PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

INFORME No. 1 DE OBRA, SEGUN CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025





OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE."

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ SAS
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ

OCTUBRE DE 2025 - YOPAL-CASANARE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. FINALIDAD DEL PROYECTO. 4
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO 5
3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA 5
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO 5
4.1 PERSONAL EN OBRA 6
....7
5. LOCALIZACION DEL PROYECTO 7
6. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 9
7. ÁREA TECNICA 13
7.2 COMPONENTE TECNICOS. 14
7.3 CAPITULOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 20
7.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 21
7.5 RELACIÓN EQUIPO Y MATERIAL EN OBRA 33
7.6 AVANCE DE OBRA 34
7.7 RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO EN EL ÁREA DE TRABAJO 37
8. AREA ADMINISTRATIVA 38
8.2 RESUMEN DE ACTAS. 39
8.3 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA 39
9. AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 40
9.2 BALANCE FINANCIERO EJECUTADO 41
9.3. GRAFICA DE BALANCE FINANCIERO DE OBRA 43
9.4. GRAFICA PORCENTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 44
10. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO. 45
10.1 CONTROL DE POLIZAS 45
10.2 CUADRO CONTROL DE POLIZAS 45
11. CONCLUSIONES 46

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de obra **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025** celebrado entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (seccional Yopal) e PROINGENIARQ S.AS. representada legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, y cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**".; Se presenta el siguiente informe No.1, que corresponde a las actividades y actuaciones hechas por nosotros como contratistas de obra. Desde el 21 de julio de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025, TENIENDO EN CUENTA que la obra se inició a desarrollar físicamente en el sitio destinado para ello el día 1 de septiembre de 2025, lo cual representa un atraso en dias de iniciar actividades de 42 dias, es por esta razón que el presente informe abarca todo este lapso de tiempo recalcando que el mes de agosto no se laboró en el área de trabajo, así como los últimos 11 dias del mes de agosto de 2025. Las razones de esta demora en el inicio de las actividades están relacionadas en el presente informe en los puntos 6 y 7 respectivamente.

Mediante este primer informe se confirma hasta el momento que el contrato mencionado anteriormente se está ejecutando, y las actividades contratadas se están desarrollando siguiendo los parámetros, metodologías, recurso humano y de apoyo que sirven para la ejecución de del proyecto.

Como ejecutores, la empresa PROINGENIARQ S.AS, garantiza la calidad y el cumplimiento del contrato según objeto, al que se le está haciendo estricto cumplimiento por parte de la entidad contratante y supervisión, velando por la correcta ejecución de las actividades, para así poder cumplir con las metas fijadas, siguiendo el cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista de obra.

2. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Dentro de las necesidades del Sena seccional Yopal se encuentra el área del ambiente de enseñanza de trabajo en alturas, este ambiente está funcionando en un contenedor actualmente en donde los estudiantes reciben las clases y a su vez se dirigen al ambiente de prácticas que esta contiguo al contenedor, en vista de la necesidad de generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas.

Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

Por ende, atendiendo a esta necesidad se contempló la ejecución del contrato con objeto “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE” que se está ejecutando actualmente, y cuyo ejecutor es la empresa PROINGENIARQ S.A.S

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Ejecutar actividades contractuales según objeto del contrato y presupuesto general con un registro y control diario de la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones generales y/o particulares de construcción, y a cada una de las actividades suscritas en el contrato y estipuladas dentro del presupuesto, efectuando las mediciones correspondientes, a partir de las cuales se elaboran las memorias de calculo que se presenta en el informe que son soporte para el cobro; así mismo por otro lado las observaciones diarias que se generan en la obra, se describen en la bitácora de obra.
- Garantizar el cumplimiento del programa de trabajo, que se plasman en programación de obra del contrato de obra.
- Elaboración oportuna de los informes donde se refleja el avance de las obras, según los formatos y directrices establecidas en los términos indicados por

la entidad contratante, estos informes son presentados a la entidad contratante, los cuales resumen el desarrollo del proyecto mensualmente.

- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales,
- Realiza las actividades cumpliendo con los procedimientos técnicos necesarios y siguiendo las especificaciones constructivas, garantizando con esto la calidad de las obras y obteniendo un producto de muy buena calidad.

4.1 PERSONAL EN OBRA

- Como contratista de obra para el normal desarrollo de las actividades y dando cumplimiento a la oferta económica disponemos de un equipo profesional y técnico capacitado en sus debidas áreas.
  Se relaciona a continuación el equipo técnico profesional que hace parte del contrato

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699 exp Villavicencio
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316 exp Villavicencio
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

PERSONAL OPERATIVO

Se relaciona el personal operativo que está vinculado al proyecto, para la colaboración del desarrollo de las actividades de obra. Se resalta que todos los empleados están afiliados debidamente al sistema de seguridad social, riesgos, caja de compensación y Pensión.

EQUIPO ORNAMENTADORES				
ITEM	NOMBRE	CARGO	NUMERO IDENTIDAD	AFILIADO DESDE
1	DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN	MAESTRO OBRA CIVIL	74.825.233 exp san luis palenque	26/07/2025
2	LUIS ALFONZO ADAN RODRIGUEZ	OFICIAL OBRA CIVIL	74.858.581 exp yopal	26/07/2025
3	JORGE LEONARDO RINCON RINCON	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.118.542.551 exp yopal	18/07/2025
4	ALIRIO URBANO GOMEZ	AYUDANTE OBRA CIVIL	74.812.650	30/07/2025
5	VICTOR RODRIGO GARZON PEÑA	TECNICO ELECTRICISTA	3.169.824	5/09/2025
6	JHOJAN DANIEL PONARE	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.006.531.935	17/09/2025
7	JAVIER ALBERETO PEREZ RIVERA	APOYO LOGISTICO	1.115.913.998	30/07/2025

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Yopal, capital del departamento de Casanare, ubicada sobre el piedemonte llanero a lo largo del corredor de la Carretera Marginal del Llano, en el Departamento de Casanare entre Villanueva y Paz de Ariporo donde Yopal se pondera como el punto equidistante.

Cuenta con una extensión de 2.595 Km2, distribuidos en área rural de 2.583 Km2 y con área urbana de 11,91 Km2, la cabecera municipal se encuentra a 350 msnm con una temperatura media de 26°C.

Los límites del Municipio son:

• Por el Norte: con el Municipio de Nunchia y municipio de Paya (Departamento de Boyacá)

• Por el Sur: con el Municipio de Orocué y Maní

• Por el Oriente: con el Municipio de San Luis de Palenque

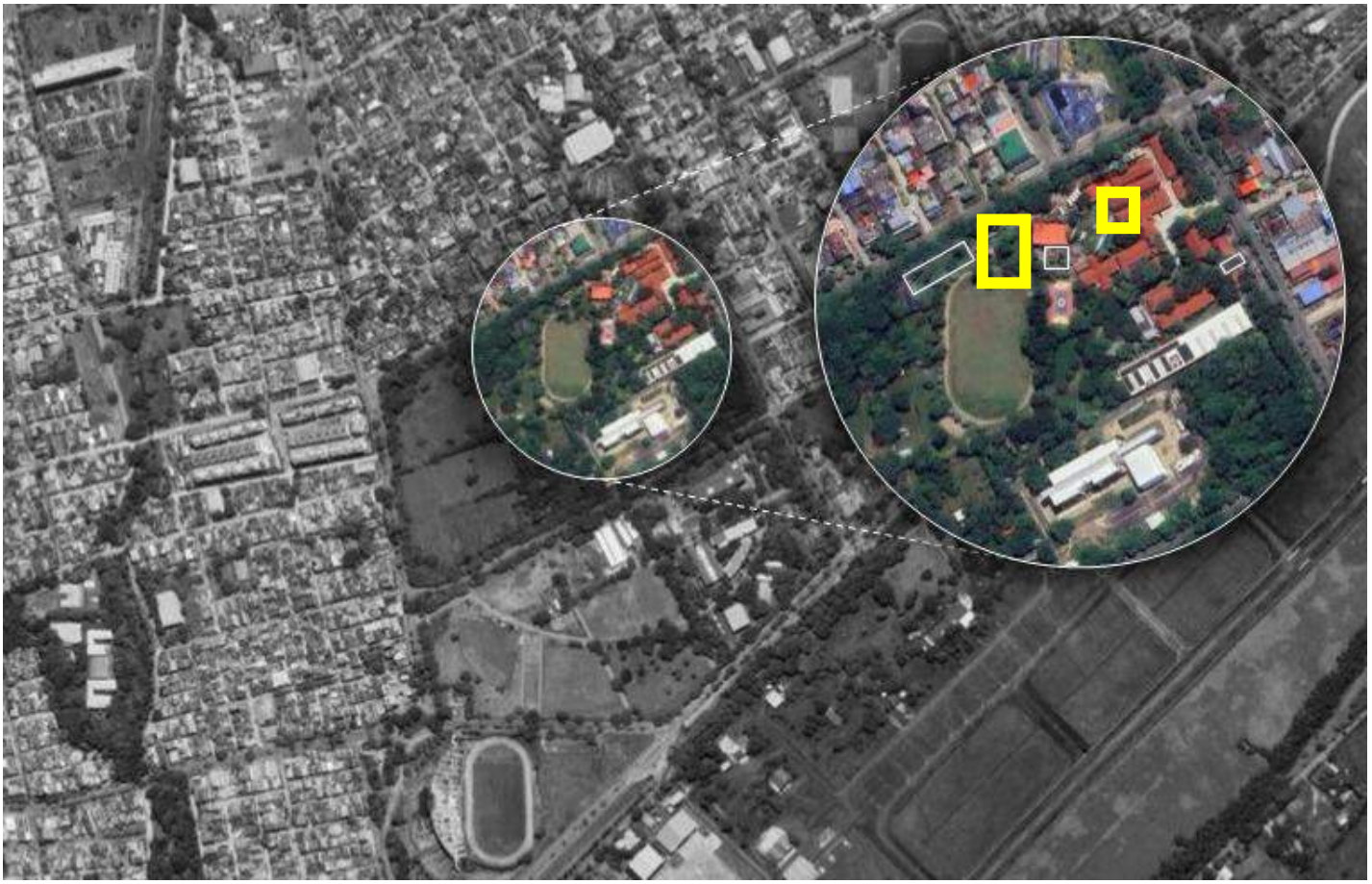
• Por el occidente: con el Municipio de Aguazul y municipio de Labranza grande (Boyacá)

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Localización







6. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

INCONVENIENTE No.1:

Dentro del inicio de obra se presentaron unos inconvenientes técnicos a los cuales se les atendió y dio la mejor solución.

1. Una vez iniciado el contrato de obra el día 21 de agosto de 2025, se procedió a realizar actividades de afiliaciones al sistema de seguridad por parte del contratista, este trámite administrativo llevo un mayor plazo de lo estimado ya que hubo demora en la contratación de personal obrero con conocimientos en mampostería a la vista, ya que el ambiente de alturas es edificado con ladrillo a la vista, luego de encontrar este personal se realizaron exámenes de ingreso.

   Así mismo se realizó compra de material como el de ferretería, sub-base, cemento triturado arena

- Con el inicio del contrato también se realiza la actividad administrativa del componente SST y ambiental previo al inicio físico de las actividades contractuales, de esta documentación recopilada se envía al Sena el día 8 de agosto y dentro de este documento se envía una programación de obra donde se inician actividades físicas en obra el día 19 de agosto, aclarando que esta información debe tener un protocolo re revisión por parte de la entidad contratante y sus profesionales designados.
- Es así que desde el acta de inicio del contrato de obra que fue el día 21 de julio, hasta la proyección de inicio de actividades físicas en obra que fue el día 19 de agosto de 2025 pasaron 30 dias del plazo contractual que son 90 dias calendario, esto eventualmente afecta el cronograma de actividades ajustando su plazo normal a un plazo más ajustado, y que dicho plazo que no se ejecutó en obra del contrato que fueron 30 dias calendario es lo que en este momento estamos requiriendo.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.1.

De acuerdo a este inconveniente se determina como contratistas de obra, el afiliar a más personal obrero el cual supla de alguna manera la demora.

INCONVENIENTE No.2:

Así mismo y tema importante es que la comercialización del ladrillo fue demorada en la adquisición para poder cumplir con certificación y los parámetros de calidad requeridos para esta actividad fue demorada ya que dentro de la región se cuentan con ladrilleras, pero con materiales que no cumplen con las especificaciones requeridas, como lo son dimensiones varias, tonalidades diferentes, aparte de esto que no contaban con material en existencia en la región, pero si sobre pedido.

Pero para nosotros como contratistas de obra es obligación y por garantía contar con elementos o materiales que cumplan con características técnicas de construcción y aceptación por las partes involucradas.

Es así que se adquirió un material unicolor, con una sola textura y con todos los elementos con las mismas dimensiones y características, y claro está que cumplan con las especificaciones de calidad; por lo que como contratistas se adquirió este material el cual llego a la obra el día 4 de septiembre de 2025, es decir 46 dias después de que se inició el contrato y 14 dias después que en programación se debía iniciar, este plazo mayor del programado eventualmente.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.2:

De acuerdo a dicho inconveniente, se visualiza la necesidad de solicitar un plazo adicional al contrato de obra y del cual se solicitará mediante oficio correspondiente para poder resarcir el atraso de esta actividad.

INCONVENIENTE No.3:

Así mismo para la comercialización de la teja termo acústica UPVC 0.94 m x 2 mm, y el caballete se había contemplado adquirirla el almacenes y ferreterías del Municipio de Yopal, pero con el agravante que son elementos manufacturados en sitio y con procedencia artesanal, y para cumplir con la especificación técnica se debía adquirir el producto mediante una almacén de nombre reconocido o que cumpliera con las especificaciones técnicas, dentro de la compra que de realizo de este material no se encontró en bodegaje, por lo que tuvo que ser traída desde el departamento de Bogotá en la casa matriz de esta ferretería; la compra de este material tubo una demora por lo mencionado anteriormente y se adquirió el día 9 de octubre de 2025, esto ha retrasado el curso normal de esta actividad que estaba según programación contemplada iniciar el día 7 de septiembre de 2025.
Lo anterior genera una demora en la compra de este material que se encuentra ya en las instalaciones del Sena, ya que se inicia con la instalación de la estructura metálica la cual lleva la cubierta y caballete adquirido.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.3.

De acuerdo a dicho inconveniente, se visualiza la necesidad de solicitar un plazo adicional al contrato de obra y del cual se solicitará mediante oficio correspondiente para poder resarcir el atraso de esta actividad.

INCONVENIENTE No.4:

Un tema importante de lo cual se evidencia un atraso en la actividad de instalación de ladrillo o mampuesto a la vista es que siendo un elemento con refuerzo estructural como las dovelas tiene una capacidad o mimito de instalación de máximo 10 hiladas horizontales, lo que nos da una altura no mayor a 70 ms, esto debe

realizarse de esta manera ya que si se instalan más hiladas tiende a escurrirse el ladrillo y se desnivela la hilada, es por eso que debe dejarse en secado natural de un día para otro, y al siguiente día continuar con la pega de mampostería , lo que nos arroja un rendimiento menor al esperado, es por eso que esta actividad tiene un atraso en su ejecución y más teniendo encuentra que cuando llueve no se puede instalar mampostería o el muro se mancha inmediatamente ya que es muro a la vista.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.4.

De acuerdo a dicho inconveniente, se visualiza la necesidad de solicitar un plazo adicional al contrato de obra y del cual se solicitará mediante oficio correspondiente para poder resarcir el atraso en esta actividad.

INCONVENIENTE No.5:

El acta de inicio que fue el día 21 de julio de 2025 no se laboró en la obra físicamente hasta no tener el lleno de los documentos de afiliaciones, permisos de vehículos, complemento SST y AMBIENTAL, y además de la comercialización de material para la obra, solo fue hasta el día 1 de septiembre que se inició las actividades en la obra con el ambiente de alturas, si bien es cierto no se laboró físicamente se trabajó administrativamente en todo el tema relacionado con las afiliaciones del personal obrero así como de los profesionales a cargo del proyecto.

Este lapso de tiempo de 42 dias en iniciar actividades por causas como las mencionadas en los inconvenientes del presente informe, suscitaron el presente atraso en las actividades ejecutadas y contratadas, y aparte de la parte administrativa ya que al no tener toda la documentación no se podía ingresar al Sena provoco el retraso porcentual y económico que se está evidenciando.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.5

De acuerdo a este inconveniente que afecta el curso normal del avance de las actividades se evidencia que es necesario el solicitar una prórroga al contrato en mención, dicha prorroga será solicitada formalmente ante la supervisión para así poder terminar de ejecutar las actividades.

7. ÁREA TECNICA

7.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025, EJECUTADO POR PROINGENIARQ S.A.S

CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

En alcance del proyecto contempla generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas, esta área está construida mediante pórticos en columnas y vigas en concreto así como una viga canal lateralmente en los costados más longitudinales y sin área de piso conformado, así y de acuerdo a esto se instalara mampostería en ladrillo a la vista, ventanera en aluminio así como puertas en aluminio, cubierta, piso con el acabado final, andenes, aires acondicionados, y demás ítems representados en la sabana de cantidades.

Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

El contrato de obra tiene como tiempo de ejecución 90 Días contados a partir del acta de inicio el día 21 de ju8lio del 2025.

Es de aclarar un aspecto importante y es que el acta de inicio que fue el día 21 de julio de 2025 y no se laboró en la obra físicamente hasta no tener el lleno de los documentos de afiliaciones, permisos de vehículos, complemento SST y AMBIENTAL, y además de la comercialización de material para la obra; solo fue hasta el día 1 de septiembre que se inició las actividades en la obra con el ambiente de alturas, si bien es cierto no se laboró físicamente se trabajó administrativamente en todo el tema relacionado con las afiliaciones del personal obrero así como de los profesionales a cargo del proyecto.

Este lapso de tiempo de 42 dias en iniciar actividades por causas como las mencionadas en los inconvenientes del presente informe, suscitaron el presente atraso en las actividades ejecutadas y contratadas, y aparte de la parte administrativa ya que al no tener toda la documentación no se podía ingresar al Sena provoco el retraso porcentual y económico que se está evidenciando

7.2 COMPONENTE TECNICOS.

A continuación, se enumeran las actividades contractuales don contrato de obra.

1	**OBRAS PRELIMINARES**		
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38

Subtotal			
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00
Subtotal			
3,00	**CUBIERTA**		
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m^2	23,34
Subtotal			
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**		
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicionál de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m^2	25,75
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	99,22
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m^2	83,23

4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2	46,71
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70
Subtotal			
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**		
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30
Subtotal			
6,00	**AGUAS LLUVIAS**		
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80
Subtotal			
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00

7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00
Subtotal			
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF			
8.00	**PRELIMINARES**		
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40
Subtotal			
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**		
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80
Subtotal			
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52
Subtotal			
11.00	**CONCRETO**		
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25
Subtotal			
12.00	**MAMPOSTERIA**		
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92
Subtotal			

13.00	**PISOS Y ENCHAPES**		
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12
Subtotal			
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**		
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36
Subtotal			
15.00	**CIELO RASO**		
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00
Subtotal			
16	**CUBIERTA**		
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60
Subtotal			
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**		
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA		
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00

17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00
17.09	Montaje de tableros eléctricos	un	4,00
17.10	Desmonte de tableros eléctricos	un	7,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00
Subtotal			
18	**CARPINTERIA METALICA**		
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00

7.3 CAPITULOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	
1,0	OBRAS PRELIMINARES
2,0	ESTRUCTURA EN CONCRETO
3,0	CUBIERTA
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE
5,0	CARPINTERIA METÁLICA
6,0	AGUAS LLUVIAS
7,0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF	
8,0	PRELIMINARES
9,0	DEMOLICIONES Y DESMONTE
10,0	EXCAVACIONES Y RELLENOS
11,0	CONCRETO
12,0	MAMPOSTERIA
13,0	PISOS Y ENCHAPES
14,0	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS
15,0	CIELO RASO
16,0	CUBIERTA
17,0	SISTEMA ELECTRICO
18,0	CARPINTERIA METALICA

7.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS		
1	**OBRAS PRELIMINARES**	
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2
1,03	Descapote a mano	m^2
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**	
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**	
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3
7,14	Caja de inspección CS-274	und

OBRAS PRELIMINARES

ITEM 1.01 Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m.

DESCRIPCION

Ejecución de cerramientos provisionales y perimetrales para facilitar el control del área a intervenir y las labores de obra. El cerramiento deberá ser fácilmente desmontable para facilitar el ingreso de materiales al área en ejecución. Comprenden el suministro, transporte y colocación de cerramiento provisional en tela de polipropileno Verde de h=2,00m de altura, incluye madera de soporte y

listones de 1x5cm distanciadas cada 3m, anclados con material de sitio en área a intervenir.

ITEM 1.02 Replanteo mano de obra "Arquitectónico".

La localización se realiza ciñéndose a los planos de implantación general del proyecto y a los planos topográficos, para lo cual se emplearán sistemas de precisión que permitan fijar los puntos auxiliares, los cuales deben ser verificados por la Interventoría para el replanteo posterior. La localización se hace basándose en los puntos de control vertical y horizontal que sirvieron de base para el levantamiento del parque mediante el empleo de estación y nivel de precisión. Se computa como medida general la superficie total del área a construir.

Para la localización horizontal y vertical del proyecto, el Contratista se pondrá de acuerdo con el Interventor para determinar una línea básica debidamente amojonada y acotada, con referencias (a puntos u objetos fácilmente determinables) distantes bien protegidas y que en todo momento sirvan de base para hacer los replanteos y nivelaciones necesarias. Antes de iniciar las obras, el Contratista someterá a la aprobación del Interventor la localización general del proyecto y sus niveles, teniendo presente que ella es necesaria únicamente para autorizar la iniciación de las obras.

El replanteo se ejecuta ciñéndose estrictamente a los planos constructivos, de acuerdo a las siguientes recomendaciones técnicas:

a). El replanteo estará a cargo del Ingeniero o Arquitecto residente, bajo la supervisión del Interventor.

b). El estacado y punteo que referencia los ejes y parámetros se debe ejecutar en forma adecuada para garantizar firmeza, y estabilidad, utilizando materiales de primera calidad, (madera, puntillas, etc.).

c). El nivel de precisión debe emplearse igualmente para las obras de alcantarillado.

d). En el replanteo de los ejes estructurales, el contratista deberá demarcar de manera permanente los ejes, de forma que sea posible revisarlos en cualquier momento. Su conservación y vigilancia corren por cuenta del contratista.
e). Se deberán realizar replanteos en cada piso de la construcción, de la estructura y paredes, antes de iniciar su ejecución. Además, deben establecerse niveles en cada piso, a una cota de un metro sobre el nivel del piso determinado, así como fijar puntos de referencia permanentes. Los ejes y centros de columnas deben fijarse con estación y nivel de precisión y referenciarse en puentes de madera fuertemente anclados al terreno.
El replanteo y nivelación de la obra será ejecutado por el Contratista, utilizando personal experto y equipos de precisión.

ITEM 1.03 Descapote a mano.

Se retiren las capas de terreno natural enunciadas anteriormente hasta una profundidad límite de 0.50 m, medidos desde la superficie natural del terreno.
La remoción de capas de terreno situado a una profundidad mayor de 0.50 m, será considerada como excavación de acuerdo a lo prescrito en la especificación. EXCAVACIONES.
Deberán extraerse las raíces y salientes de más de 0.50 m de diámetro dentro de las áreas de fundaciones para estructuras y de más de 0.10 m de diámetro dentro de las áreas para construcción de terraplenes, bermas, taludes, etc.

ESTRUCTURA EN CONCRETO

ITEM 2.01 Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm

Ejecución de losas macizas de contrapiso en concreto reforzado, espesor e=10cm. Se realizarán de acuerdo con las especificaciones del Estudio de Suelos y de los Planos Estructurales Comprende el suministro, transporte y colocación de concreto reforzado para placa de concreto maciza de E=0.10m, en concreto de fc=3000 psi, según localización y dimensiones expresadas en los Planos Estructurales. Incluye: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todos los aditivos que se consideren necesarios para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño. No incluye refuerzo.

ITEM 2.02 Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi

Ejecución de vigas en concreto reforzado para cimentación de muro en bloque No. 4, de acuerdo a la localización y dimensiones señaladas en los planos estructurales.

ITEM 2.03 Acero de Refuerzo Grado 60.

Se suministro, transporte, almacenamiento, corte, doblamiento y colocación de barras de acero en estructuras de concreto, en concordancia con los planos del proyecto, esta especificación y las instrucciones y recomendaciones dadas por el Interventor.
Se deberán tener en cuenta las exigencias del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente y del Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, en sus versiones vigentes, en todos los aspectos que resulten aplicables.

ITEM 2.05 Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte

Esta actividad corresponde al suministro, transporte, colocación, conformación, compactación y terminado de material de subbase granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor.
Para efecto de esta especificación, se denomina sub base granular a la capa granular colocada sobre el terreno natural con el fin de mejorar el suelo soporte de la placa base de contrapiso y los andenes, en los espesores determinados en los planos estructurales.

ITEM 2.06 Andenes en concreto 3000 psi e=0,08 m + dilatación en ladrillo rejilla A= 0,07 m + excavación y recebo común compactado 0.20m

Como contratistas de obra construimos los andenes en concreto de acuerdo con los materiales, alineamientos, dimensiones, elevaciones y demás detalles indicados en los planos, estas especificaciones y aprobados por la Interventoría.
Se construirán de las dimensiones, los alineamientos y en los sitios mostrados en los planos o en los que señale la Interventoría. Su pendiente transversal estará entre el 1,5% y el 3% hacia la calzada y la pendiente longitudinal guardará paralelismo con el eje de la vía.
Se construirán sobre un entresuelo de espesor definido según planos conformado por material granular de base o piedra. Esta base se compactará con equipo mecánico hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado.
Si la base incluye piedra, ésta será limpia, no meteorizada y de tamaño máximo de 0,15 m para obtener una capa de igual espesor. Los vacíos se llenarán con material

granular que puede ser arena y cascajo limpio (gravilla), debe colocarse una capa de 5 cm adicionales de este mismo material.

Las caras laterales tendrán 0,10 m de espesor en concreto. El vaciado de las placas será alternado. Las juntas de dilatación estarán espaciadas máximo cada 2 m y se realizarán utilizando biseles de madera o metálicos con un espesor de 1,5 cm y una profundidad de 5 cm; si los biseles son metálicos deberán ser galvanizados en caliente según la norma NTC 2076 y llevarán una capa de pintura anticorrosivo o se podrán utilizar también biseles de aluminio.

Cuando se trate de reconstrucción, el acabado será tan similar como sea posible al andén adyacente existente. Se limpiará la superficie preservándola del tráfico, mínimo 3 días después de vaciado, hasta que se garantice su resistencia. Los andenes que requieran refuerzo se construirán cuando se indique en los planos del proyecto y de acuerdo con los diseños especificados en los mismos. Todos los concretos y refuerzos cumplirán las normas, especificaciones y ensayos de los artículos INVIAS 500 y 640, respectivamente

ITEM 2.07 Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m

Este trabajo consiste la instalación de sardineles de concretos prefabricados con piezas prefabricadas o vaciados in situ, en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicados en los planos u ordenados por el apoyo a la supervisión.

En caso necesario, incluye también la preparación de la superficie de apoyo

ITEM 2.09 Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"

La presente especificación establece las disposiciones generales, los materiales, equipos y procedimientos de ejecución para el trabajo de anclaje químico de barras de refuerzo y pernos, ESTA ACTIVIDAD se realiza en cada una de las dovelas o hierro de refuerzo en los muros en ladrillo, estos anclajes proceden como verticales, así como horizontales, se realizó la actividad.

MAMPOSTERIA Y ENCHAPE

ITEM 4.01 Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6).

Ejecución de muros en ladrillo estructural liso ó unidades de perforación vertical portante de concreto. Bloques de 12 x 24 x 6 (a x h x l). Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales.

EJECUSION DE LA SIGUIENTE MANERA

- Primero se preparan los materiales a utilizar, es necesario humedecer los bloques antes de su colocación en obra con lo cual se reduce la capacidad de succión que tiene el material y se evita que el mortero pierda agua al ponerse en contacto con él. De esta manera, se logra una mayor adherencia entre el mortero y el bloque.
- Revisar la superficie del sobre cimiento o la placa donde se va a construir el muro, la superficie de éstas debe estar limpia y nivelada y cualquier imperfección deberá ser rellenada con mortero.
- Enseguida se coloca una hilada de bloques en seco, sin mezcla para espaciarlos adecuadamente y evitar, en lo posible los cortes o por lo menos sólo cortes a la mitad. El espacio entre bloques debe ser de un centímetro aproximadamente.
- Después de estar distribuidos adecuadamente se marca los lugares donde van las juntas y se retira los bloques.

- Preparar el mortero de pega con una mezcla de una parte de cemento y cuatro de arena de pozo, se pone un poco de mortero en un balde o artesa para llevarlo al lado donde se construye el muro.
- Colocar los bloques maestros en los extremos del muro, éstos deben ser ubicados y asentados con toda perfección, es decir, aplomados, nivelados y con la altura de junta correspondiente.
- Posteriormente, se estira un hilo entre los ladrillos maestros para asentar cada hilada. Los bloques se colocarán haciendo coincidir su borde externo con el hilo, así se garantiza que todos los bloques queden nivelados, alineados y aplomados.
- Con el palustre se toma una porción de mezcla del balde y se coloca una capa uniforme en el sobrecimiento o hilada inferior de ladrillos, distribuyéndola en sentido longitudinal. Luego, el exceso de mezcla se limpia con el mismo palustre. No es conveniente extender el mortero en una longitud mayor de 80 cm de lo contrario, se endurecerá rápidamente
- Colocar el bloque en la posición correspondiente, se mueve ligeramente, y se presiona hacia abajo hasta lograr su correcto asentado, cuidando de dejar el espacio adecuado para formar la junta vertical. Para el alineamiento y el nivelado del ladrillo con el hilo guía, se le da golpes suaves con el mango del palustre.
- Una vez terminada la hilada, se vuelve a colocar los ladrillos maestros, se levanta el hilo guía a la siguiente fila y se repiten nuevamente todos los pasos anteriores.
- Es importante utilizar el nivel de mano para constatar que los ladrillos queden nivelados en forma perpendicular al eje de referencia.
- Se debe controlar la verticalidad del muro mediante el uso de la plomada o de un nivel de mano en varios puntos del muro. Se sugiere ir controlando la verticalidad cada 4 hiladas.
- Igualmente se debe verificar que las hiladas queden horizontales, colocando una regla sobre la última hilada instalada, y sobre la regla, el nivel de burbuja.

- La altura máxima del muro en una jornada de trabajo debe ser de 1.3 m, equivalente a 5 o 6 hiladas. El resto se completará al día siguiente, de lo contrario las hiladas superiores comprimirán a las inferiores adelgazando las juntas horizontales.
- La colación de bloques hasta 1.3 m, se hace parado en el suelo. Para continuar la construcción por encima de esa altura, se requiere del armado de un andamio de modo que sobre él se pueda colocar los materiales y permita pararse para completar el muro hasta la altura del techo.

ITEM 4.09 Demolición pañete muro, con retiro

Consiste en los trabajos necesarios para demoler y retirar el material que se encuentra adherido al concreto (pañete), de acuerdo con los planos arquitectónico, en las especificaciones particulares o por la interventoría.

EJECUCION

- Ubicar el lugar de trabajo
- Si el muro o techo tiene un revestimiento cerámico, de madera u otro material; se debe asegurar que este se retire para poder retirar el pañete
- Con maceta o puntero se retira el pañete con precaución de no dañar el muro hecho en ladrillo, bloque o concreto.
- Retirar los residuos de pañete que queden sobre el piso, para su posterior evacuación a la basura o Escombreras

ITEM 4.10 Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara).

Se realiza la actividad en las columnas vigas aéreas externas y parte frontal de las vigas-canales y cumple técnicamente el mortero de cemento y arena, que se aplica como acabado liso a superficies de mampostería o concreto de ancho

hasta 0.50m, interiores y exteriores, comúnmente denominado pañete, revoque, repello o físico. Previamente a la ejecución de los pañetes, deben estar ejecutadas la totalidad de las regatas e instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas, de gas, etc., debidamente probadas de acuerdo a las instrucciones que se anotan en las especificaciones de estos ítems. Igualmente, los muros se deben limpiar de cualquier clase de grasas o residuos salientes de mortero que hayan quedado durante la ejecución de la mampostería y humedecerse para recibir el pañete. En los muros rectos es indispensable ejecutar guías maestras verticales, a distancias máximas de 2.00 mts. con el fin de obtener pañetes completamente hilados, plomados o reglados.

- Obtenido el fraguado inicial de las guías maestras, el mortero se aplicará fuertemente contra el muro con base en el palustre y se esparcirá con reglas de madera o metálica (boquilleras) que se apoyan en las guías maestras. Una vez se inicie el fraguado de este mortero, se afinará con llana de madera usando mezcla del mismo material para llenar las hendiduras o porosidades.
- El espesor del pañete será de 1.5 cms., siendo la parte más saliente del muro; los pañetes interiores ejecutados en muros de bloque hueco o tolete, especialmente en climas cálidos y secos, se deben humedecer con agua 2 veces al día, durante 3 días para asegurar un perfecto curado y que este, no se vaya a resquebrajar. Los pañetes deben rematar contra los pisos, cielo-rasos y ángulos con otros muros en forma adecuada. Las aristas de columnas, ventanas, muros, machones y demás filos que se presenten en la obra deben ser redondeadas o cortadas en forma de bisel, o salvo que en los detalles particulares y planos se estipulen otro tipo de filos. En los muros exteriores expuestos a la acción de las lluvias, como en los muros interiores que dan sobre la fachada, se utilizaran pañetes impermeabilizados integralmente con sika 1A o similares, que den la misma protección y garanticen el trabajo.
- Los pañetes de los muros deberán dilatarse mediante estrías de un ancho de 1 cm. Por la profundidad del pañete, en los sitios en que los muros o pañetes

terminen y se ajusten a elementos de concreto; y deban ejecutarse con esmero para obtener una buena apariencia, quedando rectos y de un ancho uniforme. Se harán hasta donde quiera que se presenten cambios de material pañetado. Materiales: Se utilizará mortero de pega 1:6 para la primera capa y 1:3 para la segunda; boquilleras tanto de madera como metálicas. Para los pañetes exteriores se usará mortero de pega 1:3 (cemento-arena lavada) y un impermeabilizante que puede ser sika 1A o similar. Los filos y dilataciones deben ejecutarse de tal forma que queden perfectamente alineados horizontalmente y verticalmente y serán de 1 cm. de ancho por el espesor del pañete. La superficie de las aristas de los filos se redondeará con radio de medio centímetro

INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM 7.01 Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)

Esta actividad se hizo desde la caja de inspección hasta la caja donde se conecta la energía, es así que dicha actividad se ejecutó de la siguiente manera

- Antes de iniciar la excavación se precisará el sitio por donde pasan las redes existentes de servicios. Si es necesario remover alguna de estas instalaciones se deberán desconectar todos los servicios antes de iniciar el trabajo respectivo y proteger adecuadamente las instalaciones que van a dejarse en su lugar. También se hará un estudio de las estructuras adyacentes para determinar y asumir los posibles riegos que ofrezca el trabajo.
- Cuando las excavaciones presenten riesgos, sus bordes deberán ser suficientemente resguardados por medio de vallas. Durante la noche el área de riesgos potenciales quedará señalizada por medios luminosos y a distancias suficientes para prever el peligro.
- Las excavaciones se ejecutarán como se especifica en este numeral de acuerdo lo indique el Interventor.

Una vez que el replanteo de las cimentaciones haya sido aprobado por el interventor de Obra, se podrá dar comienzo a las excavaciones correspondientes

ITEM 7.14 Caja de inspección CS-274.

Esta actividad se ejecutó con las características técnicas que se mencionan a continuación

- Excavación de 0.80m x 0.80m x 0.6.
- Se levantan los muros de la caja en ladrillo tolete de 10cm de espesor a una altura de 60cm y dejando libre un área interna de 60 x 60cm.
- Se pañetan los muros al interior de la caja.
- Se instala el Marco para acometidas de BT y AP 720 x 720 mm x 2 1/2" sobre la última hilada de ladrillo.
- Se coloca al fondo de la caja una capa de triturado de 20cm
- Por último, se instala la tapa para acometidas de BT y AP 715 x 715 x 60 mm, la cual fue fundida previamente.
- Presentar a la interventoría la actividad realizada.

7.5 RELACIÓN EQUIPO Y MATERIAL EN OBRA

- A continuación, se hace referencia al equipo en obra y materiales en obra usados en el periodo del presente informe

RELACION DE EQUIPOS EN OBRA	
NOMBRE DEL EQUIPO	**CANTIDAD**
CARRETAS	2
MEZCLADORA ELECTRICA	1
MEZCLADORA MECANICA	1
COMPACTADOR TIPO RANA	1
VIBRADOR DE CONCRETO	1
HERRAMIENTA MENOR	GL
TALADRO	1
PULIDORA	1
PLANTA ELECTRICA	1

- Cuadros materiales en obra.

RELACION DE MATERIALES EN OBRA
ARENA
GRAVA TRITURADA DE 3/4"
SUB BASE
CEMENTO
PLASTICO NEGRO
ACERO DE REFUERZO G-60
AGUA
ALAMBRE NEGRO
SARDINELES
LADRILLO

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

7.6 AVANCE DE OBRA

El avance de obra se mide respecto a las actividades ejecutadas y descritas en la programación de obra, de esta manera la como contratistas de obra evidenciamos mediante el siguiente cuadro, las actividades ejecutadas a la fecha del presente corte.

A continuación, se relaciona en el presupuesto las actividades ejecutadas a la fecha

ITEM	DESCRIPCION	NIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	A COTUBRE 16 2025	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						PROYECTADO	EJECUTADO
1	OBRAS PRELIMINARES						
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52	$ 1.045.119,52	$ 1.045.119,52
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64	$ 870.322,64	$ 870.322,64
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38	$ 1.285.126,38	$ 1.285.126,38
Subtotal					$ 3.200.568,54		
2	ESTRUCTURA EN CONCRETO						
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38	$ 8.764.618,38	$ 8.764.618,38
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96	$ 326.628,96	$ 326.628,96
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41	$ 1.171.867,41	$ 1.171.867,41
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00		
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54	$ 3.276.428,54	$ 3.276.428,54
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44	$ 5.653.601,44	$ 5.653.601,44
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56	$ 3.951.518,56	$ 3.951.518,56
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76	$ 593.909,76	
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00	$ 1.283.276,00	$ 1.154.948,40
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00		
Subtotal					$ 26.419.721,05		
3,00	CUBIERTA						
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28	
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20	
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10	
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70	
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m^2	23,34	$ 38.248,00	$ 892.708,32	$ 892.708,32	
Subtotal					$ 19.484.182,60		
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE						
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40	$ 11.924.306,40	$ 9.539.445,12
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradiciónal de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38	$ 640.591,38	
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50	$ 627.321,50	
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m^2	25,75	$ 31.644,00	$ 814.833,00	$ 814.833,00	
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	99,22	$ 80.676,00	$ 8.004.672,72	$ 8.004.672,72	
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28	
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m^2	83,23	$ 137.059,00	$ 11.407.420,57	$ 11.407.420,57	
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88	$ 43.081,00	$ 1.502.665,28	$ 1.502.665,28	
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2	46,71	$ 9.753,00	$ 455.562,63	$ 455.562,63	$ 455.562,63
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30	$ 4.100.982,30	$ 3.450.409,00
Subtotal					$ 41.728.562,06		
5,0	CARPINTERIA METÁLICA						
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65	$ 5.476.785,65	
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50	$ 3.262.108,50	
Subtotal					$ 8.738.894,15		

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

6,00	**AGUAS LLUVIAS**						
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20	$ 461.486,20	
Subtotal					**$ 461.486,20**		
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40	$ 217.355,40	$ 217.355,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20	$ 180.592,20	
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00	
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00	$ 280.062,00	
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00	
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00	$ 1.061.032,00	
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00	
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00	$ 20.085.946,00	
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00	$ 2.312.660,00	
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00	$ 238.460,00	
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00	
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00
Subtotal					**$ 32.613.994,60**		
	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF						
8.00	**PRELIMINARES**						
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60	$ 113.509,60	
Subtotal					**$ 113.509,60**		
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**						
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34	$ 188.428,34	
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90	$ 38.036,90	
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00		
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84	$ 156.177,84	
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76	$ 190.859,76	
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20	$ 178.483,20	
Subtotal					**$ 1.229.628,04**		
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**						
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00	
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60	$ 247.980,60	
Subtotal					**$ 318.412,60**		
11.00	**CONCRETO**						
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75	$ 207.064,75	
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37	$ 341.230,37	
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15	$ 687.540,15	
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60	$ 736.660,60	
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00	$ 542.474,00	
Subtotal					**$ 2.514.969,87**		
12.00	**MAMPOSTERIA**						
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40	$ 3.388.994,40	
Subtotal					**$ 3.388.994,40**		
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**						
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20	$ 423.001,60	
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08	$ 1.515.872,54	
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50	$ 269.256,25	
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96	$ 335.206,48	
Subtotal					**$ 5.086.673,74**		

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**						
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60	$ 702.347,80	
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32	$ 390.594,16	
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22	$ 529.865,61	
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32	$ 1.084.669,32	
Subtotal					**$ 4.330.284,46**		
15.00	**CIELO RASO**						
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12	$ 1.784.553,12	
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00	$ 94.710,00	
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	
Subtotal					**$ 6.168.425,12**		
16	**CUBIERTA**						
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00	$ 638.700,00	
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00	$ 157.624,00	
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40	$ 1.093.606,40	
Subtotal					**$ 1.889.930,40**	$ 1.889.930,40	
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**						
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA						
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00	$ 3.998.544,00	
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00	$ 3.275.008,00	
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00	$ 1.781.620,00	
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00		
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00		
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00		
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00		
17.09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00		
17.10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00	$ 453.138,00	
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00	$ 530.504,00	
Subtotal					**$ 23.829.114,00**		
18	**CARPINTERIA METALICA**					$ -	
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	
Subtotal					**$ 517.795,00**		
	COSTOS DIRECTOS				**$ 182.035.146,43**	$ 166.609.525,39	$ 42.052.412,38
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29	$ 33.321.905,08	$ 8.410.482,48
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32	$ 8.330.476,27	$ 2.102.620,62
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61	$ 41.652.381,35	$ 10.513.103,10
	COSTO DIRECTO + AU			$	227.543.933,04	$ 208.261.906,74	$ 52.565.515,48
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89	$ 1.582.790,49	$ 399.497,92
				COSTO TOTAL	**$ 229.273.266,93**	**$ 209.844.697,23**	**$ 52.965.013,39**
						91,53%	**23,10%**

7.7 RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO EN EL ÁREA DE TRABAJO

En la actualidad para la ejecución del presente periodo, encontramos una temporada fluctuante entre lluvia y dias soleados, hay que anotar que los dias lluviosos son pocos y en algunas ocasiones ha impedido realizar labores, esto teniendo en cuenta que en etapa de excavación el terreno se vuelve muy limoso y blando, ya que aledaño a esta obra se encuentra en ejecución otro contrato de pavimentación de vías.

a continuación, se presenta un cuadro con el estado del tiempo en los anexos del informe.

INFORME DEL ESTADO DEL TIEMPO			PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9
CONTRATO DE OBRA No.	**CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.**	**CONTRATISTA**	**PROINGENIARQ S.A.S.**

MES	AGOSTO DE 2025																														
DIAS	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HORA																															
06-07																															
07-08																															
08-09																															
09-10																															
10-11																															
11-12																															
12-01																															
01-02																															
02-03																															
03-04																															
04-05																															
05-06																															

	LLUVIAS DE GRAN INTENSIDAD (IMPIDE LABORAR)	*2,17%*
	LLUVIAS DE INTENSIDAD MEDIA (IMPIDE ALGUNAS ACTIVIDADES)	*4,35%*
	LLUVIA DE BAJA INTENSIDAD (LABORES NORMALES)	*2,17%*
	TIEMPO SOLEADO	*93,48%*

INFORME DEL ESTADO DEL TIEMPO

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO DE OBRA No.		CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.	CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S.

MES	SEPTIEMBRE DE 2025																														
DIAS	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HORA																															
06-07																															
07-08																															
08-09																															
09-10																															
10-11																															
11-12																															
12-01																															
01-02																															
02-03																															
03-04																															
04-05																															
05-06																															

LLUVIAS DE GRAN INTENSIDAD (IMPIDE LABORAR)	*2,88%*
LLUVIAS DE INTENSIDAD MEDIA (IMPIDE ALGUNAS ACTIVIDADES)	*8,97%*
LLUVIA DE BAJA INTENSIDAD (LABORES NORMALES)	*16,03%*
TIEMPO SOLEADO	*72,12%*

8. AREA ADMINISTRATIVA

8.1 ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra actualmente en ejecución, no presenta contratiempos ni retrasos

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

8.2 RESUMEN DE ACTAS.

El contrato durante el transcurso de su ejecución solo ha tenido acta de inicio, toda vez que no se han generado cobros de actas parciales, ni ningún otro acto administrativo.

ACTAS SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA		
ACTA	**OBJETO**	**FECHA**
ACTA	ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
N.A. AUN	PROYECCION ACTA DE TERMINACION	20 DE OCTUBRE DE 2025

8.3 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA

Para efectos de cumplimiento con los aportes y los pagos de salud, pensión y riesgos, la empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S representada legalmente por CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ Presento los soportes de pago del presente mes.

MES DE JULIO

- Según planilla **No. 7981108031** cancelando pensiones cajas de compensación y riesgos profesionales de **JULIO**, y salud de **AGOSTO** de

2025, con pago realizado por un valor de **$ 6.761.800** cancelado en el BANCO BANCOLOMBIA.

- Según planilla **No. 7981122083** cancelando pensiones cajas de compensación y riesgos profesionales de **JULIO**, y salud de **AGOSTO** de **2025**, con pago realizado por un valor de **$ 6.333.900** cancelado en el BANCO BANCOLOMBIA.

MES DE AGOSTO

- Según planilla **No. 7984592481** cancelando pensiones cajas de compensación y riesgos profesionales de **AGOSTO**, y salud de **SEPTIEMBRE** de **2025**, con pago realizado por un valor de **$ 10.632.600** cancelado en el BANCO BANCOLOMBIA.
- Según planilla **No. 7984615218** cancelando pensiones cajas de compensación y riesgos profesionales de **AGOSTO**, y salud de **SEPTIEMBRE** de **2025**, con pago realizado por un valor de **$ 6.365.400** cancelado en el BANCO BANCOLOMBIA.

9. AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

9.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO

Para efectos del contrato la empresa PROINGENIARQ S.A. empresa contratista de obra, presenta el componente financiero explicado a continuación:

El valor total del contrato es de: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTACOS M/CTE **($ 229.273.266.93)**

El contrato en su forma de pago contempla pagos de actas parciales según ejecución de obra, cobros que serán realizados mediante actas parciales, y en donde solo está pactado un cobro parcial de hasta un 50% de ejecución del valor total del contrato a la fecha no se ha realizado ningún cobro parcial del contrato.
El contrato no contempla anticipo para la iniciación de las actividades.

- El contratista de obra no ha tramitado cobros parciales ya que según minuta del contrato de obra está estipulado que solo al final de la ejecución y terminación del contrato se puede cobrar dicho rubro total.

- **BALANCE ECONOMICO:** el contrato de obra no tiene anticipo según se configura en la minuta, es por eso que el contratista de obra hasta la fecha está asumiendo el valor total de las actividades invertidas.

9.2 BALANCE FINANCIERO EJECUTADO

las actividades realizadas por el contratista de obra durante el periodo comprendido desde el acta de inicio (21 de julio de 2025) al día (16 de octubre de 2025) equivalen en ejecución a un 23.10% del 100% del contrato equivalente en recursos a $ 52.965.013.39, versus un porcentaje proyectado de ejecución de 91.53% y que equivale a 209.844.697,23 lo que representa un atraso de 68.42%,

BALANCE ECONOMICO CONTRATO DE OBRA		
DESCRIPCION	**VALOR TOTAL**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**229.273.266,93**	100,00%
VALOR ANTICIPO N.A	N.A.	0,00%
VALOR EJECUTADO E INVERTIDO RECUSROS PROPIOS	**52.965.013,39**	**23,10%**
VALOR PROYECTADO EN EJECUSION	209.844.697,23	91,53%
VALOR ATRASO EN OBRA	156.879.683,84	68,42%
VALOR POR EJECUTAR	**176.308.253,54**	76,90%

NOTA:

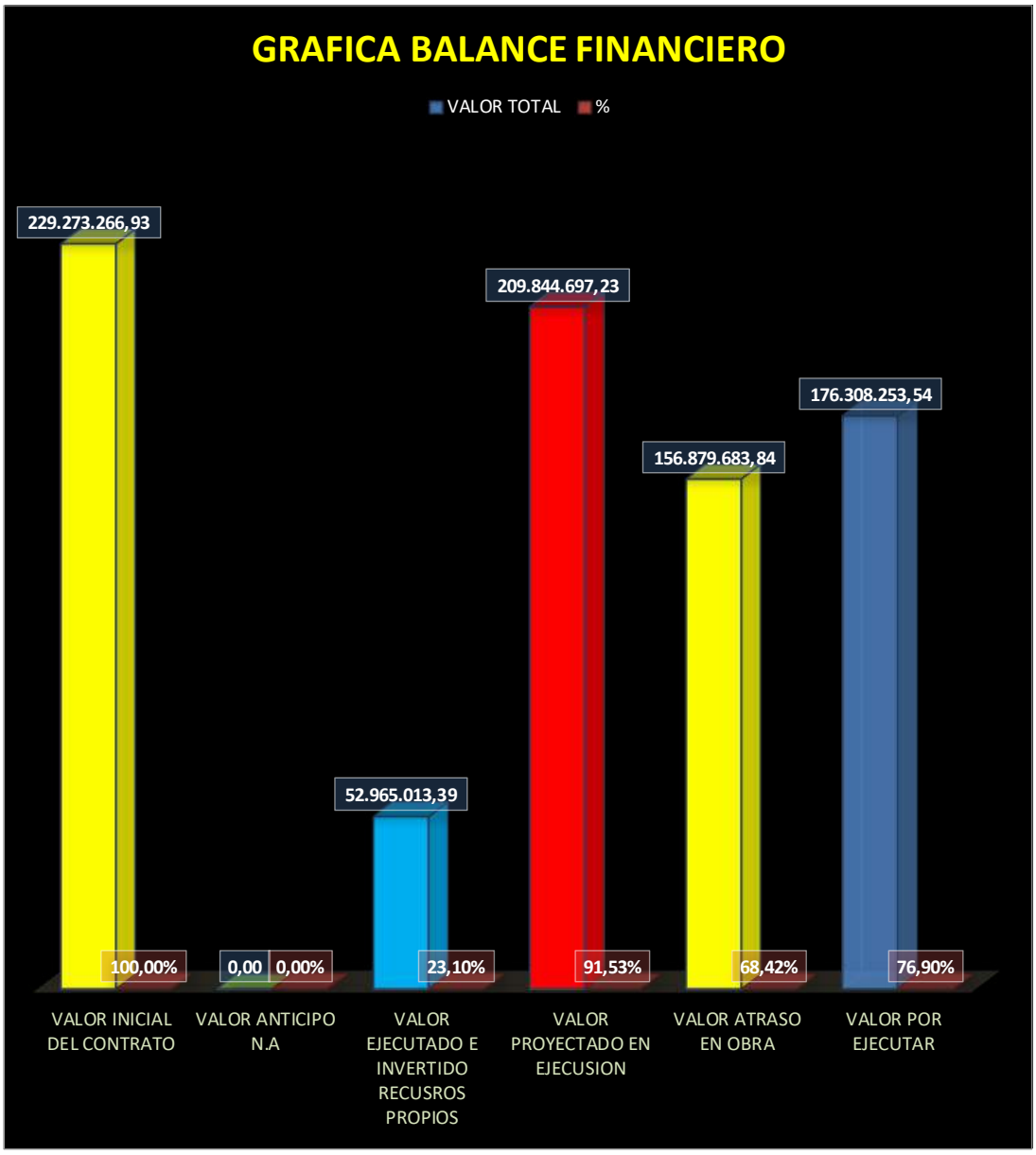
1. *se debe tener en cuenta que desde el acta de inicio que fue el día 21 de julio de 2025 no se laboró en la obra físicamente hasta no tener el lleno de los documentos de afiliaciones, permisos de vehículos, complemento SST y AMBIENTAL, y además de la comercialización de material para la obra, solo fue hasta el día 1 de septiembre que se inició las actividades en la obra con el ambiente de alturas, si bien es cierto no se laboró físicamente se trabajó administrativamente en todo el tema relacionado con las afiliaciones del personal obrero así como de los profesionales a cargo del proyecto.*

   Este lapso de tiempo de 42 dias en iniciar actividades por causas como las mencionadas en los inconvenientes del presente informe, suscitaron el presente atraso en las actividades ejecutadas y contratadas, y aparte de la parte administrativa ya que al no tener toda la documentación no se podía ingresar al Sena provoco el retraso porcentual y económico que se está evidenciando.

2. *Dentro del balance del presente informe hay actividades que no se pueden sumar y que ya se encuentran comercializadas como lo es toda la estructura metálica de la cubierta, así como la cubierta y los caballetes de la misma, así mismo ya se esta laborando y se comercializo la actividad de ornamentación en aluminio, estas actividades tienen un valor representativo en el contrato, pero no se están sumando hasta no estar instaladas.*

El objeto del contrato se cumple a cabalidad, y la supervisión realiza un seguimiento y control de todas las actividades ejecutadas.

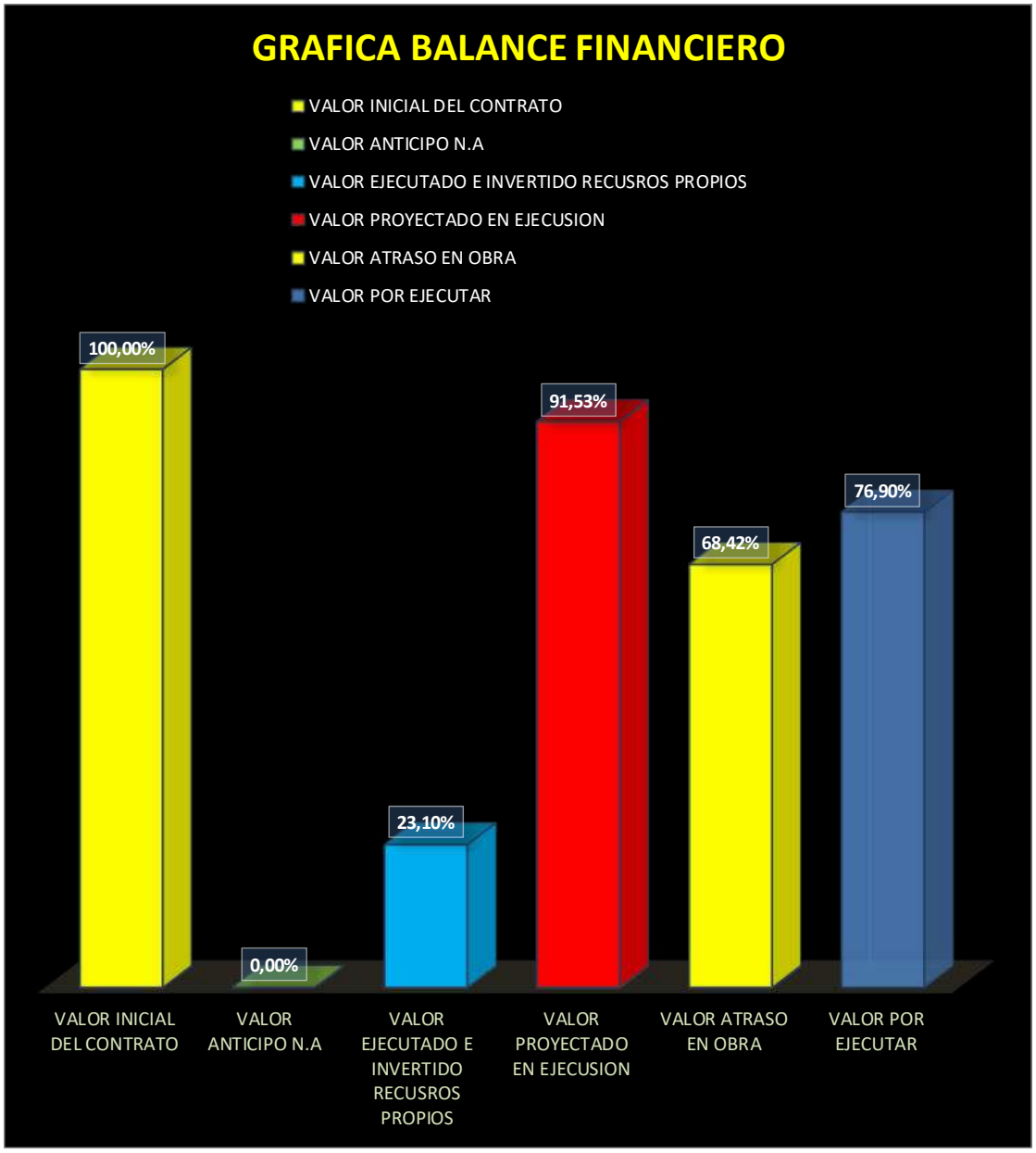
9.3. GRAFICA DE BALANCE FINANCIERO DE OBRA



Todas las actividades para el contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 que se ejecutan según programación, se cumple a cabalidad, la supervisión SENA realiza un seguimiento y control de todas las actividades ejecutadas.

9.4. GRAFICA PORCENTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente grafica se refleja el porcentaje de ejecución hasta la fecha que tiene el contrato, al igual que el faltante por ejecutar.



10. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

10.1 CONTROL DE POLIZAS

La empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S., elevó las pólizas exigidas para el contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 Así:

Cuyos amparos son los establecidos en la minuta del contrato.

10.2 CUADRO CONTROL DE POLIZAS

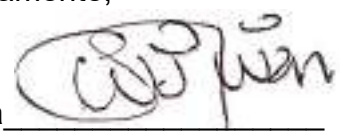
- LA SIGUIENTE POLIZA **ANEXO No. 0**, SEGÚN ACTA DE INICIO

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN ACTA DE INICIO					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	04/10/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	04/10/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	04/10/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/07/2025	04/10/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

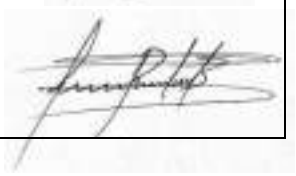
11. CONCLUSIONES

- El contrato de obra se ha desarrollado de manera coordinada y cumpliendo con las obligaciones estándares y normatividad exigida por el SENA.
- Las actividades desarrolladas por el contratista de obra cumplen con las especificaciones, calidad y acabados indicados en los diseños del proyecto.
- El contrato a la fecha se ha ejecutado CON RESURSOS MPROPIOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
- Los diferentes inconvenientes técnicos encontrados en la obra se han sorteado con soluciones ingenieriles que permitieron la continuidad de las actividades sin afectar la calidad de las obras.
- Se ha generado estricto control de las actividades de obra y seguridad por parte de los profesionales de cada una de las áreas.
- El contrato de obra se encuentra activo a la fecha y no presenta modificaciones al mismo.
- El contrato de obra se encuentra amparado bajo las pólizas requeridas en la minuta y sus correspondientes actualizaciones a firma del acta de inicio.
- El personal profesional se encuentra adscrito a la fecha a la empresa contratista PROINGENIARQ S.A.S
- El personal operativo en obra se encuentra adscrito a la fecha a la empresa contratista PROINGENIARQ S.A.S
- El contratista PROINGENIARQ S.A.S, se encuentra al día en relación a nóminas y parafiscales de todo el personal que participa activamente del proyecto en ejecución.

Atentamente,

Firma 
Proingeniarq S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PRESENTE INFORME			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

BALANCE CANTIDADES EJECUTADAS Y PROYECTADAS AL 16 DE OCTUBRE DE 2025

ITEM	DESCRIPCION	NIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	A COTUBRE 16 2025	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						PROYECTADO	EJECUTADO
1	**OBRAS PRELIMINARES**						
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52	$ 1.045.119,52	$ 1.045.119,52
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64	$ 870.322,64	$ 870.322,64
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38	$ 1.285.126,38	$ 1.285.126,38
Subtotal					**$ 3.200.568,54**		
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**						
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38	$ 8.764.618,38	$ 8.764.618,38
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96	$ 326.628,96	$ 326.628,96
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41	$ 1.171.867,41	$ 1.171.867,41
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00		
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54	$ 3.276.428,54	$ 3.276.428,54
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44	$ 5.653.601,44	$ 5.653.601,44
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56	$ 3.951.518,56	$ 3.951.518,56
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76	$ 593.909,76	
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00	$ 1.283.276,00	$ 1.154.948,40
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00		
Subtotal					**$ 26.419.721,05**		
3,00	**CUBIERTA**						
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28	
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20	
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10	
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70	
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m^2	23,34	$ 38.248,00	$ 892.708,32	$ 892.708,32	
Subtotal					**$ 19.484.182,60**		
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**						
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40	$ 11.924.306,40	$ 9.539.445,12
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicionál de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38	$ 640.591,38	
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50	$ 627.321,50	
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m^2	25,75	$ 31.644,00	$ 814.833,00	$ 814.833,00	
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	99,22	$ 80.676,00	$ 8.004.672,72	$ 8.004.672,72	
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28	
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m^2	83,23	$ 137.059,00	$ 11.407.420,57	$ 11.407.420,57	
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88	$ 43.081,00	$ 1.502.665,28	$ 1.502.665,28	
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2	46,71	$ 9.753,00	$ 455.562,63	$ 455.562,63	$ 455.562,63
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30	$ 4.100.982,30	$ 3.450.409,00
Subtotal					**$ 41.728.562,06**		
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**						
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65	$ 5.476.785,65	
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50	$ 3.262.108,50	
Subtotal					**$ 8.738.894,15**		
6,00	**AGUAS LLUVIAS**						
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20	$ 461.486,20	
Subtotal					**$ 461.486,20**		
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40	$ 217.355,40	$ 217.355,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20	$ 180.592,20	
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00	
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00	$ 280.062,00	
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00	
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00	$ 1.061.032,00	
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00	
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00	$ 20.085.946,00	
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00	$ 2.312.660,00	

ITEM	DESCRIPCION	NIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	A COTUBRE 16 2025	
	ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS					PROYECTADO	EJECUTADO
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00	$ 238.460,00	
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00	
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00
Subtotal					**$ 32.613.994,60**		
	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF						
8.00	**PRELIMINARES**						
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60	$ 113.509,60	
Subtotal					**$ 113.509,60**		
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**						
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34	$ 188.428,34	
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90	$ 38.036,90	
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00		
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84	$ 156.177,84	
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76	$ 190.859,76	
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20	$ 178.483,20	
Subtotal					**$ 1.229.628,04**		
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**						
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00	
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60	$ 247.980,60	
Subtotal					**$ 318.412,60**		
11.00	**CONCRETO**						
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75	$ 207.064,75	
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37	$ 341.230,37	
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15	$ 687.540,15	
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60	$ 736.660,60	
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00	$ 542.474,00	
Subtotal					**$ 2.514.969,87**		
12.00	**MAMPOSTERIA**						
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40	$ 3.388.994,40	
Subtotal					**$ 3.388.994,40**		
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**						
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20	$ 423.001,60	
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08	$ 1.515.872,54	
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50	$ 269.256,25	
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96	$ 335.206,48	
Subtotal					**$ 5.086.673,74**		
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**						
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60	$ 702.347,80	
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32	$ 390.594,16	
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22	$ 529.865,61	
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32	$ 1.084.669,32	
Subtotal					**$ 4.330.284,46**		
15.00	**CIELO RASO**						
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12	$ 1.784.553,12	
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00	$ 94.710,00	
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	
Subtotal					**$ 6.168.425,12**		
16	**CUBIERTA**						
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00	$ 638.700,00	
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00	$ 157.624,00	
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40	$ 1.093.606,40	
Subtotal					**$ 1.889.930,40**	$ 1.889.930,40	
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**						
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA						
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00	$ 3.998.544,00	
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00	$ 3.275.008,00	
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00	$ 1.781.620,00	
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00		

ITEM	DESCRIPCION	NIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	A COTUBRE 16 2025	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						PROYECTADO	EJECUTADO
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00		
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00		
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00		
17.09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00		
17.10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00	$ 453.138,00	
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00	$ 530.504,00	
Subtotal					**$ 23.829.114,00**		
18	**CARPINTERIA METALICA**					$ -	
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	
Subtotal					**$ 517.795,00**		
COSTOS DIRECTOS					**$ 182.035.146,43**	$ 166.609.525,39	$ 42.052.412,38
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29	$ 33.321.905,08	$ 8.410.482,48
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32	$ 8.330.476,27	$ 2.102.620,62
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61	$ 41.652.381,35	$ 10.513.103,10
	COSTO DIRECTO + AU			$	227.543.933,04	$ 208.261.906,74	$ 52.565.515,48
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89	$ 1.582.790,49	$ 399.497,92
				COSTO TOTAL	**$ 229.273.266,93**	**$ 209.844.697,23**	**$ 52.965.013,39**
						91,53%	**23,10%**



FIRMA : _____

PROINGENIARQ S.AS.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S		DESCAPONE A MANO Y NIVELACION
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ		
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025		
INFORME MENSUAL:	oct-25		
ITEM			

FOTOGRAFIA 1





FOTOGRAFIA 2



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	MATERIAL EN OBRA
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	oct-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 3





FOTOGRAFIA 4



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	MATERIAL EN OBRA
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	oct-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 5





FOTOGRAFIA 6



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	EXCAVACION PARA SARDINELES
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	oct-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 7





FOTOGRAFIA 8





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	oct-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 9 — **EXCAVACION Y RELLENO**





FOTOGRAFIA 10 — **RELLENO CON SUBBASE**



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	oct-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 11 — **EXCAVQACION PARA CAJA INSPECCION ELECTRICA**



FOTOGRAFIA 12 — **RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	INSTALACION SARDINELES
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	oct-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 13	**MALLA ESLABONADA**



FOTOGRAFIA 14	**MALLA ESLABONADA**



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	oct-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 15	**INSTALACIO O PEGUE DILATACION EN LADRILO PARA ANDEN**



FOTOGRAFIA 16	**FUNDICION ANDEN**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S		
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ		
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025		
INFORME MENSUAL:	oct-25		
ITEM			

FOTOGRAFIA 17	**FUNDICION ANDEN**





FOTOGRAFIA 18	**LIJADA DE ELEMENTOS METALICOS**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	oct-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 19	**INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA Y TUBERIA PVC**





FOTOGRAFIA 20	**FUNDICION PLACA CONTRAPISO**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	oct-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 21 — **ANCLAJE EPOXICO**



FOTOGRAFIA 22 — **ANCLAJE EPOXICO**



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	oct-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 23 — **TUBERIA PCV ELECTRICA**



FOTOGRAFIA 24 — **INSTALACION O PEGUE MAMPOSTERIA A LA VISTA**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura Nit: 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	oct-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 25	**CAJAS ELECTRICAS**



FOTOGRAFIA 26	**ANCLAJE SUPERIOR**



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

BITACORA DE OBRA

Bitacora de obra

Contrato No. COM.PCCNTR.8042204 de 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACION Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

DIRECTOR DE OBRA: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ



RESIDENTE DE OBRA: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ



Lunes
. 21-07-2025 .

EL DIA DE HOY SE REUNE EL R/L DE LA EMPRESA CONTRATISTA PROJINGENIARQ SAS. ING CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, IDRA MIRIAM RAMIREZ, EL APOYO A LA SUPERVISION, CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO DE OBA CO7.PCCNTR.5042204 DE 2025 Y DEL CUAL SE GENERA ACTA DE INICIO

MARTES 22-07-2025 AL 26 DE JULIO DE 2025

- SE INICIA TRABAJO ADMINISTRATIVO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERSONAL PROFESIONAL SE REALIZAN EXAMENES DE INGRESO Y EL LLENO DE REQUISITOS PARA PODER SER AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EPS, ARL, AFP y CCF

RESIDENTE OBRA

DOMINGO 27 07 2025

NO SE LABORO ADMINISTRATIVAMENTE

RESIDENTE DE OBRA

Lnes 28 07 2025 AL 02-08-2025

SE JMCIA CONVOCATORIA A PERSONAL OBRERO Y SE RECIBEN VARIAS HOJAS DE VIDA, A SU VEZ SE REALIZA UNIFICACION DE DOCUMENTACION DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE VA A INGRESAR A LA OBRA

- ASI MISMO SE ENVIA UNA SOLICITUD al SEMA PARA EL INGRESO DE UN CONDUCTOR PARA APOYO LOGISTICO,

RESIDENTE DE OBRA

DIRECTOR

DOMINGO 3 DE AGOSTO

- NO SE LABORO

RESIDENTE DE OBRA

DIRECTOR

LUNES 4-08-25 al SABADO 9 de Agosto

- SE REALIZO LAS AFILIACIONES DE UN PERSONAL OBRERO ASI COMO LA CONFIGURACION DE MATERIAL PARA LA OBRA
- EL DIA 8 DE AGOSTO SE ENVIA LA documentacion de la matriz de trabajo y el componente SST y Ambiental, asi mismo SE ENVIAN LAS AFILIACIONES DE TODO EL PERSONAL PROFESIONAL y obrero, Tambien Lo relacionado con el parque automotor

de lo anterior el contratista esta a la espera por parte de la supervision para autorizar la documentacion y entrada o ingreso a la obra por parte de contratista de obra

Residente

Director

•DOMINGO 10 Agosto 2025

NO SE LABORO

Residente

•lunes 11 AOSTO AL 16 Agusto 2025

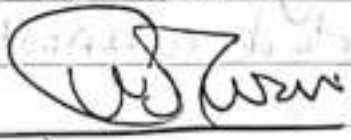
• NO SE LABORA EN LA OBRA AUN YA QUE SE ESta en la comercializacion del materiel de OBRA. se Solicita ingreso de ayudante de Seca EL DIA 15 DE AGUSTO POR Parte dela Supervision Se da autorizacion al personal profesional, obrero, vehiculos para ingreso al sera

Residente obra

director

Domingo 17-08-25

NO SE LABORO



Residente

Lunes 18-08-25

DIA FESTIVO, NO SE LABORO



Residente

MARTES 19-08-25 AL 23-08-25

DURANTE ESTA SEMANA EN CAMPO O AREA de trabajo no se Laboro, mas sin embargo se ejecutaron actividades administrativas como comercializacion de material de cantera y ladrillo estructural, con la novedad que en el municipio de yopal no se encuentra la cantidad completa de un solo lote,



Residente



Director

Domingo 24-08-2025

NO SE LABORO

Residente

- Lunes 25-08-25 al miercoles 27-08-25

- NO SE LABORO EN EL AREA DE TRABAJO YA QUE EL MATERIAL DE CANTERA QUE SE HABIA COMERCIALIZADO NO FUE ACEPTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL SITIO DE CANTERA POR PRESENTRA ELEMENTOS CONTAMINADOS,

Residente

- JUEVES 28-08-25
- DIA SOLEADO
- UN MAESTRO DOS AYUDANTES,

ESTE DIA SE RECIBIO MATERIAL DE RIO COMO, ARENA, TRITURADO, SUBBASE PARA MEJORAR EL TERRENO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZO EN LA TARDE.

Residente obra

DIRECTOR

VIERNES 29-08-25

NO SE LABORO YA QUE EL PERSONAL OBRERO SE ENCONTRABA EN CAPACITACION INTERNA DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Residente

Director

SABADO 30-08-25

EL DIA DE HOY NO SE EJECUTO NINGUNA ACTIVIDAD EN LA OBRA

Residente

Domingo 31-08-2025

NO SE LABORO

Director

. Lunes 1-09-2025

- MANANA LLUVIOSA
- UN MAESTRO DOS AYUDANTES

. SE INICIA ACTIVIDAD REALIZANDO UNA limpieza al area de trabajo, descapote y una localizacion con niveles y medidas acordes a los planos

. de 7 AM A 8AM no se labora por lluvia de 1 pm a 5 pm no se labora por lluvia

- en el lapso que se pudo laborar se descapoto el area interna del area del ambiente de altura

la jornada laboral termina sin contratiempo

Residente

Apoyo Supervisión.

Martes 2-09-2025

Dos maestros, un ayudante

- Durante la mañana no se trabajo por lluvias
- en la tarde se realiza la excavacion del terreno donde se fundira la placa de piso el terreno excabado se acopia perimetral al modulo del ambiente de alturas
- tambien se rrellena con subbase apisonandola con el vibrocompactador tipo rana y humedeciendo la subbase para compactarla mucho mejor, la jornada laboral termina sin anomalias

Residente

Apoyo Supervisión.

miercoles 3-09-2025

D.A ideado, Un maestro - dos ayudantes

- Se prosigue con la compactacion del terreno rellenado con subbase, que es el area interna del ambiente escolar de alturas
- se amarra Hierro o canastas para las dos vigas de cimentacion

Residente

Apoyo Supervisión.

director

Jueves 4 de septiembe 2025
lluvias leves en la mañana
- UN maestro - dos ayudantes
se funde un tramo de viga de cimentacion
de seccion de 25x30
- se Recibe el material de ladrillo estructural
que llego al area de trabajo en camion con
estivas, ESTA ACTIVIDAD DE DESCARGA DE
LADRILLO PRESENTO PROBLEMAS YA QUE
EL MINICARGADOR QUE bajaba las estivas
QUEDO enterrado en el area donde se
relleno con Subbase Para otro CONTRATO de
VIAS que se esta ejecutando alternamente

Residente

Viernes 5-09-2025
UN MAESTRO - DOS Ayudantes
- MANANA LLUVIOSA POR ENDE NO SE LABORO EN
LA mañana
- en la tarde se procedio a fundir un
tramo de viga de 25x30 que hacia falta
- Se compacta nuevamente el terreno y
se conforma y nivela, la jornada laboral termina

Residente

Apoyo Supervision.

Director

. Sabado 6-09-2025
UN MAESTRO - DOS Ayudantes - UN oficial electrico
UN Ayudante electrico
. se instala malla electrosoldada en EL area de placa de piso, asi mismo se instala toda la tuberia electrica que necesita estar ubicada dentro de la placa de piso, se hace la acometida de la tuberia PVC de ½" para el componente electrico.
. la jornada labord termina sin contratiempo a las 12 del medio dia

Residente

Apoyo Supervisión.

Domingo 7-09-25

Dia no laborable por ser dominical

Residente

. lunes 8-09-2025
- un maestro - tres ayudantes, un electrico tecnico
- un ayudante electrico,
- mañana lluviosa pero laborable
- se funde LA PLACA de contrapiso de espesor de 10 cms y se vibra con vibrador de aguja
- se levanta la malla electrosoldada con elementos en concreto llamados punditas
- se culmina la jornada labord sin contratiempos

Residente

Apoyo Supervisión

martes 9-09-2025
un maestro, dos ayudantes
Dia Soleado
- Se inicia con el replanteo de los cadenes perimetrales, se sacan niveles y se inicia con la excavacion para la ubicacion de los Sardinales perimetrales
- la jornada laboral termina sin contratiempos



Residente

Apoyo supervisión

miercoles 10-09-25
un maestro - dos ayudantes
Dia con lluvias en la tarde
- Se prosigue con la actividad de excavacion para Sardinales,
- a la par se rellena con material de la excavacion donde se encuentran especies mg grandes entre los Sardinales y la placa de piso fundida
- el dia termina laboralmente sin contratiempos



Residente

Apoyo Supervisión

Jueves 11-09-25
un maestro - dos ayudantes
- dia Soleado
- Se nivela la parte de la excavacion de los Sardinales y se procede a mezclar Cemento y arena para colocar una capa inferior que es donde se instalan unos Sardinales,

el día de hoy se instalan 14 mL de sardinel
el día laboral termina sin contratiempos

Residente

Apoyo Supervisión.

Viernes 12 de Septiembre
Día Soleado
- un maestro - dos ayudantes
- Se instalan Sardineles al costado occidental contiguo a los andamios del ambiente de trabajo en alturas.
- en este costado se excava un area de 30 x 30 Para instalar Sardineles
- Se funde una tapa para una caja electrica
- el costado Sur se excavo 30 x 30 cm Por la longitud
- en el costado oriental se excavo 30 x 30 cm Por 7 mL ya que los otros 7 mL estan a nivel de terreno y no hay que excavar
- el dia termina sin novedades

Residente

Apoyo Supervisor

Sabado 13-09-2025
Un maestro - dos ayudantes
- dia Soleado - nublado de 7 a 8 AM
- el dia de hoy se demole el puñete existente de las columnas, vigas aereas, y frontales de las vigas canales,
- la jornada laboral termina sin contratiempos a las 12 del medio dia

Domingo 14-09-25

Dia no laborado por ser dominical

Residente

Lunes 15-Sep-25
un maestro - dos ayudantes
· nublado de 6AM A 8AM, el resto del dia soleado
· Se prosigue con el Pegue de Sardineles y a su vez se embogullan las juntas de estos,
- Se rematan las esquinas de los Sardineles
- Se rellena con material de la excavacion entre los sardineles y la placa de piso
- Se apisona con Vibrocompactador tipo rana
- el dia laboral termina sin contratiempos

Residente

martes 16 - Sep - 2025
Un maestro - dos ayudantes
- dia Soleano y unicamente de 6AM a 8AM Nubloso leve
- entre los Sardineles y la placa de piso se rellena con material de Subbase, la cual se apisona con maquinaria tipo vibrocompactador rana, esta labor se hace por capas y se hidrata con agua para apisonarla de la mejor manera

el dia labord termin sin contratiempos

Residente Director

miercoles 17-09-25
- Un maestro - DOS ayudantes
- lluvia de 6 AM A 7 AM
- llovizna le 7 AM a 8 AM, Resto de dia Soleado
- una vez apisonada el area de los andenes con materia de subbase, se procede a pegar los dilataciones en ladrillo los cules estan distanciadas a 2 mts una de la otra
- la jornada labord termina sin contractiempos

Residente

Jueves 18-09-25
Un maestro - Dos ayudantes
- Dia Soleado
- Se inicia labores en obra con una calistenia
- Se inicia a fundir andenes teniendo cuidado de no manchar los dilataciones en ladrillo se funde unas Areas de andenes, y una vez de el punto de secado se procede a ratoreen a dejar 10 cm pulables a lado y lado de la dilatacion en ladrillo con un acabado liso, aparte que cada tramo de anden tiene un acabado escobiado para evitar una vez este seco las personas se deslicen con acabados lisos

la Jornada laboral termina sin contratiempos

Residente

Viernes 19-09-25
Un maestro - dos ayudantes
de 6 AM A 8 AM llovizna ligeras, el
resto del día Soleado
- Se prosigue con la fundida de anclajes
y escobillado para el acabado final de los
anclajes.
el día laboral termina Sin Contratiempos

Residente

Sabado 20-09-25
Un maestro - dos ayudantes
día Soleado
- se prosigue con la fundida de anclajes siguiendo
especificaciones técnicas y de limpieza
- el día laboral termina sobre las 12 del mediodía
Sin contratiempos

Residente

Domingo 21-09-25

Día no laborable

Residente

lunes 22-09-25
Dia Soleado
- un maestro un ayudante - un tecnico electrico
- una vez terminada la actividad de anteriores se realiza la excavacion para la caja de Inspeccion electrica CS-274
- con la verificacion del tecnico electricista se ubica la caja, se excava, y se Procede a instalar o pegar el ladrillo tolete
- Se inicia con el puñete de una columna
- la jornada laboral termina Sin contratiempos

Residente

Martes 23-09-25
Un maestro, un ayudante
dia Soleado
- Se prosige con la mamposteria de la caja de inspecion electrica CS-274, se inicia con puñete de dicha caja de Inspecion electrica
- Se prosige con el puñete de otra columna y sus respectivos filos
- la jornada laboral termina Sin contratiempos

Residente

Miercoles 24-09-25
un maestro — dos ayudantes
lluvia de 2PM A 5PM,
MAÑana-Soleada

las columnas se pican al igual que las
áreas donde se va a pañetar,
se inicia nuevamente con pañete de
algunas columnas y sus respectivos filos
la jornada labord termina sin novedades

Residente

Jueves 25-09-25
un maestro - dos ayudantes
Dia Soleado
-Se prosige con pañete y filos de columnas
esta actividad debe hacerse previo a la
instalacion de mamposteria en ladrillo a la
vista
-Se toma especial cuidado de dejar aplicado
el pañete de las columnas y su respectivo
plomo
- el dia labord termina sin contratiempo

Residente

Viernes 26-09-25
un maestro, un ayudante
- Dia Soleado
-se inicia con una calistenia para los
obreros
- Se prosigue con la actividad de pañetes
y filos de las columnas
- la jornada labord terminó sin ningun problem

Residente

Director

sabado 27-09-25
- un maestro - dos ayudantes
- Dia Soleado
- se realiza una Jornada de aseo, y acopio de material
- dicha labor es Solicitada por el Profesional SST adscrito al sena
- la jornada laboral termina sobre las 12 del medio dia sin ningun contratiempo

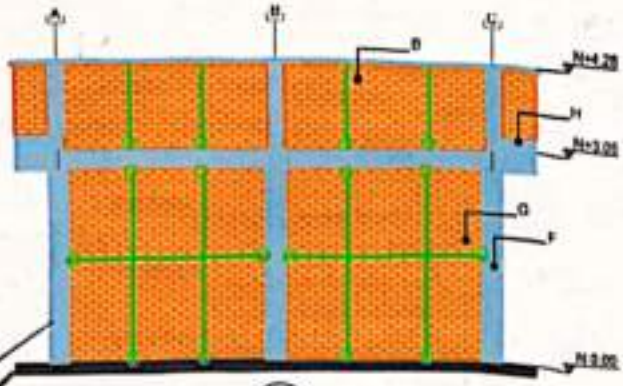
Residente

Domingo 28-09-25

Dia no laborable por ser dominical

Residente

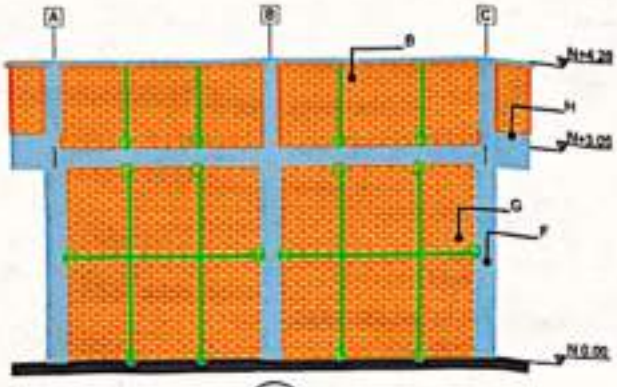
lunes 29-09-25
- un maestro - dos ayudantes
- dia soleado - lluvia de 5 a 6 PM
- se inicia con la modulacion del ladrillo a la vista para enmarcar las dovelas y anclajes
- es asi que se inicia con la mamposteria teniendo especial cuidado con la instalacion de los anclajes, la nivelacion, el plomo, y las juntas de pegue del ladrillo que esten a una misma separacion,
- se le recuerda al personal obrero limpiar el ladrillo con esponjas humedas una vez lo pegue



FACHADAS F2
ESC___1:50

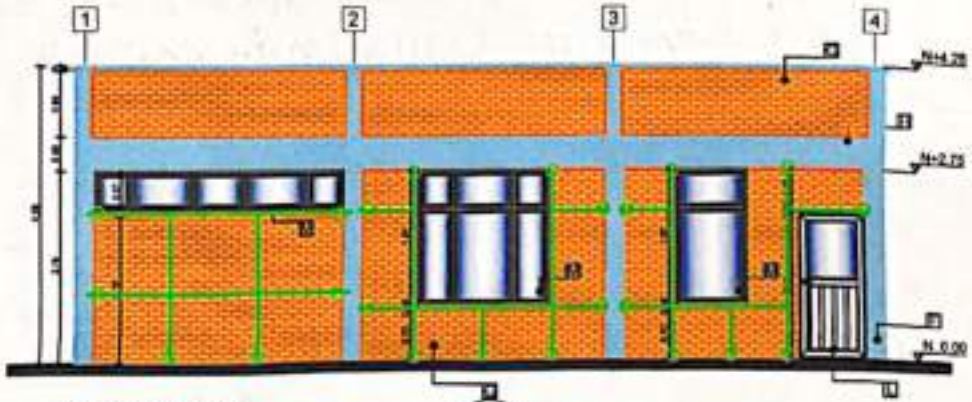
14

director obra



FACHADAS F4
ESC___1:50

14



FACHADA PRINCIPAL F1
ESC___1:50

23



FACHADA POSTERIOR F3
ESC___1:50

30

como se muestra en la imagen anterior se diagraman los anclajes para que el personal obrero tengan conocimiento que esta estructura va tanto vertical como horizontal
. la jornada labord termina sin contratiempo

Residente

Apoyo Supervisión.

martes 30-09-25
- un maestro - dos ayudantes
- lluvia de baja intensidad
- se realiza calistenia para el personal tecnico
- se prosigue con la mamposteria, indicando al maestro y recordando que cada andeje tiene que llevar epoxico aplicado con pistola manual,
al perforal la placa se debe limpiar con soplador o microsepillo, se aplica el epoxico y se adhiere el hierro,
. el dia labord termina sin contratiempo

Residente

Apoyo Supervisión

miercoles 1-10-25
dia Soleado
- un maestro dos ayudantes - un tecnico electrico
- se prosigue con la instalacion de ladrillo llegando a una altura en donde el tecnico electricista debe poner las tomas electricas o cajas de tomas electricas, se tiene especial cuidado en dejar toda la tuberia por dentro del ladrillo.

a la vez se prosige con la limpieza del ladrillo a la vista, se le hacceuna observación al maestro de realizar los cortes del ladrillo de una mejor manera y mas cuidadoso
. la jornada laboral termina sin contratiempos

Residente

Apoyo Supervisión.

Jueves 2-10-25
un maestro— dos ayudantes
- dia Soleado
- se inicia con calistenia para personal obrero
- se prosige con la mamposteria a la vista se instalan hierros horizontales anclados a columnas
- se termina la jornada laboral sin contratiempos

Residente

Viernes 3-10-25
Dia Soleado
un maestro un ayudante
- Se prosige con la mamposteria en ladrillo a la vista, y a configurando areas con alturas a mas de 1,00 mts
- se persiste al maestro en la limpieza de este ladrillo inmediatamente lo esta pegando
- se termina el dia laboral sin contratiempos

Residente

Director

Sabado 4-10-25

Dia Soleado

Un maestro - dos ayudantes

- Se realiza una inspecion rigurosa al area de trabajo y se procede hacer un oseo general ya que hay muchos trozos de ladrillo cortado.
- la jornada de aseo termina sobre los 12 del medio dia

Residente

Domingo 5-10-25

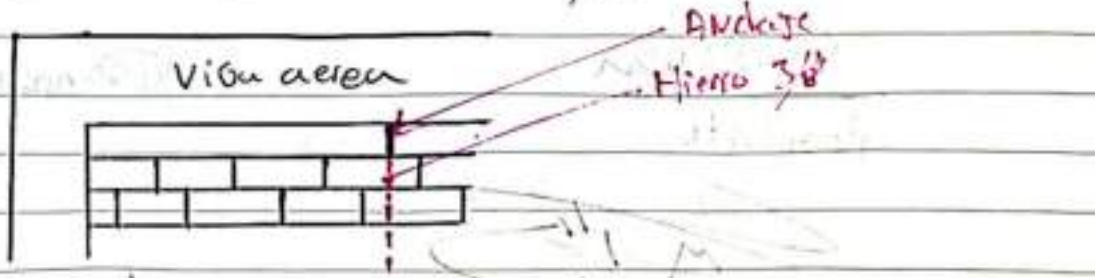
Dia no laboral

Residente

Lunes 6-10-25

Dia Soleado

- Un maestro dos ayudantes - tecnico electrico
- Se prosige con la mamposteria ya remotando en unas areas sobre la Viga de amarre aerea y claro esta tambien haciendo la perforacion para anclar el hierro de 3/8" con epoxico



termina el dia sin novedad alguna

Residente

martes 7-10-25
Dia Soleado
un maestro - dos ayudantes
- Se prosigue con la mamposteria a la vista, dejando claro que cada muro que se levanta no puede superar los 10 hiladas ya que por el mismo peso del ladrillo tiende a desnivelarse, es por eso que una vez si pasen hasta 10 hiladas maximo se deja el muro hasta ese punto, dejando secar unas horas y ahi si se prosigue
. el dia laboral termina sin novedad

apoyo supervisión.

Residente

miercoles 8-10-25
dia Soleado
un maestro - dos ayudantes
- se realiza capacitacion a los trabajadores
- se les replica que deben usar los EPP necesarios para la correcta ejecucion de los trabajos
- se prosige con la instalacion de mamposteria a la vista
. el dia laboral termina sin novedades

Residente

apoyo supervisor

Director

Jueves 9-10-25
Dia Soleado y lluvias esporadicas
- Un maestro - dos ayudantes - un tecnico electrico
- Se prosige con la mamposteria a la vista
- se hacen unos empalmes de tuberia PVC de 1/2" electrica horizontal
la jornada labord termina sin contratiempos

Residente

Viernes 10-10-25
un maestro - dos ayudantes
- dia Soleado
- Se realiza cabotenia en obra
- Se Prosige con mamposteria a la vista
- se realizan unas medidas en campo de los Longitudes reales de la estructura metalica para la abierta, Se corroboran cantidades de materia metalico y a su vez se realiza el replanteo de la teja UPVC y distancias Reales
- Se termina la actividad labord sin contratiempo

Residente

Sabado 11-10-2025
un maestro - dos ayudantes
DIA Soleado
- Se prosigue con la instalacion y pegue de ladrillo a la vista, Siguiendo Parametros constructivos

asi mismo se realiza una jornada de orden de herramienta menor
. la jornada laboral termina sin alguna complicacion

Residente

Domingo 12-10-2025

Dia no laboral por dominical

Residente

Lunes 13-10-2025

Dia no laborable por ser FERIADO

Residente

Director

martes 14-10-2025
un maestro dos Ayudantes - un electrico tecnico
dia Soleado
. se inicia la jornada con capacitacion del personal obrero
- se EMBOQUILLA unos puntos del Pegue de ladrillo, y se prosigue con la mamposteria
. se instala la caja de totalizador de 12 circuitos verificando que toda la tuberia quede dentro de los huecos de los ladrillos
- se le recuerda al personal el uso de EPP
- se le recuerda al personal el aseo

diario a la obra al terminar la jornada laboral
- asi mismo se realiza una verificacion de las medidas de los espacios donde se instalara la estructura metalica de la cubierta, ya se se galvanizo y se esta trabajando en el taller de soldadura del ornamentador
- se acopia la teja y el caballete del Proyecto Ambiente de altura a un costado sobre el anden occidental
- se terminan las labores sin ningun Problema

Residente

apoyo Supervision

miercoles 15-10-2025
un maestro dos ayudantes
- Dia Soleado
- se prosige con actividades de mamposteria y de anclajes con epoxico
- se verifica la ALTURA DE las cajas para interruptores
- se funden unos dinteles
- el ornamentador de aluminio toma en sitio las medidas para realizar el ensamblaje de ventanas y Puertas en aluminio
- se termina la jornada laboral sin contratiempo

Residente

director

Jueves 16-10-2025
día Soleado
un maestro - dos ayudantes
- siendo una labor dispendiosa y de cuidado
se prosigue con la instalación de
mampostería en ladrillo a la vista
. Se acopia material sobrante de ladrillos
cortados para usarlos en otra área
dentro de la obra del ambiente de altura
. se lleva a los maestros disco de corte
de ladrillo y mas pegante epoxico
. se culmina la jornada laboral sin contratiempos

Residente

Apoyo Supervisión.

Viernes 17-10-2025

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ANEXOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ACTA DE INICIO

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MINUTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8042204 de 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($229.273.266,93)
PLAZO DEL CONTRATO	90 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	PROINGENIARQ SAS
CC o NIT	901388628
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON

En la ciudad de Yopal a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025, entre los suscritos MIRIAM RAMIREZ RINCON, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.392.992 de Villavicencio, en calidad de supervisora y, de otra parte, CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 86075316 de Villavicencio, en calidad de representante legal de PROINGENIARQ SAS, identificada con NIT. 901388628, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	146925 de 08/07/2025
Fecha de aprobación de las garantías	10/07/2025
Fecha de inicio	21/07/2025
Fecha de terminación	20/10/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Supervisora del contrato

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
NIT. 86075316
Representante legal
secop2proingeniarq@gmail.com

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
PROINGENIARQ SAS NIT 901.388.628-9

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución

requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas

debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la

causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales

descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada

con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

5. Mantener la documentación que tramite, debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, asi como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
8. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
9. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
10. Presentar informes completos (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalia que afecte la ejecución del contrato.
11. Atender los requerimientos y/o instrucciones que realice la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
12. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública. En caso de generarse incumplimiento del contrato, deberá reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA.
13. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.
14. Guardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades, la cual es de propiedad del SENA. Esta información solo podrá ser divulgada por requerimiento expreso de una autoridad competente. Deberá mantener la confidencialidad de toda la información que le sea entregada, esté bajo su custodia o que deba conocer o manipular por cualquier circunstancia. La violación de esta confidencialidad podrá dar lugar a las sanciones legales pertinentes, debiendo responder patrimonialmente por los perjuicios derivados de su divulgación y/o uso indebido, ya sea que afecte la entidad o un tercero.
15. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

16. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier naturaleza que establezcan las leyes colombianas, junto con otras erogaciones necesarias para cumplir con el contrato. Se entiende que todos estos gastos han sido considerados por el contratista al momento de presentar la propuesta. Además, deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás normas aplicables, deberá presentar los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.
17. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
18. Cumplir las obligaciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.
19. Velar por que el Centro Agropecuario del SENA Regional Casanare se mantenga libre de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y otros servicios requeridos de forma indirecta para la ejecución del contrato.
20. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el desarrollo del contrato que puedan causar perjuicio a la entidad o a terceros, conforme a los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
21. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro Agropecuario del SENA Regional Casanare. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro Agropecuario.
22. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
23. Presentar informe final de ejecución del contrato, factura o documento equivalente y cuenta de cobro.
24. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
25. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
26. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
27. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo

Obligaciones específicas del contratista

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
2. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas constructivas y harán parte integral del presente proceso.
3. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
5. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.
6. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato.
7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.
8. El proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.
9. Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC
10. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.
11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la

ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

12. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.
13. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.
14. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.
15. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.
16. El contratista deberá acreditar que los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.
17. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión hasta que se dé su disposición final.
18. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.
19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
20. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o adecuaciones que resulten defectuosas o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos o adecuaciones defectuosas dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
21. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
22. Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

23. Brindar una eficiente labor en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidad.
24. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.
25. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud
26. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.
27. Asumir a todo costo CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida.
28. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
29. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
30. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.
31. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.
32. Documentación técnica: como planos récord, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones que apliquen (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra físicas y aprobadas diariamente por la supervisión del contrato , planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, paz y salvo por todo concepto de los proveedores y personal empleado de obra, registro fotográfico del avance de la ejecución de los trabajos.

33. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión
34. Entregar informe mensual de avance de obra durante el l tiempo de ejecución del contrato.
35. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo a lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.
36. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Presentar Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.
2. Presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normastécnicas y soportes de entrega de EPPS.
3. Presentar Plan de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción.
4. Cuando se haga uso de productos químicos allegar lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

5. El contratista antes de iniciar labores de maquinaria deberá allegar los documentos de los vehiculos y de los conductores ante que ingresar a las instalaciones con su documentación vigente y completa.
6. El conductor debe tener experiencia y certificación en formación académica que acredite que está capacitado para la operación de dicha maquinaria, licencia de conducción, certificación del operador de maquinaria pesada, capacitación en seguridad y manejo seguro de la maquinaria y certificado de actitud médica.
7. El contratista deberá allegar antes de iniciar labores con maquinaria con la siguiente documentación del vehículo (matricula o registro de la maquinaria, seguro obligatorio SOAT, certificado de propiedad o contrato de arrendamiento si la maquinaria es alquilada, certificado de revisión técnico-mecánica y de las emisiones contaminantes, certificado del mantenimiento preventivo y correctivo de cada maquinaria, registro de las inspecciones diarias o periódicas ejecutadas a cada maquinaria.

Obligaciones ambientales del contratista

1. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud
2. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.
   NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.
3. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.
4. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:
   - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.
   - Copia del certificado de origen.
   - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia
5. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).
6. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.
7. El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.
8. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como:
   - Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.
   - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera).
9. El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.
10. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas
11. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua

12. El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.

Obligaciones del SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de **TRES (03) MESES** sin superar el 31 de diciembre del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en la ciudad de Yopal, Casanare.

DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Yopal Casanare

FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato
PAGO 1	Equivalente a la suma de hasta el 50% del valor del contrato, previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
PAGO 2	Equivalente a la suma del 50% restante del valor del contrato, previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, a la liquidación de este.

Requisito para el pago	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, pagará al Contratista seleccionado, mediante dos (02) pagos, previo recibido a satisfacción de la totalidad del objeto contratado por parte del supervisor designado por la entidad, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo a satisfacción, debidamente firmada por el supervisor. 2. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 3. RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5. Acta de entrega y recibo parcial y/o final del objeto contractual y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 6. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 7. Informe de actividades debidamente soportado por contratista y supervisión 8. Entrada almacén (si aplica) 9. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 10. Certificación Contrato para Intervenciones a Inmuebles

	11. Acta de liquidación **El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos:** Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre

	seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. **Cargas Administrativas**: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

	Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: DIANA SIRLEY OLMOS – Profesional de la Unidad de Contratación.

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	05/12/2024	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6042204
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	20 horas de tiempo transcurrido (3/07/2025 6:19:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6042204
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐SI☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/10/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI☐No *
Fecha de inicio de liquidación	3/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	28/02/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales	☐SI☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI☑No *
Reversión	☐SI☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CASANARE

COLOMBIA, Yopal

☆☆☆☆☆

8 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PROINGENIARQ SAS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 9013888528

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PROINGENIARQ SAS		Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: PROINGENIARQ SAS *Fecha de aprobación:* 3/07/2025 11:10:08 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA *Fecha de aprobación:* 3/07/2025 2:56:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐SI☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI☑No

Configuración financiera - Garantías

Solicitud de

oferta	☑SI ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑SI ☐No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido (21/7/2025 6:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑	Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (25/9/2025 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑	Estabilidad y calidad de la obra			
	☑% del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	30/09/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2030 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (25/9/2025 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2026 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	☑SI ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías	56 minutos de tiempo transcurrido (30/9/2025 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -			

Garantías del proveedor:

Código garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin		Estado	
CO1.WRT.17402331	Seriedad de la oferta	-	22.927.326,70 COP	-	21/09/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCONTR.8042204
Proveedor PROINGENARQ SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Adiciones del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 19Nro. 36-68
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Carrera 19Nro. 36-68
Código postal 850001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 19 36 68 BARRIO AEROCIVIL	COLOMBIA > Casanare > Yopal

1 CO1.PCONTR.8042204

Lote

Precio total estimado: 220.267.166,72 — Incluye el precio sobre la cual se indique la Entidad Estatal: 220.272.266,53

Ref. artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio sobre la cual se indique la Entidad Estatal
		CONTRATAR LA EJECUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TECNICO MDF Y						

requiere un anexo con el desglose de ítems, descripciones y precios unitarios que confirman el valor total de la oferta, la entidad evaluará la propuesta económica conforme a lo establecido en el anexo pliego de condiciones.

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021-Anexoalcontratooaceptacionderoferta\V03.pdf	GCCON-F-021-Anexoalcontratooaceptacionderoferta\V03.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39820536	Guardar y notificar
Supervisor	LANYI FERLEY PINILLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	47439444	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JOHANA ASTRID MEDI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39820536	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Relación	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	3/07/2025 2:56:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Supervisor	LANYI FERLEY PINILLA	3/07/2025 2:56:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Ordenador del pago	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	3/07/2025 2:56:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑SI ☐No *	229.273.266,93
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐SI ☑No *	
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
	Total	229.273.266,93

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑SI ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-085

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5925	CDP	Generado	235.000.000 COP	233.267.199,72 COP	36-02-00-085-951910	-	Editar

Saldo de CDP 235.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 233.267.199,72 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 10/06/2025 5:55 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

POLIZAS

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 900.524.644-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077630

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001085 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
08	07	2025	03	07	2025	23:59		04	10	2025	23:59		93	08	07	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
03	07	2025	23:59		04	10	2025	23:59		93

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 N 14 34 APTO 401 LA CANASTA FAMILIAR CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025, REFERENTE A CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********217,620	$*********0.00	$ *******41,348	$ **********258,968

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARQUEZ 0

C8DA25780F08FB785C

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001085 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS **IDENTIFICACION:** 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	217,620	258,968

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
217,620	258,968

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077622

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000002824 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	07	2025	08	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 N 14 34 APTO 401 LA CANASTA FAMILIAR CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	03/07/2025	04/10/2027	45,854,653.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/07/2025	04/10/2028	22,927,326.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	114,636,633.50
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	04/10/2026	45,854,653.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***229,273,267.00	$ ********1,618,230	$****15,000.00	$ ******310,314	$ ********1,943,543

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007762

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780F08FB785D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

NOMINAS Y PARAFISCALES

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE AGOSTO - 2025

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-5

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	VI SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	VISALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.060.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
				TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboró: Mario E. Nungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7984592481**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1749701294

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 729.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 113.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	17	$ 4.224.600
		SUBTOTAL:	25	**$ 5.523.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 488.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 484.200
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	11	$ 391.400
		SUBTOTAL:	25	**$ 1.363.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	25	$ 1.429.000
		SUBTOTAL:	25	**$ 1.429.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 2.316.600
		SUBTOTAL:	25	**$ 2.316.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 10.632.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 10.632.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	[illegible]
TIPO APORTANTE:	1.-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES agosto AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PORVENIR	11	$ 4.[illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 4.[illegible]	$ 0	$ 4.[illegible]
231001	231001-COLFONDOS	1	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
230301	230301-PROTECCION	1	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES										$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES													$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	25		$ 0	$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES									$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	COFAN-COMFACASANARE	25	$ 1.[illegible]	$ 0	$ 1.[illegible]
SUBTOTALES			$ 1.[illegible]	$ 0	$ 1.[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	DÍAS	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOL. EMPLEADOR	APORTES VOL. EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	COFAN-COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201-PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	COFAN-COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	COFAN-COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201-PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	COFAN-COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201-PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	COFAN-COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	COFAN-COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

[illegible] USUARIO SOI: [illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388438
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			PROVISIONARIO S.A.S.
APELLIDO1/APELLIDO2/NOMBRE:			CASANARE
DIRECCIÓN:			K33#15
TIPO APORTANTE:			EMPRESAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:			Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:			(p - 2)
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RESOLUCIÓN TRIBUTARIA):			(s)

TOTAL	DEPARTAMENTO:		
CARRERA 20 N (7 - 15	TELÉFONO:		
01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:		
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		70843303481	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOR
PERIODO CATEGORÍA CTROB	MES	agosto AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO	2023
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		(03/09/2023)	NÚMERO AUTORIZACIÓN		1748151284

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO MENSUAL	TIPO DE SALARIO	DÍAS LABORADOS	DÍAS INCAPACIDAD	NOVEDADES
7	CC 1118128[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		
8	CC 1118123[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30	11	
9	CC 1118[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		
10	CC 1118[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		
11	CC 1118[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO	30		
12	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		
13	CC 7[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO	30		
14	CC 7[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30	11	
15	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		
16	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		
17	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30	11	
18	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		
19	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	30		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN VOLUNTARIA TDP SUBSISTENCIA	PENSIÓN VOLUNTARIA TDP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES
7	23030-1-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
8	23030-1-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
9	23030-1-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
10	23030-1-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
11	23030-1-PORVENIR	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700
12	23030-1-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
13	25-14 COLPENSIONES	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700
14	25-14 COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
15	23030-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
16	23030-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
17	23-030-COLPENSIONES	$ 711.750	$ 113.880	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.880
18	23030-PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
19	23030-PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600

	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AD/RES	TOTAL APORTES
7	FSOL25-CAPRESOCA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
8	FSOL25-SANITAS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
9	FSOL25-CAPRESOCA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
10	FSOL25-SANITAS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
11	FSOL25-SANITAS S.A.	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500
12	FSOL25-SANITAS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
13	FSOL25-SANITAS S.A.	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500
14	FSOL25-SANITAS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
15	FSOL25-NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
16	FSOL25-CAPRESOCA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
17	FSOL25-SANITAS S.A.	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
18	FSOL25-NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
19	FSOL25-CAPRESOCA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000

	ADMIN	IBC	DÍAS/TRS DE PAGADO	TOTAL APORTES
7	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
8	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
9	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
10	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
11	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 2.135.250		$ 92.900
12	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
13	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 2.135.250		$ 86.100
14	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
15	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
16	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
17	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 711.750		$ 44.600
18	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100
19	4-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500		$ 86.100

	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTES	SENA TOTAL APORTES	ICBF TOTAL APORTES	ESAP TOTAL APORTES	MINEDUCACIÓN TOTAL APORTES
7	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	$ 2.135.250	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	$ 2.135.250	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	$ 711.750	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	$ 1.423.500	23-CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL			PROGRAMANDO S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO		FONAL	DEPARTAMENTO
DIRECCION		CARRERA 29 N 27 - 18	TELÉFONO
TIPO APORTANTE		01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE
TIPO EMPRESA		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA
FORMA DE PRESENTACIÓN		SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		73645934[illegible]	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN (PENS)	MES	agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACION (SALUD)	MES septiembre AÑO	2026
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaammdd)		20260903	NUMERO AUTORIZACIÓN		1149151294

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		SENA/ICBF	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIA/EXTRANJERO	RESIDENTE/NO RESIDENTE	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	INT	ERP	SUS	LNR	RTE	RET	AVC	VCO	VSY	DAS	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS AMPLIACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	RENDIMIENTO TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR APREC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		30																			23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	53-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 9[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.117.500	FIJO		30																			25-SURA EPS	30	$ 1.117.500	$ 55.900	$ 55.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.210.900	57-NUEVA EPS	30	$ 1.117.500	$ 284.700	$ 0	$ 284.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.117.500		$ 89.400	30	$ 1.117.500	53-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 234.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		30																			23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	57-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	53-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		30	15																		25-SURA EPS	30	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	25-SURA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.800	30	$ 889.800	53-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 8[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		30	27																		23-PROTECCION S.A.	30	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	10-PORVENIR S.A.	30	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.281.150		$ 89.700	30	$ 1.451.200	53-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 9[illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		30	15																		25-SURA EPS	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	57-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.800	30	$ 889.800	53-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 10.632.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7984615218**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1749717112

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 968.100
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.632.600
		SUBTOTAL:	12	**$ 3.170.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 593.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 256.500
		SUBTOTAL:	13	**$ 850.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	13	$ 866.900
		SUBTOTAL:	13	**$ 866.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 1.478.400
		SUBTOTAL:	13	**$ 1.478.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.365.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.365.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CARRERA [illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL - DEPENDENCIA	01 - [illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			Si

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	[illegible]	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaammdd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	$0	$0	[illegible]	$0	[illegible]
230201	230201-PROTECCION OBLIGATORIO	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	$0	$0	[illegible]	$0	[illegible]
25-14	25-14-COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	$0	$0	[illegible]	$0	[illegible]
SUBTOTALES										[illegible]	$0	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]		$0		$0		$0	[illegible]	$0	$0	$0	[illegible]	$0	$0	[illegible]
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]		$0		$0		$0	[illegible]	$0	$0	$0	[illegible]	$0	$0	[illegible]
SUBTOTALES													[illegible]	$0	$0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD REF NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A CERO RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11		$0	$0		$0	[illegible]	[illegible]	$0	$0	[illegible]
SUBTOTALES									[illegible]	$0	$0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	11	[illegible]	$0	[illegible]
SUBTOTALES			[illegible]	$0	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	DÍAS	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	IBC	TOTAL APORTE	CCF IBC	CCF ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		[illegible]	[illegible]	30		230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$0	$0	$0	$0
2	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$0	$0	$0	$0
3	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		[illegible]	[illegible]	30		230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$0	$0	$0	$0
4	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$0	$0	$0	$0
5	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		[illegible]	[illegible]	30		25-14-COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$0	$0	$0	$0
6	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30			$0	$0		$0	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$0	$0	$0	$0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA [illegible]
TELÉFONO:	[illegible]
TIPO APORTANTE:	[illegible] EMPLEADOR
CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras [illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL
SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	[illegible]
TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES agosto AÑO [illegible]
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA:	[illegible]
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	[illegible]
NÚMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	DÍAS	PENSIÓN ADMIN.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN.	ARP IBC	ARP TOTAL APORTE	CCF ADMIN.	CCF TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
7	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	$ 711.750	[illegible]	$ 0	Normal	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	$ 711.750	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 711.750	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14-COLFONDOS	1.423.500	[illegible]	$ 0	Normal	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	1.423.500	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	1.423.500	[illegible]	$ 0	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	1.423.500	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	1.423.500	[illegible]	$ 0	Normal	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	1.423.500	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-SKANDIA OBLIGATORIO	[illegible]	[illegible]	$ 0	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	$ 711.750	[illegible]	$ 0	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	$ 711.750	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 711.750	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.365.400

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2723 61F14BF29508

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

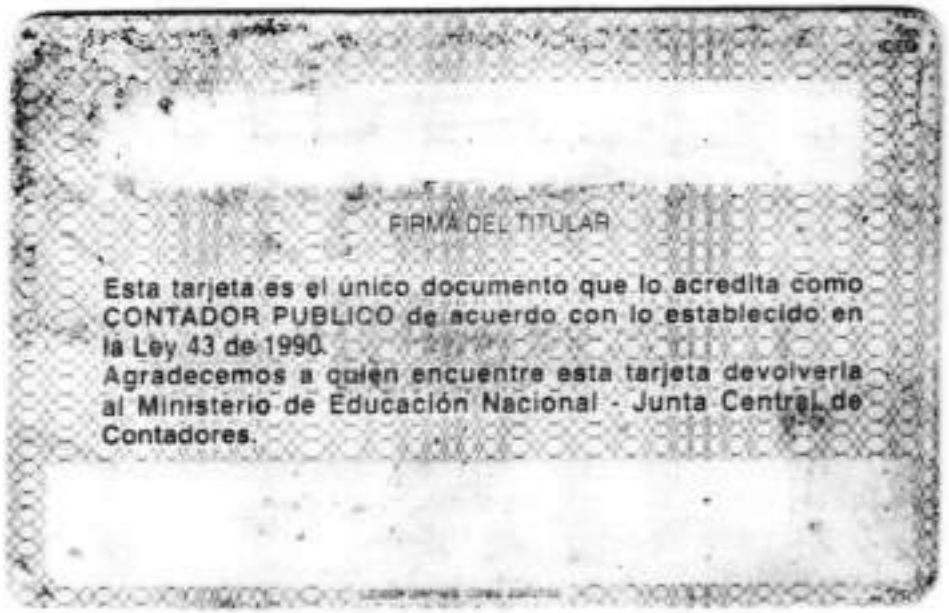
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121958-T

JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE JULIO - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901369828-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.6042204 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2026 - (INICIO 21/07/2025)

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSEQ	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
			TOTAL		**5.694.000**	**2.164.667**	**1.898.000**		**75.920**	**75.920**	**151.840**	**2.012.827**	

	VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
	Salud 4%	75.920
	Pensión 16 %	303.680
	Riesgos Profesionales	132.101
	Caja de Compensación	75.920
	Total	587.621

Elaboro: Mario E. Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		541.167	37.960	503.207

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		541.167	37.960	503.207

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		541.167	37.960	503.207

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7981108031**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1679122196

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 45.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 808.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	15	$ 2.411.100
		SUBTOTAL:	23	**$ 3.493.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 344.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 224.200
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	10	$ 305.900
		SUBTOTAL:	23	**$ 874.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	23	$ 874.100
		SUBTOTAL:	23	**$ 874.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.520.400
		SUBTOTAL:	23	**$ 1.520.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.761.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.761.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CARRERA [illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NUMERO PLANILLA		[illegible]	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible]	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible]	AÑO 2025
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		[illegible]	NUMERO AUTORIZACIÓN		[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
[illegible]	[illegible] COLFONDOS	1	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
25-14	[illegible] COLPENSIONES	[illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
[illegible]	[illegible] PROTECCIÓN	[illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES										$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS025	EPS025-CAPRESOCA EPS	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES													$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ATEP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	22		$ 0	$ 0		$ 0	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES									$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ [illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-COMFACASANARE	22	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES			$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	DÍAS COTIZADOS	NOVEDADES
1	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ [illegible]	Fijo	30	
2	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ [illegible]	Fijo	30	
3	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ [illegible]	Fijo	30	[illegible]
4	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ [illegible]	Fijo	30	
5	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ [illegible]	Fijo	30	[illegible]
6	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ [illegible]	Fijo	30	[illegible]

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800
3	230301-PORVENIR	[illegible]	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800
5	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800
6	230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS025-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
2	EPS025-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
3	EPS025-CAPRESOCA EPS	[illegible]	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700
4	EPS025-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
5	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700
6	EPS025-CAPRESOCA EPS	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

Nº	ADMIN	DÍAS	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ [illegible]
2	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ [illegible]
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	$ 142.350		$ [illegible]
4	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ [illegible]
5	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	$ 142.350		$ [illegible]
6	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ [illegible]

PARAFISCALES

Nº	DÍAS	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	[illegible]	$ 1.423.500	CCF65-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	[illegible]	$ 1.423.500	CCF65-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	[illegible]	$ 142.350	CCF65-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	[illegible]	$ 1.423.500	CCF65-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	[illegible]	$ 142.350	CCF65-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	1	$ 47.450	CCF65-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CARRERA [illegible]
TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	EMPLEADOR
CLASE APORTANTE	MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras [illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL
SUCURSAL / DEPENDENCIA	[illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA	[illegible]
TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	[illegible]
NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	DÍAS	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP TOTAL APORTE	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14-COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14-COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	231001-COLFONDOS	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201-PROTECCION	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201-PROTECCION	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPSC25-CAPRESOCA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF66-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CARRERA [illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras [illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	[illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	7081138831	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	[illegible] AÑO	2025
DÍAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaammdd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN			[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	DÍAS	PENSIÓN ADMIN.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN.	ARP IBC	ARP TOTAL APORTE	CCF IBC	CCF ADMIN.	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	30	230301-PORVENIR	2.135.250	$ [illegible]	Normal	$ [illegible]	EPS037-NUEVA EPS	2.135.250	$ [illegible]	$ [illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2.135.250	[illegible]	2.135.250	CCF65-COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.423.500	30	230301-PORVENIR	1.423.500	$ 227.800	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	1.423.500	$ 57.000	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	$ [illegible]	1.423.500	CCF65-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.423.500	30	230301-PORVENIR	1.423.500	$ 227.800	Normal	$ 227.800	EPS [illegible]	1.423.500	$ 57.000	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	$ [illegible]	1.423.500	CCF65-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.423.500	30	230301-PORVENIR	1.423.500	$ 227.800	Normal	$ 227.800	EPS [illegible]	1.423.500	$ 57.000	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	$ [illegible]	1.423.500	CCF65-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.423.500	30	230301-PORVENIR	1.423.500	$ 227.800	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	1.423.500	$ 57.000	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	$ [illegible]	1.423.500	CCF65-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.761.800

Planilla Pagada

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7981122083**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1679211950

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 693.000
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 330.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	10	$ 1.970.700
		SUBTOTAL:	14	**$ 2.994.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 578.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 285.000
		SUBTOTAL:	16	**$ 863.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	16	$ 989.300
		SUBTOTAL:	16	**$ 989.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 1.487.300
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.487.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.333.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.333.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]
DEPARTAMENTO	[illegible]
DIRECCIÓN	CARRERA [illegible]
TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	01 EMPLEADOR
CLASE APORTANTE	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL
SUCURSAL / DEPENDENCIA	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA	7981122083
TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA	0
FECHA PAGO	[illegible]
NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]
[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]
25-14	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES										[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible]
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES													[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		$ 0	$ 0		$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES									[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES			[illegible]	$ 0	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	DÍAS	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE PENSIÓN	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	TOTAL SENA	TOTAL ICBF	TOTAL ESAP	TOTAL MINEDU
1	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND	[illegible]	[illegible]	30	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF[illegible]-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF[illegible]-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND	[illegible]	[illegible]	30	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF[illegible]-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND	[illegible]	[illegible]	30	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF[illegible]-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF[illegible]-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF[illegible]-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO: [illegible] — DEPARTAMENTO: CASANARE
DIRECCIÓN: CARRERA [illegible] — TELÉFONO: [illegible]
TIPO APORTANTE: [illegible] EMPLEADOR — CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA: PRIVADA — ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN: SUCURSAL — SUCURSAL / DEPENDENCIA: [illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES (ART. [illegible]): [illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: [illegible] — TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES [illegible] AÑO 2020 — PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES agosto AÑO 2020
DÍAS DE MORA: [illegible]
FECHA PAGO: [illegible] — NÚMERO AUTORIZACIÓN: [illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE	NOVEDADES	PENSIÓN (ADMIN)	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	SALUD (ADMIN)	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	ARP (ADMIN)	ARP IBC	CCF (ADMIN)	CCF TOTAL APORTE
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	1.423.000	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.423.000	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	1.423.000	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	25-14-COLFONDOS	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	25-14-COLFONDOS	1.423.500	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	1.423.500	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	1.423.500	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	1.423.500	[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	230301-SKANDIA OBLIGATORIO	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	230301-SKANDIA OBLIGATORIO	1.087.825	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	1.087.825	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.087.825	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]

TOTAL PAGADO: $ 6.333.900

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE SEPTIEMBRE - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	VI SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	VISALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
				TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

	VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
	Salud 4%	227.760
	Pension 16 %	911.040
	Riesgos Profesionales	396.302
	Caja de Compensación	227.760
	Total	1.762.862

Elaboro: Marg.C. Rungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

PARAFISCALES MES DE SEPTIEMBRE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7988602961**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1836286790

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 121.500
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 2.165.400
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	11	$ 4.243.500
		SUBTOTAL:	17	**$ 7.100.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.042.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 772.500
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.815.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	18	$ 1.815.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.815.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 3.157.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 3.157.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 13.878.100**
VALOR MORA:	**$ 9.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 13.887.200**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988608801**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1836303397	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 483.500
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 106.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.610.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 2.180.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 59.000
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 114.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 116.000
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 256.700
		SUBTOTAL:	12	**$ 545.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 545.600
		SUBTOTAL:	12	**$ 545.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 949.000
		SUBTOTAL:	12	**$ 949.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.218.100**
VALOR MORA:	**$ 2.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.221.000**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 7 2 3 6 1 F 1 4 B F 2 9 5 D 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.181.703

FERNANDEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1976

PAJARITO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00236333-M-0074181763-20100506 0022112246A 1 30922450



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

121958-T

JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, octubre 16 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025– El cual tiene como objeto OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 21 de agosto de 2025 al 16 de octubre de 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Se firma en la ciudad de Yopal el día trece (16) del mes de octubre del año 2025.

Firma_____
Cristhian Javier Guerra Diaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contado

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

ENTREGA EPP

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	William Enrique Cortes Diaz		
CEDULA:	17.348.699	CARGO	Director de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Mascarilla	1	08/08/2025	
5	Gafas de protección Solar	1	08/08/2025	
6	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
7	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
8	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARO S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Cristhian Javier Guerra Díaz		
CEDULA:	86.075.316	CARGO	Residente de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Guantes de Vaqueta	1	08/08/2025	
5	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
6	Mascarilla	1	08/08/2025	
7	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
8	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
9	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
10	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARO S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 86 075 316.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Mary Fernanda Gonzales Aranguren		
CEDULA:	1.118.543.940	CARGO	Profesional H.S

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	2	08/08/2025	
4	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
5	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
6	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
7	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzale2 Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.543.940

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Pedro Antonio Cora Benavides		
CEDULA:	74.080.289	CARGO	Tecnico Electrico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Baso	1	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74080289

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Victor Rodrigo Garzon Peña		
CEDULA:	3.169.829	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1118.873.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Jose Alberto Mesa Fernandez		
CEDULA:	1.118.550.945	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	Jose A. Mesa F.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jose A Mesa F

CEDULA No: 1.118.550.945

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	4/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Javier Alberto Perez Rivera		
CEDULA:	1.115.913.998	CARGO	Apoyo Logistico, Conductor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	2	4/08/2025	
3	Buso	3	4/08/2025	
4	Capuchon	1	4/08/2025	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	4/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	4/08/2025	
7	Mascarilla	1	4/08/2025	
8	Gafas	1	4/08/2025	
9	Protectores Auditivos	1	4/08/2025	
10	Botas de Seguridad	1	4/08/2025	
11	Botas de caucho	1	4/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.115.913.998

PROINGENIARO S.A.S

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	22 de Septiembre de 2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jhojan Daniel Panare Inocencio		
CEDULA:	1006.531.935	CARGO	Ayudante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	22/09/2025	Jhojan Panare
2	Casco	1	22/09/2025	Jhojan Panare
3	Buzo	1	22/09/2025	Jhojan Panare
4	Capuchon	1	22/09/2025	Jhojan Panare
5	Guantes de Precisión	1	22/09/2025	Jhojan Panare
6	Tapa oidos	1	22/09/2025	Jhojan Panare

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARO S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jhojan Panare

CEDULA No: 1006531.935

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dagoberto Gonzalez Millán		
CEDULA:	79.825.233	CARGO	Maestro de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 79 825 233

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Luis Alfonso Adan Rodriguez		
CEDULA:	79.858.581	CARGO	Oficial de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Busa	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	LUIS ALFONSO ADAN RO
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979. Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994. Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

LUIS ALFONSO ADANRO

CEDULA No: 79 858 581

PROINGENIARQ S.A.S. Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CEDULA:	1.118.542.551	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional HS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1118.542.551.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Alirio Urbano Gomez		
CEDULA:	74.812.650	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	8/8/25	
2	Pantalones (Jeans)	1	8/8/25	
3	Buso	3	8/8/25	
4	Capuchon	1	8/8/25	
5	Guantes de Vaqueta	1	8/8/25	
6	Guantes de Nitrilo	1	8/8/25	
7	Mascarilla	3	8/8/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	8/8/25	
9	Protectores Auditivos	4	8/8/25	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	8/8/25	
11	Botas de Caucho	1	8/8/25	

ALIRIO URBANO GO

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MARY FERNANDA	CEDULA No.	1.118.547.940
CARGO	PROFESIONAL HS COORDINADOR ALTURAS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

ALIRIO URBANO GO

CEDULA No: 74.812.650

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	John Jairo Gamboa Castro		
CEDULA:	1.115.910.926	CARGO	Oficial Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Busa	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1115 910 926.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dimerson Elian Romero		
CEDULA:	1006.496.945	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	Dimerson Elian
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Dimerson Elian

CEDULA No: 1006496945

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CEDULA:	1006.558.586	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	Jairo Andres Salguero
5	Guantes de Boqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional H.S.	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Jairo Andres Salguero.

CEDULA No: 1006 558 586.

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

INDUCCION

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	William Enrique Cortes Diaz		
CARGO:	Director de Obra		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Cristhian Javier Guerra Díaz
CARGO:	Residente de Obra

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

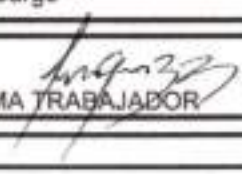
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren
CARGO:	Profesional H.S

INDUCCIÓN [x] **REINDUCCIÓN** [ ] **CONTRATISTA** [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



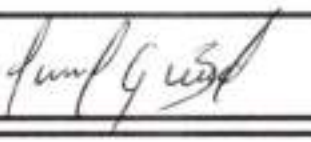
FIRMA TRABAJADOR

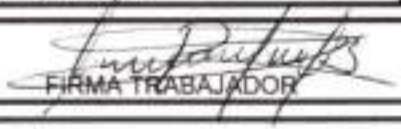
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Pedro Antonio Cano Benavides		
CARGO:	Tecnico Electrico		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	5/09/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Victor Rodrigo Garzon Peña
CARGO:	Tecnico Electricista

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	5/09/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Jose Alberto Mesa Fernandez
CARGO:	Tecnico Electricista

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

JOSE A MESA F.
FIRMA TRABAJADOR

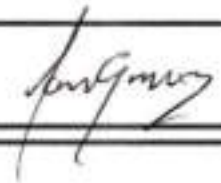
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	4/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Javier Alberto Perez Rivera
CARGO:	Apoyo Logistico, Conductor

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	22 de Septiembre de 2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jhajan Daniel Panare Inocencio		
CARGO:	Ayudante		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X [ ]	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	[ ] [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Políticas del SIG: Política integrada del SIG - política de seguridad vial, política de prevención de acoso laboral, política de desconexión laboral, política de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jhajan Panare
FIRMA TRABAJADOR

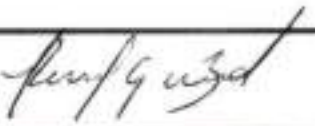
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Dagoberto Gonzalez Millán
CARGO:	Maestro de Obra Civil

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Luis Alfonso Adan Rodriguez		
CARGO:	Oficial de Obra Civil		
INDUCCIÓN REINDUCCIÓN	X 	CONTRATISTA EMPLEADO	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

LUIS ALFONSO ADAN RO
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Jorge Leonardo Rincon Rincon
CARGO:	Ayudante de Obra Civil
INDUCCIÓN [x] **REINDUCCIÓN** [ ]	**CONTRATISTA** [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

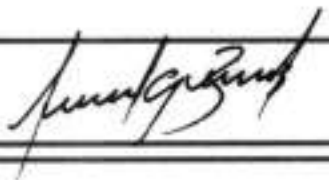
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Alirio Urbano Gomez		
CARGO:	Ayudante de Obra Civil		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

ALIRIO URBANO GO

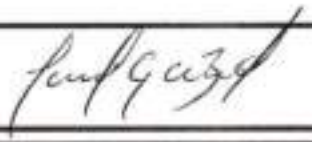
FIRMA TRABAJADOR

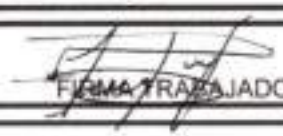
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	John Jairo Gamboa Castro		
CARGO:	Oficial Ornamentador		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Dimerson Elian Romero		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

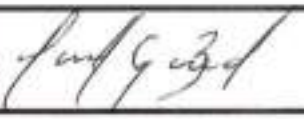
Dimerson Elian
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jairo Andres Salguero
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Yopal Casanare, agosto 4 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Documentos de afiliación conductor y apoyo logístico.

Cordial saludo, en marco del inicio de las actividades contractuales y contratadas para la *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito solicitar el ingreso de la siguiente persona la cual hará labores de conducción y logística para el contrato en mención; de acuerdo se anexa la siguiente información.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
JAVIER LBERTO PEREZ RIVERA	C.C: 1.115.913.998	conductor y logística

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

Es de aclarar que el personal mencionado anteriormente realizara su ingreso formalmente a la obra el día posterior a la aprobación de esta información.



Firma_____
Proingeniarq S.A.S. R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.115.913.998
PEREZ RIVERA
APELLIDOS
JAVIER ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1992
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-AGO-2010 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A-4030100-00870418-M-1115913898-20180218 0058412712A 1 9802187000

CEL: 3219315608

Conductor Apoyo logistico

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL-CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 511

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
31 DÍA	07 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
PEREZ RIVERA JAVIER ALBERTO	MASCULINO	32 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	1115913998 (Número)

Cargo
CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓	.....

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	DEJAR DE FUMAR
	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE AUDITIVO	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 52055048 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
S1515Y1E511

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PEREZ RIVERA JAVIER ALBERTO

CC: 1115913998

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **JAVIER ALBERTO PEREZ RIVERA**, identificado con **CC** No. **1115913998**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 31/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

capresoca EPS
- Cuidamos para la Gente -

01 AGO. 2025

No DE RADICADO	FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación; B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliado: A. Cotizante; B. Cónyuge o compañero(a) permanente; C. Beneficiario; D. Cabeza de familia; E. Pensionado; F. Independiente; G. Aportante; H. Adicional
3. Régimen: A. Contributivo; B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: SI / NO
7. Código

II. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA

8. Apellidos y Nombres: Primer Apellido: Perez; Segundo Apellido: Rivera; Primer Nombre: Javier; Segundo Nombre: Alberto
9. Tipo de documento de identificación: C.C.
10. No. de Documento de Identificación: 1.115.913.993
11. Sexo: Femenino / Masculino
12. Tipo Identificación: NS / Otro / Cód.
13. Nacionalidad: País / Departamento / Municipio
15. Fecha de Nacimiento

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia
17. Nivel Educativo
18. Ocupación: SI / NO
19. Tiene encuesta SISBEN: SI
20. Clasificación SISBEN
21. Grupo de población
22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL: Positiva
23. Dirección de residencia: Parqueadero
24. Fecha Inicio de Vinculación: 01-4-23-2025
25. Tarifa Corresponsabilidad Solidaria
26. Residencia: Carrera 29 #31-18
27. Teléfono: 311-3172-2247
28. Correo electrónico: manifiesta no usar
29. Departamento: Casanare
30. Municipio: Yopal
Cabecera Municipal / Centro poblado
Zona: Rural Disperso / Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Madre del Recién Nacido / Adulto)

Datos básicos de identificación

31. Apellidos y Nombres: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre
32. Tipo de documento de identificación
33. No. del documento de identificación
34. Sexo: Femenino / Masculino
35. Nacionalidad: País / Departamento / Municipio
36. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación

37. Apellidos y nombres: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre
38. Tipo de documento de identidad
39. No. del documento de identificación
40. Sexo: Femenino / Masculino / Cód.
41. Lugar de nacimiento: País / Dpto / Mun
42. Fecha de nacimiento

Datos complementarios del cónyuge

43. Parentesco
44. Ocupación
45. Tipo de Documento
46. No. Documento
47. Fecha de Nacimiento
48. Discapacidad: SI / NO / Categoría
49. Incapacidad permanente: SI / NO

Datos de residencia

50. Departamento
51. Municipio / Distrito
52. Zona: Cabecera Municipal / Centro poblado / Rural Disperso / Resto Rural
53. Teléfono y/o celular
54. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
55. Correo Electrónico

56. Nombre de la Institución Educativa
57. Código de la IPS

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PAGO

58. Nombre de la razón social: Promagro
59. Dirección: Calle 29 # 31-32
60. Tipo de aportante o pagador de pensiones: Particular
61. Correo: asesoramilco@m
62. Municipio: Casanare Yopal

ComfaCasanare

SGS Colombia

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPI1006

1. Datos del Trabajador

Tipo de documento: CC	Fecha y lugar de expedición: 19/09/2019 Tauramena					X	CAUSAL NO ACEPTACIÓN
1115[illegible]728							
Primer apellido: Perez		Segundo apellido: Rivera					
Nombres: Jose Alberto		Fecha de Nacimiento: 1992	08	10		Teléfono: 3123608709	
Dirección residencia: Carrera 29 No 27 - 18						BARRIO: Provivienda	
Correo electrónico:							
Estado civil: Soltero(a)	Unión libre	Divorciado(a)	Viudo(a)				
Ciudad: Yopal	Fecha de ingreso a la empresa: 2025	07	30	Horas extra Mes		CARGO: Ayudante de obra	SUELDO BÁSICO: 1.423.500
Talla camisa: L	Pertenece a Cabildos Indígenas	Sindicato Partido	Nivel Escolaridad: Técnico				
Parentesco:	Persona con capacidad diferente	Tarjeta Discapacidad					
Empresa donde labora No. de afiliación:							
SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTANEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ:							SUELDO BÁSICO
Vivienda: Propia	Arrendada	Familiar	ORIENTACIÓN SEXUAL: Heterosexual	Homosexual	Bisexual		

Factor de vulnerabilidad:

- Mujer cabeza de familia
- Desplazado
- Madre comunitaria
- Reinsertado o desmovilizado
- Discapacidad
- Desmovilizado desastre natural
- Población zonas fronteras (Nacionales)
- Trabajador migrante
- Madre comunitaria en transición
- Trabajador en riesgo social
- No aplica

Pertenece a:

- Afrocolombiano
- Desplazado
- Reinsertado o desmovilizado
- Discapacidad
- Trabajador migrante
- Madre comunitaria en transición
- Trabajador en riesgo social
- Providencia y santa catalina
- Room Kitano
- No aplica

2. Datos del EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGUARQ S.A.S		Teléfono: 3104845998
NIT CC o CE: 901[illegible]9	Departamento: CASANARE	

3. Datos del CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:		Segundo apellido:				
Nombres:		Fecha de Nacimiento:			Recibe subsidio: SI / NO	
Tipo y número de identificación: CC		DOCUMENTO PENDIENTE				
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA		CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)			SUELDO BÁSICO	

En caso de no pertenecer a Caja de Compensación Familiar de Casanare, solicitar traslado

Solicitud de Datos Personales

Yo, Jose Alberto Perez Rivera, identificado con cédula de ciudadanía No. [illegible] expedida en Tauramena, [illegible] en calidad de trabajador de la empresa [illegible], por medio del presente documento, me AUTORIZO de manera [illegible] a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para [illegible] información publicada en la página [illegible]. Estos datos serán custodiados, [illegible] información de servicios [illegible] en la ley 1581 de 2012 y la [illegible]

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y veraces por quien firma.

Jose Alberto Perez

[illegible]

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare
Construimos Sueños

01 AGO 2025

RECIBIDO DE AFILIACIONES
[illegible]

VIGILADO Superintendencia

Quien sea familiar del trabajador en caso de fallecimiento, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Permanente para el trabajador en la empresa y encargado(a) de la información del grupo familiar.
[illegible] de no aceptados.
Consignación [illegible] para [illegible] servicios y subsidio de su grupo familiar.
[illegible] los servicios del CARNET.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER ALBERTO PEREZ RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadania **1.115.913.998**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	4/08/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Javier Alberto Perez Rivera		
CEDULA:	1.115.913.998	CARGO	Apoyo Logistico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	4/08/2025	
3	Buso	3	4/08/2025	
4	Capuchon	1	4/08/2025	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	4/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	4/08/2025	
7	Mascarilla	1	4/08/2025	
8	Gafas	1	4/08/2025	
9	Protectores Auditivos	1	4/08/2025	
10	Botas de Seguridad	1	4/08/2025	
11	Botas de caucho	1	4/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.115.913.998

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	4/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Javier Alberto Perez Rivera		
CARGO:	Apoyo Logistico		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X [ ]	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	[ ] [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Yopal Casanare, agosto 12 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Documentos COMPLEMENTARIO (programación de obra) previo inicio de obra según **ref**, y solicitud ingreso personal obrero ayudante.

Cordial saludo, en marco del inicio de las actividades contractuales y contratadas para la *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito solicitar el ingreso de la siguiente persona la cual hará labores de AYUDANDE DE OBRA CIVIL, para el contrato en mención; de acuerdo se anexa la siguiente información.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
ALIRIO URBANO GOMEZ	C.C: 74.812.650	Ayudante obra civil

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

Así mismo como complemento a la información previa de inicio de actividades del contrato, la cual fue enviada el 8 de agosto de 2025, anexamos la siguiente información que hace referencia a la programación de obra, la cual está sujeta a modificación de fecha de inicio de actividades, acorde a cuando sea aprobada dicha documentación por parte de ustedes.

Es de aclarar que el personal mencionado anteriormente realizara su ingreso formalmente a la obra el día posterior a la aprobación de esta información.

De acuerdo a lo anterior quedaremos altamente agradecidos por la atención prestada a esta y pronta respuesta.

Atentamente,



Firma_____
Proingeniarq S.A.S.
R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.812.650

URBANO GOMEZ
APELLIDOS

ALIRIO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1981
NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-DIC-1999 NUNCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-4600199-70141602-M-0074812650-20050923 06067

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **ALIRIO URBANO GOMEZ**, identificado con **CC** No. **74812650**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 31/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

capresoca

NO DE RADICADO

01 AGO. 2025

FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante o saliente se termina Beneficiario o afiliado adicional [X] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] b. Subsidiado [ ]
4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [ ]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cotizante de tercio [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código

A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cónyuge o compañero permanente, beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Urbano	Gomez	Alirio	

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de Nacimiento	15. Fecha de Nacimiento
C.C.	74.812.640	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual: Femenino [ ] Masculino [X]	País	Departamento / Municipio	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de Discapacidad
		SI [ ] NO [X]	

19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Porvenir	$1.423.500	

26. Residencia: Dirección	Teléfono	Teléfono Celular	Correo electrónico
Cra 20 #27-18		3204279691	manifiesta no usar

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]
Casanare	Yopal		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento	34. Fecha de Nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual: Femenino [ ] Masculino [ ]		País / Departamento / Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo Biológico F	M	40. Sexo Identificación F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento País	Dpto	Mun	42. Fecha de nacimiento
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Zona	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	Grupo	49. Discapacidad SI	NO	Categoría	50. Incapacidad permanente SI	NO
01													
02													
03													
04													
05													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Centro poblado	Rural Disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

56. Nombre de la razón social	57. Tipo de documento de identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Maingranaje S.A.S	NIT	901388628-9	Porvenir

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Depto	Municipio
Calle 29 # 19-51	3202253679	maingranajes@gmail.com	Casanare	Yopal

59. REPORTE DE NOVEDADES

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALIRIO URBANO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.812.650**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ComfaCasanare
Constructora Sueños ®

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción de trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reingreso en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique única fecha de retiro

SGS COL0128614

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: CC TI CE RC — 74812050
Lugar y fecha de expedición: 15/12/1999 Nunchia
SISBEN: X
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: Urbano
Segundo apellido: Gomez
Nombres: Alirio
Fecha de Nacimiento: 1981 10 11
Teléfono: 3123608709
Dirección Residencia: Carrera 29 No 27 - 18
BARRIO: Provivienda
Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☒ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD: Yopal
Fecha de Ingreso a la empresa: 2025 07 30
Horas labor mes:
CARGO: Ayudante de obra
SUELDO BÁSICO: 1.423.500

Tipo de contrato: FIJO
Administra Recursos Públicos: SI ☒ NO
Servidor Público: SI ☒ NO
Nivel Escolaridad: Técnico
Profesión:
Presenta Discapacidad alguna: SI ☒ NO
Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. de identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ | SUELDO BÁSICO

ETNIA: ☐ No sabe ☐ Pruda ☒ Afrocolonia ☐ Hyotena
ORIENTACIÓN SEXUAL: ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:
☐ Desplazado ☐ Victima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabeza de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ☒ No aplica

Pertenencia étnica:
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ☒ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGENIARQ S.A.S
Teléfono: 3104845998
NIT, CC o CE: 901389639-9
Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYGUE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Apellidos Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Recibe subsidio: SI ___ NO ___
Tipo y número de identificación: CC TI CE NC
DOCUMENTO PENDIENTE:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A):
SUELDO BÁSICO:
En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribir el número anterior o errado:

Solicitud de Datos Personales

Yo, Alirio Urbano Gomez, identificado con cédula de ciudadanía No. 74812050 expedida en Nunchia, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contratados en el sistema de subsidio familiar. La actualización de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y asentados por su

ComfaCasanare
Constructora Sueños ®

01 AGO 2025

Alirio Urbano Go.

Fecha de Inscripción: DD / MM / AAAA
Firma y sello del empleador

RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL

La información de este formato está sujeta a verificación

OBSERVACIONES:

VIGILADO Superintendencia

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores activos, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de su empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Alino Urbano Gomez
CARGO:	Ayudante de Obra Civil

INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

ALIRO URBANO GP

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Alirio Urbano Gomez		
CEDULA:	74.812.650	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	8/8/25	ALIRIO URBANO GO
2	Pantalones (Jeans)	1	8/8/25	
3	Buso	3	8/8/25	
4	Capuchon	1	8/8/25	
5	Guantes de Vaqueta	1	8/8/25	
6	Guantes de Nitrilo	1	8/8/25	
7	Mascarilla	3	8/8/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	8/8/25	
9	Protectores Auditivos	4	8/8/25	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	8/8/25	
11	Botas de Caucho	1	8/8/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MARY FERNANDA	CEDULA No.	1.118.547.940
CARGO	PROFESIONAL HS COORDINADOR ALTURAS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

ALIRIO URBANO GO

CEDULA No: 74.812.650

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 532

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DÍA	08 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÈDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

URBANO GOMEZ ALIRIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	43 AÑOS 8 MESES 28 DÍAS	CC	74812650
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CITA POR NUTRICION // SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
W1515C1I532

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: URBANO GOMEZ ALIRIO

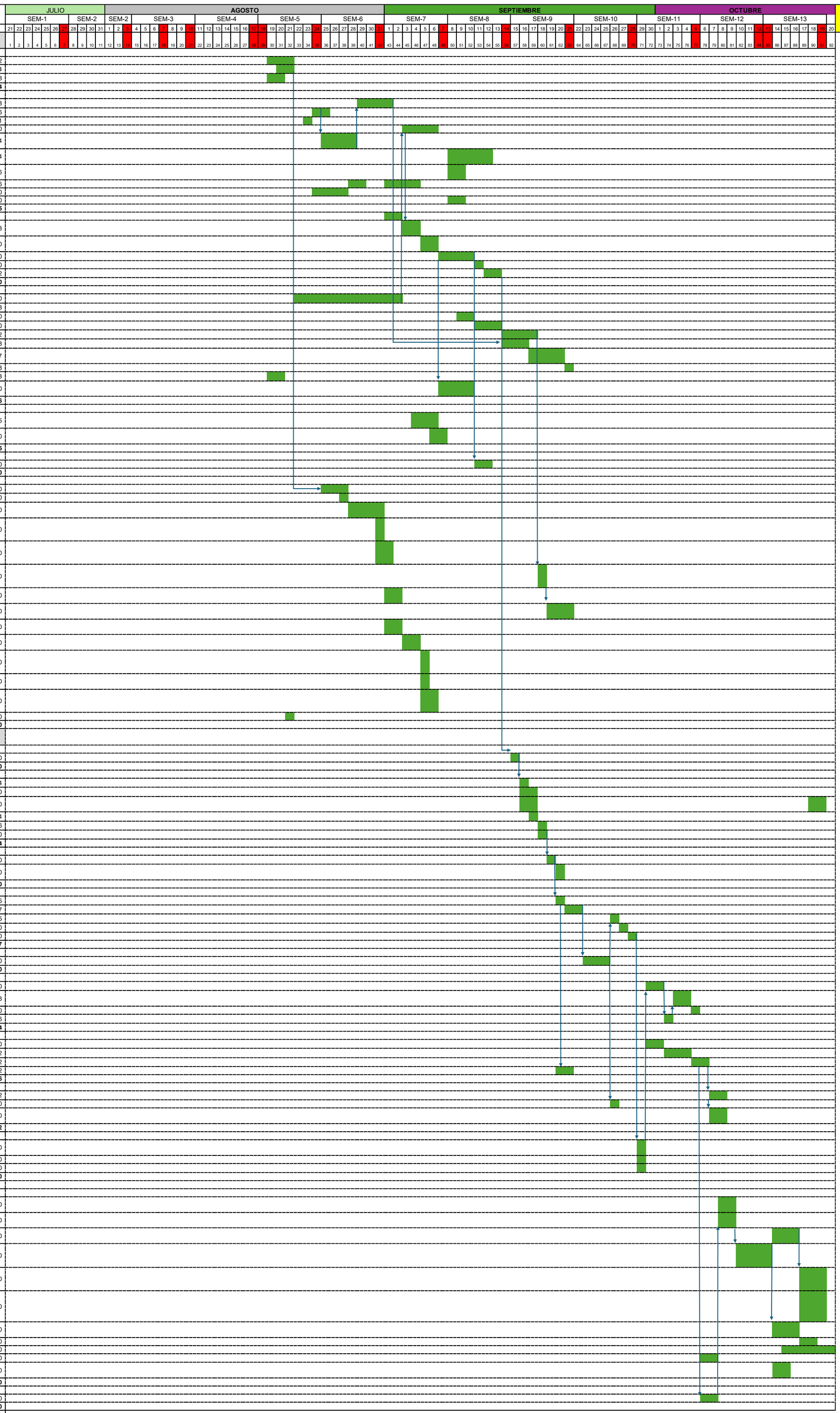
CC: 74812650

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL -
ANEXO 4. FORMATO OFERTA ECONOMICA

Señores
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: CO1.PCCNTR.8042204 de 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS				
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m²	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64
1,03	Descapote a mano	m²	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38
Subtotal					**$ 3.200.568,54**
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m²	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m³	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m²	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00
Subtotal					**$ 26.419.721,05**
3,00	**CUBIERTA**				
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m²	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m²	23,34	$ 38.248,00	$ 892.708,32
Subtotal					**$ 19.484.182,60**
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**				
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m²	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m²	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m²	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m²	25,75	$ 31.644,00	$ 814.833,00
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m²	99,22	$ 80.676,00	$ 8.004.672,72
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m²	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m²	83,23	$ 137.059,00	$ 11.407.420,57
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88	$ 43.081,00	$ 1.502.665,28
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m²	46,71	$ 9.753,00	$ 455.562,63
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30
Subtotal					**$ 41.728.562,06**
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**				
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m²	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m²	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50
Subtotal					**$ 8.738.894,15**
6,00	**AGUAS LLUVIAS**				
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20
Subtotal					**$ 461.486,20**
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00
Subtotal					**$ 32.613.994,60**
	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF				
8.00	**PRELIMINARES**				
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60
Subtotal					**$ 113.509,60**
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**				
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m²	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34
9.02	Desmonte de ventanas	m²	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m²	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m²	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m²	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20
Subtotal					**$ 1.229.628,04**
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
10.01	Excavacion a mano en material comun	m³	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60
Subtotal					**$ 318.412,60**
11.00	**CONCRETO**				
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m³	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m³	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m³	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m³	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00
Subtotal					**$ 2.514.969,87**
12.00	**MAMPOSTERIA**				
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m²	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40
Subtotal					**$ 3.388.994,40**
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**				
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m²	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m²	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m²	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96
Subtotal					**$ 5.086.673,74**
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**				
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m²	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m²	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32
Subtotal					**$ 4.330.284,46**
15.00	**CIELO RASO**				
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m²	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00
Subtotal					**$ 6.168.425,12**
16	**CUBIERTA**				
16.01	Correa 2 ángulos 1""1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m²	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40
Subtotal					**$ 1.889.930,40**
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**				
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA				
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS. Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00
17.09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00
17.10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00
Subtotal					**$ 23.829.114,00**
18	**CARPINTERIA METALICA**				
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00
Subtotal					**$ 517.795,00**
	COSTOS DIRECTOS				**$ 182.035.146,43**
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61
	COSTO DIRECTO + AU			$	227.543.933,04
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89
	COSTO TOTAL				**$ 229.273.266,93**



FIRMA : _____
PROINGENIARQ S.AS.

Yopal Casanare, agosto 28 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Solicitud ingreso vehículo con material de obra para ejecución del contrato

Cordial saludo, en marco del desarrollo del contrato según referencia solicitamos muy cordialmente la entrada al sitio de obra de un vehículo con la siguiente información

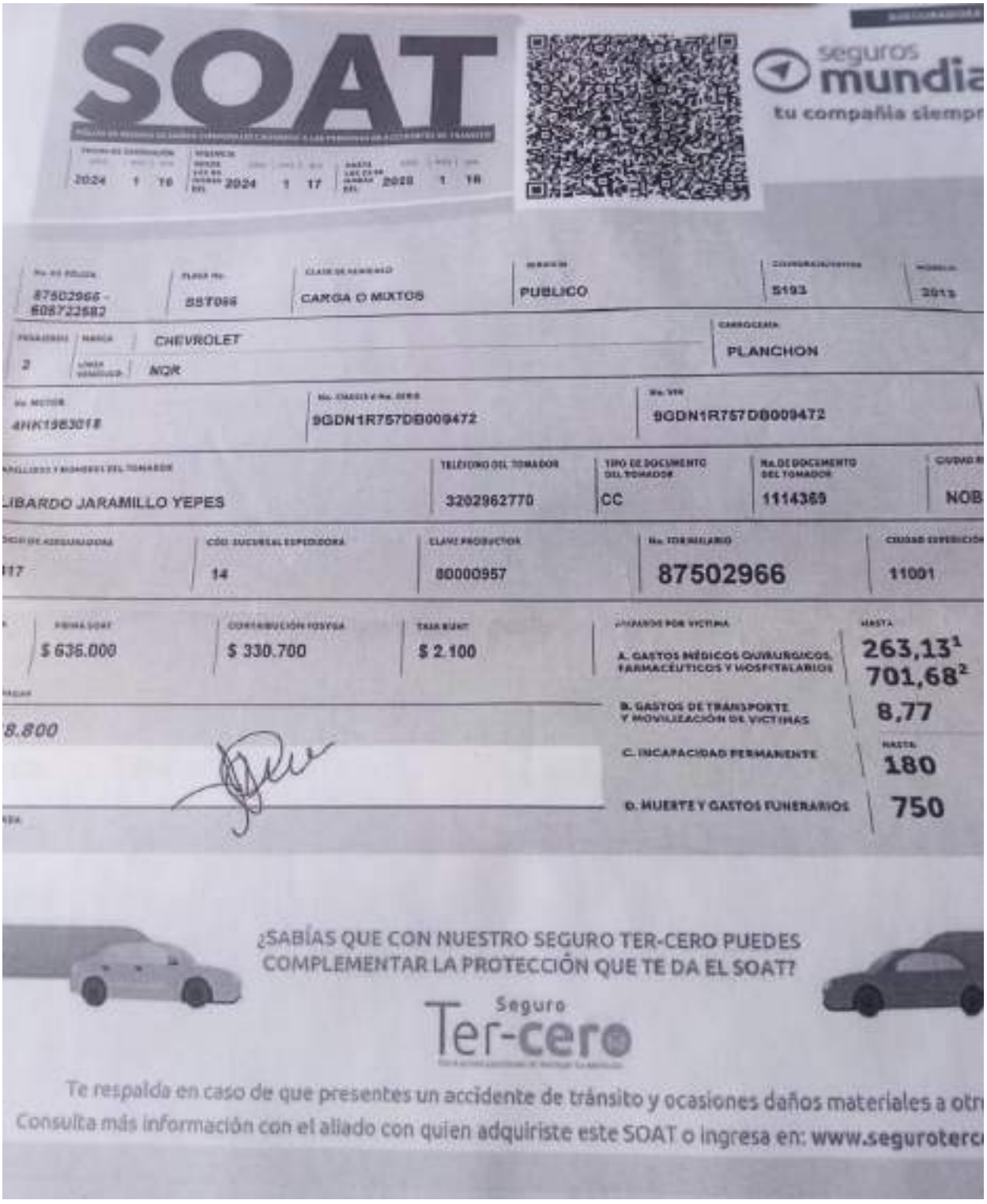
Placa	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	MARCA	LINEA VEHÍCULO
SST066	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	CHEVROLET	NQR

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MARCOS DÍAZ SAMBRANO	74.181.663	CONDUCTOR
ALFREDO HOLGUÍN	1.057.577.378	CONDUCTOR

Dicho vehículo únicamente transporta material más no hace parte del grupo de vehículos pertenecientes a la empresa.

El vehículo entrará el día de hoy a las instalaciones del SENA

Firma_____
Proingeniarq S.A.S.
R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**



SOAT

seguros mundial
tu compañía siempre

2024 1 16 | 2024 1 17 | 2025 1 16

87502966 - 608722582 | SST066 | CARGA O MIXTOS | PUBLICO | 5193 | 2015

2 | CHEVROLET | NQR | PLANCHON

4HK1983018 | 9GDN1R757DB009472 | 9GDN1R757DB009472

LIBARDO JARAMILLO YEPES | 3202962770 | CC | 1114369 | NOB

117 | 14 | 80000957 | 87502966 | 11001

$ 636.000 | $ 330.700 | $ 2.100

8.800

	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otr

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterc


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1057577378
JOB ALFREDO HOLGUIN
SANGRE RH
O+
4-15-1994
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE TRANSITO No.
CHEVROLET
BLANCO GALAXIA
PUBLICO
CAMION
PLANCHON
DIESEL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 74181663
NOMBRE
MARCOS DIAZ ZAMBRANO
FECHA DE NACIMIENTO
17-12-1975
SANGRE RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
04-02-2021
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.181.663
DIAZ ZAMBRANO

Yopal Casanare, Septiembre 4 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Solicitud ingreso vehículo con material (LADRILLO) de obra para ejecución del contrato

Cordial saludo, en marco del desarrollo del contrato según referencia solicitamos muy cordialmente la entrada al sitio de obra de un vehículo con la siguiente información

PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	MARCA	LINEA VEHÍCULO
SFK-284	CAMION ESTACAS	PUBLICO	INTERNATIONAL	4700

NOMBRE	CEDULA	CARGO
DULMAR SUAREZ VANEGAS	4.043.480	CONDUCTOR

Dicho vehículo únicamente transporta material más no hace parte del grupo de vehículos pertenecientes a la empresa, dado así se anexa la siguiente información. (planilla de seguridad social del conductor-ARL, CCF, AFP, EPS, Soat, revisan tecno mecánica, copia documento identidad del conductor, licencia de transito del vehículo, licencia del conductor.

El vehículo entrará entre el día 4 de septiembre de 2025 y el día 20 de septiembre de 2025 a las instalaciones del Sena seccional Yopal.



Firma_____
Proingeniarq S.A.S.
R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**

Yopal Casanare, Septiembre 4 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Solicitud ingreso vehículo con material (LADRILLO) de obra para ejecución del contrato

Cordial saludo, en marco del desarrollo del contrato según referencia solicitamos muy cordialmente la entrada al sitio de obra de un vehículo con la siguiente información

PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	MARCA	LINEA VEHÍCULO
SFK-284	CAMION ESTACAS	PUBLICO	INTERNATIONAL	4700

NOMBRE	CEDULA	CARGO
DULMAR SUAREZ VANEGAS	4.043.480	CONDUCTOR

Dicho vehículo únicamente transporta material más no hace parte del grupo de vehículos pertenecientes a la empresa, dado así se anexa la siguiente información. (planilla de seguridad social del conductor-ARL, CCF, AFP, EPS, Soat, revisan tecno mecánica, copia documento identidad del conductor, licencia de transito del vehículo, licencia del conductor.

El vehículo entrará entre el día 4 de septiembre de 2025 y el día 20 de septiembre de 2025 a las instalaciones del Sena seccional Yopal.



Firma_____
Proingeniarq S.A.S.
R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-04, 12:37:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1075403961

Periodo Cotización: Agosto de 2025 **Periodo Servicio:** Agosto de 2025

PAGADO 4/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DULMAR SUAREZ VANEGAS		
Documento	CC4043480	**Dirección**	VEREDA GERMANIA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124124449
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal	DULMAR SUAREZ VANEGAS	**Identificación**	CC4043480
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC4043480	DULMAR SUAREZ VANEGAS	57	00																		30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.698.416	$ 271.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.698.416	$ 212.300	4,350	$ 1.698.416	$ 73.900	(NN-CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.698.416	$ 1.698.416	$ 1.698.416	$ 0	$ 271.700	$ 212.300	$ 73.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.900	$ 0	$ 557.900



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017350862

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SKF284	INTERNATIONAL	4700	1993

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.700	VERDE SELVA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P&J
CAMION	ESTACAS	DIESEL	12000

NÚMERO DE MOTOR: 362GM2U0153177 — REG: N — VIN: 0

NUMERO DE SERIE: 1HTSCPEN4PH534937 — REG: N — NUMERO DE CHASIS: 1HTSCPEN4PH534937 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GUTIERREZ RODRIGUEZ BLANCA LIGIA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 46681003



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 3495010010771

I/E: I

FECHA IMPORT.: 22/06/1993

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 22/06/1993

FECHA EXP. LIC. TTO.: 04/12/2018

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE DUITAMA

LT03002390436



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.043.480

SUAREZ VANEGAS
APELLIDOS

DULMAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1980
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

05-MAY-1998 MOTAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0716100-33141933-M-0004043480-20070928 00201 0727111 01 181800791

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180102118

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ REVISAR

NIT: 900473155

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-138-001

Fecha de expedición: 2025/03/10

Fecha de vencimiento: 2026/03/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SKF284

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 1993

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4700

NRO. MOTOR: 362GM2U0153177

NRO. CHASIS: 1HTSCPEN4PH534937

VIN: 0

LÍNEA: 4700

COLOR: VERDE SELVA

NOMBRE PROPIETARIO: BLANCA L. GUTIERREZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

IVAN ALFONSO CARRILLO LOPEZ

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-11, 10:50:00 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1074779703

Periodo Cotización: Julio de 2025 **Periodo Servicio:** Julio de 2025

PAGADO 11/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DULMAR SUAREZ VANEGAS		
Documento	CC4043480	**Dirección**	VEREDA GERMANIA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124124449
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal	DULMAR SUAREZ VANEGAS	**Identificación**	CC4043480
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgo	Administradora	IBC	Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC4043480	DULMAR SUAREZ VANEGAS	57	00																		30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.698.416	$ 271.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.698.416	$ 212.300	4,350	$ 1.698.416	$ 73.900	(NN-CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.698.416	$ 1.698.416	$ 1.698.416	$ 0	$ 271.700	$ 212.300	$ 73.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.900	$ 0	$ 557.900

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-02-24	2025-02-25	2026-02-24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006104499000	SKF284	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4700	1993

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	4700	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
362GM2U0153177	1HTSCPEN4PH534937		12.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ, BLANCA LIGIA		CC	46681003	DUITAMA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1277600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Yopal Casanare, septiembre 5 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Documentos de afiliación técnicos eléctricos.

Cordial saludo, en marco del inicio de las actividades contractuales y contratadas para la *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito solicitar el ingreso de la siguiente persona la cual hará labores de conexión de tubería eléctrica y actividades complementarias a esta labor contrato en mención; de acuerdo se anexa la siguiente información.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
JOSE ALBEIRO MESA FERNANDEZ	C.C: 1.118.550.945	Técnico electricista
VICTOR RODRIGO GARZON PEÑA	C.C: 3.169.824	Técnico electricista

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación - entrega de EPP

Es de aclarar que el personal mencionado anteriormente realizara su ingreso formalmente a la obra el día posterior a la aprobación de este documento, pero solicitamos el ingreso desde el día 6 de septiembre de 2025, hasta la terminación del contrato



Firma_____
Proingeniarq S.A.S. R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**

Yopal Casanare, Septiembre 22 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Solicitud ingreso y entrega de documentos de afiliación ayudante.

Cordial saludo, por medio de la presente y en marco de la ejecución de las actividades contractuales y contratadas para *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito solicitar el ingreso de la siguiente persona la cual hará labores de ayudante de obra civil para el contrato en mención; de acuerdo se anexa la siguiente información.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
JHOJAN DANIEL PONARE INOCENCIO	C.C: 1.006.531.935	AYUDANTE

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

Es de aclarar que el personal mencionado anteriormente realizara su ingreso formalmente a la obra el día posterior a la aprobación de esta información.



Firma_____
Proingeniarq S.A.S. R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**

Yopal Casanare, agosto 8 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Documentos PREVIOS A INICIO ACTIVIDADES

Cordial saludo, en marco del inicio de las actividades contractuales y contratadas para la *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito entregar la siguiente información previa al inicio de las actividades físicas en la obra.

Anexo información referente al personal profesional afiliado por la empresa contratista Proingeniarq s.a.s y anotando que el personal propuesto no se ha cambiado y sigue siendo el mismo ofertado.

1. Se anexa cuadro de personal PROFESIONAL

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WIILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699 exp en V/cencio
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA	RESIDENTE DE OBRA	86075316 exp en V/cencio
4	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	PROFESIONAL APOYO TECNICO HSQ-SST	1.118.543.940 exp en Yopal
5	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICO	74.080.289 exp en sogamoso

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

se aclara que el ingeniero Cristhian guerra y el arquitecto William enrique cortes, se les anexa copia de la planilla de seguridad social ya que se encuentran afiliados de tiempo atrás.

2. Se anexa cuadro de personal TECNICO OPERATIVO (no ofertado).

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
JAVIER LBERTO PEREZ RIVERA	C.C: 1.115.913.998	conductor y logística

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

3. Se anexa cuadro de personal operativo OBRERO (no ofertado).

EQUIPO OBRA VICIL			
ITEM	NOMBRE	CARGO	NUMERO IDENTIDAD
1	DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN	MAESTRO OBRA CIVIL	74.825.233 exp san luis palenque
2	LUIS ALFONZO ADAN RODRIGUEZ	OFICIAL OBRA CIVIL	74.858.581 exp yopal
3	JORGE LEONARDO RINCON RINCON	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.118.542.551 exp yopal

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

4. Se anexa cuadro de personal operativo ORNAMENTADORES (no ofertado).

EQUIPO ORNAMENTADORES			
ITEM	NOMBRE	CARGO	NUMERO IDENTIDAD
1	JOHN JAIRO GAMBOA CATRO	OFICIAL ORNAMENTADOR	1,115.910.926 exp tauramena
2	DIMERSON ELIAN ROMERO	AYUDANTE ORNAMENTADOR	1.006.446.945 exp mani
3	JAIRO ANDRES SALGUERO VILLASANA	AYUDANTE ORNAMENTADOR	1.006.558.586 exp yopal

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]

- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

5. anexa cuadro de VEHICULOS (no ofertado).

LISTADO DE VEHICULOS				
ITEM	**MARCA**	**LINEA**	**SERVICIO**	**PLACA**
1	TOYOTA (camioneta)	HILUX	PARTICULAR	DSP-153
2	JAC (CAMION-furgon)	HFC1042KND	PUBLICO	WDT-599
3	NISSAN (Camioneta)	NP300 FRONTIER	PARTICULAR	FXL-337
4	KIA	PICANTO	PARTICULAR	LHR-658

Se anexa de cada vehículo.

- Licencia de tránsito.
- Copia **SOAT.**
- Copia **CERTIFICACION TECNICOMECANICA** y de gases.
- Póliza todo riesgo de cada vehículo.

6. Documentos **SST** contrato de alturas según requerimiento
7. Documentos ambientales contrato de alturas según requerimiento
8. Hoja de vida coordinador de altura. (incluye certificado curso de alturas, certificado coordinador de alturas).

De lo anterior solicitamos el ingreso del personal y vehículos mencionados anteriormente a partir del día 11 de agosto de 2025 en horas laborales, diurnas nocturnas, sabáticos, dominicales y festivos; y cuyas labores culminaran el día de terminación del proyecto según objeto contratado.

- Así mismo se anexa DECLARACIÓN JURAMENTADA donde se exonera al SENA de perjuicios y daños ocasionados a las instalaciones del SENA por causa de maquinaria y equipo usado por el contratista de obra, así mismo se anexa póliza de cumplimiento del contrato de obra y la póliza de responsabilidad extracontractual que es la que ampara daños a terceros.

De lo anterior quedamos altamente agradecidos y esperando una respuesta positiva

Firma  _____
Proingeniarq S.A.S. R/L:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROFESIONALES

Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 3202253679 – 3104845998



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.348.699
CORTES DIAZ
APELLIDOS
WILLIAM ENRIQUE
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1972
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-AGO-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00399825-M-0017348699-20120914 0031148423A 1 8161982631

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIGITO VERIFICACIÓN	
DIRECCIÓN		TIPO APORTANTE	
TIPO APORTANTE		TIPO EMPRESA	
FORMA DE PRESENTACIÓN		APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA				TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	AÑO		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO	
DIAS DE MORA							
FECHA PAGO				NÚMERO AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR (MATERNIDAD)		LICENCIA (MATERNIDAD)		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SUBTOTALES																

TOTAL APORTES A ARL/ADMINISTRADORAS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	14-QUINDÍO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21		$ 0		$ 0	$ 1.156.800	$ 1.156.800	$ 3.156	$ 0	$ 1.159.756
SUBTOTALES								$ 1.156.800	$ 3.156	$ 0	$ 1.159.756

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF55	CCF55 COMFACASANARE	21	$ 987.000	$ 1.956	$ 988.756
SUBTOTALES			$ 987.000	$ 1.956	$ 988.756

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO INTEGRAL	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	COTIZANTE DOMICILIADO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTERIOR
1	01	00	$ 1.423.500	FIJO			SI
2	01	00	$ 1.423.500	FIJO			SI
3	01	00	$ 1.423.500	FIJO			SI
4	01	00	$ 1.423.500	FIJO			SI
5	01	00	$ 1.423.500	FIJO			SI
6	01	00	$ 1.423.500	FIJO			SI

NOVEDADES

Nº	VSP	IGE	LMA	VAC-LR	AVP	VCT	IRL	SLN	EDM	SUS	LNR	VAC	LMA	AVP	VCT	IRP
1	X															
2																
3																
4																
5																
6																

LIQUIDACIÓN DE LOS APORTES

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Nº	ADMINISTRADORA	DESCUENTO	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	INCAPACIDAD TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	10-PORVENIR	N	$ 41.500	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.900
2	23-PROTECCIÓN	NO	$ 1.423.500	$ 227.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.500
3	23-PROTECCIÓN	NO	$ 1.423.500	$ 227.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.500
4	10-PORVENIR	N	$ 41.500	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.900
5	23-PROTECCIÓN	NO	$ 1.423.500	$ 227.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.500
6	10-PORVENIR	N	$ 41.500	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.900

SALUD

Nº	ADMINISTRADORA	DESCUENTO	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	07-SANITAS	N	$ 41.500	$ 1.900	$ 0	$ 1.900
2	14-QUINDÍO	NO	$ 1.423.500	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
3	14-QUINDÍO	NO	$ 1.423.500	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
4	07-SANITAS	N	$ 41.500	$ 1.900	$ 0	$ 1.900
5	14-QUINDÍO	NO	$ 1.423.500	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
6	07-SANITAS	N	$ 41.500	$ 1.900	$ 0	$ 1.900

ARP

Nº	ADMINISTRADORA	DESCUENTO	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-QUINDÍO	N	$ 41.500		$ 3.456
2	14-QUINDÍO	NO	$ 1.423.500		$ 68.160
3	14-QUINDÍO	NO	$ 1.423.500		$ 68.160
4	14-QUINDÍO	N	$ 41.500		$ 3.456
5	14-QUINDÍO	NO	$ 1.423.500		$ 68.160
6	14-QUINDÍO	N	$ 41.500		$ 3.456

APORTES PARAFISCALES

Nº	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINTIC
1	$ 41.500	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	$ 41.500	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	$ 41.500	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE	NOVEDADES	PENSIÓN	SALUD	ARP	PARAFISCALES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	[illegible]	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA [illegible]	TELÉFONO:	[illegible]
TIPO APORTANTE:	[illegible]	CLASE APORTANTE:	[illegible]
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	[illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	[illegible]
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES [illegible] AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES [illegible] AÑO 2020
DÍAS DE MORA:	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaammdd):	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

N°	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	DÍAS	PENSIÓN ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] FORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] FORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	Normal	$ [illegible]	[illegible] EPS	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 5.383.700

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	FSP	TOTALES APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901388634
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			PROINGENIARD S.A.S.
DIRECCIÓN	VSPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	TELÉFONO	6324479
TIPO EMPRESA	PRIVADA	CÓDIGO APORTANTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ART 114-1 Num TRIBUTARIO)		SUCURSAL / DEPENDENCIA	01 - 01
			02

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			17496827669	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN			310063

DETALLE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RESIDENTE	DÍAS	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VTE
1	CC 1088634100	ALVAREZ HERRERA DIANA MARGARITA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO			X	30	X												
2	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE	PENSIONADO	$ 1.423.500	FIJO				30													
3	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													
4	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													
5	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													
6	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													
7	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													
8	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													
9	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													
10	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO				30													

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES					
			PENSIÓN							SALUD					ARP				CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINTIC	
			ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSIST. PENSIONAL	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	FONDO DE PENSIONES TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR MORA	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1088634100	ALVAREZ HERRERA DIANA MARGARITA	10-PENSIONADO POR VEJEZ	1	$ 47.500	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPS031 - NUEVA EPS	1	$ 47.500	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-COLPOSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.500		$ 2.400	$ 47.500	25-COMPAÑIA SAVIA	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ	PENSIONADO	$ 1.423.500	FIJO				30																			
3	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			
4	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			
5	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			
6	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			
7	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			
8	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			
9	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			
10	CC 1088647778	ALVAREZ MUÑOZ JESSICA	10-PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500	FIJO				30																			

TOTAL PAGADO: $ 6.634.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388828
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:		YOPAL DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7977682619**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1621634357

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 7.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 685.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 228.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	16	$ 1.857.500
		SUBTOTAL:	21	**$ 2.778.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 285.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 122.000
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 287.700
		SUBTOTAL:	21	**$ 695.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	21	$ 699.700
		SUBTOTAL:	21	**$ 699.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 1.209.700
		SUBTOTAL:	21	**$ 1.209.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 5.369.600**
VALOR MORA:	**$ 14.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 5.383.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1748427669**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			519062

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 684.700
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 228.300
8002248088	230301	230301-PORVENIR	11	$ 2.289.900
		SUBTOTAL:	15	**$ 3.202.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 628.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 287.500
		SUBTOTAL:	17	**$ 915.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	17	$ 923.700
		SUBTOTAL:	17	**$ 923.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 1.592.000
		SUBTOTAL:	17	**$ 1.592.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.621.600**
VALOR MORA:	**$ 12.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.634.300**

PROINGENIARQ S.A.S. Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	William Enrique Cortes Díaz		
CEDULA:	17.348.699	CARGO	Director de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalón (Jeans)			
3	Buso			
4	Mascarilla			
5	Gafas de protección Solar			
6	Protectores Auditivos			
7	Botas de Seguridad			
8	Botas de Caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	William Enrique Cortes Diaz		
CARGO:	Director de Obra		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 367

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	05 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CORTES DIAZ WILLIAM ENRIQUE	MASCULINO	53 AÑOS 0 MESES 4 DIAS	CC (Tipo)	17348699 (Número)

Cargo
PROFESIONAL ARQ APOYO OBRA CIVIL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR.

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL PARA VISION PROXIMA	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR LAS RECOMENDACIONES , Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PULIDO TAPIAS MARIANA

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

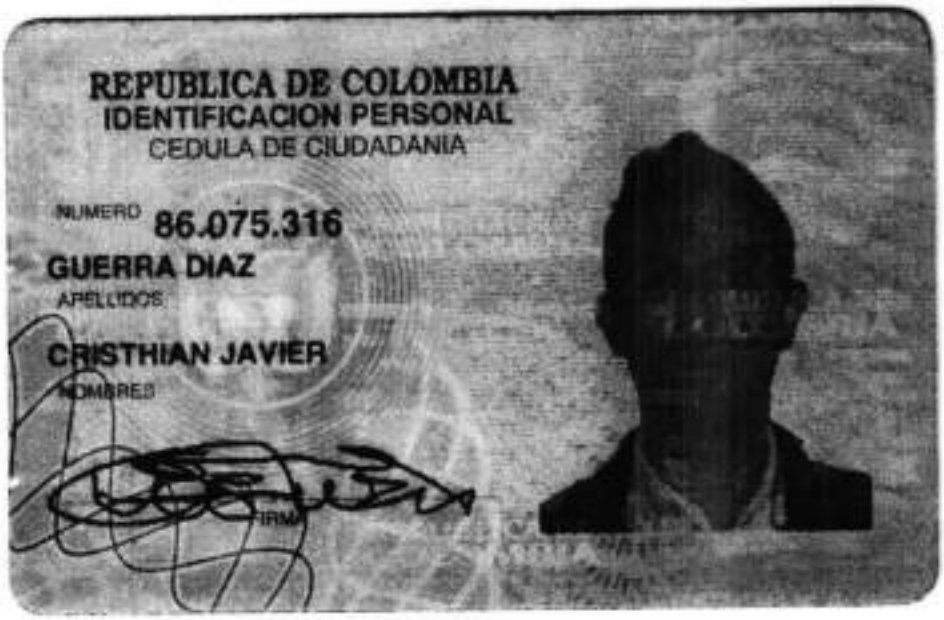
Código de Seguridad
G1515M1S367

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CORTES DIAZ WILLIAM ENRIQUE

CC: 17348699


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 86.075.316
GUERRA DIAZ
APELLIDOS
CRISTHIAN JAVIER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1983
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-FEB-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00704229-M-0086075316-20150508
0044113984A 1
1523372349

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	[illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	[illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA	[illegible]	TIPO DE PLANILLA	[illegible]
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] AÑO [illegible]	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible] AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES													[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ATEP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	21		$ 0	$ 0		$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES									[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	21	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	TIPO ID	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	DÍAS	ADMIN. PENSIÓN	IBC PENSIÓN	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN. SALUD	IBC SALUD	COTIZACIÓN SALUD	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN. ARP	IBC ARP	TOTAL APORTE	IBC PARAFISCALES	ADMIN. CCF	TOTAL APORTE CCF	TOTAL APORTE SENA	TOTAL APORTE ICBF	TOTAL APORTE ESAP	TOTAL APORTE MEN
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0 / $ 0	$ 0 / $ 0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0 / $ 0	$ 0 / $ 0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0 / $ 0	$ 0 / $ 0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0 / $ 0	$ 0 / $ 0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible] POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0 / $ 0	$ 0 / $ 0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible] POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0 / $ 0	$ 0 / $ 0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	[illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]
DEPARTAMENTO	[illegible]
DIRECCIÓN	[illegible]
TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible]
CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	[illegible]
ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	[illegible]
SUCURSAL / DEPENDENCIA	[illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA	[illegible]
TIPO DE PLANILLA	[illegible]
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	[illegible]
PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	[illegible]
DÍAS DE MORA	[illegible]
FECHA PAGO	[illegible]
NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	SALARIO BÁSICO	DÍAS	PENSIÓN ADMIN.	PENSIÓN TOTAL APORTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	SALUD ADMIN.	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN.	ARP TOTAL APORTE	CCF ADMIN.	CCF TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	SANITAS S.A.	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	SANITAS S.A.	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	SANITAS S.A.	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	SANITAS S.A.	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	NUEVA EPS	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	NUEVA EPS	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLFONDOS	[illegible]	Normal	SANITAS S.A.	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	[illegible]	Normal	SANITAS S.A.	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	NUEVA EPS	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLFONDOS	[illegible]	Normal	SANITAS S.A.	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	CAPRESOCA EPS	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	NUEVA EPS	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	[illegible]	Normal	CAPRESOCA EPS	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA [illegible]	TELÉFONO:	[illegible]
TIPO APORTANTE:	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	[illegible] DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras [illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	[illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES [illegible] AÑO [illegible]	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES [illegible] AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	TOTAL APORTE PENSIÓN	SALUD ADMIN.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	TOTAL APORTE SALUD	ARP ADMIN.	ARP IBC	TOTAL APORTE ARP	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN.	TOTAL APORTE CCF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]

TOTAL PAGADO: $ 5.383.700

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			[illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	[illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	[illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA	[illegible]	TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] AÑO [illegible]	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible] AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDADES VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] NUEVA EPS	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES:													[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD RP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		$ 0	$ 0		$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES:									[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	PENSIÓN ADMIN.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE PENSIÓN	SALUD ADMIN.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE SALUD	ARP ADMIN.	ARP IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE ARP	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN.	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	[illegible] NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	[illegible] NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [illegible] S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO: [illegible] — DEPARTAMENTO: CASANARE
DIRECCIÓN: CARRERA [illegible] — TELÉFONO: [illegible]
TIPO APORTANTE: [illegible] — CLASE APORTANTE: [illegible]
TIPO EMPRESA: PRIVADA — ACTIVIDAD ECONÓMICA: [illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN: SUCURSAL — SUCURSAL / DEPENDENCIA: [illegible]
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): [illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: [illegible] — TIPO DE PLANILLA: [illegible]
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES [illegible] AÑO [illegible] — PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES [illegible] AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA: [illegible]
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): [illegible] — NÚMERO AUTORIZACIÓN: [illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES	SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN				SALUD					ARP				PARAFISCALES — CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO		ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL PAGADO: $ 6.634.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7977682619**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1621634357

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 7.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 685.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 228.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	16	$ 1.857.500
		SUBTOTAL:	21	**$ 2.778.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 285.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 122.000
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 287.700
		SUBTOTAL:	21	**$ 695.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	21	$ 699.700
		SUBTOTAL:	21	**$ 699.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 1.209.700
		SUBTOTAL:	21	**$ 1.209.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 5.369.600**
VALOR MORA:	**$ 14.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 5.383.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1748427669**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		519062

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 684.700
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 228.300
8002248088	230301	230301-PORVENIR	11	$ 2.289.900
		SUBTOTAL:	15	**$ 3.202.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 628.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 287.500
		SUBTOTAL:	17	**$ 915.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	17	$ 923.700
		SUBTOTAL:	17	**$ 923.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 1.592.000
		SUBTOTAL:	17	**$ 1.592.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.621.600**
VALOR MORA:	**$ 12.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.634.300**

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Cristhian Javier Guerra Díaz		
CEDULA:	86.075.316	CARGO	Residente de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalon (Jeans)			
3	Buso			
4	Guantes de Vaqueta			
5	Guantes de Nitrilo			
6	Mascarilla			
7	Gafas de Protección Solar			
8	Protectores Auditivos			
9	Botas de Seguridad			
10	Botas de Caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994. Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 86 075 316.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Cristhian Javier Guerra Diaz		
CARGO:	Residente de Obra		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 516

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	08 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÈDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GUERRA DIAZ CRISTIAN JAVIER	MASCULINO	42 AÑOS 5 MESES 30 DIAS	CC (Tipo)	86075316 (Número)

Cargo: **GERENTE**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	SVE AUDITIVO	DIETA BALANCEADA
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD /

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
V1515B1H516

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUERRA DIAZ CRISTIAN JAVIER

CC: 86075316



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.543.940
GONZALEZ ARANGUREN

APELLIDOS
MARY FERNANDA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1990
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

28-ABR-2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-4600100-00078322-F-1118543940-20080925 0003709658A 1 28560664

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN**, identificado con **CC** No. **1118543940**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 26/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

187149409

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Regimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación ✓ B. Reporte de Novedades	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia ✓ - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio	A. Contributivo ✓ B. Subsidiado	Si No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Codigo
A. Cotizante ✓ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente ✓ B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Gonzalez	Avanguez	Mary	Fernanda

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
C.C.	1.118.543.940	Femenino ✓ Masculino	F ✓ M T NB Otro Cuál	Colombiana

14. Lugar de nacimiento				15. Fecha de nacimiento
Pais	Departamento	Municipio		D D M M A A A A
Yopal	Colombia	Casanare	Yopal	08 04 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
		Si No X Categoria de discapacidad	Si No	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Porvenir	$1.423.500	

26. Residencia Dirección: Calle 46 + 31A 63B Villa Lucia — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3204498259	maryfernandagg@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Casanare	Yopal		Cabecera Municipal ✓ Rural Disperso; Centro Poblado; Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	

33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
Pais	Departamento	Municipio	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	Pais Departamento Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	Pais Departamento Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	Pais Departamento Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	Pais Departamento Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	Pais Departamento Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

OFIX 10264458 Sep 23/72

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Promagnag S.A.S	Nit	901388628-9	Empleador

59. Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o Celular
Calle 39 # 11-51	3202557877

Correo Electrónico	Departamento	Municipio / Distrito
promagnagmayes@gmail.com	Casanare	Yopal

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	25 07 2025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Fernanda González	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PE
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación	97. Fecha de validación
			D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

E.P.S. Sanitas
(Nueva en Salud Sanitas)
NIT. 800.251.440-6

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
	28 JUL 2025 RECIBIDO OFICINA VIRTUAL	

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

B. REPORTE DE NOVEDADES

ComfaCasanare
Construimos Sueños

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: AÑO MES DÍA

SGS CO09/3804

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐ — 1118543940
Lugar y fecha de expedición: 28/04/2008 YOPAL
Retiro: ☐ Inscripción: X
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: GONZALEZ
Segundo apellido: ARANGUREN
Nombres: MARY FERNANDA
Fecha de Nacimiento: 1990 04 08
Teléfono: 3204498759
Dirección Residencia: Carrera 46 No 31 A 63 B
BARRIO: Villa Lucia
Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ■ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD	Fecha de Ingreso a la empresa	Horas labor mes	CARGO	SUELDO BÁSICO
Yopal	2025 07 25		Profesional HSQ	1.423.500

Tipo de contrato: FIJO — Administra Recursos Públicos: SI ☐ NO ☒ — Servidor Público: SI ☐ NO ☒ — Nivel Escolaridad: UNIVERSITARIO
Profesión: Profesional en Salud Ocupacional — Presenta Discapacidad alguna: SI ☐ NO ☒ — Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ■ Arrendada ☐ Hipoteca
ORIENTACIÓN SEXUAL: ■ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:
☐ Desplazado ☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ■ No aplica

Pertenencia étnica:
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ■ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Teléfono
PROINGENIARO S.A.S	3104845998

NIT, C.C. o C.E.: 901388628-9
Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Adicionar: ☐ Nombres:
Fecha de Nacimiento: AÑO MES DÍA
Recibe subsidio: SI ☐ NO ☐
Retiro: ☐ Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐
DOCUMENTO PENDIENTE:

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUELDO BÁSICO

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escriba el número anterior o errado:

Solicitud de Datos Personales

Yo, Mary Fernanda Gonzalez Aranguren, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118543941 expedida en Yopal, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Fernanda González
Firma del trabajador(a)
CC TI RC CE No.

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare
Confirmación
25 JUL 2025
Asesor(a)
Ana Torres
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA YOPAL
La información de este formato está sujeta a verificación

VIGILADO Supersubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.543.940**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:		PROYECTO	
NOMBRE:	Mary Fernanda Gonzales Aranguren		
CEDULA:	1.118.543.940	CARGO	

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalón (Jeans)			
3	Busc			
4	Gafas de Protección Solar			
5	Protectores Auditivos de Inserción			
6	Botas de Seguridad Punta de Acero			
7	Botas de Caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzale2 Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:			
NOMBRE EMPLEADO:	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren		
CARGO:			
INDUCCIÓN REINDUCCIÓN	X 	CONTRATISTA EMPLEADO	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 371

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DIA	05 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÈDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GONZALEZ ARANGUREN MARY FERNANDA	FEMENINO	35 AÑOS 1 MESES 4 DIAS	CC (Tipo)	1118543940 (Numero)

Cargo
PROFESIONAL APOYO TECNICO HSQ-SST

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÌA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL: PERMANENTE	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PULIDO TAPIAS MARIANA

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
Q1515W1C371

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GONZALEZ ARANGUREN MARY FERNANDA

CC: 1118543940

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74080289

CARO BENAVIDES
APELLIDOS

PEDRO ANTONIO
NOMBRES

Pedro Antonio Caro B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1982

MONGUI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-AGO-2000 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0727790-70092161-M-0074080289-20010614 04690 01164A 02 095101145

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES,** identificado con **CC** No. **74080289**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 26/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/07/2025, el empleador PROINGENIARQ SAS identificado con NIT número 901388628 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9072701	25/07/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	74080289	PEDROANTONIO CARO BENAVIDES	1423500	ELECTRICISTA DE CONSTRUCCION	2025-07-25

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Julio del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ComfaCasanare
Construimos Sueños ®

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro ___ ___ ___

SGS CO09/0544

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAIP1006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: CC ☐ TI ☐ CE ☐ RC ☐ — 74080289 — Lugar y fecha de expedición: 17/08/2000 Sogamoso — Sexo: X — CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: CARO — Segundo apellido: BENAVIDES

Nombres: PEDRO ANTONIO — Fecha de Nacimiento: 1982 05 16 — Teléfono: 3123608709

Dirección Residencia: Calle 21 No 30 - 81 — BARRIO: Caribabare

Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☐ Soltero(a) ☐ Separado(a) ■ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD	Fecha de Ingreso a la empresa	Horas labor mes	CARGO	SUELDO BÁSICO
Yopal	2025 07 25		Electricista	1.423.500

Tipo de contrato: FIJO — Administrar Recursos Públicos: SI ☐ NO ☒ — Servidor Público: SI ☐ NO ☒ — Nivel Escolaridad: tecnico

Profesión: maestro de construcción — Presenta Discapacidad alguna: SI ☐ NO ☒ — Tipo de Discapacidad: ___

En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior: ___

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ■ Arrendada ☐ Hipoteca — ORIENTACIÓN SEXUAL: ■ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad

☐ Desplazado ☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ■ No aplica

Pertenencia étnica

☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room Kiliano ■ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Teléfono
PROINGENIARQ S.A.S	3104845998

NIT, C.C. o C.E.	Dependencia
901388628-9	CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido: ___ — Segundo apellido: ___

Adjuntó: ☐ Nombres: ___ — Fecha de Nacimiento: AÑO MM DD — Recibe subsidio: SI ___ NO ___

Tipo y número de identificación: CC ☐ TI ☐ CE ☐ RC ☐ — DOCUMENTO PENDIENTE: ☐

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUELDO BÁSICO

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado: ___

Solicitud de Datos Personales

Yo, Pedro Antonio Caro Benavides, identificado con cédula de ciudadanía No. 74080289 expedida en Sogamoso, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma: ___

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Pedro A Caro B
Firma del trabajador(a) C.C. TI. RC o C.E. No.

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: ___

ComfaCasanare
Construimos Sueños ®
25 JUL 2025
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL - YOPAL
La información de este formato está sujeta a verificación

Ana Torres

VIGILADO Supersubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presenta la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.080.289**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 25 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Pedro Antonio Cano Benavides
CARGO:	Tecnico Electrico

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:		PROYECTO	
NOMBRE:	Pedro Antonio Cora Benavides		
CEDULA:	74.080.289	CARGO	

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalones (Jeans)			
3	Buso			
4	Capuchón			
5	Guantes de Boqueta			
6	Guantes de Nitrilo			
7	Mascarilla			
8	Gafas de Protección Solar			
9	Protectores Auditivos de Inserción			
10	Botas de Seguridad Punta de Acero			
11	Botas de Caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74080289

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 375

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	05 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	MASCULINO	43 AÑOS 0 MESES 0 DIAS	CC (Tipo)	74080289 (Número)

Cargo
TECNICO ELECTRCISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PARA VISION PERMANENTE	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PULIDO TAPIAS MARIANA

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
V1515B1H375

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO

CC: 74080289

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

APOYO TÉCNICO

Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 3202253679 – 3104845998



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.115.913.998

PEREZ RIVERA

APELLIDOS

JAVIER ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1992
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-AGO-2010 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-0000700-00875819-M-1115913906-20190206 0059412713A 1 9803197093

CEL: 3219315608

Conductor Apoyo logistico

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER ALBERTO PEREZ RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.115.913.998**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

capresoca EPS
-Cuidamos para la Gente-

01 AGO. 2025

NO DE RADICADO

FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
Tipo de Afiliación: B. Cotizante [ ] C. [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [ ]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cónyuge o compañero [ ] C. Beneficiario [ ] Hijo Adicional [ ] Padre [ ] Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código

II. DATOS BASICOS DEL (Del cotizante, cónyuge, padre, madre o compañero permanente)

6. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Perez	Rueda	Javier	Alberto

9. Tipo de documento de identificación: C.C
10. No. de documento de identificación: 1.115.913.998
11. Fecha Expedición: Día / Mes / Año
12. Tipo Identificación: Femenino [ ] Masculino [X] TI [ ] NUIP [ ] Otro [ ] Cual:
13. Nacionalidad: País / Departamento / Municipio
15. Fecha de Nacimiento

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia
17. Otra
18. Discapacidad: SI [ ] NO [X]
19. Tiene encuesta SISBEN: SI [ ]
20. Puntaje SISBEN
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL: Positiva
23. Fecha Inicio de Cobertura ARL: 9/12/23
23. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia: Carrera 20 #27-48
27. Fecha de Ingreso: 9/12/2024
Correo electrónico: manifiesta no tener
Departamento: Casanare
Municipio: Yopal
Zona: Cabecera Municipal [X] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Diligencie solo si es diferente a los datos del Numeral II)

Datos basicos de identificación

27. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identificación
29. No. de documento de identificación
30. Fecha Expedición: Día / Mes / Año
31. Tipo Identificación: Femenino [ ] Masculino [ ] TI [ ] NUIP [ ] Otro [ ] Cual:
32. Nacionalidad: País / Departamento / Municipio
34. Fecha de Nacimiento

Datos basicos de identificación

	35. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identificación	38. Sexo: F	M	39. Fecha de nacimiento: Año	Mes	Día	40. Pais	41. Lugar de nacimiento: Dpto	Mpio	42. Fecha de nacimiento
01											
02											
03											
04											
05											

Datos complementarios

	43. Parentesco	44. Ocupación	45. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	46. Discapacidad: SI	NO	Categoría	50. Incapacidad permanente: SI	NO
01											
02											
03											
04											
05											

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Correo Electrónico
01	
02	
03	
04	
05	

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud donde solicita ser trasladado	54. Código de la IPS
C		
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PAGO

55. Nombre de la razón social o entidad: Proimagenes
56. NIT: 900[illegible]-9
57. Tipo de aportante o pagador de pensiones: Porvenir
Dirección: Calle 29 [illegible]
Correo electrónico: [illegible]@gmail.com
Municipio: Casanare Yopal

ComfaCasanare

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Campo	Valor
Número de documento	1116412998
Lugar y fecha de expedición	19/09/2010 Tauramena
Sexo	X
CAUSAL NO ACEPTACIÓN	
Primer apellido	Perez
Segundo apellido	Rivera
Nombres	Javier Alberto
Fecha de Nacimiento	1992 08 10
Teléfono	3123608709
Dirección Residencia	Carrera 29 No 27 - 18
BARRIO	Provivienda
Ciudad	Yopal
Fecha de ingreso a la empresa	2025 07 30
CARGO	Ayudante de obra
SUELDO BÁSICO	1.423.500
Tipo de sangre	RH+
Nivel Escolaridad	Técnico
Tipo de Discapacidad	

Estado civil: ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ	SUELDO BÁSICO

ORIENTACIÓN SEXUAL: ■ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de vulnerabilidad: ☐ Damnificado desastre natural ☐ Población zonas frontera (Nacionales) ■ No aplica

Pertenencia étnica: ☐ Palenquero de San Basilio ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ■ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

Campo	Valor
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROINGENIARQ S.A.S
Teléfono	3104845998
NIT, C.C. o C.E.	901350019
Departamento	CASANARE

3. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido	Segundo apellido

Nombres · Fecha de Nacimiento

Recibe subsidio

SI

NO ___

DOCUMENTO PENDIENTE

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUELDO BÁSICO

En caso de ... del ... o ... documento de identidad, escriba el número anterior o errado ___

Solicitud de Datos Personales

Yo Javier Alberto Perez Rivera identificado con cédula de ciudadanía No. ... expedida en ... Tauramena ... manifiesto ... expresa, que AUTORIZO de ... a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para ... publicada en la página ... Dichos datos serán custodiados, ... información de servicios ... en la ley 1581 de 2012 y lo ...

Firma ___

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y verdaderos por quien firma.

Firma del trabajador: Javier Alberto Perez

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES ___

ComfaCasanare Construimos Sueños — 01 AGO 2025 — RECIBIDO DE AFILIACIONES — OFICINA PRINCIPAL

... casados o en unión libre sin beneficiarios.
... del grupo familiar.
... de no aceptación.
... subsidio de su grupo familiar.
... servicios del CARNET.

Vigilado SuperSubsidio

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **JAVIER ALBERTO PEREZ RIVERA**, identificado con **CC** No. **1115913998**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 31/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	4/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Javier Alberto Perez Rivera		
CEDULA:	1.115.913.998	CARGO	Apoyo Logistico, Conductor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	4/08/2025	
3	Buso	3	4/08/2025	
4	Capuchon	1	4/08/2025	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	4/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	4/08/2025	
7	Mascarilla	1	4/08/2025	
8	Gafas	1	4/08/2025	
9	Protectores Auditivos	1	4/08/2025	
10	Botas de Seguridad	1	4/08/2025	
11	Botas de caucho	1	4/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de proteccion personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.115.913.998

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	4/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Javier Alberto Perez Rivera		
CARGO:	Apoyo Logistico, Conductor		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X ☐	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	☐ ☐

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 511

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
31 DÍA	07 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
PEREZ RIVERA JAVIER ALBERTO	MASCULINO	32 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	1115913998 (Número)

Cargo
CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	DEJAR DE FUMAR
	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE AUDITIVO	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC. 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
S1515Y1E511

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PEREZ RIVERA JAVIER ALBERTO

CC: 1115913998

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PERSONAL
OBRERO CIVIL

Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 3202253679 – 3104845998

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.825.233
GONZALEZ MILLAN

APELLIDOS
DAGOBERTO



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1980
SAN LUIS DE PALENQUE
SAN LUIS PALENQUE (CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-MAR-1999 SAN LUIS PALENQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00202617 M-0074825233-20091209 0018846218A 1 8160531513

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN**, identificado con **CC** No. **74825233**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 26/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/07/2025, el empleador PROINGENIARQ SAS identificado con NIT número 901388628 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9072680	25/07/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	74825233	DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN	1423500	MAESTRO CONSTRUCTOR	2025-07-25

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Julio del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes. SI☐ NO☐
Indique último hecho de retiro: DD MM AA

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐ — 74825233
Lugar y fecha de expedición: 30/03/1999 San Luis de Palenque
Sexo: X
GAUBAL NO ACEPTACIÓN

Primer apellido: GONZALEZ
Segundo apellido: MILLAN
Nombres: DAGOBERTO
Fecha de Nacimiento: 1980 07 17
Teléfono: 3118462096
Dirección Residencia: Carrera 41 A No50 C 18
BARRIO:
Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☐ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☒ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD: Yopal
Fecha de ingreso a la empresa: 2025 07 25
Horas labor mes:
CARGO: Maestro de construcción
SUELDO BÁSICO: 1.423.500

Tipo de contrato: FIJO
Administrar Recursos Públicos: Si ☐ No ☒
Servidor Público: Si ☐ No ☒
Nivel Escolaridad: TECNICO
Profesión: maestro de construcción
Presenta Discapacidad alguna: Si ☐ No ☒
Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ | SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ☒ Arrendada ☐ Hipoteca
ORIENTACIÓN SEXUAL: ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:
☐ Desplazado ☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas fronteras (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ☒ No aplica

Pertenencia étnica:
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ☒ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGENIARO S.A.S
Teléfono: 3104845998
NIT, C.C. o C.E.: 901388628-9
Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Aplica: Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Recibe subsidio: SI NO
Aplica: Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐
DOCUMENTO PENDIENTE:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A):
SUELDO BÁSICO:

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado:

Solicitud de Datos Personales: Yo, Dagoberto Gonzalez Millan, identificado con cédula de ciudadanía No. 74825233 expedida en San Luis de Palenque, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a) C.C. TI. R.C o C.E. No.

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare
25 JUL 2025
Ana Torres
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL
La información de este formato está sujeta a verificación

VIGILADO Superintendencia

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO** identificado(a) con **CC** número **74.825.233** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el dia 22 de mayo de 2002 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el dia 25 de julio de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante**: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220** 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dagoberto Gonzalez Millán		
CEDULA:	79.825.233	CARGO	Maestro de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalones (Jeans)			
3	Buso			
4	Capuchón			
5	Guantes de Baqueta			
6	Guantes de Nitrilo			
7	Mascarilla			
8	Gafas de Protección Solar			
9	Protectores Auditivos de Inserción			
10	Botas de Seguridad Punta de Acero			
11	Botas de caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.949
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

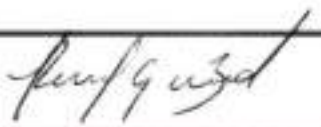
FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

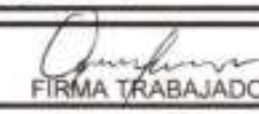
CEDULA No: 79.825.233

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Dagoberto Gonzalez Millán		
CARGO:	Maestro de Obra Civil		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 509

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	07 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	MASCULINO	45 AÑOS 0 MESES 12 DÍAS	CC (Tipo)	74825233 (Número)

Cargo: **MAESTRO DE CONSTRUCCION**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	
	NO ALZAR PESO MAYOR DE : MAX 13 KG	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CITA POR NUTRICION / SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 52056046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
W1515C11509

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO

CC: 74825233



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.858.581
ADAN RODRIGUEZ
APELLIDOS
LUIS ALFONSO
NOMBRES

Luis Alfonso Adanro
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1972
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
20-JUN-1994 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-4600100-00731224-M-0074858581-20150808 0045891950A 3 1793445962

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **LUIS ALFONSO ADAN RODRIGUEZ**, identificado con **CC** No. **74858581**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 26/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CAFESALUD E.P.S.
NIT: 800.251.440-6
MOVILIDAD

capresoca
- Cuidamos para la Gente -

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

NO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	25 JUL 2024

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	3. Tipo de Afiliado	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación:	A. Individual: Cotizante o cabeza de familia ☐ Beneficiario o afiliado adicional ☐	A. Contributivo: ☒	SI ☐
B. Reporte de Novedades: ☐	B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. De Oficio ☐	B. Subsidiado: ☐	NO ☐

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliación Adicional ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido: ADAN	Segundo Apellido: Rodriguez	Primer Nombre: Luis	Segundo Nombre: Alfonso

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
C C	74.858.581	Femenino ☐ Masculino ☒	T ☐ MB ☐ Otro ☐ Cual:	Colombiano

14. Lugar de Nacimiento				15. Fecha de Nacimiento
País: Colombia	Departamento: Casanare	Municipio: Yopal		11/04/1972

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN
		SI ☐ NO ☒	SI ☐

Categoría de Discapacidad	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de población especial
	NIVEL: GRUPO:	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Proteccion	$1.423.500	

26. Residencia			
Dirección: Carrera 19A # 54-24	Teléfono: 3113386591	Teléfono Celular: 3113386591	Correo electrónico: manifiesto no osar

Departamento: Casanare	Municipio/Ciudad: Yopal	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal / Centro poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del conjuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad
		Femenino ☐ Masculino ☐	Femenino ☐ Masculino ☐ T ☐ MB ☐ Otro ☐ Cual:	

33. Lugar de Nacimiento				34. Fecha de Nacimiento
País:	Departamento:	Municipio:		

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo identificación F	40. Sexo identificación M	40. Sexo identificación T	40. Sexo identificación MB	40. Sexo identificación Otro	40. Sexo identificación Cual	41. Lugar de nacimiento País	41. Lugar de nacimiento Dpto	41. Lugar de nacimiento Mun	42. Fecha de nacimiento
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoría	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
01													
02													
03													
04													
05													

	51. Datos de residencia: Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de Identificación	57. No de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Maingranag S.A.S. NIT		901386289-9	Proteccion

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Ciudad	Municipio
Calle 29 # 19-51	3202763679	Maingranagsas@gmail.com	Casanare	Yopal

59. REPORTE DE NOVEDADES

ComfaCasanare
Construimos Sueños ®

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Novedades
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: DD MM AA

SGS CO09/0564

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐ — 74858581
Lugar y fecha de expedición: 20/06/1994 YOPAL
Sexo: X
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: ADAN
Segundo apellido: RODRIGUEZ
Nombres: LUIS ALFONSO
Fecha de Nacimiento: 1972 04 10
Teléfono: 3113386571
Dirección Residencia: Carrera 43 A No 34 - 24
BARRIO:
Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☐ Soltero(a) ☐ Separado(a) ■ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD: Yopal
Fecha de Ingreso a la empresa: 2025 07 25
Horas labor mes:
CARGO: Maestro de construcción
SUELDO BÁSICO: 1.423.500

Tipo de contrato: FIJO — Administrar Recursos Públicos: SI ☐ NO ☐ — Servidor Público: SI ☐ NO ☐ — Nivel Escolaridad: tecnico
Profesión: maestro de construcción — Presenta Discapacidad alguna: SI ☐ NO ☐ — Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ | SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ■ Arrendada ☐ Hipoteca
ORIENTACIÓN SEXUAL: ■ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:
☐ Desplazado ☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabeza de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ■ No aplica

Pertenencia étnica:
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Proveniente y sonia catalina ☐ Room /Gitano ■ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGENIARQ S.A.S
Teléfono: 3104845998
NIT, C.C. o C.E.: 901388628-9
Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Adición — Nombres:
Fecha de Nacimiento: AAAA MM DD
Recibe subsidio: SI ☐ NO ☐
Retiro — Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐
DOCUMENTO PENDIENTE:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A):
SUELDO BÁSICO:

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o serial:

Solicitud de Datos Personales

Yo, Luis Adan Rodriguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 74858581 expedida en Yopal, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Luis Alfonso Adan Ro
Firma del trabajador(a) C.C. T.I. R.C. o C.E. No.

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare
25 JUL 2025
Ana Torres
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL
La información de este formato está sujeta a verificación

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO** identificado(a) con **CC** número **74.858.581** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 25 de julio de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Luis Alfonso Adan Rodriguez		
CEDULA:	79.858.581	CARGO	Oficial de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalones (Jeans)			
3	Buso			
4	Capuchón			
5	Guantes de Baqueta			Luis Alfonso adanRo
6	Guantes de Nitrilo			
7	Mascarilla			
8	Gafas de Protección Solar			
9	Protectores Auditivos de Inserción			
10	Botas de Seguridad Punta de Acero			
11	Botas de Caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

LUIS ALFONSO adanRO

CEDULA No: 79 858 581

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Luis Alfonso Adan Rodriguez
CARGO:	Oficial de Obra Civil

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

LUIS ALFONSO ADAN RO
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 508

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	07 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	53 AÑOS 3 MESES 19 DÍAS	CC	74858581
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AYUDANTE DE CONSTRUCCION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	.....

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	SVE AUDITIVO	DIETA BALANCEADA
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
Q1515W1C508

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO

CC: 74858581

Calle 20 # 29-86

3213465344

- Compañero Personal





Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **JORGE LEONARDO RINCON RINON**, identificado con **CC** No. **1118542551**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 18/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-06
2024-09-30
V.03

capresoca
Cuidamos para la Vida

CAPRESOCA E.P.S.
NIT: 891.856.000-7
MOVILIDAD

15 JUL 2025

RECIBIDO

NO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante o cabeza de familia [ ] Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [ ]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ] E. Dependiente [ ] F. Independiente [ ] G. Pensionado [ ]
7. Código:

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
	Rincon	Rincon	Jorge	Leonardo

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de Nacimiento	15. Fecha de Nacimiento
C.C.	1.118.542.551	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	Colombiano	Colombia / Departamento Casanare / Municipio Yopal	11/11/1984

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de Discapacidad
		SI [ ] NO [X]	

19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de población especial
SI [ ]	NIVEL: GRUPO:	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Porvenir	$1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono	Teléfono Celular	Correo electrónico
Calle 20 # 29-86	3213465344		kincongorge@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [X] / Centro poblado [ ] / Rural Disperso [ ] / Resto Rural [ ]
Casanare	Yopal		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del conyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento	34. Fecha de Nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual		País / Departamento / Municipio	

Datos básicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No. de documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo identificación F	40. Sexo identificación M	40. Sexo identificación T	40. Sexo identificación NB	40. Sexo identificación Otro	40. Sexo identificación Cual	41. Lugar de nacimiento País	41. Lugar de nacimiento Dpto	41. Lugar de nacimiento Mun	42. Fecha de nacimiento
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoría	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
01													
02													
03													
04													
05													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a reportar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de cotizante o pagador de pensiones
Promagricola S.A.S.	NIT	901388628-9	Porvenir

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Ciudad	Municipio
Calle 29 # 19-51	3202533677	Promagricola@hotmail.com		Yopal

B. REPORTE DE NOVEDADES

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JORGE LEONARDO RINCON RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.542.551**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ComfaCasanare

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

- [ ] Independiente
- [ ] Pensionado
- [ ] Trabajador
- [ ] Servidor público
- [ ] Reintegro en el mismo mes SI [ ] NO [ ]

Indique última fecha de retiro: [ ] [ ] [ ]

SGS Colombia

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: (Ref. TI. CE. RC.) 1118542551 — Lugar y fecha de expedición: 10/01/2006 Yopal

Marca: X — CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: Rincon — Segundo apellido: Rincon

Nombres: Jorge Leonardo — Fecha de Nacimiento: 1989 / 11 / 14 — Teléfono: 3213465344

Dirección Residencia: Calle 20 N0 29 - 86 — BARRIO: Villa Maria

Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: [ ] Casado(a) [ ] Soltero(a) [ ] Separado(a) [X] Unión libre [ ] Divorciado(a) [ ] Viudo(a)

CIUDAD: Yopal — Fecha de Ingreso a la empresa: 2025 / 07 / 15 — Horas labor mes: — CARGO: Oficial de Construcción — SUELDO BÁSICO: 1.423.500

Tipo de contrato: FIJO — Administrar Recursos Públicos: SI [X] NO — Servidor Público: SI [X] NO — Nivel Escolaridad: técnico

Profesión: — Presenta Discapacidad alguna: SI [X] NO — Tipo de Discapacidad:

En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ.	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: [ ] No tiene [ ] Propia [X] Arrendada [ ] Hipotecada — ORIENTACIÓN SEXUAL: [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:

- [ ] Desplazado
- [ ] Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO)
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Damnificado a desastre natural
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Hijo(a) de madres cabezas de familia
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Población étnica (Indígena, Afrocolombiano, Raizal, Rom)
- [ ] Población migrante
- [ ] Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [X] No aplica

Pertenencia étnica:

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena pubenjuano
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés
- [ ] Providencia y santa catalina
- [ ] Rom /Gitano
- [X] No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGENIARO S.A.S — Teléfono: 3104845998

NIT, C.C. o C.E.: 901388628-9 — Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido: — Segundo apellido:

Nombres: — Fecha de Nacimiento: — Recibe subsidio: SI [ ] NO [ ]

Tipo y número de identificación: (C.C. T.I. C.E. R.C.) — DOCUMENTO PENDIENTE:

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA: — CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A): — SUELDO BÁSICO:

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado:

Solicitud de Datos Personales

Yo, Jorge Leonardo Rincon Rincon, identificado con cédula de ciudadanía No 1118542551 expedida en Yopal, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a) C.C. T.I. R.C. o C.E. No.

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare Construimos Sueños

15 JUL 2025

RECIBIDO DE AFILIACIONES OFICINA PRINCIPAL YOPAL

VIGILADO Supersubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CEDULA:	1.118.542.551	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalones (Jeans)			
3	Buso			
4	Capuchon			
5	Guantes de Baqueta			
6	Guantes de Nitrilo			
7	Mascarilla			
8	Gafas de Protección Solar			
9	Protectores Auditivos de Inserción			
10	Botas de Seguridad Punta de Acero			
11	Botas de Caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.990
CARGO	Profesional HS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.542.551.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Jorge Leonardo Rincon Rincon
CARGO:	Ayudante de Obra Civil

INDUCCIÓN [x] **REINDUCCIÓN** [ ] **CONTRATISTA** [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 467

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	07 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

RINCON RINCON JORGE LEONARDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	35 AÑOS 7 MESES 29 DÍAS	CC	1118542551
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	DEJAR DE FUMAR
	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE AUDITIVO	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CITA POR NUTRICION // SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
B1515H1N467

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RINCON RINCON JORGE LEONARDO

CC: 1118542551

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PERSONAL OBRERO
ORNAMENTACIÓN

Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 3202253679 – 3104845998


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.115.910.926
GAMBOA CASTRO
JOHN JAIRO


31-AGO-1987
MANI
(CASANARE)
1.75
O+
M

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **JOHN JAIRO GOMBOA CASTRO**, identificado con **CC** No. **1115910926**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

187149416

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación ✓ B. Reporte de Novedades	A. Individual · Cotizante o Cabeza de Familia ✓ B. Colectiva D. De Oficio · Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo ✓ B. Subsidiado	Si No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante ✓ C. Beneficiario B. Cabeza de Familia D. Afiliado adicional	A. Dependiente ✓ B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Gamboa	Castro	John	Jairo

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
C.C.	1115910926	Femenino Masculino ✓	F M T NB Otro		

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
	Colombia	Casanare	Hato Corozal	31 08 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si No ✗ Categoría de discapacidad	Si No	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Colpensiones	$1.423.500	

26. Residencia Dirección: Cra 21 # 16-54 — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3132185116	John.16c2021@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Casanare	Yopal		Cabecera Municipal ✓ Rural Disperso Centro Poblado Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	Cuál	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a nombre de la EPS)
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

OFIX 10264458 Sku:23572

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Piomgamb S.A.S	NIT	901388628-9	Privado

59. Ubicación

Dirección: Calle 29 # 19-51 — Teléfono fijo o Celular: 3202653679

Correo Electrónico: piomgambingeas@gmail.com — Departamento: Casanare — Municipio / Distrito: Yopal

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad. [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cuál)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad (D D M M A A A A)	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	15 07 2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordena la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	96. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)

OBSERVACIONES:

E.P.S. Sanitas NIT. 860.251.440-6 15 JUL 2025

RECIBIDO OFICINA YOPAL

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Solo de Radicación	Sticker procesamiento

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR- 2a Copia: AFILIADO -

B. REPORTE DE NOVEDADES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHN JAIRO GAMBOA CASTRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1115910926,** se encuentra afiliado/a desde **26/02/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de julio de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ComfaCasanare
Construyendo Sueños

Marque con una equis (x) y verifique instructivos de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
- [ ] Vinculación del trabajador
- [ ] Modificación
- [ ] Traslado
- [ ] Reintegro en el mismo mes SI [ ] NO [ ]
Indique última fecha de reintegro: [ ][ ][ ]

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP026

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Lugar y fecha de expedición	Sexo	CAUSAL NO ACEPTACIÓN
C.C. T.I. C.E. R.C. 1115910926	19/10/205 Tauramena Casanare	X	

Primer apellido	Segundo apellido
Gamboa	Castro

Nombres	Fecha de Nacimiento	Teléfono
John Jairo	1987 08 31	3132185116

Dirección Residencia	BARRIO
Carrera 21 No 16 - 54	Gaban

Correo Electrónico: johngamboa87@gmail.com

ESTADO CIVIL: [ ] Casado(a) [X] Soltero(a) [ ] Separado(a) [ ] Unión libre [ ] Divorciado(a) [ ] Viudo(a)

CIUDAD	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	CARGO	SUELDO BÁSICO
Yopal	2025 07 15		Ornamentador	1.423.500

Tipo de cuenta: FIJO — Administrar Recursos Públicos: D [X] — Servidor Público: S [X] — Nivel Escolaridad: técnico
Profesión: Ornamentador — Presenta Discapacidad alguna: Si [X] — Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ.	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: [ ] No tiene [ ] Propia [X] Arrendada [ ] Hipotecada — ORIENTACIÓN SEXUAL: [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:
- [ ] Desplazado
- [ ] Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO)
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Hijo(a) de madres cabezas de familia
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Población zonas fronteriza (Nacionales)
- [ ] Población migrante
- [ ] Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [X] No aplica

Pertenencia étnica:
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena palenquero
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés
- [ ] Previdencia y santa catalina
- [ ] Room (Gitano)
- [X] No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Teléfono
PROINGENIARO S.A.S	3104845995

NIT, C.C. o C.E.	Dependencia
901388628-9	CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido	Segundo apellido

Aviso: Nombres | Fecha de Nacimiento | Recibe subsidio
Si
NO

Retiro: Tipo y número de identificación: C.C. T.I. C.E. R.C.

DOCUMENTO PENDIENTE

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUELDO BÁSICO

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escriba el número anterior o erado:

Solicitud de Datos Personales

Yo John Jairo Gamboa Castro, identificado con cédula de ciudadanía No 1115910926 expedida en Monterrey, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

John Gamboa

Firma del trabajador(a) CC TI RC No. 1115910926

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare
Construyendo Sueños !!!
15 JUL 2025
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL
Esta sujeta a verificación

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores activos, cesantes o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARMET.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de ingeniería y arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	John Jairo Gamboa Castro		
CEDULA:	1.115.910.926	CARGO	Oficial Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalón (Jeans)			
3	Buso			
4	Capuchón			
5	Guantes de Baqueta			
6	Guantes de Nitrilo			
7	Mascarilla			
8	Gafas de Protección Solar			
9	Protectores Auditivos de Inserción			
10	Botas de Seguridad Punta de Acero			
11	Botas de Caucho			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1115 910 926.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	John Jairo Gamboa Castro
CARGO:	Oficial Ornamentador

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL-CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 465

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DIA	07 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

GAMBOA CASTRO JOHN JAIRO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	37 AÑOS 10 MESES 13 DÍAS	CC	1115910926
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ORNAMENTADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL , EN VISION PROLONGADA	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD /CITA POR NUTRICION

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
B1515H1N465

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GAMBOA CASTRO JOHN JAIRO

CC: 1115910926

Software para el sector salud - www.bioflie.com.co

SENA
Aprendiz Guarnicionero

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.006.446.945

ROMERO

DIMERSON ELIAN

Dimerson Elian

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-2000**

MANI
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2018 MANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P 4652000-00981689-M 1006446945-20180223 **00596**19183A 1 50228986

Powered by CS Can

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **DIMERSON ELIAS ROMERO**, identificado con **CC** No. **1006446945**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 16/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CA[illegible]S. FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

FO-AS-06
2024-09-30
V.03

capresoca

NIT: 891.856.000-7

MOVILIDAD

15 JUL 2025

RECIBIDO

NO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante o cabeza de familia [ ] Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. Otro [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X]; B. Subsidiado [ ]
4. Cotización solidaria: SI [ ] NO [ ]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X]; B. Cabeza de Familia [ ]; C. Beneficiario [ ]; D. Afiliación Adicional [ ]; Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X]; B. Independiente [ ]; C. Pensionado [ ]
6. Afiliación
7. Código

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Romero		Dymarson	Elian

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de Nacimiento	15. Fecha de Nacimiento
C.C.	1006446945	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual		País Colombia Departamento [illegible] Municipio [illegible]	[illegible]

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de Discapacidad
		SI [ ] NO [X]	

19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de población especial
SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Porvenir	$1.423.500	

26. Residencia			
Carrera 21 # 16-54	3132185116	3132185116	JohnGamboa@gmail.com
Casanare (Departamento)	Yopal (Municipio/Distrito)	Localidad/Comuna	Cabecera Municipal [X] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del conyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento	34. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual		País Departamento Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	M	40. Sexo identificación F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento País	Dpto	Mun	42. Fecha de nacimiento
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	Grupo	49. Discapacidad SI	NO	Categoría	50. Incapacidad permanente SI	NO
01													
02													
03													
04													
05													

	51. Datos de residencia Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a reportar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de aportante o cajador de pensiones
Mariganar S.A.S.	NIT	901388628-9	Porvenir

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Ciudad	Municipio
Calle 29 # 19-51	3802253679	Mariganarsas@gmail.com	Casanare	Yopal

9. REPORTE DE NOVEDADES

ComfaCasanare

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

Inscripción del trabajador | Modificación | Traslado | Reintegro en el mismo mes: SI NO | Indique cómo fecha de retiro

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP008

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: CC TI CE RC — Lugar y fecha de expedición: 1006446945 — 19/01/62018 — Sexo: F — CAUSAL NO ACEPTACIÓN

Primer apellido: Romero — Segundo apellido:

Nombres: Dimerson Elian — Fecha de Nacimiento: 2000 01 09 — Teléfono: 3132185116

Dirección Residencia: Carrera 21 No 16 - 54 — BARRIO: Gaban

Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: Casado(a) | Soltero(a) | Separado(a) | Unión libre | Divorciado(a) | Viudo(a)

CIUDAD	Fecha de Ingreso a la empresa	Horas labor mes	CARGO	SUELDO BÁSICO
Yopal	2025 07 15		Ayudante de ornamentación	1.423.500

Tipo de vivienda: FIJO — Administra Recursos Públicos: SI NO — Servidor Público: SI NO — Nivel Escolaridad: técnico

Profesión: Ornamentador — Presenta Discapacidad alguna: SI NO — Tipo de Discapacidad:

En caso de cambio en el No. De identificación, escribir el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ.	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: No tiene | Propia | Arrendada | Hipoteca — ORIENTACIÓN SEXUAL: Heterosexual | Homosexual | Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:

- Desplazado
- Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO)
- Desmovilizado o reinsertado
- Damnificado desastre natural
- Cabeza de familia
- Hijos de madres cabeza de familia
- En condición de discapacidad
- Poblacion zonas fronteriza (Nacionales)
- Población migrante
- Hijo(a) de desmovilizado o reinsertado
- Ejercicio del trabajo sexual
- No aplica

Pertenencia étnica:

- Afrocolombiano
- Comunidad negra
- Indígena palenquero
- Raizal del archipiélago de San Andrés
- Proviniencia y sanda palenquera
- Room /Gitano
- No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGENIARQ S.A.S — Teléfono: 3104845998

NIT, C.C. o C.E.: 901388628-9 — Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido: — Segundo apellido:

Autoriz. Nombres: — Fecha de Nacimiento: — Recibe subsidio: SI NO

Autoriz. Tipo y número de identificación: CC TI CE RC — DOCUMENTO PONDERANTE:

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUELDO BÁSICO

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escriba el número anterior o erroneo:

Solicitud de Datos Personales

Yo Dimerson Elian Romero identificado con cédula de ciudadanía No. 1006446945 expedida en Maní manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e irrevocable a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para las fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Dimerson Elian

Firma del trabajador
CC TI RC CE No.

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare Construimos Bienestar

15 JUL 2025

RECIBIDO DE AFILIACIONES

Firma funcionario que recibe y verificación

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

DIMERSON ELIAN ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.446.945**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

PROINGENIARQ S.A.S. Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dimerson Elian Romero		
CEDULA:	1006.496.945	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalón (Jeans)			
3	Buso			
4	Capuchón			
5	Guantes de Baqueta			
6	Guantes de Nitrilo			
7	Mascarilla			
8	Gafas de Protección Solar			
9	Protectores Auditivos de Inserción			
10	Botas de Seguridad Punta de Acero			
11	Botas de Caucho			

Dimerson Elian

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Dimerson Elian

CEDULA No: 1006496945

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Dimerson Elian Romero		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Dimerson Elian
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 466

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DIA	07 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ROMERO DIMERSON ELIAN	MASCULINO	25 AÑOS 5 MESES 29 DIAS	CC (Tipo)	1006446945 (Numero)

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	SVE AUDITIVO	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCLO DE BIOSEGURIDAD /

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 52055048 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
L1515R1X466

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ROMERO DIMERSON ELIAN

CC: 1006446945

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.006.558.586**
SALGUERO VILLASANA
APELLIDOS
JAIRO ANDRES
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1999**
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-FEB-2017 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL



I< 4800100-00667419-M-1006558586-20170304 **00541**079627A 1 4767054<

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **JAIRO ANDRES SALGUERO VILLASANA**, identificado con **CC** No. **1006558586**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 17/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

capresoca EPS

CA.[illegible]ES DA E.P.S.

NIT: 891.856.000-7

MOVILIDAD

15 JUL 2025 A

RECIBIDO

NO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas antes de diligenciar)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante cabeza de familia [ ] Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]
4. Cotización solidaria: SI [ ] NO [ ]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido: Salguero	Segundo Apellido: Villasana	Primer Nombre: Lairo	Segundo Nombre: Andres

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento	15. Fecha de Nacimiento
C.C	1006558586	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ] Femenino [ ] Masculino [X]		País: Colombia Departamento: Casanare Municipio: Yopal	09/02/1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X] Categoría de Discapacidad:	SI [ ]	NIVEL: GRUPO:	

22. Administradora de Riesgos Laborales ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC	25. tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Porvenir	$1.423.500	

26. Residencia			
Dirección: Carrera 24 No 16-54	Teléfono	Teléfono Celular: 3132185116	Correo Electrónico: salguero1999@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [X] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]
Casanare	Yopal		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del conyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento	34. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual		País: Departamento: Municipio:	

Datos básicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo identificación F	40. Sexo identificación M	40. Sexo identificación T	40. Sexo identificación NB	40. Sexo identificación Otro	40. Sexo identificación Cual	41. Lugar de nacimiento País	41. Lugar de nacimiento Dpto	41. Lugar de nacimiento Mun	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoría	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural Disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (lo registra por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de Identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Proinganana S.A.S	Nit	901388628-9	Porvenir

Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Municipio
Calle 29 # 19-51	3202253679	Proinganana5@gmail.com	Casanare Yopal

B. REPORTE DE NOVEDADES

copresoco

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción con la EPS — Código [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción a la EPS retorno al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado — [ ] A. Mismo régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a contribución solidaria
- [ ] 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	No documento de identidad	62. Sexo Biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]	63. Sexo identificado: Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Dos [ ] Cual [ ] — 64. Fecha de Nacimiento
65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo del retiro(s) — Código	68. Caja de compensación familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIÓN DE AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos de los beneficiarios
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la Base de datos de afiliados vigente y a las 5 entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y a de realizar los pagos correspondientes
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y los aportes en contribución solidari, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	No del documento de identidad		

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Jairo Andres Salguero	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad (TI) (RC) (CE) (CD) (PA) (CE) (PT) (SC) (PT)
  Cantidad de documentos de identidad anexos [ ]
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencias judicial que declare la unión marital
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencias judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencias judicial que declare la terminación para un/a marital
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 88. Documento en que conste pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

Total anexos [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O ENTIDAD RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo Documento de Identidad	Nº Documento de Identidad	95. Firma del funcionario	
96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación		

Observaciones

Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

ComfaCasanare

Marque con una X (1) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Trabajador dependiente ☐ Pensionado
☐ Taxista
☐ Reintegro por nuevo ingreso SI ☐ NO ☐
Indique cómo fecha de retiro

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Lugar y fecha de expedición	Sexo	CAUSAL NO ACEPTACIÓN
CC ☐ TI ☐ CE ☐ RC ☐ — 1006558585	16/03/2017 Yopal	M	

Primer apellido: Salguero
Segundo apellido: Villasana
Nombres: Jairo Andres
Fecha de Nacimiento: 1999 / 02 / 09
Teléfono: 3132185116
Dirección Residencia: Carrera 21 No 16 - 54
BARRIO: Gaban
Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ■ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD	Fecha de Ingreso a la empresa	Horas labor mes	CARGO	SUELDO BÁSICO
Yopal	2025 / 07 / 15		Ayudante de ornamentación	1.423.500

Tipo de contrato: FIJO — Administrar Recursos Públicos: SI ☐ NO ■ — Beneficiario Régimen Subsidiado: SI ☐ NO ■ — Nivel Escolaridad: Técnico
Profesión: Ornamentador — Presenta Discapacidad alguna: SI ☐ NO ■ — Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ:	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ■ Arrendada ☐ Familiar — ORIENTACIÓN SEXUAL: ■ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:

☐ Desplazado	☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO)	☐ Desmovilizado o reinsertado	☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia	☐ Hijo(a) de madres cabeza de familia	☐ En condición de discapacidad	☐ Población étnica (Indígena / Afrocolombiano)
☐ Población migrante	☐ Hijo(a) de desmovilizado o reinsertado	☐ Ejercicio del trabajo sexual	■ No aplica

Pertenencia étnica:
☐ Afrodescendiente ☐ Comunidad negra ☐ Indígena (especificar) ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Palenquera y/o palenquero ☐ Rrom (Gitano) ■ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Teléfono
PROINGENIARC S.A.S	3104845998

NIT, C.C. o C.E.	Dependencia
901388628-9	CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Anexo: Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Recibe subsidio: SI ☐ NO ☐
Anexo: Tipo y número de identificación: CC ☐ TI ☐ CE ☐ RC ☐
DOCUMENTO PENDIENTE:

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUELDO BÁSICO

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribir el número anterior o errado:

Solicitud de Datos Personales

Yo, Jairo Andres Salguero Villasana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1006558585 expedida en Monterrey, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para captar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. La anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y exonerados por quien firma.

Jairo Andres Salguero
Firma del trabajador(a)
CC TI RC CE No.

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare
15 JUL 2025

RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA MUNICIPAL YOPAL

Sello de Seguridad

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.304.905-6

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES SALGUERO VILLASANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.558.586**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Grupo

PROINGENIARQ S.A.S

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CEDULA:	1006.558.586	CARGO	Ayudante Urrarrentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco			
2	Pantalón (Jeans)			
3	Buso			
4	Capuchon			
5	Guantes de Boqueta			
6	Guantes de Nitrilo			
7	Mascarilla			
8	Gafas de Protección Solar			
9	Protectores Auditivos de Inserción			
10	Botas de Seguridad Punta de Acero			
11	Botas de Caucho			

Jairo Andres Salguero

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S.	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Jairo Andres Salguero.

CEDULA No: 1006 558 586.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCION	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCION		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jairo Andres Salguero
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	William Enrique Cortes Díaz		
CEDULA:	17.348.699	CARGO	Director de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Mascarilla	1	08/08/2025	
5	Gafas de protección Solar	1	08/08/2025	
6	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
7	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
8	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	William Enrique Cortes Diaz		
CARGO:	Director de Obra		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Cristhian Javier Guerra Díaz		
CEDULA:	86.075.316	CARGO	Residente de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Guantes de Vaqueta	1	08/08/2025	
5	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
6	Mascarilla	1	08/08/2025	
7	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
8	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
9	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
10	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

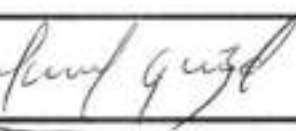
CEDULA No: 86 075 316.

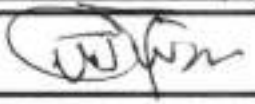
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Cristhian Javier Guerra Díaz
CARGO:	Residente de Obra

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Mary Fernanda Gonzales Aranguren		
CEDULA:	1.118.543.940	CARGO	Profesional H.S

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Busc	2	08/08/2025	
4	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
5	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
6	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
7	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.543.940

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:			
NOMBRE EMPLEADO:	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren		
CARGO:			
INDUCCION	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCION		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Pedro Antonio Caro Benavides		
CARGO:	Tecnico Electrico		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Pedro Antonio Cera Benavides		
CEDULA:	79.080.289	CARGO	Tecnico Electrico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74080289

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	9/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Javier Alberto Perez Rivera		
CEDULA:	1.115.913.998	CARGO	Apoyo Logistico, Conductor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	9/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	9/08/2025	
3	Buso	3	9/08/2025	
4	Capuchon	1	9/08/2025	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	9/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	9/08/2025	
7	Mascarilla	1	9/08/2025	
8	Gafas	1	9/08/2025	
9	Protectores Auditivos	1	9/08/2025	
10	Botas de Seguridad	1	9/08/2025	
11	Botas de caucho	1	9/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

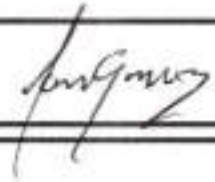
FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.115.913.998

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	4/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Javier Alberto Perez Rivera		
CARGO:	Apoyo Logistico, Conductor		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X ☐	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	☐ ☐

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dagoberto Gonzalez Millán		
CEDULA:	74.825.233	CARGO	Maestro de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.949
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 86; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

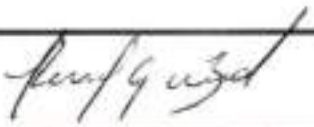
FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

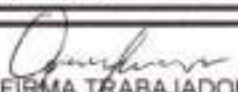
CEDULA No: 74.825.233

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Ogoberto Gonzalez Millán		
CARGO:	Maestro de Obra Civil		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Luis Alfonso Adan Rodriguez		
CEDULA:	79.858.581	CARGO	Oficial de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

Luis Alfonso Adan Rodriguez

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.990
CARGO	Profesional HS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Luis Alfonso Adanzo

CEDULA No: 79 858 581

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Luis Alfonso Adan Rodriguez
CARGO:	Oficial de Obra Civil

INDUCCIÓN [X] **REINDUCCIÓN** [ ]

CONTRATISTA [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

LUIS ALFONSO ADAN RO
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CEDULA:	1.118.542.551	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional HS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.542.551.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CARGO:	Ayudante de Obra Civil		
INDUCCION	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCION		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S. Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Alino Urbano Gomez		
CARGO:	Ayudante de Obra Civil		
INDUCCIÓN / **REINDUCCIÓN**	X /	**CONTRATISTA** / **EMPLEADO**	/

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

ALINO URBANO GO

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Alirio Urbano Gomez		
CEDULA:	74.812.650	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	8/8/25	
2	Pantalones (Jeans)	1	8/8/25	
3	Buso	3	8/8/25	
4	Capuchon	1	8/8/25	
5	Guantes de Vaqueta	1	8/8/25	ALIRIO URBANO GO
6	Guantes de Nitrilo	1	8/8/25	
7	Mascarilla	3	8/8/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	8/8/25	
9	Protectores Auditivos	4	8/8/25	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	8/8/25	
11	Botas de Caucho	1	8/8/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MARY FERNANDA	CEDULA No.	1.118.547.940
CARGO	PROFESIONAL H/S COORDINADOR OBRAS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

ALIRIO URBANO GO

CEDULA No: 74.812.650

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	John Jairo Gamboa Castro		
CEDULA:	1.115.910.926	CARGO	Oficial Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Busa	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

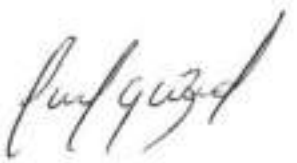
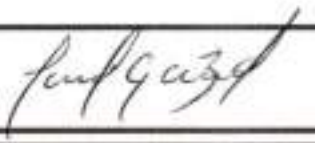
CEDULA No: 1115 910 926.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	John Jairo Gamboa Castro
CARGO:	Oficial Ornamentador

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dimerson Elian Romero		
CEDULA:	1006.496.945	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	Dimerson Elian
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Dimerson Elian

CEDULA No: 1006496945

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Dimerson Elian Romero		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Dimerson Elian
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CEDULA:	1006.558.586	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	Jairo Andres Salguero
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S.	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88, DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

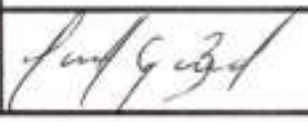
Jairo Andres Salguero.

CEDULA No: 1006 558 586.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jairo Andres Salguero
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.812.650

URBANO GOMEZ
APELLIDOS

ALIRIO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1981
NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-DIC-1999 NUNCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-4600199-70141602-M-0074812650-20050923 06067

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **ALIRIO URBANO GOMEZ**, identificado con **CC** No. **74812650**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 31/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

capresoca

NO DE RADICADO

01 AGO. 2025

FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante o saliente se termina Beneficiario o afiliado adicional [X] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] b. Subsidiado [ ]
4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [ ]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cotizante de tercio [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código

A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cónyuge o compañero permanente, beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Urbano	Gomez	Alirio	

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de Nacimiento	15. Fecha de Nacimiento
C.C.	74.812.640	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual: Femenino [ ] Masculino [X]	País	Departamento / Municipio	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de Discapacidad
		SI [ ] NO [X]	

19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Porvenir	$1.423.500	

26. Residencia: Dirección	Teléfono	Teléfono Celular	Correo electrónico
Cra 20 #27-18		3204279691	manifiesta no usar

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]
Casanare	Yopal		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento	34. Fecha de Nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual: Femenino [ ] Masculino [ ]		País / Departamento / Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo Biológico F	M	40. Sexo Identificación F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento País	Dpto	Mun	42. Fecha de nacimiento
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Zona	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	Grupo	49. Discapacidad SI	NO	Categoría	50. Incapacidad permanente SI	NO
01													
02													
03													
04													
05													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Centro poblado	Rural Disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

56. Nombre de la razón social	57. Tipo de documento de identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Maingranaje S.A.S	NIT	901388628-9	Porvenir

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Depto	Municipio
Calle 29 # 19-51	3202253679	maingranajes@gmail.com	Casanare	Yopal

59. REPORTE DE NOVEDADES

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALIRIO URBANO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.812.650**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ComfaCasanare
Constructora Sueños ®

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción de trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reingreso en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique única fecha de retiro

SGS COL0128614

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: CC TI CE RC — 74812050
Lugar y fecha de expedición: 15/12/1999 Nunchia
SISBEN: X
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: Urbano
Segundo apellido: Gomez
Nombres: Alirio
Fecha de Nacimiento: 1981 10 11
Teléfono: 3123608709
Dirección Residencia: Carrera 29 No 27 - 18
BARRIO: Provivienda
Correo Electrónico:

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☒ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD: Yopal
Fecha de Ingreso a la empresa: 2025 07 30
Horas labor mes:
CARGO: Ayudante de obra
SUELDO BÁSICO: 1.423.500

Tipo de contrato: FIJO
Administra Recursos Públicos: SI ☒ NO
Servidor Público: SI ☒ NO
Nivel Escolaridad: Técnico
Profesión:
Presenta Discapacidad alguna: SI ☒ NO
Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. de identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ | SUELDO BÁSICO

ETNIA: ☐ No sabe ☐ Pruda ☒ Afrocolonia ☐ Hyotena
ORIENTACIÓN SEXUAL: ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad:
☐ Desplazado ☐ Victima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabeza de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ☒ No aplica

Pertenencia étnica:
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ☒ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGENIARQ S.A.S
Teléfono: 3104845998
NIT, CC o CE: 901389639-9
Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYGUE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Apellidos Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Recibe subsidio: SI ___ NO ___
Tipo y número de identificación: CC TI CE NC
DOCUMENTO PENDIENTE:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A):
SUELDO BÁSICO:
En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribir el número anterior o errado:

Solicitud de Datos Personales

Yo, Alirio Urbano Gomez, identificado con cédula de ciudadanía No. 74812050 expedida en Nunchia, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contratados en el sistema de subsidio familiar. La actualización de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y asentados por su

ComfaCasanare
Constructora Sueños ®

01 AGO 2025

Alirio Urbano Go.

Fecha de Inscripción: DD / MM / AAAA
Firma y sello del empleador

RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL

La información de este formato está sujeta a verificación

OBSERVACIONES:

VIGILADO Superintendencia

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores activos, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de su empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Alino Urbano Gomez
CARGO:	Ayudante de Obra Civil

INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

ALIRO URBANO GP

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Alirio Urbano Gomez		
CEDULA:	74.812.650	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	8/8/25	ALIRIO URBANO GO
2	Pantalones (Jeans)	1	8/8/25	
3	Buso	3	8/8/25	
4	Capuchon	1	8/8/25	
5	Guantes de Vaqueta	1	8/8/25	
6	Guantes de Nitrilo	1	8/8/25	
7	Mascarilla	3	8/8/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	8/8/25	
9	Protectores Auditivos	4	8/8/25	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	8/8/25	
11	Botas de Caucho	1	8/8/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MARY FERNANDA	CEDULA No.	1.118.547.940
CARGO	PROFESIONAL HS COORDINADOR ALTURAS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

ALIRIO URBANO GO

CEDULA No: 74.812.650

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

SAFETY FULL SAS

NIT: 900949012-7
Dirección: Calle 31 # 29-61
Cel: 312 372 1449
Correo: orientalips@gmail.com
YOPAL - CASANARE



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 532

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DÍA	08 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÈDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

URBANO GOMEZ ALIRIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	43 AÑOS 8 MESES 28 DÍAS	CC	74812650
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CITA POR NUTRICION // SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
W1515C1I532

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: URBANO GOMEZ ALIRIO

CC: 74812650

VEHICULOS

SEPARADOR TOYOTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029954953

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
DSP153	TOYOTA	HILUX	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NUMERO DE MOTOR	RES	VIN
2GD-4362243	N	8AJKB8CD1J1673423

NUMERO DE SERIE	RES	NUMERO DE CHASIS	RES
8AJKB8CD1J1673423	N	8AJKB8CD1J1673423	N

PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	C.C. 86075316

REGISTRACIÓN MOVILIDAD	CILINDRAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482018000001542	I	02/01/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/01/2018	06/09/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LTO7002553255

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
2025	4	21	2025	4	22	2026	4	21

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
91214681 - 611945248	DSP153	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2393	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LINEA VEHICULO	
HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4362243	8AJKB8CD1J1673423	8AJKB8CD1J1673423	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRISTHIAN GUERRA DIAZ	3108591342	CC	86075316	YOPAL

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91214681	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION ESPECIAL	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 942.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TEN CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Ter-



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Habeas data

Topes de cobertura gastos médicos

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.21 17:43:02 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179704718

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2025/02/21

Fecha de vencimiento: 2026/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DSP153	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-4362243
NRO. CHASIS:	8AJKB8CD1J1673423	**VIN:**	8AJKB8CD1J1673423
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	PLATA METALICO		

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTHIAN J. GUERRA D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

DATOS ENVÍO
NOMBRE: PROINGENIARQ
DIRECCION:
CIUDAD: YOPAL-CASANARE

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PROINGENIARQ
IDENTIFICACIÓN: 901388628

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N° 1523178350201
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 03/02/2025

OBSERVACIONES: DSP153.

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	03/02/2025 (Día Mes Año)	03/02/2026 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 00 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86075316

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86075316

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	DSP153
MARCA	TOYOTA HILUX [8] 2.4L MT 2400CC TD 4X4 EURO IV
MODELO	2018
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	PLATA METALICO
NÚMERO DE MOTOR	2GD-4362243
VIN O CHASIS	8AJKB8CD1J1673423
VALOR COMERCIAL *	$ 148,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 148,900,000
PEQUEÑOS ACCESORIOS	$1,100,000
LLAVES	SIN LÍMITE

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 341 Código: 9021064

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	4000 Millones	0%, mínimo 0 salario(s)
Amparo Patrimonial para responsabilidad civil extracontractual		
COBERTURAS ADICIONALES		
Acompañamiento jurídico en proceso penal y civil		
Responsabilidad civil extracontractual extendida		Según condiciones
Patios por inmovilización en caso de accidente		Según condiciones

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	0%, mínimo 0 salario(s)
Daños parciales	$800,000
Hurto parcial y total*	0%, mínimo 0 salario(s)
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Reposición de Llaves	0% - hasta 2 eventos por vigencia
Asistencia en viajes	Según condiciones
Pequeños accesorios	Según condiciones
Vehículo temporal de reem	0%, mínimo 0 salario(s)
Riesgos patrimoniales	0%, mínimo 0 salario(s)

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 20/11/2024-1327-P-03-AU-00000000000112-D00I. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629820024080001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 3,873,990
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 306,480
IVA PRIMA	$ 736,058
IVA ASISTENCIA	$ 58,231

TOTAL A PAGAR	**$ 4,974,759**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza N°: 1523178350201
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 03/02/2025

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PROINGENIARQ

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 3,873,990
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR:	$ 306,480
IVA PRIMA:	$ 736,058
IVA ASISTENCIA:	$ 58,231
TOTAL A PAGAR	**$ 4,974,759**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629820024080001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 4,974,759**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629820024080001(3900)000004974759(96)20250320

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629820024080001

Póliza N°: 1523178350201

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:
Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

Página en blanco

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

SEGURO DE AUTOS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES BOLÍVAR

20/11/2024-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I

Nosotros, Seguros Comerciales Bolívar S.A en adelante **LA ASEGURADORA**, lo protegemos como **ASEGURADO** y beneficiario por los eventos que sufra el vehículo asegurado y los daños que cause a terceros, de acuerdo con el plan y las coberturas contratadas, hasta por las sumas y límites pactados, tal como consta en el certificado de la póliza.

1. QUÉ CUBRIMOS

1.1. Responsabilidad civil extracontractual (RCE) daños a terceros

Cubrimos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sean consecuencia de daños causados por el ASEGURADO o por una persona autorizada por él, a un tercero o a sus bienes, provenientes de un accidente o evento ocasionado por el vehículo asegurado.

1.1.1. Responsabilidad civil extracontractual extendida:

Cubrimos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sean consecuencia de daños a un tercero o a sus bienes, según el plan de producto contratado así:

Premium: Cuando el ASEGURADO, su esposo (a) o sus hijos que dependan económicamente de él hasta los 25 años, conduzcan lícitamente otros vehículos de similares características al amparado en la póliza, cuyo modelo no supere los 12 años de antigüedad y que éste no sea de su propiedad, de su esposo (a) o sus hijos.

Estándar: Cuando el ASEGURADO conduzca lícitamente otros vehículos de similares características al amparado en la póliza, cuyo modelo no supere los 12 años de antigüedad y que este no sea de su propiedad, de su esposo (a) o sus hijos.

Clásico y Básico: No cuenta con la extensión de cobertura.

1.1.2. Acompañamiento jurídico y gastos de defensa judicial

En caso que el ASEGURADO reciba una reclamación judicial, sea civil o penal, LA ASEGURADORA asignará un abogado que lo represente dentro de un proceso que sea

TOMADOR
Persona encargada de pagar la prima, y quien obrando por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos a LAASEGURADORA.

ASEGURADO
Persona que registra en el certificado de la póliza y tiene derecho al pago de la indemnización a consecuencia de un evento amparado por el contrato de seguro.

BENEFICIARIO
Es la persona designada en la póliza para recibir los beneficios de la póliza de seguros en caso de que se presente una pérdida por daños o hurto.

En caso de afectación de la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, el beneficiario es el tercero que resulte afectado en el accidente.

CERTIFICADO DE LA PÓLIZA
Es el documento que especifica qué cubre y no cubre la póliza de seguro.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Es la obligación que se tiene de indemnizar a una persona a la que se le causa daño, sin que esa responsabilidad surja por el incumplimiento de un contrato.

consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado en esta póliza, y hasta su terminación, incluyendo las investigaciones y reconstrucciones de los hechos que sean necesarios para su defensa.

Así mismo, previa autorización escrita de **LA ASEGURADORA**, a elección del **ASEGURADO**, éste podrá designar un abogado de confianza que lo represente dentro del proceso civil o penal. Para lo anterior, se pactan los honorarios como un porcentaje de la cobertura afectada, hasta por un monto que no supere el valor indicado como mínimo en la tarifa de honorarios del colegio de abogados de la ciudad donde curse el respectivo proceso. En caso de que no exista Colegio de Abogados o tarifa en determinada ciudad, se aplicará la del Colegio Nacional de Abogados.

Esta cobertura, de igual manera, reemplaza la cobertura de costos del proceso establecida en el articulo 1128 del Código de Comercio.

1.1.3. Patios por inmovilización:

En caso que la autoridad correspondiente ordene la inmovilización del vehículo amparado por un accidente que ocasione la muerte o lesiones a terceros, cubrimos los gastos de patios por un límite máximo de 15 días calendario hasta un SMDLV por día.

Aplica únicamente para el plan Premium, siempre y cuando el vehículo amparado sea de servicio particular tipo automóvil, camioneta, campero o pick up.

2. QUÉ CUBRIMOS DE MANERA OPCIONAL

LA ASEGURADORA otorga las siguientes coberturas a elección del Tomador o **ASEGURADO**, siempre y cuando se realice el pago de la prima correspondiente y estén expresadas en el certificado de la póliza

2.1. Daños

Cubrimos los daños parciales o totales del vehículo amparado y los accesorios que se encuentren relacionados en la póliza, que sean consecuencia directa de:

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente

ACCIDENTE
Un hecho súbito, accidental, imprevisto e independiente de la voluntad del asegurado.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

- Un accidente de tránsito.
- Eventos de la naturaleza, tales como incendio, explosión, huracán, granizada, inundación y terremoto.
- Asonada, motín, conmoción civil y actos mal intencionados de terceros
- Terrorismo

2.2. Hurto

La desaparición del vehículo amparado y los accesorios que se encuentren relacionados en la póliza, como consecuencia de cualquier clase de hurto o su tentativa.

HURTO
Clasificación establecida por el Código Penal Colombiano.

2.3. Pequeños accesorios

Cubrimos los daños o el hurto de los accesorios amparados de acuerdo al plan contratado, tales como vidrios laterales, vidrios panorámicos, boceles, emblemas, espejos, tapas de gasolina, llaves, llantas y estallido de las llantas, que se produzca debido a la normal operación del vehículo, que sean consecuencia directa de:

- Un accidente
- Cualquier clase de hurto o su tentativa.

La cobertura se otorga sujeta a un límite de siniestro por vigencia sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada, según lo expresado en el certificado de la póliza.

2.4. Movilidad 360

Esta cobertura es opcional para el plan Premium y cuenta con los siguientes amparos:

2.4.1. Extensión de la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) - Daños a Terceros:

En extensión de la cobertura de Responsabilidad Civil del vehículo, cubrimos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sean consecuencia de daños causados por el **ASEGURADO**, a un tercero o a sus bienes, provenientes de un accidente o evento ocasionado cuando el **ASEGURADO** esté conduciendo una bicicleta o patineta.

Se otorga hasta un límite de suma asegurada y de siniestros

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

según lo expresado en el certificado de la póliza, sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada; esta cobertura opera en exceso cuando la bicicleta o la patineta tenga suscrita una póliza que ampare esta misma cobertura.

2.4.2. Extensión de la cobertura de Daños al vehículo

En extensión de la cobertura de Daños al vehículo, cubrimos por reembolso los daños parciales o totales causados a la Bicicleta o Patineta de propiedad del **ASEGURADO**, que sean consecuencia directa de un accidente presentado cuando el **ASEGURADO** los vaya conduciendo.

Se otorga hasta un límite asegurado y de siniestros, según lo expresado en el certificado de la póliza, sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada.

2.4.3. Accidentes Personales en movilidad

2.4.3.1. Cubrimos hasta el límite establecido en el certificado de la póliza, cuando el asegurado sufra un accidente conduciendo el vehículo amparado, la bicicleta o patineta, o se esté movilizando en un medio de transporte público legalmente establecido y como consecuencia de ese accidente se presente cualquiera de los siguientes eventos:

2.4.3.1.1. Muerte Accidental: Sufra una lesión que le cause la muerte, dentro de los 180 días calendario siguientes a la ocurrencia del evento.

En caso que se haya pagado alguna suma por concepto de incapacidad total y permanente, el límite máximo a indemnizar será la diferencia entre el valor Asegurado por muerte accidental y lo pagado por incapacidad total y permanente.

Los beneficiarios de este amparo serán los dispuestos por ley.

2.4.3.1.2. Incapacidad total y permanente: Sufra lesiones corporales, internas o externas, que le ocasionan una pérdida de capacidad laboral superior al 50%, que le impida al **ASEGURADO** desempeñar cualquier ocupación o empleo.

Se otorga siempre y cuando la incapacidad total y permanente se haya presentado dentro de los 180 días posteriores a la ocurrencia del accidente; y el dictamen de calificación de pérdida de capacidad laboral haya sido emitido por una ARL, EPS, AFP o entidades competentes autorizadas para tal fin, con base en lo establecido en el Manual Único de invalidez vigente.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

2.4.3.2. Gastos Médicos: Cubrimos hasta el límite establecido en el certificado de la póliza, cuando el asegurado sufra un accidente conduciendo el vehículo amparado, la bicicleta o patineta, y como consecuencia de ese accidente incurra en: gastos por servicios médicos, quirúrgicos, odontológicos, de fisioterapia, hospitalarios o farmacéuticos dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del evento; estos deben ser prestados por profesionales de salud y entidades hospitalarias acreditadas por las autoridades competentes para ejercer su actividad profesional.

Se otorga sujeta a un límite de siniestro por vigencia sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada, según lo expresado en el certificado de la póliza.

3. BENEFICIOS DE MOVILIDAD

LA ASEGURADORA otorga los beneficios de movilidad para vehículos de servicio particular tipo automóvil, camioneta, campero y pick up, en caso de Daños o Hurto; y le ofrece al **ASEGURADO** diferentes alternativas las cuales son excluyentes entre sí, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- **Pérdidas Parciales:** desde el ingreso al taller autorizado por **LA ASEGURADORA** hasta por los límites contratados.
- **Pérdidas Totales:** Para hurto, desde el aviso del siniestro; para daños, desde la declaratoria hasta por los límites contratados.

En caso que el vehículo tenga un uso diferente al particular, el **ASEGURADO** sólo podrá escoger la opción de gastos de movilización.

El **ASEGURADO** podrá optar por alguna de las siguientes alternativas:

3.1. Vehículo de reemplazo

Le brindamos la posibilidad de disfrutar un vehículo de reemplazo de las características definidas por **LA ASEGURADORA**. Este servicio solo se prestará en las ciudades donde el proveedor tenga presencia, de acuerdo con los siguientes límites, según el plan de producto contratado:

<table>
<tr><th colspan="2" rowspan="2">COBERTURA</th><th colspan="3">Opción Contratada</th></tr>
<tr><th>Plan Premium</th><th>Plan Estándar</th><th>Plan Clásico o Básico</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Pérdida Daños / Hurto</td><td>Parcial</td><td>7 días con extensión a 15 días continuos</td><td>7 días continuos</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Total</td><td>Hasta 30 días continuos</td><td>Hasta 15 días continuos</td><td rowspan="2">NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se descuentas los días ya otorgados para pérdida parcial por el mismo evento,</td></tr>
</table>

El brindar un vehículo de reemplazo no compromete a **LA ASEGURADORA** a pagar la indemnización por pérdida parcial o total.

3.2. Gastos de movilización

Le brindamos la posibilidad de recibir una indemnización en dinero de acuerdo a los siguientes límites, según el plan de producto contratada:

COBERTURA		Opción Contratada		
		Plan Premium	Plan Estándar	Plan Clásico o Básico
Pérdida Daños / Hurto	Total	1.5 SMDLV hasta por 30 días continuos	1.5 SMDLV hasta por 15 días continuos	NO

En caso de una pérdida total, cuando el **ASEGURADO** haya solicitado inicialmente el vehículo de reemplazo, podrá optar por solicitar los gastos de movilización, caso en el cual se descontarán de los gastos, los días utilizados por el vehículo de reemplazo.

4. GASTOS PARA PROTEGER Y TRASLADAR EL VEHÍCULO

Cubrimos los gastos en que incurra el **ASEGURADO** como consecuencia de un evento amparado por daños o hurto, hasta por un 20% del valor del siniestro, siempre que no se haya realizado el traspaso a **LA ASEGURADORA**, con el fin de:

- Proteger el vehículo en el sitio del accidente en caso que no se pueda movilizar.
- Trasladar el vehículo dentro del territorio nacional, con grúa u otro medio idóneo, hasta el taller más cercano; o hasta el sitio más cercano que le brinde la protección adecuada; o a un lugar diferente previa autorización de **LA ASEGURADORA**.

Aplica cuando no haya sido contratado, solicitado, prestado o autorizado el servicio de asistencia al vehículo, o cuando se haya alcanzado el límite máximo contratado por este servicio.

5. AMPARO PATRIMONIAL

Cubrimos los siguientes sucesos para las coberturas de RCE, Daños y Hurto, siempre y cuando no medie dolo del conductor:

DOLO
Conducta deliberada y maliciosa de cometer un delito o una conducta prohibida por la ley.

SUBROGACIÓN
Derecho que cede el asegurado a favor del asegurador para que éste adelante acción contra el tercero responsable del siniestro.

- Cuando desatienda las señales o normas de tránsito.
- Cuando se encuentre bajo el efecto de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas.
- Si el conductor tiene vencida la licencia de conducción.

Este amparo no impide que **LA ASEGURADORA** ejerza el derecho de subrogación en contra del conductor del vehículo amparado, siempre y cuando el conductor no sea el mismo **ASEGURADO**, su cónyuge o sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad, parentesco civil o un conductor autorizado por el **ASEGURADO**.

6. QUÉ NO CUBRIMOS - EXCLUSIONES

LA ASEGURADORA queda liberada de toda responsabilidad cuando se presente una o más de las siguientes causales:

Exclusiones generales

6.1. Muerte o lesiones corporales a:

6.1.1. El cónyuge o compañero(a) permanente del **ASEGURADO**, conductor y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad y parentesco civil.

6.1.2. Ocupantes del vehículo amparado cuando el vehículo sea de servicio público o se encuentre alquilado o destinado para el transporte de pasajeros sin la autorización expresa de **LA ASEGURADORA**.

6.1.3. Personas que en el momento del accidente se encuentren reparando o atendiendo el mantenimiento del vehículo.

6.2. La responsabilidad que se le genere al **ASEGURADO** por la conducción del vehículo por parte de personas no autorizadas por él.

6.3. Pérdidas o daños causados:

6.3.1. A bienes de propiedad o tenencia del **ASEGURADO** o de su grupo familiar por consanguinidad, afinidad o parentesco civil hasta segundo grado.

6.3.2. Al vehículo amparado, a bienes de terceros o lesiones o muerte a personas, causados por las cosas transportadas y los daños que generen dichas cosas cuando el vehículo no esté en movimiento.

6.3.3. Al vehículo amparado, a bienes de terceros o lesiones o muerte a personas, cuando el conductor del vehículo nunca haya obtenido la licencia de conducción, esta sea falsa o se encuentre suspendida por la autoridad competente; o si la licencia de conducción está expedida para una categoría diferente al vehículo amparado.

6.3.4. Al vehículo amparado por ponerse en marcha después de sufrir un accidente.

6.3.5. Al vehículo amparado que no hayan sido derivados del siniestro.

6.3.6. Al vehículo no asegurado conducido por el **ASEGURADO** o su grupo familiar, en caso de responsabilidad civil extendida.

6.3.7. Al vehículo amparado o por el vehículo amparado cuando se movilice en cualquier medio de transporte.

6.4. Daños al vehículo amparado causados por:

6.4.1. Vicio propio, variaciones naturales, climatológicas y deterioros causados por el desgaste natural.

6.4.2. Daños eléctricos o mecánicos.

6.4.3. Deficiencias de refrigeración, lubricación, reparación, servicio o mantenimiento, salvo que sean derivados de un siniestro.

6.4.4. Operar con un combustible inadecuado.

6.5. Cuando el vehículo amparado al momento del siniestro se encuentre:

6.5.1. En proceso de venta o transferencia de la propiedad, conste o no por escrito, e independientemente que haya sido inscrita o no ante la entidad que determine la ley.

6.5.2. Arrendado o subarrendado.

6.5.3. Halando a otro vehículo con o sin fuerza propia. Se exceptúan los remolques que se encuentren dotados de un sistema de frenos y luces, en cuyo caso los daños causados a terceros por dicho remolque cuando se encuentre acoplado al vehículo amparado quedan cubiertos, pero se excluyen los daños causados al remolque; daños causados por el remolque al vehículo amparado; y daños causados a la carga transportada.

6.5.4. Siendo usado como vehículo de enseñanza.

6.5.5. Participando en competencias automovilísticas.

6.5.6. Transportando personas o cosas a través de un cobro y que no esté autorizado por el ministerio de transporte para prestar dicho servicio, y no exista autorización de **LA ASEGURADORA** para tal fin.

6.5.7. Siendo usado en operaciones y hostilidades de guerra, declarada o no.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

6.6. Cuando el vehículo:

6.6.1. Haya sido hurtado dentro o fuera del país antes de la suscripción de la póliza.

6.6.2. Sea ingresado ilegalmente, o se encuentre involucrado en algún tipo de operaciones ilícitas o violaciones legales.

6.6.3. Se encuentre involucrado en delitos contenidos en el Código Penal Colombiano, en el Capítulo contra el Patrimonio Económico, diferentes al hurto contratado como cobertura dentro de esta póliza.

6.6.4. Sea usado para realizar actos de autoridad.

6.6.5. Se encuentre decomisado o aprehendido para dejarlo al cuidado de un secuestre.

6.6.6. Por razones de índole aduanera o cualquier otra causa de índole legal, o se encuentre depositado por obligación prendaria con tenencia.

6.7. Actuar sin la autorización expresa de LA ASEGURADORA para:

6.7.1. Reconocer su propia responsabilidad en el siniestro.

6.7.2. Celebrar arreglos, conciliaciones o transacciones judiciales o extrajudiciales con la víctima del daño y sus causahabientes. Así mismo, aceptar pagos o acuerdos transaccionales de terceros para luego presentar la reclamación a la aseguradora por el mismo evento.

Esta exclusión no será aplicable cuando el **ASEGURADO** o conductor autorizado actúe en aplicación de convenios de indemnización directa entre Compañías Aseguradoras a los cuales se haya adherido **LA ASEGURADORA**.

Exclusiones particulares por cobertura

6.8. Para la cobertura de Pequeños Accesorios, en adición a las exclusiones mencionadas anteriormente, no se cubre:

6.8.1. Los accesorios que hayan sido pagados por un siniestro de pérdida parcial o total, cuando se trate de un mismo evento.

6.8.2. El valor de los gastos de pintura o mano de obra.

6.8.3. La pérdida o daño de alguno de los accesorios cuando la cobertura no haya sido contratada.

6.8.4. Daños causados a los accesorios por:

6.8.4.1. Mala manipulación de herramientas para la reparación del vehículo o del accesorio, o el uso de productos químicos.

6.8.4.2. Deterioro o desgaste natural.

6.8.4.3. Llantas reencauchadas o con labrado modificado.

6.8.4.4. Los daños causados a otras partes del vehículo a consecuencia de un evento cubierto por la cobertura de Pequeños Accesorios.

6.9. Para la cobertura de Movilidad 360, en adición a las exclusiones mencionadas anteriormente, no se cubre:

6.9.1. Para las coberturas de Responsabilidad Civil Extracontractual - Daños a Terceros y Daños al vehículo:

6.9.1.1. Cuando el **ASEGURADO** esté utilizando la bicicleta o patineta para fines lucrativos, por ejemplo mensajería.

6.9.1.2. Cuando por ocasión de un accidente del vehículo amparado, la bicicleta o patineta sufra daños estando dentro del vehículo.

6.9.1.3. Hurto o su tentativa de hurto a la bicicleta o patineta.

6.9.1.4. A consecuencia de la reparación o mantenimiento de la bicicleta o patineta.

6.9.2. Para la cobertura de Accidentes Personales en Movilidad, no se cubre la muerte, lesión, o incapacidad total y permanente como consecuencia de los siguientes eventos:

6.9.2.1. Homicidio o su tentativa, o las lesiones intencionalmente causadas por un tercero.

6.9.2.2. Causado por arma de fuego, arma contundente o cortopunzante.

6.9.2.3. Causada a personas diferentes al **ASEGURADO**.

6.9.2.4. Suicidio, tentativa de suicidio o lesión intencionalmente causada por el **ASEGURADO** a sí mismo, ya sea en estado de cordura o demencia.

FASECOLDA
Federación de Aseguradores colombianos.

GUÍA DE FASECOLDA
Guía de valores que contiene una referencia del valor comercial promedio de los vehículos.

6.9.2.5. **Accidentes ocurridos al ASEGURADO cuando se encuentre infringiendo la ley o se esté movilizando o conduciendo en medios diferentes a los mencionados en esta póliza.**

6.9.2.6. **Intoxicaciones, oclusiones intestinales, ruptura de aneurismas, excepto las que se presenten por lesión sufrida a consecuencia de un accidente cubierto por esta póliza.**

6.9.2.7. **Cualquier clase de participación en el servicio militar o de policía**

6.9.2.8. **Enfermedad mental o corporal o cualquier dolencia o defecto distintos a los contraídos por lesión corporal accidental.**

6.9.2.9. **Los accidentes sufridos por el ASEGURADO durante intervenciones quirúrgicas, o como consecuencia de ellas o los causadas por tratamientos médicos o de diagnóstico salvo que obedezcan a la curación de lesiones producidas por un accidente amparado por la presente póliza.**

7. VALOR ASEGURADO

El valor asegurado se define de la siguiente forma:

7.1. Para el vehículo amparado

Corresponde al valor comercial del día de inicio de vigencia, tomando como base la guía vigente de FASECOLDA y registrado en el certificado de la póliza.

En caso de siniestro, el valor asegurado del vehículo corresponderá al valor comercial registrado el día del siniestro en la guía FASECOLDA que se encuentre vigente, teniendo como límite máximo de indemnización el valor registrado en el certificado de la póliza.

A solicitud del Tomador o **ASEGURADO**, el valor asegurado podrá ser ajustado en cualquier momento al valor registrado en la guía FASECOLDA vigente, dando lugar al reajuste de la prima que corresponda.

7.2. Responsabilidad Civil Extracontractual

Corresponde a los valores asegurados contratados y establecidos en el certificado de la póliza, los cuales puede expresarse de la siguiente forma, a solicitud del Tomador o **ASEGURADO**:

- Suma Global Única en pesos Colombianos que incluye daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a una persona, o muerte o lesiones a dos o más personas.
- El valor máximo a indemnizar se expresará en SMLMV discriminado de la siguiente forma:

    - Daños a bienes de terceros.
    - Muerte o lesiones a una persona.
    - Muerte o lesiones a dos o más personas.

7.3. Pequeños Accesorios:

Corresponde al valor comercial que se registre en la tabla vigente de compra definida por Subocol S.A. para el vehículo amparado; teniendo como límite máximo el valor registrado en el certificado de la póliza.

8. REQUISITOS PARA RECLAMAR EL SEGURO

8.1. Ser propietario del vehículo y que no se encuentre en ningún trámite de traspaso, venta o renting.

8.2. Acreditación de ocurrencia y cuantía.

8.3. Estar al día en el pago de la prima del seguro.

8.4. El evento tenga su ocurrencia dentro del territorio de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.

9. PAGO DE LA PRIMA

La prima debe ser pagada a más tardar dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o si fuere el caso, de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

El no pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos producirá la terminación automática de la póliza y dará derecho a **LA ASEGURADORA** para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la celebración del contrato de seguro.

LA ASEGURADORA se obliga a informar al beneficiario oneroso acerca de la terminación automática del contrato por la mora en el pago de la prima, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al vencimiento del plazo señalado para el pago.

El pago extemporáneo de la prima no generará una reactivación de la póliza, en virtud de la terminación automática del seguro, por lo tanto, la obligación de **LA ASEGURADORA** será proceder con la devolución del dinero pagado tardíamente.

10. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

10.1. Conservación del estado del riesgo y notificación de cambios el Tomador o **ASEGURADO**, según el caso, están obligado a:

PRIMA
Es el precio pactado por el seguro contratado.

PRIMA DEVENGADA
Es el costo que corresponde al periodo de seguro transcurrido, incluyendo los gastos de gestión de la aseguradora.

BENEFICIARIO ONEROSO
Es la persona natural o jurídica con la que el asegurado haya adquirido un compromiso económico, y el vehículo sea garantía de dicho compromiso.

20/11/2024-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I
20/11/2024-1327-NT-P-03-AUTFAM2603012500

- Mantener el estado del riesgo del vehículo asegurado.
- Notificar por escrito a **LA ASEGURADORA** sobre cualquier cambio sobreviniente que signifique agravación del riesgo o que pueda afectar la seguridad del vehículo o de sus ocupantes. Si la modificación depende del tomador y/o **ASEGURADO**, la notificación debe ser realizada con antelación no menor de 10 días hábiles a la fecha de la modificación del riesgo. Si la modificación le es extraña, la notificación deberá hacerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que tenga conocimiento de ella.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Notificar si hay cambio permanente de propietario del vehículo.
- Notificada la modificación del riesgo, **LA ASEGURADORA** podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero sólo la mala fe del **ASEGURADO** dará derecho a **LA ASEGURADORA** para retener la prima no devengada.

10.2. En caso de siniestro

En caso de siniestro el **ASEGURADO** está obligado a:

- Avisar por cualquier medio a **LA ASEGURADORA** sobre cualquier accidente o pérdida y de cualquier demanda, procedimiento, diligencia, notificación o citación que puedan configurar una pérdida, dentro de los 3 días hábiles siguientes al día en que haya conocido o debido conocer de su ocurrencia o existencia.
- Asistir y actuar, con los debidos cuidados y diligencia, en los trámites contravencionales o judiciales a que haya lugar, en las fechas y horas indicadas en la respectiva citación o dentro de los términos oportunos, acompañado de un apoderado que adelante la defensa y presentando las excepciones y pruebas admisibles, de la misma manera en que lo haría de no existir este seguro.
- Realizar el traspaso de la propiedad del vehículo amparado a **LA ASEGURADORA** o la cancelación de la matrícula en caso de daño total o pérdida total por hurto, según corresponda. En caso que el **ASEGURADO** no pueda realizar el trámite solicitado, la compañía definirá el proceso de indemnización de acuerdo con el numeral 11 del presente contrato.
- Para hurto total, si el vehículo es recuperado antes de los 30 días después del hurto; el asegurado estará obligado a recibirlo.
- Retirar el vehículo amparado del lugar donde se encuentre una vez finalice la respectiva reparación y se haya cancelado el valor

DEDUCIBLE
Es el monto o el porcentaje que se deduce de la indemnización y que, por lo tanto, siempre queda a cargo del ASEGURADO.

del deducible si hay lugar a él, o cuando la reclamación haya sido objetada, o **LA ASEGURADORA** le solicite retirarlo por otras circunstancias, de lo contrario el **ASEGURADO** asumirá los costos de estacionamiento o bodegaje.

- Pagar el deducible pactado según lo establecido en la carátula de la póliza aplicado a la cobertura afectada, sea o no responsable del siniestro, y por cada evento reclamado.

En el evento de pérdida parcial por hurto, se aplicará el deducible pactado para la cobertura de pérdida parcial daños.

11. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

LA ASEGURADORA puede a su elección reparar o reponer los bienes dañados o perdidos, o pagarlos en efectivo. **LA ASEGURADORA** se reserva el derecho de efectuar por su cuenta dichas reparaciones y de elegir libremente el taller que deba efectuarlas.

Si alguna pieza, parte o accesorio que deba ser reemplazado, no se consiguen en el mercado local, **LA ASEGURADORA** cumplirá válidamente su obligación de indemnizar, de dos formas:

- Pagando al **ASEGURADO** el valor que tenía dicho repuesto según la última cotización del representante autorizado.
- Efectuar la importación del mismo, y acordar conjuntamente que el tiempo de reparación del vehículo está supeditado al tiempo que dure su importación, para lo cual se suscribirá contrato de transacción.

11.1. Cuando la cotización de reparación del vehículo asegurado (repuestos, mano de obra e impuesto a las ventas) emitida por un taller autorizado de **LA ASEGURADORA** supere el 75% del valor comercial del mismo a la fecha del siniestro, ésta podrá declarar la pérdida total y optar por reponerlo o pagarlo en efectivo

11.2. Para cubrir los siniestros ocurridos en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, el **ASEGURADO** debe dar aviso del siniestro, así como demostrar su ocurrencia a través de fotos o informe de la autoridad de tránsito del país de ocurrencia y demás documentos idóneos para acreditar la ocurrencia y cuantía de la pérdida.

11.3. Restablecimiento automático de la suma asegurada: el pago de la indemnización por daños o hurto parcial no reducirá la suma asegurada.

EVENTO
La pérdida o destrucción en un mismo momento de uno o varios de los accesorios.

LÍMITES DE COBERTURA
Es la cantidad máxima que pagará en caso de presentarse un siniestro.

20/11/2024-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I
20/11/2024-1327-NT-P-03-AUTFAM2603012500

11.4. Los daños o pérdidas de la cobertura de pequeños accesorios serán indemnizados en dinero, según la tabla vigente de compra definida por Subocol S.A. para el vehículo relacionado en la carátula de la póliza.

El límite máximo a indemnizar de la cobertura de pequeños accesorios y de la cobertura de llaves está establecida según el plan de protección contratado, de acuerdo a lo descrito en el certificado de la póliza.

11.5. Pago de la indemnización en caso de beneficiario oneroso

En el evento de una pérdida total o parcial que se pretenda indemnizar en dinero, salvo que el beneficiario oneroso autorice el pago de la indemnización al **ASEGURADO**, ésta se destinará, en primer lugar, a cubrir los créditos con garantía prendaria sobre el vehículo asegurado y el excedente, si lo hubiere, se pagará al **ASEGURADO**.

12. CÁLCULO DE VALORES EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS

Para efectos del cálculo de los valores de las coberturas, deducibles, límites de cobertura y todos aquellos ítems que se encuentren tanto en las condiciones generales como en la carátula de la póliza, expresados en salarios mínimos legales vigentes, se tomará el valor de los mismos a la fecha de la ocurrencia del siniestro.

13. DERECHOS SOBRE EL SALVAMENTO

Cuando el **ASEGURADO** sea indemnizado, los bienes salvados o recuperados quedarán de propiedad de **LA ASEGURADORA**.

El **ASEGURADO** recibirá del producto de la venta del salvamento neto, un porcentaje igual al pagado como deducible.

14. COBERTURA ININTERRUMPIDA

Como un beneficio para el **ASEGURADO** y con el fin de garantizar la cobertura ininterrumpida de la póliza para la protección del vehículo, las partes acuerdan que ésta continuará vigente, salvo que se presente lo siguiente:

- Opere alguna causal de terminación.
- EL Tomador/**ASEGURADO** manifieste su voluntad de que el seguro no sea renovado para una nueva vigencia.
- **LA ASEGURADORA** manifieste, con diez días hábiles de

SALVAMENTO NETO
El valor de la venta del salvamento menos los gastos realizados por LA ASEGURADORA para su recuperación, protección, mantenimiento, adaptación y comercialización.

anticipación a la fecha de vencimiento de la vigencia, su voluntad de no renovar el seguro.
- Por revocación del contrato de seguro.

La póliza será renovada teniendo en cuenta el plan contratado por el **ASEGURADO**, así como las condiciones, términos y costos que estén vigentes en el momento en que ésta se realice.

LA ASEGURADORA realizará el ajuste de las tarifas de la póliza en cada una de sus renovaciones, para lo cual remitirá al **ASEGURADO** el certificado de renovación que contenga la información correspondiente a las condiciones del seguro y al nuevo valor de prima para la anualidad.

15. REVOCACIÓN DEL SEGURO

El contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por:

- **El TOMADOR** mediante aviso escrito o por el mismo medio de suscripción de la póliza a **LA ASEGURADORA** con indicación de la fecha efectiva de su decisión.
- Por **LA ASEGURADORA** mediante aviso escrito al **ASEGURADO**, con no menos de diez (10) días hábiles de antelación, contados a partir de la fecha de envío.

En cualquiera de los dos eventos de revocación, **LA ASEGURADORA** procederá a la devolución de la prima no devengada al Tomador/ **ASEGURADO**.

En el evento que la póliza tenga designado beneficiario oneroso:

- **LA ASEGURADORA** podrá revocar unilateralmente la póliza, notificando su decisión al beneficiario oneroso y al **ASEGURADO** con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva de revocación de la póliza y de forma inmediata cuando se realice el movimiento.

- **LA ASEGURADORA** se obliga a informar al beneficiario oneroso de forma inmediata y con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva acerca de la terminación automática del contrato por la mora en el pago de la prima.

- **LA ASEGURADORA** se obliga a informar al beneficiario oneroso y **ASEGURADO** de forma inmediata una vez se realice alguna modificación a la póliza solicitada por el **ASEGURADO o TOMADOR** de la misma.

PRIMA NO DEVENGADA
Corresponde al periodo de seguro no transcurrido y el asegurado tiene derecho a recuperar cuando por algún motivo cancela su seguro antes de tiempo.

BENEFICIARIO ONEROSO
Es la persona o jurídica designada para recibir la indemnización con el fin de respaldar un crédito o una obligación.

16. NOTIFICACIÓN

Salvo el aviso de siniestro que puede efectuarse por cualquier medio y la revocación que puede realizarse por el mismo medio de suscripción, toda comunicación a que haya lugar entre las partes respecto de la ejecución de las condiciones estipuladas en el presente contrato se hará por escrito. Será prueba suficiente de la notificación la constancia del envío del aviso escrito por correo recomendado o certificado, dirigido a la última dirección conocida por las partes.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales para los efectos relacionados con el presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D. C., Colombia.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A
Firma representante Legal

Página en blanco

ASISTENCIA BOLÍVAR

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VEHÍCULOS PARTICULARES LIVIANOS

1. CONDICIONES GENERALES

Asistencia Bolívar S.A., en adelante **LA COMPAÑÍA**, pone a disposición del **ASEGURADO** de las pólizas de seguro de automóvil para vehículos livianos de uso particular expedidas por Seguros **Comerciales Bolívar S.A.**, en adelante **LA ASEGURADORA**, un conjunto de servicios que se prestarán en caso de un evento cubierto por el contrato de seguro, de acuerdo a la opción contratada, y bajo los siguientes condiciones:

- Este convenio es independiente y autónomo frente a las pólizas de seguros de automóviles expedidas por Seguros Comerciales Bolívar S.A., en adelante Póliza de Automóviles, por lo tanto, no condiciona, limita o modifica la cobertura, ni implica el reconocimiento de obligaciones o la aceptación de reclamos por parte de **LA ASEGURADORA**.
- El **ASEGURADO** de las Pólizas de Automóviles, en adelante **Beneficiario** para efectos del presente Convenio, autoriza a grabar en cualquier momento las conversaciones telefónicas o comunicaciones entre sí, y declara expresamente que conoce y acepta estos requisitos desde el momento de suscribir o renovar este convenio.
- La vigencia del convenio dependerá de la vigencia del seguro, y por lo tanto será igual a la registrada en el certificado individual de la póliza. Cualquier causal de terminación de la póliza de seguro, incluyendo su revocación, genera la finalización del Convenio.
- El **Beneficiario** autoriza a Asistencia Bolívar S.A., a realizar las inspecciones que se estimen necesarias y a su discreción podrá dejar registros fotográficos o de video como constancia de la atención.
- Los servicios se prestarán en el territorio colombiano, de acuerdo con los términos, condiciones y límites previstos en este Convenio.

ASEGURADO
Persona que registra en el certificado de la póliza y tiene derecho al pago de la indemnización a consecuencia de un evento amparado por el contrato de seguro.

BENEFICIARIOS
Para efectos de este Convenio, entiéndase por beneficiarios, a los ocupantes del vehículo y al ASEGURADO de la Póliza de Automóviles.

2. ASISTENCIA BÁSICA

2.1. Qué servicios ofrecemos a los beneficiarios

En caso de accidente del vehículo asegurado por la Póliza de Automóviles, **LA COMPAÑÍA** ofrece los siguientes servicios:

2.1.1. Mensajes urgentes o justificados

ILIMITADO

Nos encargamos de transmitir los mensajes por medio de una llamada de conferencia a los familiares, allegados y autoridades pertinentes relacionados con el caso.

2.1.2. Ambulancia (traslado médico de emergencia):

45 SMDLV por evento

Pondremos a su disposición una ambulancia para trasladar a los ocupantes u otros afectados que sufran lesiones que requieran manejo hospitalario, hasta el centro más cercano al sitio donde el vehículo se encuentre. La ambulancia podrá ser de baja, media o alta complejidad según las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

2.1.3. Estancia del beneficiario convaleciente

POR PERSONA
45 SMDLV por día, con un máximo de 3 días.

Pagamos los gastos de alojamiento en un hotel de la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA**, cuando los **Beneficiarios** se encuentren de viaje, sufran lesiones y requiera prolongar su estadía en la ciudad donde este ocurrió.

Este servicio se prestará únicamente cuando la hospitalización sea superior a 5 días, para lo cual debe presentarse la prescripción médica donde conste que el lesionado requiere de un tiempo adicional de convalecencia y no necesita permanecer en un centro hospitalario.

2.1.4. Transporte del beneficiario fallecido

135 SMDLV por evento

Si uno o más de los **Beneficiarios** fallecen encontrándose de viaje, realizamos los trámites legales necesarios para el transporte de los cuerpos, y cubriremos los gastos de traslado hasta la ciudad de domicilio habitual, siempre y cuando sea en Colombia.

2.1.5. Traslado y alojamiento de un acompañante

TRANSPORTE
40 SMDLV por evento

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por persona. por día hasta 5 días

Cubrimos los gastos de transporte y alojamiento de un acompañante, cuando el **Beneficiario** se encuentre de viaje o cuando todos sus acompañantes quedan lesionados, con ocasión de un accidente, bajo los siguientes parámetros:

- **Transporte:** Ida y vuelta al lugar de hospitalización o fallecimiento del **Beneficiario**

- **Alojamiento:** Cuando el **Beneficiario** haya sido hospitalizado por un tiempo superior a 5 días o haya fallecido.

2.1.6. Desplazamiento y alojamiento de los ocupantes del vehículo en viaje

2.1.6.1. En caso de lesión o muerte por accidente:

Cubrimos los gastos por alojamiento de los ocupantes, cuando se encuentren de viaje y no estén en la ciudad de origen o destino.

Cubrimos el traslado de los ocupantes a su domicilio habitual o al lugar de destino en Colombia.

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por cada uno

TRASLADO
40 SMDLV por evento

2.1.6.2. En caso de inmovilización del vehículo por avería o accidente de tránsito sin lesiones personales:

Cubrimos los gastos de alojamiento y desplazamiento de acuerdo al tiempo de reparación del vehículo cuando no se pueda realizar en el mismo día de la inmovilización, siempre y cuando los beneficiarios se encuentren en un lugar diferente a la ciudad de origen o de destino del viaje, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Alojamiento de los **Beneficiarios** en un hotel de la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA**.

b) Desplazamiento por los medios de transporte necesarios a los **Beneficiarios** hasta el lugar de destino previsto o al domicilio habitual en Colombia.

REPARACIÓN INFERIOR A 48 HORAS
- **Alojamiento:** 45 SMDLV por persona por día hasta máximo 2 días
- Sin Desplazamiento

REPARACIÓN SUPERIOR A 48 HORAS
- **Alojamiento:** 45 SMDLV por persona por máximo 1 día
- **Desplazamiento:** 40 SMDLV por evento

2.1.6.3. En caso de hurto del vehículo o de sus partes que implique su inmovilización o inoperancia:

Cubrimos los gastos de alojamiento en un hotel de la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA** para los **Beneficiarios** mientras se coordina el traslado del vehículo, o para la persona que esté realizando los trámites de denuncia del vehículo amparado.

En caso que el vehículo sea recuperado en una ciudad diferente a su residencia se cubrirá los gastos de alojamiento únicamente al **Beneficiario**.

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por persona por día, máximo 2 días

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por persona por día, máximo 3 días

DESPLAZAMIENTO
40 SMDLV por evento

Cubriremos los gastos de desplazamiento de los **Beneficiarios** hasta el lugar de destino previsto o al domicilio habitual en Colombia.

En los casos en que se requiera efectuar un desplazamiento y siempre que exista una empresa de taxis en la zona de inmovilización del vehículo, **LA COMPAÑÍA** podrá optar por el alquiler de uno para efectuar los desplazamientos relacionados con el traslado de los **Beneficiarios**.

2.1.7. Asistencia jurídica preliminar

Pondremos a su disposición un abogado el cual se desplazará al lugar de los hechos y se encargará de velar por el respeto del debido proceso y los demás derechos constitucionales consagrados en la Constitución Política de Colombia, cuando se presente un accidente de tránsito en el vehículo con heridos o fallecidos. Así mismo, el abogado emplea toda su diligencia en el manejo preliminar de los casos, lo cual no implica que asegure un resultado favorable para el **Beneficiario**. En caso que no se pueda suministrar un abogado al lugar de los hechos, se le brindará asistencia jurídica vía telefónica.

Este servicio no cubre los honorarios de abogados y gastos legales por procesos civiles y/o penales generados con ocasión del accidente de tránsito, sin perjuicio de las condiciones descritas y pactadas en el certificado individual de la póliza de seguro de automóviles.

2.1.8. Seguro de muerte accidental

$5.000.000 por persona. Máximo $35.000.000 por evento.

LA COMPAÑÍA ha contratado un seguro colectivo de vida con Compañía de Seguros Bolívar S.A. para cubrir el riesgo de muerte del conductor y/o ocupantes del vehículo, en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido dentro del vehículo cubierto por la póliza de automóviles.

2.1.9. Conductor profesional

30 SMDLV por evento

Brindamos un servicio de conductor al **Beneficiario** que se encuentre de viaje, que con ocasión de un accidente, fallecimiento o enfermedad súbita e imprevista, se encuentre imposibilitado para continuar conduciendo y ninguno de los

acompañantes pueda sustituirlo en esa labor. Los menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto responsable.

2.2. Qué servicios ofrecemos al vehículo

2.2.1. Carro taller

ILIMITADO

Ponemos a su disposición los recursos necesarios para solucionar su imprevisto en caso que el vehículo no pueda circular debido a llantas pinchadas o descarga de batería. Incluye el costo de la mano de obra de dicha labor. Este servicio se presta en las ciudades capitales.

2.2.2. Llave maestra (cerrajería de emergencia)

ILIMITADO

Ponemos a su disposición los recursos necesarios para realizar la apertura del vehículo en caso que se queden las llaves dentro del mismo y no se tenga a la mano la llave de repuesto. Incluye el costo de la apertura y la mano de obra.

El servicio se otorga dentro del perímetro urbano en ciudades capitales y en ningún caso nos haremos cargo de la fabricación o reposición de llaves o alarmas.

2.2.3. Cambio de batería (energía segura)

ILIMITADO

Cubrimos los gastos de localización y envío de la batería al lugar donde se encuentre el vehículo, dentro del perímetro urbano, en caso que el **Beneficiario** considere necesario el cambio de batería como consecuencia de un evento cubierto.

El costo de dicho repuesto será por cuenta del **Beneficiario**, y la garantía será asumida directamente por el fabricante.

Este servicio tiene validez en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Popayán, Pasto, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Villavicencio, Bucaramanga, Manizales, Armenia, Pereira, Montería, Neiva, Ibague, Tuluá, Girardot y Zipaquirá, en el horario de 8:00 A.M. a 06:00 P.M, de lunes a sábado.

2.2.4. Grúa

50 SMDLV por evento

Nos encargamos de transportar el vehículo en caso de avería, hurto o accidente de tránsito teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si el evento sucedió en la ciudad de domicilio habitual del **Beneficiario**:

    - **Varada:** Se transportará hasta el sitio de residencia o al taller que designe el **Beneficiario**
    - **Accidente:** Se transportará hasta el sitio designado por **LA ASEGURADORA**

El servicio se prestará siempre y cuando el destino quede dentro del mismo perímetro urbano donde ocurrió el evento.

- Si el evento sucedió en viaje o en una ciudad diferente a la del domicilio habitual del **Beneficiario**:

    Se transportará el vehículo al municipio o ciudad capital más cercana o al lugar de residencia del **ASEGURADO**.

El servicio de grúa solo se prestará cuando el vehículo:

- No se encuentre con movilidad restringida impuesta por las autoridades de tránsito, tales como pico y placa.
- Presente fallas técnico mecánicas. Para ello **LA COMPAÑÍA** podrá enviar un técnico a que verifique la condición del vehículo.

En caso de comprobarse que la solicitud del servicio no corresponde a uno de los eventos mencionados, el costo del servicio deberá ser asumido por el **Beneficiario** y ocasionará la inmediata suspensión del servicio durante el resto de la vigencia del convenio.

2.2.5.protección y traslado del vehículo

Asumimos los gastos de los servicios de traslado y custodia del vehículo en caso que se encuentre en viaje y como consecuencia de:

- Una varada o accidente de tránsito que requiera un tiempo de inmovilización superior a 72 horas.
- El vehículo sea robado y recuperado después que el beneficiario no se encuentre en el lugar de los hechos, siempre y cuando no se haya realizado el

DESPLAZAMIENTO DEL BENEFICIARIO
40 SMDLV

PROTECCIÓN
30 SMDLV

TRASLADO DEL VEHÍCULO
50 SMDLV

pago en virtud de la afectación de la cobertura de hurto total de la póliza de automóviles.

El servicio de custodia se prestará en un parqueadero asignado por **LA COMPAÑÍA**.

2.2.6. Localización y envío de repuestos a tu puerta

25 SMDLV por evento

Cubrimos los gastos de localización y envío de repuestos al taller donde se encuentre el vehículo, cuando por un evento cubierto por la póliza, el cliente decida realizar la reparación por su cuenta y no sea posible la consecución de repuestos en el lugar de la reparación.

El servicio se prestará siempre y cuando los repuestos se encuentren en Colombia. El costo de los repuestos será asumido por el **Beneficiario**.

3. ASISTENCIA FULL

La opción de asistencia Full incluye los servicios de la opción básica más los siguientes servicios:

3.1. Servicios de conductor

3.1.1. Conductor especial (lo hacemos por ti)

2 veces al mes, lunes a sábado entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. dentro del perímetro urbano

Brindamos el servicio de conductor especial en caso que el **Beneficiario** no pueda conducir su vehículo y necesite trasladarse, trasladar a su familia o llevar su vehículo a algún lugar. El conductor se encargará de realizar los traslados en el vehículo del **Beneficiario** durante máximo 3 horas.

El servicio podrá ser programado con mínimo 4 horas de anticipación en horario hábil y se presta en ciudades capitales. Los gastos de gasolina, parqueadero y peajes serán asumidos por el beneficiario.

3.1.2. Regreso seguro a casa (conductor elegido)

4 veces al mes y máximo 30 km a la redonda del caso urbano

Brindamos el servicio de conductor elegido que se encargará de trasladar al beneficiario hasta el lugar designado por él, mediante el vehículo cubierto, siempre y cuando se vea en incapacidad de conducir por efecto de la ingestión de bebidas alcohólicas.

Este servicio es exclusivo para el beneficiario y deberá solicitarlo con mínimo 4 horas de anticipación especificando origen y único destino; el conductor esperará máximo 15 minutos en el lugar.

El servicio podrá ser programado con mínimo 4 horas de anticipación y cancelado con mínimo 2 horas de anticipación previas a la prestación del servicio. Si el servicio no es cancelado en el tiempo acordado se asumirá el servicio como prestado.

Los gastos de gasolina, parqueadero y peajes serán asumidos por el beneficiario.

El servicio se presta en Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Neiva, Montería, Ibagué, Villavicencio, Cúcuta y Pasto.

El servicio de conductor no será prestado o será cancelado, antes o durante la prestación del servicio, cuando:

- El beneficiario realiza conductas indebidas que perjudique la prestación del servicio, tales como:
    - Agresión verbal o física hacia el conductor y/o al personal que lo escolte.
    - Subir el volumen al radio, salir por las ventanas o el techo, manipular artefactos que impidan la visibilidad o ingerir sustancias alucinógenas o embriagantes en el vehículo.
    - No entregar las llaves, no dejar conducir o no entrar al vehículo en el tiempo establecido de espera
- El vehículo tenga movilidad restringida, no cuente con los documentos en regla como SOAT y Tecnicomecánica y con el equipo de carretera reglamentario. La velocidad del vehículo al momento del desplazamiento será la permitida en las vías colombianas.

Así mismo el beneficiario tendrá la responsabilidad de:

- Manejar y cuidar los contenidos y artículos personales que se encuentren en el vehículo durante la ejecución del servicio.
- Garantizar que durante la prestación de cualquiera de los servicios, los menores de 12 años estén acompañados de un adulto responsable.
- Tener el vehículo en óptimas condiciones mecánicas y técnicas, y no presentar fallas en los frenos, problemas con las luces, refrigeración, llantas bajas, entre otros.
- Cualquier daño que sufra el vehículo durante la prestación del servicio que se derive de averías preexistentes o falta de mantenimiento.
- Cualquier hurto cometido al vehículo por terceros.
- El pago de cualquier tipo de multa, incluyendo los recursos contra éstas y cualquier otro gasto originado por las sanciones impuestas al vehículo y/o al conductor asignado por las autoridades competentes, con ocasión de infracciones que no tengan relación directa con la labor desarrollada por éste.

3.2. Mensajería liviana (lo hacemos por ti)

2 VECES AL MES
Aplica de Lunes a Sábado entre las 6:00 am a las 6:00 pm

Brindamos el servicio de mensajería liviana dentro del perímetro urbano con único destino; para radicar, transportar y entregar documentos y mercancías pequeñas, que tengan un peso inferior a 1 kg y unas dimensiones por todas sus caras de máximo 40 cm.

El servicio deberá solicitarlo el beneficiario con mínimo 2 horas de anticipación, y tendrá validez en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Neiva, Montería, Ibagué, Villavicencio, Cúcuta y Pasto.

Este servicio no podrá ser usado para el transporte de joyas, piedras o metales preciosos, dinero en efectivo, títulos valores, documentos personales, cigarrillos, licores, material pornográfico, artículos y/o materiales peligrosos, combustibles o tóxicos, estupefacientes, armas, plantas, alimentos perecederos, animales vivos o muertos, restos humanos, artesanías precolombinas y artículos que por las leyes del país tengan prohibido su transporte o deban cumplir otro requerimiento por sus especiales características y condiciones.

3.3. Valet parking exclusivo para ti

1 VEZ POR VIGENCIA

Viernes y Sábado entre las 7:00 p.m. a las 4:00 a.m. máximo 7 horas por evento.

Hasta 10 vehículos, 5 conductores elegidos

Brindamos el servicio de valet parking dentro del perímetro urbano, en el cual dispondremos de los recursos necesarios para recibir, estacionar y cuidar vehículos durante el evento en una zona previamente definida y aprobada por el **Beneficiario**.
El servicio deberá solicitarse con mínimo 8 días de anticipación para revisar disponibilidad y definir la zona de parqueo. Tiene validez en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Neiva, Montería, Ibagué y Villavicencio.

En caso que alguno de los propietarios de los vehículos del evento no pueda conducir por efecto de la ingestión de bebidas alcohólicas, le prestaremos el servicio de conductor elegido para trasladarlos en el vehículo a un único destino máximo 30 km a la redonda del casco urbano de la ciudad del evento.

El servicio de conductor elegido deberá solicitarse con mínimo 4 horas de anticipación antes de las 10:00 pm y el conductor esperará máximo 15 minutos; aplica las mismas condiciones a las establecidas en el punto 3.1.2 de regreso seguro a casa.

4. ASISTENCIA MOVILIDAD 360

Incluye los servicios de la asistencia Full más los siguientes servicios, siempre y cuando se haya contratado la cobertura de movilidad 360 en la póliza de seguros de automóviles expedida por **LA ASEGURADORA**:

4.1. Traslado y desplazamiento en otros medios de transporte

4.1.1. En caso de varada o accidente en bicicleta o patineta:

En caso de avería o accidente de tránsito en bicicleta o patineta, nos encargamos de transportar al beneficiario, y a la patineta y/o bicicleta, hasta el sitio de residencia registrado o al destino que el beneficiario indique, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El servicio de transporte se prestará siempre y cuando el destino quede dentro del mismo perímetro urbano de la ciudad donde ocurrió el evento y cuando la bicicleta o patineta no se encuentre con movilidad restringida impuesta por las autoridades de tránsito.

Pondremos a su disposición de manera telefónica un abogado el cual se encargará de velar por el respeto del debido proceso y los demás derechos constitucionales consagrados en la Constitución Política de Colombia, cuando se presente un accidente de tránsito.

En caso de comprobarse que la solicitud del servicio no corresponde a uno de los eventos mencionados, el costo del servicio deberá ser asumido por el **Beneficiario**

TRANSPORTE DE PATINETA O BICICLETA
2 Servicios por vigencia.

ASISTENCIA JURÍDICA TELEFÓNICA
Ilimitado

5. SERVICIOS O CIRCUNSTANCIAS NO CUBIERTAS

LA COMPAÑÍA queda liberada de toda responsabilidad y por lo tanto no prestará los servicios de asistencia, cuando se presente una o más de las siguientes situaciones:

1. Servicios que el beneficiario haya contratado por su cuenta sin autorización de **LA COMPAÑÍA**, salvo en caso de fuerza mayor que le impida comunicarse con **LA COMPAÑÍA**.

2. El servicio sea solicitado en zonas que presenten alteración del orden público, de alto riesgo o que impliquen peligro inminente para la seguridad de los proveedores de **LA COMPAÑÍA**.

3. Conductas dolosas, fraudulentas o de mala fe.

4. La muerte producida por suicidio, y las lesiones y secuelas que se ocasionen en su tentativa.

5. Los gastos correspondientes a:

   a. Asistencia médica y hospitalaria, la cual incluye gastos por enfermedades o estados patológicos producidos por la ingestión voluntaria de drogas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos adquiridos con o sin prescripción médica o por enfermedades mentales.
   b. Lo relativo y derivado de prótesis, órtesis, material de osteosíntesis, anteojos y gastos de asistencia por embarazo.
   c. Reparación de vehículos u otro medio de movilidad por cualquier causa

6. Cuando al momento de un evento el conductor del vehículo:

   a. Esté participando en competencias deportivas, carreras o entrenamientos.
   b. Esté participando en apuestas o desafíos.

7. La asistencia y gastos a los ocupantes del vehículo transportados gratuitamente mediante “autostop” o “dedo” (Transporte gratuito ocasional)

8. Los daños o pérdidas que se produzcan al vehículo u otro medio de movilidad por:

   a. Fenómenos de la naturaleza o por energía nuclear radioactiva
   b. Carburantes, esencias minerales y otras materias, inflamables, explosivos o tóxicos transportadas en el vehículo.
   c. Mantenimientos, cuando se haya diagnosticado por el técnico presente en el evento.
   d. Actos terroristas, guerra civil declarada o no, asonadas, motines, conmociones civiles y populares, alteraciones o disturbios de orden público y que tengan carácter hostil y violento.
   e. Hechos o actuaciones de las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad.
   f. Las exclusiones de La Póliza de automóviles a la cual se adhiere este convenio.

6. CÓMO USAR Y SOLICITAR LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios usted debe:

- Informar y/o solicitar telefónicamente a **LA COMPAÑÍA** el servicio deseado a través de los siguientes opciones:

  - Desde cualquier lugar del país al 01 8000 123 322,
  - En la ciudad de Bogotá al 3 122 122
  - Desde cualquier operador de servicio móvil/celular al #322.
  - Por medio de la App de Seguros Bolívar Colombia.

Los servicios se prestarán en Colombia, exceptuando San Andrés y Providencia, Amazonas, Chocó, Vaupés, Guainía, Arauca, Casanare, Vichada, Putumayo, Guaviare y Caquetá. También se excluye de cubrimiento el departamento del Meta, salvo la ciudad de Villavicencio y sus alrededores en quince (15) kilómetros a la redonda, área que si se encuentra dentro del ámbito de este convenio.

6.1. Prestación de los servicios y pago de reembolsos

En caso que **LA COMPAÑÍA** autorice un reembolso al **Beneficiario**, deberá presentar las facturas originales correspondientes al servicio directamente en la dirección de **LA COMPAÑÍA**. En un término de 10 días hábiles siguientes a la recepción de las facturas se efectuará el reembolso, tomando como base las tarifas acordadas con la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA**.

En el caso de que el costo de la prestación del servicio exceda los límites máximos de las coberturas del presente convenio, el **Beneficiario** deberá cancelar directa e inmediatamente al proveedor del servicio, cualquier excedente o diferencia.

Las sumas pagaderas por **LA COMPAÑÍA** serán en todo caso complementarias del contrato de seguro, y de cualquier otro convenio celebrado por el afiliado que cubra el mismo evento.

LA COMPAÑÍA queda eximida de responsabilidad cuando por caso fortuito o fuerza mayor, o por decisión autónoma del **ASEGURADO** no pueda efectuar cualquiera de las prestaciones específicamente previstas en este convenio. De igual manera está eximida para prestar servicios de manera inmediata, cuando por contingencias o hechos imprevisibles, incluidos los de carácter meteorológico que requieran una atención prioritaria, se genere una ocupación preferente y masiva de los técnicos que conforman la red de proveedores.

7. COSTO

El costo de los servicios descritos en este convenio será el descrito en la carátula de la póliza del seguro de automóviles, medio mediante el cual se recauda el valor del presente convenio. El BENEFICIARIO declara que conoce y acepta la totalidad de las estipulaciones consignadas en este convenio.

_____

ASISTENCIA BOLÍVAR S.A.
Firma Representante Legal

SEPARADOR CAMIÓN JAC

Nº Políza 900000920699

Renovación



Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Edith

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Cédula
EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO	40442842

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CALLE 1, VILLAVICENCIO, META	3102854	proyectoscorazul@gmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre	Cédula	Número de contacto	Edad
EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO	40442842	3108591342	48

BENEFICIARIO

Nombre	Cédula
EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO	40442842

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
WDT599	2019	JAC - HFC1042KND JKR - MT 2800CC TD 4X2 [DC] ABS	CAMION MEDIANO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	11312056	J4023698	LJ11PCBC4K1301176	YOPAL

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 90,200,000	$ 90,200,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	10% - 3 SMLMV	$ 2,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA 0	Valor anual sin IVA $ 2,742,379
Número de cuotas	Valor IVA $ 521,052
Forma de pago ANUAL	Valor total con IVA **$ 3,263,431**

VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde 09-FEB.-2025	Hasta 09-FEB.-2026
Fecha de tarifa 09 de Febrero de 2025	Fecha de expedición 09 de enero 2025

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
60%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza 21-JUN.-2023	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-243

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código 80512	Nombre del asesor principal ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT
Oficina 2529	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Firma Autorizada

CLIENTE





SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	11	28	2024	12	2	2025	12	1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89885547 - 610769004	WDT599	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2771	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	JAC	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
HFC1042KND	J4023698	LJ11PCBC4K1301176	LJ11PCBC4K1301176	2,30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDITH MENDEZ RIANO	3108591342	CC	40442842	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89885547	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 636.000	$ 330.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 968.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.28 14:21:08 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Civil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingeniería
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017166064

PLACA WDT586	MARCA JAC	LÍNEA HFC1043K/MD	MODELO 2019
CILINDRADA CC 2.771	COLOR BLANCO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERIA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD PASAJ. 2500
NUMERO DE MOTOR J4G29489		ANO M	VIN LJ11PC6C4K1301178
NUMERO DE CHASIS LJ11PC6C4K1301178		NRO N	NUMERO DE CHASIS LJ11PC6C4K1301178
PROPIETARIO (APELLIDOS Y NOMBRES) MENDEZ RAÑO EDITH (RADI)			IDENTIFICACION C.C. 40442847

IDENTIFICACION APOLICADO	PLANILLA 99999	FOLIO(S) NO 118	
NRO AUTOADHESIVO DE IDENTIFICACION 38381800020122	NO. VIGENCIA INICIAL) 09/09/2018	FOLIO(S) 4	
CLASIFICACION DE PROPIETARIO			
FECHA MATRICULA 04/11/2018	FECHA DE LA ULT. TTO 04/11/2018	FECHA GRAVAMEN/PRO -	
ORGANISMO DE TRANSITO			

SEDE TOYOTTE MEDAL YOPAL

LT01007857781

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178114048

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/12/20

Fecha de vencimiento: 2025/12/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT599

CLASE: CAMION

MARCA: JAC

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: J4023698

NRO. CHASIS: LJ11PCBC4K1301176

VIN: LJ11PCBC4K1301176

LÍNEA: HFC1042KND

COLOR: BLANCO

CORAZUL CANCELADO

NOMBRE PROPIETARIO: EDITH I. MENDEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

SEPARADOR NISSAN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	48	101000067

CLASE DE DOCUMENTO	Nº ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	4	11	10	2024	18	10	2024	24:00	18	10	2025	24:00	365

TOMADOR: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842
DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

ASEGURADO: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842
DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

BENEFICIARIO: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842
DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	Nº GRUPO	PUNTO DE VENTA
YOPAL	AGENCIA YOPAL		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F.NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND.MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
MASCULINO		0		OTRO	

PRODUCTO: 1-FAMIESTADO

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:

Codigo Fasecolda: 06421067	Marca: NISSAN	Clase: CAMIONETA PICK UP
Tipo Vehiculo: NP 300 FRONTIER 2.5L MT 2500	Carroceria o Remolque: DOBLE CABINA	Modelo: 2020
Placas: FXL337	Color: BLANCO	Motor: QR25317150H
Chasis o Serie: 3N6AD33U5ZK408294	Localizador:	Servicio/Trayecto: PARTICULAR
Capacidad de Carga:5.00	Zona de Operacion: AUTOS ZONA 01	Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIM0
,RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**1,000,000,000.00**	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	**1,000,000,000.00**	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	**2,000,000,000.00**	
ASISTENCIA JURIDICA	**SI AMPARA**	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	**108,300,000.00**	
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	**108,300,000.00**	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	**108,300,000.00**	**0$ 850000.00$**
HURTO DE MAYOR CUANTIA	**108,300,000.00**	
PROTECCION PATRIMONIAL	**SI AMPARA**	
HURTO DE MENOR CUANTIA	**108,300,000.00**	**0$ 850000.00$**
TERRORISMO	**SI AMPARA**	
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	**108,300,000.00**	**0$ 850000.00$**
GASTOS DE TRANSPORTE PARA PERDIDAS TOTALES	**2 SMDLV X 30 DIAS**	
GASTOS DE TRANSPORTE PERDIDAS DE MAYOR CUANTIA	**2 SMDLV X 30 DIAS**	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC	**SI AMPARA**	
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS LIVIANOS)	**SI AMPARA**	
***(AP) ACCIDENTES PERSONALES**	**$50.000.000**	
LLANTAS ESTALLADAS; VIDRIOS Y ACCESORIOS	**SI AMPARA (1SMMLV)**	
***ORIENTACION MEDICA GENIAL**	**SI AMPARA**	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **3,108,300,000.00	$ *****2,678,259.00		$ **********0.00	$ *******508,869.00	$ **********0	$ *****3,187,128.00

PLAN DE PAGO MENSUAL 10 M

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64 , TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP033ADR0I) , que se adjunta.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:

1102055047083-4

(415)7709998021167(8020)11020550470834(3900)000003187128(96)20241117

101000067

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
143644	AGENCIA	GRG ASESORES DE SEGUROS LTD	100.00

USUARIO: LUZBAYONA 11/10/2024 02:06:23

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB https://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1041
Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES LIVIANOS
INDIVIDUAL No. 101000067

ANEXO DE RENOVACION		ANEXO No. 4	
TOMADOR	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	CC	40.442.842
DIRECCION	CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL	TELEFONO	6152628
ASEGURADO	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	CC	40.442.842
DIRECCION	CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL	TELEFONO	6152628
BENEFICIARIO	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	CC	40.442.842
DIRECCIÓN	CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL	TELEFONO	6152628

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	% MINIM0

ANEXO DE RENOVACIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	48	101000067

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	4	11	10	2024	18	10	2024	24:00	18	10	2025	24:00	365

TOMADOR: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842

DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

ASEGURADO:

DIRECCIÓN: — TELEFONO

BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: — TELEFONO

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
YOPAL	AGENCIA YOPAL		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
	$ *****2,678,259.00		$ **********0.00	$ *******508,869.00	$ **********0	$ *****3,187,128.00

PLAN DE PAGO MENSUAL 10 M

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64 , TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11020550470834(3900)000003187128(96)20241117

REFERENCIA PAGO:

1102055047083-4

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
143644	AGENCIA	GRG ASESORES DE SEGUROS LTD	100.00

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES LIVIANOS INDIVIDUAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

TOMADOR: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO CC./NIT: 40.442.842 CERTIFICADO DE: ANEXO DE RENOVACION POLIZA No.: 101000067 ANEXO No.: 4

RIESGO	ASEGURADO BENEFICIARIO	CODIGO MODELO	PLACA CLASE	MARCA TIPO	No. MOTOR No. CHASIS	COLOR ZONA CIRC.	SUMAS ASEGURADAS LIMITE RCE ASIST.JURIDICA	SUMAS ASEGURADAS Vr. VEHICULO GTOS. TRANS	DESCT. %	PRIMA IVA	PRIMA TOTAL	EXCLUS. O LIMIT. (**)	TIPO MOV.
1	EDITH IRAIDA MENDEZ	06421067	FXL337	NISSAN	QR25317150H	BLANCO	3,000,000,000.00	108,300,000.00	0.00	2,678,259.00	3,187,128.21		
	EDITH IRAIDA MENDEZ	2020	CAMIONETA PICK UP	NP 300 FRONTIER 2.5L MT 2	3N6AD33U5ZK408294	AUTOS ZONA 01	0.00	0.00		508,869.21			I

(*) RCE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DMAC: DAÑOS DE MAYOR CUANTIA, DMEC: DAÑOS DE MENOR CUANTIA, HMA/MEC: HURTO DE MAYOR O MENOR CUANTIA, TE: TERREMOTO

(**) VER EXCLUSIONES Y/O LIMITACIONES DE LA POLIZA

ESTE CUADRO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CARATULA DE LA POLIZA

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	9	16	2024	9	17	2025	9	16

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89168394 - 610224425	FXL337	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2488	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO
NP300FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25317150H	3N6AD33U5ZK408294	3N6AD33U5ZK408294	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDITH MENDEZ RIANO	3102854562	CC	40442842	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89168394	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.16 13:00:41 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- DisFruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Civil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175984931

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001

Fecha de expedición: 2024/09/19

Fecha de vencimiento: 2025/09/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FXL337	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	QR25-317150H
NRO. CHASIS:	3N6AD33U5ZK408294	**VIN:**	3N6AD33U5ZK408294
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: EDITH I. MENDEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

Scanned with CamScanner

CENTRO DE DIAGNOSTICO

REVI AUTOS S.A. "CDA -A. S.A."



CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS "CDA-A S.A."

NIT. 900.199.709-2

CALLE 25 N 20 03

revi.autos@gmail.com

Telefono : 311 538 83 01

Vendedor : NEIDER ALEXIS CORTEZ CATAÑO

Forma de Pago: EFECTIVO **Medio De Pago:** E

Cliente: CORPORACION PLANETA AZUL LLANO

Nit: 900162365 **Telefono:** 3108591342

Dirección: CLL 29 # 19 - 51 **Ciudad:** YOPAL

E-mail: facturascorazon@gmail.com

Res. Fiscal : R-99-PN - No Responsable - Otros

Reg. Fiscal : No responsable de Impuesto a las Ventas (49)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
Nro.FEFV	54928

FECHA: Septiembre 19 DE 2024

N° Orden

Placa : FXL337 **Pin :** 14798922128120033021405

Clase : CAMIONETA **Servicio :** PARTICULAR

Fecha y Hora de Validacion : **Fecha de vencimiento :**

ITEMS	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RTM Y EC LIVIANO	UNIDAD	1.000	195,710.00	195,710.00

CORAZUL Corporación Planeta Azul Llano CANCELADO No. CONT.

Autorización de facturación DIAN No 18764064389528 Autorizada del prefijo FEFV No 50.001 al FEFV No 100.000 del 2024/01/26 Vigencia 12 meses.

SUBTOTAL	195,710
I.V.A.	37,185
RUNT	4,900
A.N.S.V.	8,400
SICOV	28,984
RECAUDO	7,833
IVA RECAUDO	1,488
RETE FUENTE	0
RETE ICA	0
RETE IVA	0
TOTAL	284,500

NOTA: PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION -RST- NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE NI RETENCION DE ICA

Valor en Letras: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS

CUFE:

Observaciones :

La Presente Factura de Venta Se Asimila en Todos sus Efectos A una Letra de Cambio Art 774 del Codigo De Comercio.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019225619

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FXL337	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QR25-317150H	N	3N6AD33U5ZK408294

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASÍS	REG
3N6AD33U5ZK408294	N	3N6AD33U5ZK408294	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MENDEZ RIAÑO EDITH IRAIDA	C.C. 40442842

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032019000709038	I	22/04/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/09/2019	16/09/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT01008151620

SEPARADOR KIA

Automóviles

Allianz

Póliza

de Automóviles Individual Livianos Particulares

www.allianz.co

GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA

NIT: 9007222547
CR 71B CL 64C - 83
BOGOTA
Tel. 2516908
Móvil 3132108616
E-mail: Guillermo.Rey@allia2.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro:	RIAÑO SILVA, RUDDY IRAYRA CC: 21229636 CL 48 CR 46 . Email: ruddyriano15@hotmail.com
Póliza y duración:	Póliza nº: 023399750 / 0 Duración: Desde las 00:00 horas del 04/03/2025 hasta las 24:00 horas del 03/03/2026.

Datos del Asegurado

Asegurado Principal:	RIAÑO SILVA, RUDDY IRAYRA CL 48 CR 46 . VILLAVICENCIO	**CC:**	21229636
Email:	ruddyriano15@hotmail.com		

Datos del Vehículo

Placa:	LHR658	**Código Fasecolda:**	4632097
Marca:	KIA	**Uso:**	Liviano Particulares
Clase:	AUTOMOVIL	**Zona Circulación:**	BOGOTA
Tipo:	PICANTO [3]	**Valor Asegurado:**	51.900.000,00
Modelo:	2023	**Versión:**	VIBRANT-MT 1250CC 2AB ABS AA R13 4632097
Motor:	G4LANP054834	**Accesorios:**	0,00
Serie:	G4LANP054834	**Blindaje:**	0,00
Chasis:	KNAB2512APT947482	**Sistema a Gas:**	0,00
Dispositivo Seguridad:	-------		

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado	Deducible en S.M.M.L.V.
Responsabilidad Civíl Extracontractual	4.000.000.000,00	0,00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civíl	50.000.000,00	0,00
Daños de Mayor Cuantía	51.900.000,00	0,00
Daños de Menor Cuantía	51.900.000,00	1,10
Hurto de Mayor Cuantía	51.900.000,00	0,00
Hurto de Menor Cuantía	51.900.000,00	1,10
Vehículo de Reemplazo	Incluida	0,00
Gastos de Movilización para el asegurado	1.200.000,00	0,00

28-01-2025 00:02:40 03101100360O00CO52 CA001220 1050534

Amparos	Valor Asegurado	Deducible en S.M.M.L.V.
Lesiones o muerte en accidente de tránsito	50.000.000,00	0,00
Asistencia de Grúa	Incluida	0,00
Conductor Elegido	Incluida	0,00
Asistencias Plus	Incluida	Según clausulado
Emergencias en Carretera	Incluida	0,00
Amparo Patrimonial	Incluida	

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
1050534	GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA	100,00

Liquidación de Primas

Nº de recibo: 332989429

Periodicidad del pago: ANUAL

PRIMA	1.579.546,00
IVA	300.116,00
IMPORTE TOTAL	**1.879.662,00**

Servicios para el Asegurado

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado podrá dirigirse a:

Urgencias y Asistencia

Dese su celular al #265
En Bogotá .....(57) 601 5941133
Linea de atención al cliente a nivel nacional.....018000513500

www.allianz.co

Allianz Seguros S.A.
Cra. 13A N° 29-24
Bogotá- Colombia
Nit.860026182- 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

Recibida mi copia y aceptado el contrato en todos sus términos y condiciones,
El Tomador

RIAÑO SILVA, RUDDY IRAYRA

GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA

Aceptamos el contrato en todos sus términos y condiciones,
Allianz Seguros S.A.

Se hace constar que la mora en el pago de la prima generará la terminación automática de la póliza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio.

Camilo Romero
Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

Nota Identificativa Consulta Clausulado

Recuerde que las condiciones asociadas a su contrato de seguro las encuentra en nuestra página web www.allianz.co/ Clausulados / automóviles versión N°

29/11/2024-1301-P-03-AUTO58VERSION24-DR0I
29/11/2024-13-NT-P-03-AZCNTAutos2024

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	5	16	2025	5	19	2026	5	18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91416062 - 612123068	LHR658	AUTOMOVILES FAMILIARES	PARTICULAR	1248	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	KIA	HATCH BACK

LÍNEA VEHÍCULO
PICANTO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G4LANP054834	KNAB2512APT947482	KNAB2512APT947482	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUDDY RIANO SILVA	3213443058	CC	21229636	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91416062	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONTUR	TASA RUNT
51	$ 291.600	$ 151.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 445.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.16 16:58:28 -05:00

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030086001

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LHR658	KIA	PICANTO	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.248	GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G4LANP054834	N	KNAB2512APT947482

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	KNAB2512APT947482	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RIAÑO SILVA RUDDY IRAYRA	C.C. 21229636

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
83

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352022000175732

VE
I

FECHA IMPORT.
23/04/2022

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
18/05/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07002717227

Powered by CamScanner

H.V COORDINADOR DE ALTURAS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

PROFESIONAL HSQ

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

CARTA DE DISPONIBILIDAD DE LOS PROFESIONALES

Monterrey Casanare, junio 12 del año 2025.

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN, profesional En Salud Ocupacional, Especialista. En Sistemas Integrados de Gestión QHSE bajo gravedad de juramento, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en el presente contrato estaré disponible para desempeñar funciones como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL - HSQ,** con una dedicación del 50%, en el desarrollo del objeto del contrato en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliego de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el SENA.
Atentamente.

Firma _____
MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN.
C. C. No. 1.118.543.940 de Yopal.
Profesional En Salud Ocupacional

Firma _____
PROINGENIARQ S.A.S.
NIT: 901388628-9
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
C.C.No: 86.075.316 de Villavicencio

RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

PROPUESTA No SAMC - CSN - CAFEC - 045 - 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

PROPONENTE: PROINGENIARQ S.A.S° NIT: 901,388,628 - 9 - REPRESENTANTE LEGAL : CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ C.C. 86,075,216 DE VILLAVICENCIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	**MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN**
CARGO A DESEMPEÑAR	**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**
PROFESION:	**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**
FECHA DE GRADO: 08/06/2013	**FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA: 08/06/2013**
ESPECIALISTA.	**EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - QHSE - 08/07/2016**

ITEM	CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No CONTRATO	OBJETO	DURACION		EXP. GENERAL DURACION (Años)	EXP. ESPECIFICA DURACION (Años)
						FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (MM-AA)	FECHA DE ENTREGA DEL CONTRATO (MM-AA)		
1	Gestor de Empresa	Corporación para el desarrollo de la seguridad social			Gestor empresa, planear actividades de reconocimiento, clintes, doagnostico integral ebvaluacion SYSO, plan de trabajo, planeacion de desplazamiento, entrega de soportes de las actividades, seguimiento tecnico	19/06/2014	30/09/2015	2,32	
2	Coordinador SGI	Arroz Casanare			Coordinador SGI	22/03/2017	17/06/2017	0,24	
3	Coordinadora gestion humana seguridad y salud en el trabajo	Clinica Casanare			Coordinadora gestion humana seguridad y salud en el trabajo	20/06/2017	22/03/2018	0,76	
5	Profesional HSQ	Consorcio Habitat Soluciones Integrales de Vivienda	Indev Yopal	00A1 - 2014	Construcción de 188 soluciones de vivienda de interés prioritario para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en la etapa III del proyecto de villa david en el municipio de Yopal Casanare	2/09/2019	6/09/2019	0,01	0,01
						15/10/2019	24/03/2020	0,45	0,45
						23/05/2020	9/10/2020	0,39	0,39
						15/01/2021	19/05/2022	1,36	1,36
7	Profesional HSE	Consorcio Vivienda Chameza 2020	Municipio de Chameza Casanare	SPO-CAE-133-2020	Cogestión y alianza estratégica para la estructuración y ejecución de proyecto de vivienda de interés social y prioritario en el municipio de chameza, mediante la ampliación de subsidios	24/05/2022	24/06/2022	0,09	0,09
						20/09/2022	22/12/2022	0,26	0,26
						21/01/2023	21/12/2023	0,93	0,93
8	Profesional HSQ	Proingeniarq S.A.S	SENA	SAMC-CSN-CAFEC-070-2024	Contratar la adecuación y mantenimiento de la iluminación del área perimetral del SENA, sendero peatonal del sector agrícola, áreas comunes, cancha de futbol-áreas deportivas, taller de soldadura, administración y otras áreas del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare.	22/11/2024	26/12/2024	0,09	0,09
								6,80	**3,48**

Firma del Profesional

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN

C.C. 1118543940 DE YOPAL

Firma del proponente

Proingeniarq S.A.S

NIT 901388628-9

R/L: Cristhian Javier Guerra Diaz

Hoja de Vida

Mary Fernanda González Aranguren

Perfil Profesional

Como Profesional en Salud Ocupacional Especialista en Sistemas Integrados De Gestión QHSE, estoy capacitada para el desarrollo en la gestión de planes de seguridad y salud en el trabajo en una empresa de pequeño, mediano o grande nivel, del sector público o privado.

Soy una especialista en las áreas de seguridad e higiene en el trabajo, con capacidad de identificar, evaluar y controlar los factores físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales y biomecánicos capaces de afectar la salud e integridad del trabajador, aplicando criterios de validez legal en la toma de decisiones.

Cuento con la experiencia para documentar e implementar planes estratégicos de seguridad vial, y desarrollo de procesos de auditoria bajo criterios de la norma ISO 9001, 14001, 45001, 39001, Decreto 1072, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 40595 de 2022.

Soy una líder, proactiva y con actitud para el trabajo en equipo, con conocimientos y capacidades profesionales, actitud científica e investigativa de análisis en torno al manejo de la información, orientada a la definición y logro de objetivos estratégicos.

NOMBRE:	Mary Fernanda González Aranguren
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.118.543.940 De Yopal.
FECHA DE NACIMIENTO:	08 de Abril de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO:	Duitama / Boyacá
ESTADO CIVIL:	Soltera
CIUDAD:	Yopal / Casanare
DIRECCIÓN:	Carrera 46 N ° 31 A 63 B. Villa Lucia
TELÉFONO:	320 4498759
E-MAIL:	maryfernandita90@gmail.com

INFORMACION ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD DE BOYACA
ESPECIALIZACION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION QHSE
AÑO 2016

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ESPECIALIZACION GESTION DEL TALENTO HUMANO
AÑO 2016

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
AÑO 2013

OTROS ESTUDIOS:

FUNDACION UNIVERSITARIA DE CASANARE
TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL
AÑO 2009

CAPACITACIONES-CURSOS-CONGRESOS:

CERTIFICACION INTERNACIONAL ENTRENADOR LÚDICO NIVEL II
Positiva ARL
Abril de 2023

GESTIÓN PLANES ESTRATEGICOS DE SEGUURIDAD VIAL –Resolución 40595 de 2022.
ESS Pentagono SAS
Mayo de 2023

CONGRESO REGIONAL EN SST
Positiva ARL
Octubre de 2022

Curso 20 horas SGSST
Positiva ARL
Septiembre de 2022

DIPLOMADO: INTERVENTORIA DE OBRAS PUBLICAS
UNIVERSIDAD DE BOYACA
Julio de 2016

DIPLOMADO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ
Auditor en sistemas integrados de gestion
ICONTEC
Julio de 2014

AUDITOR LIDER EN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL ISO 9001:2015 – ISO 45001: 2015 E ISO 45001:2018
ICONTEC
OCTUBRE DE 2019

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL ISO 9001:2015 – ISO 45001: 2015 E ISO 45001:2018
SGS
AGOSTO DE 2018

AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD VIAL ISO 39001
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
MAYO DE 2018

AUDITORIAS INTEGRADAS AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, AMBIENTE Y SST
ARL POSITIVA
MARZO DE 2020

AUDITORIAS INTEGRADAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ARL POSITIVA
MARZO DE 2020

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 50 HRS
ARL POSITIVA
JUNIO DE 2019

ENTRENAMIENTO LIDERES EN SST
ASISTIR IPS
FEBRERO DE 2017

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SEPTIEMBRE DE 2016

PEDAGOGIA HUMANA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SEPTIEMBRE DE 2016

SEMINARIO IMPLEMENTACION DEL SITEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO
NOVIEMBRE DE 2015

4TO CONGRESO DE LA ENFERMEDAD LABORAL
EQUION
NOVIEMBRE 2015

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
SEPTIEMBRE DE 2015

CURSO ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
ICONTEC
MAYO 2015

ACTUALIZACION LEGAL DE RESPONSABILIDADES EN SO DECRETO 1443 SG-SST
MINISTERIO DE TRABAJO
AGOSTO DE 2014

SIMPOSIO INTERNACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO ORIENTADO AL SECTOR ENERGETICO
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
MAYO DE 2014

BALANCE SCORE CARD E INDICADORES DE GESTION APLICADOS A HSEQ
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
ENERO DE 2014

CONCEPTOS BASICOS MONITOREO DE GASES Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS
INCOLDEXT
ENERO DE 2014

CURSO DE ORIENTACION BASICA DE SEGURIDAD RIG PASS
INTERNACIONAL ASSOCIATION OF DRILLING CONTRACTORS
19 DE SEPTIEMBRE 2013

INDUCCION OPERATIVA FASE III - CASCOS AZULES
ECOPETROL
DICIEMBRE DE 2013

CURSO DE FOMENTOS TRABAJO SEGURO LIMPIO Y SALUDABLE
ECOPETROL
NOVIEMBRE DE 2013

SEMINARIO DE PROFUNDIZACION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION OSHAS 18001, NTC ISO 14001, NTC ISO 9001
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AÑO 2013.

CURSO INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN A DISTANCIA
MAYO 2013.

CURSO DE SOCORRISMO - VOLUNTARIA
CRUZ ROJA COLOMBIANA
SEPTIEMBRE 2008.

ESTUDIOS PRIMARIOS:

COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION
Duitama / Boyacá
Año 2000

ESTUDIOS SECUNDARIOS:
INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
BACHILLER TECNICO EN SISTEMAS
AÑO 2013

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE DEL FAMILIAR: **Julián Fernández**
CARGO Y/O PROFESION: Veterinario
TELEFONO – CELULAR: 3116136275

NOMBRE DEL FAMILIAR: **Carol Melisa González Aranguren**
CARGO Y/O PROFESION: Instrumentadora Quirúrgica
TELEFONO – CELULAR: 312 5772766

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE DEL FAMILIAR: **Yenci Patricia Raigoso**
CARGO Y/O PROFESION: Auditor CCS
TELEFONO – CELULAR: 3133341320

NOMBRE DEL FAMILIAR: **Zulma Silva**
CARGO Y/O PROFESION: Coordinador Operaciones Innovagest
TELEFONO – CELULAR: 310 2883134

Mary Fernanda González Aranguren
C.c. 1.118.543.940 De Yopal
Profesional en Salud Ocupacional

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.543.940
GONZALEZ ARANGUREN

APELLIDOS
MARY FERNANDA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1990
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

28-ABR-2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-4600100-00078322-F-1118543940-20080925 0003709658A 1 26560654

Casanare

RESOLUCION No. 1039 DE 12 JUL 2023

"Por la cual se concede Licencia De Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

800.15.15

LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resoluciones 0000754 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a las Secretarias Departamentales y Distritales de Salud expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo

Que, MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.118.543.940 expedida en Yopal, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL con título otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, de fecha 08 de junio de 2013, solicito la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando todos los requisitos exigidos en el Capítulo II Artículo 7 de la Resolución No 0000754 de 2021

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Renovar Licencia como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, a MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.118.543.940 expedida en Yopal, para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2. La presente licencia es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional, y el beneficiario deberá cumplir estrictamente las normas que regulan la materia, en especial las contenidas en la Resolución Ministerial 0000754 de 2021

ARTÍCULO 3. La presente licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo no constituye autorización como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o Establecimiento de Educación Informal

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en artículo 76 de la ley 1437 de 2011, de conformidad con los establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución tiene una vigencia de diez (10) años y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los 12 JUL 2023

MARIA CONSTANZA VEGA CROUZ
Secretaria de Salud de Casanare

Proyectó y revisó: Kimberly Oviedo Diaz - Dirección Administrativa y Financiera
Carla Daniela Lizarazo - Profesional Universitario
Juliana Mier Marquez - Profesional de Apoyo

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Mary Fernanda González Aranguren

C.C. No. 1118543940 expedida en Yopal

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué. a Junio 8 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 51
Registro No. 69877

71582

ACTA DE GRADO NUMERO 80

Registro No. 69037 Folio No. 51 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 8 de junio del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **González Aranguren Mary Fernanda**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1118543940 expedida en Yopal, como Profesional en Salud Ocupacional.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Sistema de Gestión OHSAS 18001, NTC ISO 14001, NTC ISO 9001.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGON PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 8 de junio de 2013

23992

República de Colombia

Universidad de Boyacá

[illegible]

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Mary Fernanda González Aranguren

C.C. No. 1.118.543.940 expedida en Yopal Casanare

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión - QHSE

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 8 del mes de Julio de 2016

[illegible]
Presidente del Consejo Directivo

[illegible]
Rector

[illegible]
Secretaria General

[illegible]
Decano Facultad

17315

POSITIVA

POSITIVA EDUCA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-4

otorgan la

Constancia de asistencia a:

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN

Identificado con CC 1118543940

Quién participo en la acción educativa

CONGRESO REGIONAL EN SST YOPAL

Realizado el 25/10/2022 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 16 horas

Se expide la presente constancia a los 05 días del mes de junio de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA PREVENCIÓN DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-902 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 064 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN

Identificado(a) con documento de identidad No. CC1118543940

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen los
asuntos académicos se firma en Bogotá, Colombia, el 17 de septiembre de 2022

CAMILO EUSEBIO GOMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.343.940

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

POSITIVA

UMB

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y
LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN VIRTUAL

CERTIFICAN QUE:

Mary Fernanda Gonzalez Aranguren

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL

con una intensidad de estudio de 20 horas

Bogotá Agosto 05 de 2013

Maritza Calero
Coordinadora Programa de Investigacion
UMB Virtual

Director UMB Virtual

POSITIVA

UMB

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y
LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN VIRTUAL

CERTIFICAN QUE:

Mary Fernanda Gonzalez Aranguren

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso

PLAN BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una intensidad de estudio de 20 horas

Bogotá Abril 03 de 2013

Yaneth Beltrán Pracas
Coordinadora Salud Ocupacional
UMB Virtual

Director UMB Virtual

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN

Con CEDULA DE CIUDADANIA *No* 1118543940

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO ADMINISTRATIVO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La plata a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV20124020730 17/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http: ... sc.senavirtual.edu.co

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN

Con CEDULA DE CIUDADANIA *No* 1118543940

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD EN RIESGO ELÉCTRICO: FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tuluá a los Once (11) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

JAIME QUINTERO RINCÓN
SUBDIRECTOR CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

SGCV20124000583 11/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http: ... sc.senavirtual.edu.co

Resolución 00048 del 00 de Marzo de 2000

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE CASANARE

Considerando que El Consejo de Dirección ratifica que:

MARY FERNANDA GONZÁLEZ ARANGUREN

C.C. 1.116.543.940

Cursó y aprobó satisfactoriamente las áreas contempladas en el plan de estudios. Concede el Certificado de Aptitud Ocupacional como

TÉCNICO LABORAL EN

SALUD OCUPACIONAL

Se expide en Yopal - Casanare, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2009

Director General

Director Ac

CORPORACION PARA
EL DESARROLLO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EL CONSORCIO CODESS COMPENSAR SALUD OCUPACIONAL

NIT 900.329.983 – 3

CERTIFICA QUE

GONZALEZ ARANGUREN MARY FERNANDA

CC: .1.118.543.940

Ha celebrado el siguiente contrato:

Fecha de ingreso	:	*2014/06/19*
Fecha de Retiro	:	*2016/09/30*
Tipo de Contrato	:	*Obra o Labor*
Cargo	:	*Gestor de Empresa*

Funciones:
Planear las actividades a realizar con la empresa cliente: Identificación y Reconocimiento del comportamiento del sector económico de la empresa asignada. Planear las actividades a realizar con la empresa cliente: Verificación y validar las características esenciales y la clasificación de las empresas asignadas. Realizar diagnóstico Integral de la empresa asignada de acuerdo al sector objetivo. Realizar la evaluación SYSO en cada una de las empresas asignadas. Realizar la administración integral de las empresas asignadas a su cargo. Establecer el plan de trabajo de la empresa asignada de acuerdo al sector objetivo y garantizar su cumplimiento. Planeación de desplazamientos. Entrega de soportes de las actividades ejecutadas. Mantener actualizada la carpeta empresarial del total de las empresas asignadas. Elaborar las investigaciones de accidentes graves y/o mortales asignación. Elaborar informes de gestión en empresas. Apoyar la elaboración de propuestas comerciales de acuerdo a la pertinencia técnica. Realizar seguimiento técnico a los productos entregados a la empresa cliente

Se expide en Bogotá D.C; a solicitud del interesado el 2020/01/15

Cordialmente

FABIO ROLANDO CASTILLO
COORDINADOR NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

Arroz
CASANARE

MOLINOS EL YOPAL S.A.S.
NIT. 800.223.811-6

Yopal, 25 de enero de 2024

MOLINOS EL YOPAL SAS.
Nit. 800.223.811-6

CERTIFICA:

Que la señora **MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGURE** identificada con cédula de ciudadanía 1.118.543.940 de Yopal, laboró en la empresa desde el 22 de marzo del 2017 hasta el 17 de junio del 2017, desempeñando el cargo de **COORDINADOR SGI** bajo contrato a término fijo y devengando un salario promedio mensual de $ 1.908.000.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YORMARY RODRIGUEZ VEGA
Gerente Administrativo Y Comercial

LA SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA
NIT 891.855.847-3

CERTIFICA QUE:

El señor **MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN** identificado(a) con de cedula de ciudadania número **1.118.543.940** de Yopal (Casanare), estuvo vinculado en nuestra entidad desde 20 de junio de 2017 Hasta el 22 de Marzo de 2018, con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE GESTION HUMANA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

- Proyectar y desarrollar con el apoyo de direcciones y coordinaciones de área, las actividades de reclutamiento, selección, contratación, inducción, formación, evaluación de competencias-desempeño y retiro de personal.
- Determinar la satisfacción de los colaboradores a través de entrevistas, encuestas, y otros mecanismos pertinentes.
- Atender a los usuarios que acudan a la dependencia, suministrándoles de manera exacta y oportuna la información y la orientación requeridas en lo relacionado con las prestaciones sociales y seguridad social.
- Participar y orientar a los directores y coordinadores de área en la actualización y socialización de los Perfiles de Cargo o Rol.
- Coordinar los planes de incentivos y estímulos, de acuerdo con las políticas y normas institucionales. Gestionar las actividades asociadas a Bienestar Laboral
- Evaluar el Clima y coordinar el establecimiento e implementación de acciones de mejoramiento.
- Participar activamente en el establecimiento de la Cultura Organizacional, promover su implementación y realizar directamente o a través de terceros la evaluación de la incorporación, adherencia y aceptación de la misma.
- Archivar y custodiar las hojas de vida y demás registros asociados con los colaboradores de la Institución.
- Velar por el cumplimiento de contratación de las cuotas de aprendices SENA.
- Revisar que las planillas de programación de turnos se encuentren distribuidas de manera equitativa y de acuerdo a la necesidad del servicio y del área.
- Responder por la elaboración de la nómina del personal de planta, de servicios y la del Sena, liquidándola con las novedades y de seguridad social de acuerdo a la normatividad.
- Realizar procesos de descargo y respectivo proceso disciplinario de las situaciones reportadas por los directores y coordinadores de área.
- Liderar la construcción, ejecución y evaluación del Plan Institucional de Capacitación
- Liderar la construcción, actualización y evaluación del Reglamento Interno de Trabajo
- Liderar la construcción, actualización y evaluación del Código de Ética y buen gobierno
- Participar en el establecimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo considerando las funciones y niveles de la organización, los requisitos legales y de otra índole, los peligros y riesgos, las opciones tecnológicas y sus requerimientos financieros, la opinión de las partes interesadas, su consecuencia con la política de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y el compromiso con la mejora continua.

- Participar en las metodologías y estrategias para que los colaboradores involucrados en el desarrollo y análisis de las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos, sean consultados ante cualquier cambio que afecte la seguridad y salud en el local de trabajo, representados en asuntos de seguridad y salud, e informados sobre quién es su representante y quién es el representante de la alta dirección en asuntos de seguridad y salud en el trabajo.
- Suministrar a la Gerencia informes sobre el personal, presupuesto asociado a la nómina, y presupuesto asociado a formación (educación continua).
- Construir, tabular, analizar y reportar los indicadores del proceso de Gerencia del talento Humano.
- Verificar el buen funcionamiento de los equipos y muebles del ambiente donde desarrolla sus actividades informando oportunamente acerca de irregularidades de los mismos.
- Canalizar las solicitudes de intervención por parte del personal de sistemas de información cuando se presenten fallas de hardware y software.
- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes.
- Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
- Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
- Presentar a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
- Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
- Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la empresa en sus actividades, cuando requieran la asesoría de Profesional Especializado.

- Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la gerencia cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.
- Solicitar la documentación a los contratistas que realicen actividades en la empresa y verificar la información recibida.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Documentar los riesgos prioritarios de la empresa y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo.
- Presentar a consideración de la Gerencia, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores.
- Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, incluidos los prioritarios y ejecutarlas acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.
- Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Coordinar los Trabajos en Altura, que sean realizados por empleados directos de la empresa y realizar la supervisión de las actividades de trabajo en alturas, que sean realizadas por contratistas siempre y cuando se cuente con certificado vigente como coordinador.
- Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el correspondiente registro.
- Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la empresa.
- Documentar los cambios en las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y notificar a las partes interesadas.
- Ofrecer a todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST.
- Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo y someterlos a aprobación por parte de la gerencia.
- Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
- Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
- Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.

- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales.
- Mantener un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.
- Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.
- Actualizar como mínimo una vez al año identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
- Incluir la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
- Solicitar a la gerencia la realización de mediciones ambientales cuando sea requerido y sustentar su importancia.
- Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos.
- Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.
- Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.
- Las demás funciones que la ley determine para el rol de encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
-

Se expide a solicitud del interesado, a los (23) días del mes de e Enero de 2020.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROBAYO PEREZ
Coordinadora de Gestión Humana
Teléfonos: 6343379 - 6356021- 6348762 ext. 107
Celular: 3214013434
Email: talentohumanoclinicacasanare@gmail.com

habitat
consorcio

CONSORCIO HÁBITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA

NIT. 900.734.861-1

R/L. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

CERTIFICA QUE

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.543.940 de Yopal, profesional en salud ocupacional, presto sus servicios profesionales para este Consorcio como PROFESIONAL HSE, en el siguiente contrato

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00A1 – 2014.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 188 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA ETAPA III DEL PROYECTO DE VILLA DAVID EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

FECHA INICIO Y SUSPENSION:	02/09/2019 – 06/09/2019
FECHA REINICIO Y SUSPENSION:	15/10/2019 – 24/03/2020
FECHA DE REINICIO Y SUSPENSION:	23/05/2020 – 09/10/2020
FECHA DE REINIO Y TERMINACIÓN:	15/01/2021 – 19/05/2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	INDEV YOPAL

Atentamente,

LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
R/L CONSORCIO HABITAT
Constructor

Carrera 19 No. 27-53
Teléfonos: 6320382 - Fax: 6320710
info@luisfernandoescobar.com
Yopal - Casanare

soluciones integrales de vivienda

FECHA	DD	MM	AA	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACION 00A1 - 2014
	17	5	2023	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00A1 - 2014 - ETAPA III

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°: 00A1-2014 (Número de contrato) DE 2014 (Año de suscripción)

VIGENCIA: TREINTA (30) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
(Indicar la vigencia del contrato EJ:DOS(2) AÑOS(24) Mes y MARIA GRACIA SIN PARAMO)

OBJETO DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00A1-2014
(Indicar el objeto del contrato de ejecución SUBASTA)

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 05 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00A1-2014 DEL 01 DE JULIO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL (IDURY) Y EL CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA - CONSTRUCTOR, MEDIANTE EL CUAL SE MATERIALIZA EL PROYECTO DENOMINADO **"CONSTRUCCIÓN DE 188 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA ETAPA III DEL PROYECTO DE VILLA DAVID EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE YOPAL – AREA URBANA

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO: OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO: 1 DE MAYO DE 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO: VEINTISEIS (26) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO PRORROGADO
PRORROGA No. 1	5 DE AGOSTO DE 2020	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA No. 2	18 DE MAYO DE 2021	CUATRO (4) MESES Y OCHO (8) DIAS
PRORROGA No. 3	05 DE NOVIEMBRE DE 2021	TRES (3) MESES
PRORROGA No. 4	04 DE FEBRERO DE 2022	CUATRO (4) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO SUSPENDIDO
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019	CUARENTA (40) DIAS
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	24 DE MARZO DE 2020	DOS (02) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	09 DE OCTUBRE DE 2020	UN (01) MES
ACTA AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	09 DE NOVIEMBRE DE 2020	UN (01) MES
ACTA AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	09 DE DICIEMBRE DE 2020	UN (01) MES Y CUATRO (4) DIAS
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4	15 DE MAYO DE 2022	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
ACTA AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 4	01 DE JULIO DE 2022	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

VALOR INICIAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO: **$ 7.886.142.565,06**
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en numerals)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO: **$ 7.886.142.565,06**
(Indique el valor actual del contrato en numerals)

CONSTRUCTOR: CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA - **RAL LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR: DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION - DIARCO SAS - **R/L WILLIAM ENRIQUE CORTÉS DIAZ**
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR: GIOVANNY DURAN HERNANDEZ - SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
(Escriba el nombre del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Yopal, a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron el Ingeniero LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, representante legal del CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA, en calidad de constructor; el Arquitecto WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ, representante legal de la firma interventora DIARCO SAS, el INGENIERO GIOVANNY DURAN HERNANDEZ, Subgerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, en calidad de supervisor designado y la Arquitecta ANGIE LORENA OQUENDO MERCHAN en calidad de Gerente del INDEV, con el fin de constatar el estado de las obras correspondientes a la ejecución del OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00A1-2014, por medio del cual se materializó el proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE 188 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA ETAPA III DEL PROYECTO DE VILLA DAVID EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**, hacer entrega de dicho objeto por parte del constructor y recibir a satisfacción por todas las partes, las obras ejecutadas en la Etapa III (188 unidades de vivienda). Dichas obras fueron terminadas el día 4 de Septiembre de 2022.

FECHA	DD	MM	AA	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACION 00A1 - 2014
	17	5	2023	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00A1 - 2014 - ETAPA III

A. OBRA EJECUTADA Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VAL. UNITARIO	VALOR TOTAL
	1. PRELIMINARES				
1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	M2	9,420.36	5,236.00	49,199,346.96
2	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	M2	1,384.00	2,521.00	8,531,064.00
4	Relleno con material sub base triturada tamaño maximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	M3	1,494.60	64,829.00	96,883,423.40
5	Campamento de 18 M2	UND	5.64	1,417,067.00	7,992,229.88
6	Cerramiento en malla verde h=2.10	ML	940.00	14,645.00	13,766,300.00
	2. CIMENTACION				
7	Excavacion manual en conglomerado entre 1 a 3 m. (zanjas angostas)	M3	1,744.64	45,661.00	79,662,007.04
8	Concreto ciclopeo de resistencia 2500 psi	M3	522.64	312,448.00	163,297,822.72
	3. ESTRUCTURA				
9	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	M3	268.64	526,279.00	141,454,849.56
10	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m	M2	8,196.80	41,340.00	340,344,252.80
11	Columna concreto de resistencia 3000 psi (0.20 x 0.12 x 1)	ML	5,926.96	23,380.00	138,104,724.80
12	Viga aerea de 0.12 x 0.20 en concreto de 3000 Psi	ML	8,016.04	33,557.00	292,574,870.28
13	Viga canal en concreto impermeabilizado 3000 psi	M3	176.72	819,303.00	144,761,226.16
14	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.10 m	M2	188.00	66,785.00	12,555,580.00
15	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	176,091.72	3,250.00	572,317,090.00
16	Malla electrosoldada Q-3 y M-106, tipo ME-1	KG	11,947.40	4,093.00	48,906,708.20
17	Base Concreto pobre 2000 Psi E=0.05 m	M2	152.28	20,300.00	3,091,284.00
18	Viga cinta de 0.12 x 0.10 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ML	5,232.04	24,086.00	126,016,911.44
19	Pantalla en concreto industrializado de 3000 PSI E=0.12 M. (Concreto especial grava 1/4" con superfluidificantes, aceleantes y desmoldantes, incluye ademas formaleta metalica transportable, distanciadores, pasadores, conectores, tensores, direccores, tapamuros, esquineros, parales telescopicos, andamios)	M2	2,639.68	118,814.00	320,794,779.52
20	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	M3	34.44	550,249.00	13,446,085.56
21	Columna de 0.30 x 0.30 en Concreto resistencia 3000 Psi (Trabajo en altura formaleta metalica sistema industrializado, incluidos todos sus componentes)	ML	606.40	80,230.00	64,852,782.40
	4. MAMPOSTERIA				
22	Muro en bloque No. 4 de 0.10 m con andamio	M2	13,758.28	39,860.00	629,938,074.40
23	Muro en ladrillo prensado recilla 0.245 m (24.5 x 5 x 12)	M2	392.92	129,965.00	51,065,847.80
24	Dovela sencilla en concreto 0.07*0.07 m con anclaje en varilla 1/2" con epoxico para muro estructural	ML	656.00	17,454.00	11,484,722.00
25	Impermeabilizante muros con humedad (2 capas)	M2	392.92	15,946.00	6,265,502.32
26	Limpieza mamposteria a la vista con acido	M2	392.92	5,793.00	2,276,163.56
	5. INSTALACIONES SANITARIAS				
27	Caja de inspeccion 60 x 60	UNO	188.00	223,053.00	41,933,964.00
28	Punto desague sanitario pvc 2"	UNO	940.00	44,067.00	41,422,980.00
29	Punto desague sanitario pvc 4"	UNO	188.00	108,474.00	20,393,112.00
30	Tuberia sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	ML	2,970.04	18,556.00	55,526,954.32
31	Tuberia de A.LL. PVC 4"	ML	3,701.40	26,296.00	89,232,848.40
32	Tuberia sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	ML	2,820.00	35,835.00	101,054,700.00
33	Relleno en arena lavada aporonada para soleo con transporte	M3	428.75	56,285.00	24,520,186.60
34	Rejilla plastica sosco 3" x 2"	UNO	188.00	7,827.00	1,471,476.00
	6. INSTALACIONES HIDRAULICAS				
35	Punto agua fria PVC 1/2"	UNO	940.00	47,248.00	44,413,120.00
36	Llave jardin Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e instal.	UNO	376.00	28,619.00	10,760,744.00
37	Tuberia presion PVC RDE 11 3/4". Suministro e instal.	ML	1,235.16	7,234.00	8,935,147.44
38	Tuberia presion PVC RDE 9 1/2". Suministro e instal.	ML	3,374.60	5,414.00	18,270,084.40

FECHA	DD	MM	AA	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACION 00A1 - 2014
	17	5	2023	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00A1 - 2014 - ETAPA III

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VAL. UNITARIO	VALOR TOTAL
39	Ducha proyma conjunto individual (tipo cromada) con registro o válvula	UND	188.00	109.408,00	20.568.704,00
40	Registro de corte Ø=1/2" tipo globo en bronce. Suministro e instal.	UND	376.00	29.820,00	11.212.320,00
41	Tanque elevado 5/00 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	UND	188.00	524.963,00	98.693.644,00
42	Tuberia presion PVC RDE 13,5 1". Suministro e instal.	ML	853,52	9.961,00	8.518.983,12
43	Tapa registro plastica 20 x 20	UND	376,00	11.453,00	4.306.328,00
	7. INSTALACIONES ELECTRICAS				
44	Salida lampara + roseta CN	UND	1.504,00	77.797,00	116.991.648,00
45	Punto electrico de salida monofasica para interruptor sencillo (incluye regata y resane). Suministro e instal.	UND	752,00	116.717,00	87.786.224,00
46	Punto electrico de salida monofasica para interruptor doble (incluye regata y resane). Suministro e instal.	UND	376,00	121.399,00	45.649.024,00
47	Salida toma monofasica doble con polo a tierra	UND	1.504,00	90.033,00	135.409.632,00
48	Salida televisión (pvc)	UND	188,00	88.880,00	16.710.968,00
49	Puesta a tierra. Suministro e instal.	UND	188,00	438.149,00	82.372.012,00
50	Tablero de Distribución de 4 circuitos, con puerta y chapa plástica instalado empotrado en pared	UND	188,00	130.002,00	24.451.656,00
51	Caja antifraude para contador con tubo en para acometida	UND	188,00	102.511,00	19.272.068,00
52	Tuberia PVC conduit 3/4"	ML	1.193,80	10.737,00	12.817.830,60
53	Salida toma monofasica doble con polo a tierra TIPO GFCI	UND	376,00	90.033,00	33.852.408,00
	8. CUBIERTAS				
54	Impermeabilizacion acrilica con refuerzo un tela de poliproplileno para cubiertas y terrazas	M2	1.427,16	60.610,00	86.270.556,04
55	Media caña mortero rmp 1:3 enrasfaltado 0,1*0,12m	ML	2.308,64	21.418,00	49.440.451,52
56	Estructura metalica en Acero ASTM (incluye: suministro - fabricacion - pintura - Montaje)	KG	24.591,00	8.447,00	207.712.010,55
57	Teja en fibrocemento No.4. Suministro e instal.	M2	9.020,24	27.216,00	245.494.851,84
58	Alistado impermeabilizado para pisos 0,04 m. mortero 1:3	M2	260,08	34.384,00	8.117.161,53
59	Caballete articulado para teja de fibrocemento	ML	1.128,00	52.422,00	59.132.016,00
60	Remate cubierta en mortero, proporción de la mezcla 1:4	ML	2.256,00	6.555,00	14.788.080,00
61	Impermeabilización con manto asfáltico 2 mm semi-prefabricado con foil de aluminio	M2	379,71	38.324,00	14.553.322,24
62	Placa apoyo 0,15*0,1 m lamina HR 1/4" con 2 anclajes instalada.	UND	6.016,00	25.220,00	151.733.520,00
	9. PAÑETES				
63	Pañete liso (alisado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	M2	19.063,20	17.417,00	332.023.754,40
	10. CARPINTERIA METALICA				
64	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	M2	1.558,52	147.364,00	229.689.741,28
65	Reja en tubo cuadrado 1" pintada	M2	1.858,37	96.979,00	178.455.874,39
66	Cerradura seguridad extremo inferior doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionada por embolo lateral	UND	188,00	147.605,00	27.749.140,00
67	Puerta y marco en lamina cold rolled calibre 18, pintadas en esmalte. Suministro e instal.	M2	783,69	291.135,00	228.227.372,65
	11. PINTURA				
68	Granulado sobre pañete en fachada	M2	3.940,54	14.406,00	56.769.273,12
	12. ENCHAPES Y ACCESORIOS				
69	Enchape pared ceramica brillante 20,5x30,5 con tipo agarre de cerámica o similar	M2		42.179,00	0,00
70	Enchape piso en ceramica rustipiso 33,5 x 33,5. Suministro e instal.	M2	320,65	55.588,00	17.824.457,20
71	Remate bocatil sin de alumino	ML	221,65	7.019,00	1.555.695,35
NP 1.01	Enchape piso - pared ceramica tipo 20 x 20 blanco	M2	1.556,64	42.179,00	65.657.516,56
NP 1.02	Enchape piso en ceramica rustipiso 45 x 45. Suministro e instalacion	M2	109,92	55.588,00	6.167.814,72

FECHA	DD	MM	AA	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACION 09A1 - 2014
	17	5	2023	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 09A1 - 2014 - ETAPA III

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VAL. UNITARIO	VALOR TOTAL
	13. APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				
72	Lavamanos colgar blanco incluye mezclador con grifería 4" cromada tipo pulsante. Suministro e instal.	UNID	188,00	158.621,00	29.820.748,00
73	Sanitario blanco corriente. Suministro e instal.	UNID	188,00	188.661,00	35.537.468,00
74	Juego completo de incrustar baño	UNID	188,00	73.056,00	13.734.528,00
75	Mesones en concreto reforzado de 3000 psi. 0,55 m. A x 0,60 m. incluye muro lateral en ladrillo.	ML	340,24	123.229,00	41.932.023,84
76	Enchape ceramico blanco brillante 20 X 20 para mesón a=0,60m con bocel de remate 3 hiladas.	ML	340,24	51.570,00	17.548.239,60
77	Lavadero prefabricado de 60 x 60. Suministro e instal.	UNID	188,00	205.962,00	38.744.856,00
78	Lavaplatos en acero inoxidable 96 Bs, con grifería. Suministro e instal.	UNID	188,00	168.020,00	31.587.760,00
	14. ASEO GENERAL				
79	Aseo general para entrega de obra	M2	8.836,00	1.748,00	15.445.328,00
			VALOR COSTO DIRECTO EJECUTADO - COMPONENTE 188 VIVIENDAS		5.720.207.321,39
			A.I.U 17%		1.142.435.244,64
			SUB - TOTAL VALOR EJECUTADO		7.862.642.566,03
			CERTIFICACION RETIE (188 Viviendas)		23.500.000,00
			AJUSTE PESOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXACTA		-0,97
			VALOR FINAL TOTAL EJECUTADO - COMPONENTE 188 VIVIENDAS		7.886.142.565,06

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS

El proyecto se ejecutó de acuerdo a los diseños contratados por el CDRY hoy INDEV, las especificaciones y planos aprobados según licencias y cumpliendo los requerimientos de calidad establecidos. La interventoria realizó las pruebas y revisiones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y contractual aplicable al proyecto.

La interventoría y el constructor se permiten aclarar que las siguientes adiciones y complementos no son responsabilidad del convenio de asociación, ni del proyecto y no se encuentran dentro de las obligaciones y alcance contractual:

1. Relleno y nivelación de patios de las viviendas.
2. Cerramiento de patio de las viviendas.
3. Redes externas de Alcantarillado sanitario y pluvial, redes acueducto, redes electricas, red de gas natural y pavimentación vial.
4. Escrituración de las unidades habitacionales.
5. Instalación de servicios públicos domiciliarios.
6. Análisis catastrales.
7. El mantenimiento y operación de la EVAR y el funcionamiento de la PTAP, las cuales estan a cargo de la EAAAY.
8. Garantizar que la tubería de desagues de aguas lluvias de las bajantes de las cubiertas de cada unidad de vivienda, permanezca limpia y sin retener su salida al nivel de la via.

NOTA:

Se aclara que se realizó la entrega a cada una de las 188 familias de manera personal y con acta de recibo a satisfacción firmada por el INDEV, constructor habitat, Diario y el beneficiario. De igual manera en cada una de las entregas se explicó y entregó el manual de mantenimiento y buen uso de la vivienda del cual debia ser de estricto cumplimiento para poder garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de cada una de las viviendas.

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y RESUMEN FINANCIERO DEL PROYECTO (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 09A1-2014)

La interventoria presento, aprobo y tramito DIECISIETE (17) actas de recibo parcial de obra correspondientes a la ejecución del contrato comprendido entre SEPTIEMBRE de 2019 y JULIO de 2022 por un valor acumulado total a la fecha de **$ 7.654.873.449,83** por obra ejecutada, correspondiente a ejecución de la ETAPA III de la Urbanización Villa Daval - 188 unidades de vivienda, materializado mediante Otrosí Modificatorio No. 5 al Convenio de Asociación 09A1-2014.

RESUMEN FINANCIERO DEL PRESUPUESTO (COMPONENTE 188 VIVIENDAS)

DESCRIPCION DEL COMPONENTE	VALOR DEL APORTE	VALOR TOTAL	% APORTES	SUMA % APORTES
APORTE IDURY	3.083.200.000,00	7.886.142.565,06	39,10%	100,00%
APORTE GOBERNACION	3.000.000.000,28		38,04%	
APORTE ALCALDIA DE YOPAL	1.802.942.564,78		22,86%	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO INCLUYENDO TODOS LOS APORTES (IDURY + GOBERNACION + ALCALDIA)	7.886.142.565,06

RESUMEN FUENTES DE PAGO Y EROGACIONES EFECTUADAS - COMPONENTE 188 VIVIENDAS

ACTIVIDAD O TRAMITE DE PAGO	APORTES IDURY AL CORTE RECIBO FINAL	APORTES ALCALDIA MUNICIPAL AL CORTE RECIBO FINAL	APORTES GOBERNACION AL CORTE RECIBO FINAL	TOTALES EROGADOS EN CADA PAGO	PORCENTAJE AVANCE DESEMBOLSOS
ANTICIPO (45%)	3.083.200.000,00	465.564.154,66		3.548.764.154,66	45,00%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 01		398.130.605,92		398.130.605,92	5,05%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 02		238.864.958,67		238.864.958,67	3,03%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 03		479.419.284,51		479.419.284,51	6,08%

FECHA	DD	MM	AA	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACION 00A1 - 2014	
	17	5	2023		

ACTA DE RECIBO FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00A1 - 2014 - ETAPA III

VALOR NETO PAGO ACTA No. 04		220.863.581,02	40.380.131,77	261.243.753,79	3,31%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 05			323.584.236,39	323.584.236,39	4,10%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 06			101.772.675,16	101.772.675,16	1,29%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 07			308.074.093,24	308.074.093,24	3,91%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 08			391.804.539,88	391.804.539,88	4,97%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 09			197.208.526,80	197.208.526,80	2,50%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 10			191.251.171,02	191.251.171,02	2,43%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 11			330.162.430,70	330.162.430,70	4,19%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 12			91.588.936,24	91.588.936,24	1,16%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 13			152.394.534,19	152.394.534,19	1,93%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 14			179.557.207,19	179.557.207,19	2,28%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 15			177.805.751,07	177.805.751,07	2,25%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 16			118.808.287,37	118.808.287,37	1,51%
VALOR NETO PAGO ACTA No. 17			164.348.301,99	164.348.301,99	2,08%
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA RECIBO FINAL			**231.269.115,22**	**231.269.115,22**	2,93%
VALORES TOTALES	**3.883.200.000,00**	**1.802.942.584,78**	**3.000.000.000,39**	**7.886.142.585,96**	**100,00%**

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL PROYECTO VILLA DAVID ETAPA III - 188 VIVIENDAS	$ 7.886.142.585,96
VALOR PAGADO A LA FECHA (SEGÚN ACTAS PARCIALES Y ANTICIPO TOTAL)	$ 7.654.873.449,83
VALOR NETO POR PAGAR	**$ 231.269.115,23**

DESCRIPCION	VALOR
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 7.465.653.263,95
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA	$ 3.359.543.968,78

DESCRIPCION	VALOR
VALOR POR FACTURAR	$ 420.489.301,11
VALOR POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO (45%)	$ 189.220.185,88
VALOR NETO POR PAGAR	**$ 231.269.115,23**

C. POLIZA DE ESTABILIDAD (Última Actualización vigente, según suscripción de Prorroga No. 4 al Otrosí Modificatorio No. 5 del Convenio de Asociación 00A1-2014)

COMPAÑIA DE SEGUROS	POLIZA N°	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CONFIANZA S.A	POLIZA GU058474 CERTIFICADO GU069751	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/02/2020	6/10/2022	$ 788.614.257,00
	POLIZA GU058474 CERTIFICADO GU069751	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES	4/02/2020	6/06/2025	$ 394.307.128,50
	POLIZA GU058474 CERTIFICADO GU069751	ANTICIPO	4/02/2020	6/10/2022	$ 3.546.754.155,00
	POLIZA GU058474 CERTIFICADO GU069751	ESTABILIDAD DE LA OBRA	6/11/2021	6/11/2024	$ 788.614.257,00
	POLIZA RC023912 CERTIFICADO RC041626	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4/02/2020	6/06/2022	$ 394.307.128,00

NOTA: Con la presente acta en comento deberá actuarse todas las garantías hasta la fecha dicen, de acuerdo a las actas administrativas suscritas con posterioridad al presente acta de Recibo Final de las actividades ejecutadas.

D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Nota 1: Una vez realizada la inspección total de la obra, se constató que a la fecha los trabajos terminados y recibidos se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 5 al Convenio de Asociación 00A1-2014, ejecutados de acuerdo a los diseños suministrados y especificaciones técnicas del proyecto que fueron debidamente entregados por la entidad contratante IDURY hoy INDEV. En consecuencia el constructor hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada, cumpliendo a cabalidad con la calidad y especificaciones técnicas que le fueron exigidas y contratadas según el convenio, avaladas a su vez por la firma interventora contratada, para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE 188 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA ETAPA III DEL PROYECTO VILLA DAVID, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".

Se recalca y deja expresa constancia de que cada una de las 188 viviendas, fueron entregadas de manera oficial a cada uno de los 188 beneficiarios del proyecto, mediante ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL A LOS BENEFICIARIOS, documentos que hacen parte integral del archivo documental y de la presente ACTA DE RECIBO FINAL, donde dichas familias ya se encuentran habitando y en pleno uso y goce de sus viviendas.

FECHA	DD	MM	AA	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACION 00A1 - 2014
	17	5	2023	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00A1 - 2014 - ETAPA III

Nota 2: Que las partes coincidieron en estipular la cláusula decima segunda (sic) del acto contractual respecto del que se verifica la terminación de su plazo de ejecución (LA CUAL FUE CUMPLIDA EL DIA CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2022), y que para todos los efectos de su ejecución, el contrato tenía una especial característica de independencia, autonomía y referencia al proyecto de inversión aprobado para el efecto en el SGR denominado "CONSTRUCCIÓN DE 1ss SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA ETAPA III DEL PROYECTO VILLA DAVID, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE", Lo anterior teniendo en cuenta y que de acuerdo con los soportes de ejecución del expediente contractual se evidencia que en el desarrollo del CONVENIO 00A1/2014 suscrito el 01 de julio de 2014 cuyo objeto es "ALIANZA DE PROPÓSITOS ENCAMINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES (653) SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 470-103404, UBICADO EN PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS, ÁREAS Y ACABADOS, DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO 01", se llevaron a cabo los siguientes actos y modificaciones al contrato principal distribuyendo posteriormente el alcance del mismo por etapas así:

ETAPAS	*ACTO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO No. 00A1/2014*	*FECHA DE SUSCRIPCION*	*ALCANCE - NUMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS*	*FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA*	*FECHA DE TERMINACIÓN*
ETAPA I	*Otrosí modificatorio No. 004*	*30 de junio de 2015*	*165*	*13 de agosto de 2014*	*8 de mayo de 2017*
ETAPA II	*Convenio No. 00A1/2014/001/2015*	*29 de diciembre de 2015*	*300*	*9 de febrero de 2016*	*15 de junio de 2017*
ETAPA III	*Otrosí modificatorio No. 005*	*05 de julio de 2019*	*188*	*02 de septiembre de 2019*	*04 de septiembre de 2022*

E. SALVEDADES DEL CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA

1. El acto jurídico de RECIBO FINAL DE OBRA, da paso a temas en mayor medida contractuales de tipo administrativos y financieros, que permiten el cierre final de todo concepto y la liquidación final del contrato, razón por la cual el CONSORCIO HÁBITAT solicita se revisen y de ser posible se puedan resolver antes de la liquidación del contrato algunos eventos pendientes de trámite como:

* Se pueda conocer el estado del tramite y las conclusiones del mismo, en relación a la gestion de busqueda de los recursos necesarios ante CCAD municipal y/o Departamental que encabezaria la administración municipal y el INDEV en concordancia con el comite y acta de reunión del 16 de Diciembre de 2020 en las instalaciones del despacho alcaldía municipal de Yopal.

* Ya que a las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública les asiste una obligación legal de analizar e implementar mecanismos de revisión y reajuste del contrato propugnado el desarrollo o elaboración de pactos y acuerdos para mantener las condiciones pactadas ab initio con el fin de procurar mantener la igualdad entre derechos y obligaciones surgida al momento de la celebración del contrato, ello en el marco del mandato legal de los artículos 4, numerales 8 y 9, artículo 5 numeral 1 y 27 de la Ley 80 de 1993.

* El trámite pendiente de pago al CONSORCIO HÁBITAT por concepto de Adecuación de terrenos manifestando que, después de varios meses de ejecución contractual, no se le ha pagado la suma de $109.000.000 por parte del INDEV.

* El trámite pendiente de pago al CONSORCIO HÁBITAT por concepto de cierres financieros respecto de las sumas de dinero que el contratista ejecuto para las viviendas que les correspondía a algunos beneficiarios. Proyectos que ya fueron finiquitados y recibidos a satisfacción por la entidad y los beneficiarios, cuya suma asciende a $ 47.444.570.oo

2. Se realiza salvedad expresa y así se hace constar en la presente acta, que el suscrito contratista se reserva el derecho de iniciar y llevar hasta su terminación las acciones judiciales, administrativas y las que en derecho correspondan, tendientes a la reclamación económica y/o reconocimientos y/o restablecimiento y/o pago de los mayores costos en que se incurrió durante la ejecución del contrato respecto:

a) Los puntos descritos en el párrafo anterior.
b) Intereses corrientes y moratorios por los saldos y valores no pagados y/o retenidos por la entidad contratante hasta la liquidación, los cual no se han llevado a cabo, ni cancelados aun habiendo sido peticionados y solicitados, dentro de los tiempos establecidos por el contrato, por la ley y por causas ajenas a la responsabilidad y obligaciones del contratista.

La presente salvedad y reserva, incluye la reclamación respecto de los valores correspondientes a interés de mora, corrientes y los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante causados por la ejecución a mayor valor, la ejecución de un gran porcentaje del proyecto en época de POST PANDEMIA sin los debidos y solicitados reajustes y por el no reconocimiento de los mayores costos asociados a la ejecución de actividades que involucraron dichos insumos.

Forma parte integral de la presente salvedad y en su totalidad, el contenido de la correspondencia oficial que ha radicado el contratista CONSORCIO HÁBITAT durante toda la ejecución del contrato y sus anexos.

F. SALVEDADES Y CONCEPTOS DE LA INTERVENTORIA

1. Es de recordar que el Convenio de Asociación 00A1 2014 estaba encaminado a la construcción de 653 soluciones de vivienda las cuales se ejecutaron, y que debido a la falta de cierres financieros de la totalidad de las viviendas se tuvo la necesidad de dividir el convenio en tres etapas.

ETAPA 1: Consto de 165 unidades de vivienda las cuales fueron ejecutadas, entregadas a los beneficiarios y recibidas mediante el acta de recibo final etapa 1 del 16 de octubre de 2020 la cual hace parte integran de la presente acta de recibo final y se anexa acta con siete (7 folios) en físico.

ETAPA 2: Cuyo convenio fue el 00A1/2014/001-2015 por medio del cual se ejecuto el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE 300 SOLUCIONES HABITACIONALES DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL PROYECTO DE VILLA DAVID", las cuales fueron ejecutadas y entregadas a los respectivos beneficiarios. En dicho convenio se suscribió Acta de Recibo Final y Liquidación, se anexan cuatro (4) folios en físico.

ETAPA 3: Para la presente acta se realizo la entrega material de las unidades de vivienda y la suscripción de actas de recibo individuales a cada uno de los 188 beneficiarios de las unidades de viviendas, de lo cual se anexan setecientos cincuenta y dos (752) folios en UN (1) CD.

FECHA	DD	MM	AA	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACION 00A1 - 2014
	17	5	2023	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00A1 – 2014 – ETAPA III

2. La interventoría solicita al consorcio HABITAT expedir las pólizas con su actualización de vigencias y amparos de acuerdo a la presente acta de recibo final, dando cumplimiento a la CLAUSULA GARANTIAS.

3. Existen pendientes de tipo economico: que el INDEV debe cancelar al CONTRATISTA - CONSTRUCTOR; uno de ellos son los dineros adeudados por concepto de ADECUACION DE TERRENOS en la Etapa III (188 Viviendas), cuyo capital asciende a la suma de $ 109.492.760,46 ya que dicha obligación por parte del INDEV se encuentra pendiente de pago desde finales de Agosto de 2019, fecha en la cual fueron ejecutadas y terminadas dichas obras, como parte de un requerimiento técnico necesario para poder llevar a cabo la ejecución y construccion de las 188 viviendas en la Etapa III del proyecto Villa David, y que fueron debidamente gestionadas, tramitadas y autorizadas tanto por INDEV (Antiguo IDURY) y por la Interventoria del Proyecto segun ACTA DE REUNION fechada 15 de Agosto de 2019 (Anexo 12 folios, del acta oficial, la cual hace parte integral de la presente acta de recibo final de Obra).

4. Otro de los pendientes de tipo economico, que el INDEV debe cancelar al CONTRATISTA - CONSTRUCTOR, es referente a los CIERRES FINANCIEROS de las casas de mayor area que estan descritas en la CLAUSULA OCTAVA: VALOR UNITARIO DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA del CONVENIO DE ASOCIACION 00A1 - 2014. Esta obligación dineraria aun presenta un saldo pendiente de cancelar de $ 47.444.570,00 por parte del INDEV y/o sus beneficiarios asignados (cuyo acto administrativo es de pleno resorte y responsabilidad del INDEV), segun compromisos entre el INDEV y los beneficiarios, en el momento de la firma de las resoluciones de asignacion del subsidio, en lo que respecta al cierre financiero para la ejecucion de los proyectos.

5. DIARCO SAS, durante la discusion generada por concepto del descuento de la contribucion especial o bien llamado impuesto de guerra, siempre estuvo activo en manifestar de manera argumentada y soportada protocolariamente, de los riesgos para el proyecto y a futuro para la entidad, de generarse un posible desequilibrio economico respecto de la decision tomada de cargarle al contrato el valor de dicho impuesto, cuando el mismo nunca fue previsto en la etapa de planeacion.
Durante los tiempos de discusion juridica, el proyecto y las obras fisicas del mismo estuvieron suspendidas durante varios meses, generando grandes sobrecostos para el proyecto, tales como, costos fijos de personal, alquiler de equipos y maquinaria, vigilancia, servicios públicos, polizas y garantias, deterioros en algunos elementos de la obra, etc.
Producto de dicha parálisis, la obra se tuvo que ejecutar y finalizar en tiempos post-pandemia (covid-19), con la sobreviniente situación de sobre costos en los insumos y materiales que afectaron sustancialmente a la industria de la construcción, que de acuerdo al mercado de oferta y demanda en muchos casos, incrementaron fuera de control las previsiones economicas.
En toda la correspondencia cruzada respecto de esta situacion contractual, DIARCO SAS dejo clara su postura y emitio analisis al respecto, para que el INDEV tomara su mejor decision en referencia a dicho tema.

G. CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR EL CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA EN EL LITERAL DENOMINADO "E. SALVEDADES DEL CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENA" Y POR LA INTERVENTORÍA DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN "DIARCO SAS" EN EL LITERAL DENOMINADO "F. SALVEDADES Y CONCEPTOS DE LA INTERVENTORIA"

1. La entidad suscribe la presente acta dirigiendo su expresión de voluntad y por ello aprobacion, exclusivamente al contenido de la parte inicial de identificación del Otrosí Modificatorio No. 5 al Convenio de Asociacion 00A1-2014 y partes, al contenido del literal **A. OBRA EJECUTADA**", al contenido del literal **B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y RESUMEN FINANCIERO DEL PROYECTO (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00A1-2014, C. POLIZA DE ESTABILIDAD (Ultima Actualización vigente, según suscripción de Prorroga No. 4 al Otrosí Modificatorio No. 5 del Convenio de Asociación 00A1-2014)** , y al contenido del literal D. **ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS**.
2. En consonancia con lo anterior y sin dejar de señalar el propósito de afirmar los efectos que se describen como única intención de la entidad al suscribir la presente acta, acudiendo el aval que imparte sobre la información de esos literales la interventoría en calidad de responsable y garante de la calidad, suficiencia y veracidad de la obra ejecutada, la formalización de este documento se hace con el propósito de cumplir con el rigor que exige el artículo 2.2.1.2.3.1.14. -Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra - del Decreto 1082 de 2015, para que se proceda a actualizar el amparo de la estabilidad de la obra contenido en la POLIZA GU058474 CERTIFICADO GU098791 expedida por la compañía Aseguradora Confianza S.A.
3. La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo establecido netamente en el OTROSI MODIFICATORIO No. 05 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00A1-2014 DEL 01 DE JULIO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL (IDURY) Y EL CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA – CONSTRUCTOR, MEDIANTE EL CUAL SE MATERIALIZA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE 188 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA ETAPA III DEL PROYECTO DE VILLA DAVID EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Constructor de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el Otrosí No. 5 al Convenio de Asociación 00A1-2014 y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente ACTA DE RECIBO FINAL, los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2023.

Firma

CONSORCIO HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA
C. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
CONSTRUCTOR

Firma

GIOVANNY DURAN HERNANDEZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUPERVISOR - INDEV

Firma

DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN "DIARCO SAS"
C. WILLIAM ENRIQUE CORTÉS DIAZ
INTERVENTOR

Firma

ANGIE LORENA DOQUENDO MERCHAN
GERENTE - INDEV

V.o.B.

Original Oficina Juridica, Tres copias, interventor, otra copia contratista

Vivienda Chámeza 2020
Consorcio Vivienda Chámeza 2020
NIT. 901.409.495-8

Yopal, abril 10 del año 2024

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020

CERTIFICA QUE

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.543.940 de Yopal, profesional en salud ocupacional, presto sus servicios profesionales para este Consorcio como PROFESIONAL HSE, en el siguiente contrato, desde el día 24 de mayo al 24 de junio del año 2022, de 20 de septiembre al 22 de diciembre del año 2022 y del 21 de enero al 21 de diciembre del año 2023, demostrando responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATEGICA No SPO-CAE-133-2020.
OBJETO: COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE SUBSIDIOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE
NOMBRE:	CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020.
NIT:	900.409.495-8

Sin otro particular,

LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
C.C. 76.325.545
R.L. CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
Nit: 901.409.495-8

NIT. 800086017-6

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Hoja 1 de 3	Fecha	DD	MM	AA		CONTRATO No. SPO-CAE-133-2020
		19	04	2024		

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 021 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN No. 02

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Ampliación de la suspensión No. 02, el Aliado-Cogestor y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Ampliar la Suspensión del contrato.
- Fecha de la Ampliacion de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Fecha prevista de reinicación.

En consecuencia el Aliado-Cogestor continuara suspendidas las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y Aliado-Cogestor.

2) El Interventor del contrato garantiza que las razones por las cuales se solicita la Ampliación de la suspensión del contrato, están plenamente justificadas y no causan perjuicio alguno al municipio.

3) El Aliado-Cogestor enviará a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviará la original al supervisor para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

TIPO DE CONTRATO:	COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA					
CONTRATO No.	SPO-CAE-133-2020					
LICITACIÓN PUBLICA	☐	CONCURSO DE MÉRITOS	☐	CONTRATACIÓN DIRECTA	☐	
SELECCIÓN ABREVIADA	☐	MINIMA CUANTÍA	☐	REGIMEN ESPECIAL	☒	
NUMERO DE PROCESO:	CHAMEZA-RE-001-2020					

OBJETO DEL CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:

COGESTION Y ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS.

LOCALIZACION DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE CHAMEZA				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO (28) MESES				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15)	DE	SEPTIEMBRE	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE (14)	DE	ENERO	DE	2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	INDETERMINADO				

OBJETO (Acta de Materialización y Ejecución Física de fecha 18 de Mayo de 2022)

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD MEDIANTE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO DE EJECUCION FISICA DE LA OBRA (Acta de Materialización y Ejecución Física de fecha 18 de Mayo de 2022):	OCHO (08) MESES				
FECHA DE INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:	VEINTIDÓS (22)	DE	NOVIEMBRE	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:	VEINTIUNO (21)	DE	JULIO	DE	2023
VALOR (Acta de Materialización y Ejecución Física de fecha 18 de Mayo de 2022):	$ 5.024.233.822,97				

SON: CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 97/100 CENTAVOS M/L

Hoja 2 de 3	Fecha	DD	MM	AA		CONTRATO No. SPO-CAE-133-2020
		19	04	2024		

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 021 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN No. 02

ALIADO COGESTOR: CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
Rft. Luis Fernando Escobar Martinez

INTERVENTORÍA: U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
Rft. William Enrique Cortes Diaz

SUPERVISOR: EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

PRORROGAS (Contrato de Cogestión y Alianza Estrategica):

PRORROGA No.	FECHA	TIEMPO (DIAS, MESES)
001	14/02/2023	OCHO (08) MESES
OTRO SI ADICIONAL No. 03	10/10/2023	DOCE (12) MESES

PRORROGAS (Según Acta de Materialización y Ejecución Fisica de fecha 18 de Mayo de 2022):

PRORROGA No.	FECHA	TIEMPO (DIAS, MESES)
OTRO SI ADICIONAL No. 02	13/06/2023	CUATRO (04) MESES
OTRO SI ADICIONAL No. 04	14/12/2023	SIETE (07) MESES

ADICIONALES (Según Acta de Materialización y Ejecución Fisica de fecha 18 de Mayo de 2022):

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
OTRO SI ADICIONAL No. 02	13/06/2023	$ 1.220.660.644,75

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA No.	FECHA	CONCEPTO	TIEMPO (DIAS, MESES)
005	22/12/2022	SUSPENSIÓN	TREINTA Y DOS (32) DIAS
019	22/12/2023	SUSPENSIÓN	UN (01) MES
020	19/01/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (03) MESES

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO (Contrato de Cogestión y Alianza Estrategica):

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO (48) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: TRECE (13) **DE** FEBRERO **DE** 2025

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: INDETERMINADO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO (Según Acta de Materialización y Ejecución Fisica de fecha 18 de Mayo de 2022):

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE (19) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: VIENTIUNO (21) **DE** NOVIEMBRE **DE** 2024

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ **9.250.894.567,72**

SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE.

En Chámeza, a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de 2024, se reunieron **LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.325.545 expedida en Popayán representante legal de **CONSORCIO VIVIENDA CHÁMEZA 2020**, identificado con Nit. 901.409.495-8, en representación del ALIADO-COGESTOR; **WILLIAM ENRIQUE CORTÉS DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.348.699 expedida en Villavicencio representante legal de **U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA**, en representación de la INTERVENTORÍA; así mismo por parte del Municipio **EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON** Secretaria de Planeación y Obras Públicas, en calidad de **Supervisor del Contrato de Interventoría**, con el fin de realizar AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN del contrato de Cogestión y Alianza Estratégica anteriormente citado, por un plazo de DOS (02) MESES contados a partir del 22 de Abril de 2024, de acuerdo a los motivos que se exponen a continuación:

NIT. 800086017-8

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Hoja 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA		CONTRATO No. SPO-CAE-133-2020
		19	04	2024		

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 021 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN No. 02

CAUSAS:

El contratista de la obra, solicitó a la interventoria una ampliacion a la suspension temporal del contrato por un plazo de DOS (02) MESES, teniendo en cuenta los siguientes motivos:

Mediante Acta No. 020 de Ampliacion de la Suspension del 19 de enero de 2024, se amplio la suspension del Contrato de Cogestión y Alianza Estrategica No. SPO-CAE-133-2020, por un plazo de TRES (03) MESES.

Para el 22 de Diciembre de 2023, el proyecto alcanzo un avance del 53,39% de las actividades contractuales relacionadas con el urbanismo electrico, urbanismo hidrosanitario, urbanismo adecuacion de terrenos y construccion de 24 viviendas de las 30 viviendas contractuales, sin embargo en adelante, la Administración Municipal tenia la responsabilidad de adelantar la adecuacion del Predio No. 2 en su nivelacion respectiva y su debida compactación, ya que estas actividades no son parte integral del presente contrato, por ende el tiempo que se necesita para adelantar estas actividades por parte de la Administración Municipal, no deben relacionarse ni integrarse dentro del plazo contractual del contrato en referencia.

Por otra parte, la Administracion Municipal, puesto con el compromiso de adelantar los tramites administrativos de su competencia para la consecución de los recursos economicos necesarios para el adicional en valor y plazo de la interventoria y ajuste del proyecto.

En la actualidad, la Administración Municipal adelanta las adecuaciones de las terrazas del Predio No. 2 y adelanta las gestiones ante la Gobernacion de Casanare para que quede formalizado y legalizado el adicional en valor y plazo de la interventoria y el respectivo ajuste del proyecto.

Por las razones anteriormente expuestas, es claro que los inconvenientes que motivaron la Ampliacion de la Suspension mediante el acta No. 020 del 19 de Enero de 2024, no han sido superados. CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020 realiza solicitud de Ampliacion a la Suspensión No. 2 por un plazo de DOS (02) MESES, la solicitud de ampliacion a la suspensión, la misma, no generará costo adicional al inicialmente pactado para el Municipio de Chámeza.

Al respecto, la U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA, en condición de Interventoria del Contrato de Cogestión y Alianza Estrategica No. SPO-CAE-133-2020, Aprueba acta de Ampliacion de la suspensión por DOS (02) MESES.

Basados en los motivos expuestos, dado que estos son razonables y han sido avalados por la interventoria, se observa necesario realizar una AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN al Contrato de Cogestión y Alianza Estrategica No. SPO-CAE-133-2020 a partir del 22 de Abril de 2024 por un plazo de DOS (02) MESES o hasta tanto se encuentren solucionadas las causales de la suspensión.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE COGESTION Y ALIANZA ESTRATEGICA:

FECHA DE SUSPENSION:	VEINTIDOS (22)	**DE**	DICIEMBRE	**DE**	2023
PLAZO DE SUSPENSION:	UN (01) MES				
PLAZO DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1:	TRES (03) MESES				
PLAZO PRESENTE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN:	DOS (02) MESES				
PLAZO TRANSCURRIDO:	MIL CIENTO SESENTA Y UN (1.161) DÍAS				
PLAZO FALTANTE:	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298) DIAS CALENDARIO				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	VEINTIDOS (22)	**DE**	JUNIO	**DE**	2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15)	**DE**	ABRIL	**DE**	2025

NUEVAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:

FECHA DE SUSPENSION:	VEINTIDOS (22)	**DE**	DICIEMBRE	**DE**	2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	UN (01) MES				
PLAZO DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 01:	TRES (03) MESES				
PLAZO PRESENTE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN:	DOS (02) MESES				
PLAZO TRANSCURRIDO:	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (363) DIAS				
PLAZO FALTANTE:	DOSCIENTOS CATORCE (214) DIAS CALENDARIO				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	VEINTIDOS (22)	**DE**	JUNIO	**DE**	2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21)	**DE**	ENERO	**DE**	2025

OBSERVACIONES:

El Contratista se compromete a terminar la obra física y el objeto del contrato de Cogestión No. SPO-CAE-133-2020, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente Ampliación de la suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el Contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de Abril de 2024.

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L Luis Fernando Escobar Martinez
Aliado Estratégico - Cogestor

U.T. INTERVIS 50 CHAMEZA
R/L William Enrique Cortes Diaz
Interventoria

Vo. Bo.

EDITH YOHANY GALAMBOCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Supervisor Contrato de Interventoria

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROINGENIARQ S.A.S

CERTIFICA

QUE

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN, identificada con cedula de ciudadanía No 1.118.543.940 de Yopal, laboro para esta empresa, en el cargo de, **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL - HSQ**, para el siguiente, contrato, demostrando responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-CSN-CAFEC-070-2024.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.7024498 DE 2024

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL ÁREA PERIMETRAL DEL SENA, SENDERO PEATONAL DEL SECTOR AGRÍCOLA, ÁREAS COMUNES, CANCHA DE FUTBOL-ÁREAS DEPORTIVAS, TALLER DE SOLDADURA, ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ÁREAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

Fecha inicio	22/11/2024
fecha actual	26/12/2024
entidad contratante	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

La anterior certificación se firma en la ciudad de Yopal, a los trece (13) días del mes febrero del año 2025.

Firma: _____

Nombre:	PROINGENIARQ S.A.S.
NIT:	901388628-9
Representante legal Suplente:	Cristhian Javier Guerra Diaz
C.C.No:	86.075.316 de Villavicencio

SENA	Versión: 02 Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7024498 de 2024
CONTRATISTA	PROINGENIARQ SAS
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL ÁREA PERIMETRAL DEL SENA, SENDERO PEATONAL DEL SECTOR AGRÍCOLA, ÁREAS COMUNES, CANCHA DE FUTBOL-ÁREAS DEPORTIVAS, TALLER DE SOLDADURA, ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ÁREAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
INTERVENTOR	N/A
CONTRATO DE INTERV	N/A
SUPERVISOR	MIRIMA RAMIREZ RINCON

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	45 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓ	31 de Diciembre 2024
VALOR EJECUTADO	$ 143.053.532,48 SIN IVA

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	DIA	MES	AÑO
	26	12	2024

LA INTERVENTORÍA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de poste metálico galvanizado Φ=2", L= 3 m, y luminaria Led Solar tipo OVNI IP 65 60W 4100K 3000LM, con panel solar y batería. Incluye platina de sujeción y cimentacion en concreto.	Un	11	$ 1.470.000,00	$ 22.050.000,00
2	Caja de inspección CB-274	Un	5	$ 881.382,00	$ 4.406.910,00
3	Suministro e instalación de caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas).	Un	4	$ 529.951,00	$ 2.119.804,00
4	Suministro e instalación reflector Led Luz blanca alta potencia de 400W, IP65.	Un	16	$ 1.102.344,00	$ 17.637.504,00
5	Suministro e instalación de luminaria tipo LED temperatura del color entre 5500y 6500 °k (luz blanca) 120w, eficiencia > 110lm/W alumbrado público. (100 °240V 60Hz). Vida útil 50000H IP >=65. Incluye fotocelda	Un	48	$ 575.440,00	$ 27.621.120,00
6	Suministro e instalación de tablero de protección bifásico para intemperie con puerta y totalizador, breaquer con temporizador, barraje, pulsador de encendido y apagado, cinco (5) protecciones bifásicas, estructura de soporte y cubrimiento. Los pulsadores deben tener una protección adicional donde garanticen que no queden a la intemperie	Un	1	$ 5.813.382,00	$ 5.813.382,00
7	Suministro e instalación de tubería metálica tipo Conduit EMT 3/4" Incluye accesorios de montaje y elementos de fijación.	ml	6	$ 17.891,00	$ 107.346,00
8	Servicio de poda de árboles para instalación de luminarias (cicatrización y retiro)	Un	48	$ 153.744,00	$ 7.379.712,00
9	Suministro e instalación de poste metálico galvanizado, perfil redondo y cruceta 4 puestos, con altura de montaje de 12 metros sobre el nivel del piso. Incluye, puesta a tierra y base en concreto reforzado.	Un	4	$ 3.597.486,52	$ 14.389.946,08
10	Canalizacion ducto conduit PVC 2 X 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	Ml	264	$ 21.527,00	$ 5.683.128,00
11	Acometida en conductor de Cu 3x6F AWG THW 600 V 75° +1x8T. Suministro e instalación	mi	42,55	$ 41.829,00	$ 1.777.732,50
12	Acometida en conductor de Cu 2x8F AWG THW 600 V 75° +1x8T. Suministro e instalación	mi	230,7	$ 23.642,00	$ 5.454.209,40
				SUBTOTAL	$ 114.442.825,98
				ADMINISTRACION 20%	$ 22.888.565,20
				IMPREVISTOS 0%	
				UTILIDAD 5%	$ 5.722.141,30
				IVA/UTILIDAD 19%	$ 1.087.206,45
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 144.140.739,32
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 144.140.739,32

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		FIRMA	FIRMA Raquel Martinez
NOMBRE	CONTRATISTA JAVIER EUGENIO DIAZ	NOMBRE: MIRIMA RAMIREZ RINCON	NOMBRE: RAQUEL MARTINEZ LARROTA
REP. LEGAL CONTRATISTA	R/L PROINGENIARQ SAS 1061811.84610	SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7130610 de 2024	PROFESIONAL APOYO TECNICO DE SUPERVISION
No. DE IDENTIFICACION	1057574 DE VILLAVICENCIO	No. DE IDENTIFICACION : 40.391.982 DE VILLAVICENCIO	No. DE IDENTIFICACION : 1.118.539.604 DE YOPAL

siga

ACTA No.1, BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y APU NO PREVISTOS

CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA- REGIONAL CASANARE	Contratista: PROINGENIARI S.A.S NIT: 901388628
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	SUPERVISOR: MIRIAM RAMIREZ RINCON
OBJETO DEL CONTRATO: DEL PROCESOCONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL ÁREA PERIMETRAL DEL SENA, SENDERO PEATONAL DEL SECTOR AGRÍCOLA, ÁREAS COMUNES, CANCHA DE FUTBOL, ÁREAS DEPORTIVAS, TALLER DE SOLDADURA, ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ÁREAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		CONTRATO No.: CO1.PCONTR. 7026498 DE 2024.
		Fecha: 20/12/2024

En la ciudad Yopal-Casanare, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024 se reunieron: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ / Representante Legal PROINGENIARI S.A.S y MIRIAM RAMIREZ RINCON supervisora CO1.PCONTR. 7026498 DE 2024, para dejar constancia por medio de la presente acta de mayores y menores cantidades y APU no previstos, que se detallan a continuación, y que no afectan el balance económico del contrato:

			CONDICIONES INICIALES			CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES		ITEMS NUEVOS (NP)			CONDICIONES FINALES	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT	VR TOTAL	(+) CANT	VR PARCIAL	(-) CANT	VR PARCIAL	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VALOR FINAL
1	Suministro e instalación de poste metálico galvanizado 4in-2", L= 3 m, y luminaria Led Solar tipo OVNI IP 65 60W 4100K 2000LM, con panel solar y batería. Incluye platina de sujeción y cimentación en concreto.	UN	15	1.470.000,00	22.050.000,00								15,00	22.050.000,00
2	Suministro e instalación de poste metálico galvanizado, perfil redondo y cruceta 4 puestos, con altura de montaje de 12 metros sobre el nivel del piso. Incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado.	UN	4	4.847.416,00	19.389.664,00			-4	19.389.664,00					
3	Caja de inspección CS-274	UN	5	881.382,00	4.406.910,00								5,00	4.406.910,00
4	Suministro e instalación de caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas).	UN	4	529.951,00	2.119.804,00								4,00	2.119.804,00
5	Suministro e instalación de cableado subterráneo (bifásico) para iluminación de canchas, incluye tubería PVC Conduit 1/2", cable aislado No. 4 AWG aluminio THHN (2 conductores) y excavación.	ML	418	17.481,00	7.307.058,00			-418	7.307.058,00					
6	Suministro e instalación reflector Led Luz blanca alta potencia de 400W, IP65	UN	16	1.102.946,00	17.647.136,00								16,00	17.647.136,00
7	Suministro e instalación de luminaria tipo LED temperatura del color entre 5500y 6500 °k (luz blanca) 120w, eficiencia > 119lm/W alumbrado público. (100 ~260V 60Hz). Vida útil 50000H IP >=65. Incluye fotocelda.	UN	48	575.440,00	27.621.120,00								48,00	27.621.120,00
8	Suministro e instalación de tablero de protección bifásico para intemperie con puerta y totalizador, breaker con temporizador, borneje, pulsador de encendido y apagado, cinco (5) protecciones bifásicas, estructura de soporte y cubrimiento. Los pulsadores deben tener una protección adicional donde garantice que no quedara a la intemperie	UN	1	5.815.382,00	5.815.382,00								1,00	5.815.382,00
9	Suministro e instalación de tubería metálica tipo Conduit EMT 3/4" incluye accesorios de montaje y elementos de fijación.	ML	40	17.891,00	715.640,00			-94	608.294,00				6,00	107.346,00
10	Servicio de poda de árboles para instalación de luminarias (desarticulo y retiro)	UN	48	153.744,00	7.379.712,00								48,00	7.379.712,00
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP1	Suministro e instalación de poste metálico galvanizado, perfil redondo y cruceta 4 puestos, con altura de montaje de 12 metros sobre el nivel del piso. Incluye, puesta a tierra y base en concreto reforzado.	UN								4	3.597.486,52	14.389.946,08	4,00	14.389.946,08
NP2	Canalización ducto conduit PVC 2 X 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y grava lavada de río	ML								264	21.127,00	5.581.128,00	264,00	5.581.128,00
NP3	Acometida en conductor de Cu 2x8F AWG THW 600 V 75° +1x8T. Suministro e instalación	ML								42,50	41.829,00	1.777.732,50	42,50	1.777.732,50
NP4	Acometida en conductor de Cu 2x8F AWG THW 600 V 75° +1x8T. Suministro e instalación	ML								230,7	23.642,00	5.454.289,40	230,70	5.454.289,40
					114.442.875,00				- 27.305.016,00			27.305.015,98		114.442.875,98
			70%		72.888.565,20			20%	- 5.461.003,20		20%	5.461.003,20	20%	72.888.565,20
			5%		5.721.143,70			5%	- 1.365.250,80		5%	1.365.250,80	5%	5.721.143,70
					28.610.706,50				- 6.826.254,00			6.826.254,00		28.610.706,50
			19%		9.087.206,85			19%	- 259.997,65		19%	259.997,65	19%	1.087.204,85
					144.140.739,35				- 34.390.467,65			34.390.467,63		144.140.739,32

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Misio
Supervisor de Contrato: CO1.PCONTR. 7026498 DE 2024

Raquel Martinez Larrota
Apoyo Tecnico a Supervision

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal PROINGENIARI S.A.S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de junio de 2025, a las 12:24:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118543940
Código de Verificación	11185439402506111224l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273584441

PIB
12:25:20

Bogotá DC, 11 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118543940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2025 12:26:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118543940** y Nombre: **MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117832881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CURSO DE ALTURAS
COORDINADOR DE ALTURAS

SU COMPAÑIA EN SALUD LTDA
NIT 900.014.237-4

Licencia en Salud Ocupacional No. 01894 de 12/12/2017, expedida por la Secretaria de Salud del Casanare.
Certificados por ICONTEC, organismo acreditado por la ONAC con código 09-cpr-002
Autorización Ministerio de trabajo N° 08SE2018220000000013790

CERTIFICA QUE:

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN

Con Documento de Identificación N°: 1.118.543.940

Asistió y aprobó la Capacitación y Entrenamiento para TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR Realizada en Yopal Casanare durante los días 16,17,18,19,20,21,22 Y 23 de Febrero del 2021, con una intensidad de 80 HORAS Conforme a resoluciones 1409 del 2012 y 1903 de 2013 del Ministerio del Trabajo.

En testimonio de lo anterior se firma en : Yopal - Casanare a los 23 Días de Febrero del 2021

Registro N°61064

Dr. JESÚS ARMANDO QUINTERO GARZÓN
Director de Operación-CECE

CARLOS ANDRES RUBIANO AMAYA
Entrenador/Licencia S.O: 9794-24/09/2010

Verificación OnLine: www.asistiripsyhse.com.co

CERTIFICADO CURSO DE ALTURAS DE COORDINADOR DE ALTURAS

Bogotá D.C., junio 18 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1118543940, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR
OFERENTE CAPCITACIÓN: ASISTIR IPS Y HSE SU COMPANIA EN SALUD
ENTRENADOR : CARLOS ANDRÉS RUBIANO AMAYA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CENTRO ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL
FECHAS DE FORMACIÓN: 16/02/2021 a 23/02/2021
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 18 de 2025

DOCUMENTOS SST

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION RIEGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA DE ACTUALIZACION 5/08/2025

PARTE 1

							PELIGRO							CONTROLES ACTUALES				EVALUACION DEL RIESGO										VALORACION
ÁREA/PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIA	PERSONAL EXPUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	OPORTUNIDAD	DESCRIPCION	SEGUIMIENTO RIESGOS Y OPORTUNIDADES	EFECTOS POSIBLES	FUENTE GENERADORA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP	NIVEL DE DEFICIENCIA	INTERPRETACION ND	NIVEL DE EXPOSICION	INTERPRETACION NE	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERP. NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	INTERPRETACION NC	NIVEL DE RIESGO	INTERP. NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biológico	Virus, picaduras, bacterias, hongos, rickettsias, Fluidos o excrementos	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Dolor de cabeza, Malestar General, Gripa, Influenza, dengue, fiebre amarilla, enfermedades de transmisión sexual	Contacto con portadores de virus, ambientes de trabajo				Alarma de emergencia del cliente Capacitación en brigadas de emergencia, extinción de incendios, procedimientos operativos normalizados	EPP para la atención de emergencias	2	M	1	EE	2	B	60	MG	120	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biológico	Virus, picaduras, bacterias, hongos, rickettsias, Fluidos o excrementos	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte o enfermedades bacterianas, contagio de enfermedades inmunodeficientes.tes. Enfermedades	Contacto con portadores de virus, ambientes de trabajo				Protocolo de Bioseguridad Lavado de manos - Desinfección de equipos y herramientas - áreas de trabajo	Uso de tapabocas	2	M	2	EO	4	B	10	L	40	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biológico	Picaduras, mordeduras	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Infecciones, intoxicaciones	Presencia de serpientes en campo				Alarma de emergencia del cliente Capacitación en brigadas de emergencia, extinción de incendios, procedimientos operativos normalizados	EPP para la atención de emergencias	2	M	2	EO	4	B	10	L	40	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Ruido (impacto intermitente y continuo)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades auditivas Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** Quejas por parte de los clientes	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Irritabilidad, estrés, dolor de cabeza, pérdida de la capacidad auditiva	Ruido producido en las instalaciones del cliente				Capacitación conservación auditiva	Protectores auditivos	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** Pagos excesivos en el consumo de luz por exceso **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	fatiga visual, perdida de capacidad visual	Condiciones de iluminación por exposición a luz natural en campo que puede ser excesiva				Capacitación riesgo visual Uso de gafas oscuras	Gafas de seguridad	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Temperaturas extremas (Calor)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Estrés térmico, choque térmico	Condiciones ambientales					Uso de camisas manga larga	2	M	3	EF	6	M	10	L	60	II	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Radiaciones no ionizantes	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Quemaduras leves, cáncer de piel	radiación UV					Uso de epp	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Químico	Líquidos (nieblas y rocíos)	X	X	**Riesgos:** Enfermedades respiratorias Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** sanciones, multas por incumplimiento en el tratamiento de productos químicos **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	la organización cuenta con las fichas de seguridad de los productosquimicos, asi como el correcto etiquetado de los mismos.	Intoxicaciones, irritaciones, alergias, dermatitis.	Manejo de sustancias químicas				capacitaciones riesgo químico	EPP Según ficha de seguridad del PQ	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Químico	Material particulado	X	X	**Riesgos:** Enfermedades respiratorias Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** sanciones, multas por incumplimiento en el tratamiento de productos químicos **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Enfermedades pulmonares, rinitis alérgica	Inhalación de residuos por actividades propias del trabajo de campo				Procedimiento de manejo de sustancias químicas	Uso de protección respiratoria	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Psicosocial	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea - Demandas emocionales - Sistemas de control - Definición de roles Monotonía -)	X	X	**Riesgos:** Enfermedades por estrés laboral Acoso laboral Clima laboral inadecuado **Requisitos legal** Sanciones, multas por incumplimiento de requisitos legales **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Estrés laboral, Cefalea, Síndrome de burnout, Acoso laboral (Mobbing) fatiga muscular, migrañas, alteraciones emocionales, insomnio, alteraciones gastrointestinales, enfermedades cardiovasculares	carga mental de la tarea				Tiempos de trabajos definidos, metas alcanzables sin sobre carga laboral Descansos al trabajador, inducción, capacitación y entrenamiento, comunicación asertiva, pago salarial adecuado y a tiempo, actividades de motivación participación y consulta.		2	M	1	EE	2	B	10	L	20	IV	ACEPTABLE

OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Psicosocial	Jornada de trabajo (Pausas Trabajo nocturno - Rotación - Horas extras - Descansos)	X	X	**Riesgos:** Enfermedades por estrés laboral Acoso laboral Clima laboral inadecuado **Requisitos legal** Sanciones, multas por incumplimiento de requisitos legales **Otra indoles:**N:A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Estrés laboral, Cefalea, Síndrome de burnout, Acoso laboral (Mobbing) fatiga muscular, migrañas, alteraciones emocionales, insomnio, alteraciones gastrointestinales, enfermedades cardiovasculares	Horarios de trabajo				Realización pausas activas calistenia - estiramiento corporal, charla de higiene postural, capacitación de higiene postural		2	M	3	EF	6	M	10	L	60	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biomecánicos	Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles**: N.A **Oportunidades:** Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Desordenes musculo-esqueléticos (lumbalgias), enfermedades cardiovasculares	Posturas inadecuadas en el desarrollo de la operación				Pausas activas, capacitación higiene postural		2	M	3	EF	6	M	25	G	150	II	ACEPTABLE CONTROL ESPECIFICO
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biomecánicos	Esfuerzo	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles**: N.A **Oportunidades:** Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Desordenes musculo esqueléticos	Movilización de materiales, equipos y herramientas				capacitación en levantamiento manual de cargas		2	M	3	EF	6	M	25	G	150	II	ACEPTABLE CONTROL ESPECIFICO
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biomecánicos	Movimiento repetitivo	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles**: N.A **Oportunidades:** Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Desordenes musculo-esqueléticos (lumbalgias)	Manipulación de las herramientas				Pausas activas		2	M	3	EF	6	M	25	G	150	II	ACEPTABLE CONTROL ESPECIFICO
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Condiciones de Seguridad	Locativo ((sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto))	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades Mala imagen de la empresa Quejas **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** Quejas por parte de clientes o vecinos por orden y aseo **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Golpes, contusiones, lesión de tejidos blandos, fracturas	condiciones de puertas, pisos y techos en las instalaciones del cliente				Orden y aseo en el área de trabajo Antes de comenzar la actividad se realiza análisis de riesgo e implementan las medidas de mitigación a los que haya lugar		2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Condiciones de Seguridad	Trabajo en Alturas	X	X	**Riesgos:** Perdidas materiales Perdidas humanas Perdidas economicas por accidentalidad **Requisitos legal** Multas y sanciones por Incumplimiento Legislacion para trabajo en alturas **Otra indoles:** Quejas por parte del cliente, incumplimiento de requisitos **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo Garantizar entrenamiento en trabajo seguro en	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Golpes, contusiones, lesión de tejidos blandos, fracturas	Trabajo en alturas superiores a 1.5 metros				capacitación en trabajo seguro en alturas, certificación de trabajadores	Uso de equipo de protección y prevención contra caídas,	2	M	2	EO	4	B	60	MG	240	II	ACEPTABLE CONTROL ESPECIFICO
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Condiciones de Seguridad	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion Daños en maquina y equipos Daños en propiedad **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles**: N.A **Oportunidades:** Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo Mantener al personal capacitado en riesgo mecanico	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Perdidas humanas, quemaduras, perdidas materiales	Manipulación de piezas, y herramientas para la labor				Plana de izaje critico y no critico, señalización y demarcación del área ATS, uso de epp, capacitación en riesgo mecánico	Casco y botas de seguridad	2	M	3	EF	6	M	25	G	150	II	ACEPTABLE CONTROL ESPECIFICO
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Condiciones de Seguridad	Públicos (Robos, atracos, asaltos - Atentados - Desorden público)	X	X	**Riesgos:** Perdidas materiales Perdidas humanas Daño a la propiedad Afectacion a vecindades **Requisitos legal** N.A **Otra indoles:** Quejas por parte del cliente, vecinos, comunidades **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo Entrenamiento en actuacion riesgo publico	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	perdidas humanas y materiales	Inseguridad en la zona donde se realiza el trabajo				Alarma de emergencia del cliente Socialización de plan de emergencias, capacitación de procedimientos operativos normalizados en caso de emergencia y primeros auxilios	EPP para la atención de emergencias	2	M	1	EE	2	B	60	MG	120	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Fenómenos naturales	Sismo	X	X	**Riesgos:** Perdidas materiales Perdidas humanas Daño a la propiedad **Requisitos legal** N.A **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo Entrenamiento en actuacion riesgo natural (simulacros)	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	perdidas humanas y materiales	Condiciones geológicas de la zona				Alarma de emergencia del cliente Socialización de plan de emergencias, capacitación de procedimientos operativos normalizados en caso de emergencia y primeros auxilios	EPP para la atención de emergencias	2	M	1	EE	2	B	60	MG	120	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Fenómenos naturales	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	X	X	**Riesgos:** Enfermedades respiratorias Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** N.A **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejejcucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	perdidas humanas y materiales	Condiciones del clima				Alarma de emergencia del cliente Socialización de plan de emergencias, capacitación de procedimientos operativos normalizados en caso de emergencia y primeros auxilios	EPP para la atención de emergencias	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	MATRIZ EPP

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"

ESPECIFICACIONES	AGENTES O FACTORES DE RIESGO	ACTIVIDAD ESPECIFICA DONDE APLICA	NORMA RELACIONADA	CARGO								REPOSICIÓN
				GERENTE - RL	OBRERO	MAESTRO DE OBRA / OFICIAL DE OBRA	COORDINADOR ALTURAS	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	INSPECTOR DE PBRA	PROFESIONAL HSE	REPOSICIÓN
Ropa de Trabajo (Camisa, Jean - Overol)	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo		X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Gafas de Seguridad lente oscuro (protección rayos solares)	Proyección de partículas, líquidos, humos, vapores, gases, radiaciones.	Actividades de campo y/o actividades al aire libre con exposición prolongada al sol.	ANSI Z87.1 NTC – 1825 – 1826	X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro meses** o antes por deterioro
Tapones auditivos desechables de espuma o decidamp (NPR 25-35, ANSI S3,19--1974)	Ruido entre 85 dB y 105 dB	Cuando se realizan trabajos en instalaciones donde es requerida la protección auditiva (>a 85 db)	NTC – 2272		X	X					X	**Diario**
Guantes de cuero (vaqueta, carnaza y/o neopreno	Materiales calientes, abrasivos, corrosivos, cortantes, chispas de soldadura, electricidad, frío.	Uso de carga y descarga, amarre, y mantenimientos menores en los equipos.	NTC- 1726		X	X					X	**Vaqueta o carnaza Quincenalmente** o antes por deterioro **Neopreno:** cada que presente deterioro
Casco de seguridad Clase B o E Tipo 1 con barbuquejo	Golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.	Trabajos en alturas con riesgo electrico	ANSI Z89.1; NTC-1523 ANSI/ISEA Z89.1 - 2014.	X	X	X	X	X	X	X	X	**Tres años** o antes por deterioramiento
Botas de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante,calzado cerrado dielectricas		Actividades Propias del Cargo	NTC – 23 96	X	X	X	X	X	X	X	X	**Anualmente** después de los primeros 3 meses de ingreso o antes por deterioro
Árnes de seguridad	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo	ANSI Z359. 11-2014		X	X						**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Capuchon	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo			X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro

X* Cuando Aplique

Disposicion Final: Los elementos de protección personal se clasificaran asi: los que hayan entrando en contacto con un algún material contaminado (Aceites, grasas, diesel y demás derivados del petroleo) serán depositados en bolsas de color rojo , los demas se depositaran en bolsas de color verde como residuos ordinarios para disposición final con el proveedor autorizado. El responsable de la recolección y disposición será el Profesional HSE.

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	PROGRAMA DE CAPACITACION E INDUCCIÓN

CRONOGRAMA	MEDICION INDICADORES
	

OBJETIVO

Establecer y desarrollar un programa que defina la necesidad de capacitación de acuerdo a la competencia y necesidades de entrenamiento del personal de PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Este programa aplica a los trabajadores operativos, adminsitrativos y demás grupos de interés de PROINGENIARQ SAS al área operacional de la empresa

DEFINICIONES

CRONOGRAMA: es una representación gráfica y ordenada con tal detalle para que un conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo.

CAPACITACION: Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa.

ACTIVIDAD:conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas

COBERTURA: Todo lo que va por encima de algo, a primera instancia.

EFICACIA: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera

EFECTIVIDAD: capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

CUMPLIMIENTO: Actuación que se lleva a cabo como consecuencia de una obligación, una promesa o una orden: Fin de un plazo o un periodo predeterminado.

RESPONSABLE

Profesional SST: Planeación del plan y seguimiento al cumplimiento
Personal: Participar en la ejecución del plan según las necesidades del cargo

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papelería) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se califica con valores de 0 a 100	>= 95	Excelente
	80 y 94	Bueno
	60 y 79	Regular
	<=59	Deficiente



ITEM	ACTIVIDAD/ GESTION	CAPACITACIÓN TEMA	OBJETIVO	SINTESIS DE CONTENIDO	PERFIL DEL CAPACITADOR	MODALIDAD	REQUIERE EVALAUCION	RESPONSABLE	SEG	2025												
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
										E	E	E	E	E	E	E					
1	Planear	Definir necesidades de capacitación y entrenamiento	Realizar la actualización del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a la naturaleza y riesgos de la organización, los aspectos ambientales significativos y a las características del servicio contratado.	Diseño del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los riesgos, aspectos e impactos ambientales, índices de accidentalidad.	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P										
									EJEC			E									
2	Planear	Definir responsables para la realizacion de las actividades de formacion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
3	Planear	Diseño del programa de capacitaciones e induccion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
4	Inducción	Inducción SG-SST	Dar a conocer a los trabajadores generalidades del modo de trabajo, horarios, puesto de trabajo, jefe inmediato, su posicion dentro del organigrama, SIG,	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Políticas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN INGRESO DE PERSONAL												
									EJEC												
5	Reinduccion	ReInducción SG-SST	Recordar los aspectos generales del Sig y los posibles cambios generados	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Políticas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN VENCIMIENTO DE INDUCCIONES DEL PERSONAL												
									EJEC												
6	GENERALIDADES DEL SIG	Identificación de peligros y riesgos	Garantzar que el personal sea capaz de identificar los riesgos a los cuales estan expuesto en sus actividade	Clases de peligros Tipos de controles	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
7		Capacitacion Seguridad basada en el comportamiento	Promover comportamientos seguros y consolidar una cultura corporativa de seguridad basada en el comportamiento, por medio de estrategias de auto reporte de las tarjetas	Definciones de actos y condiciones inseguras Medidas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
8		Capacitacion Uso y mantenimiento de EPP	Presentar la forma adecuada del uso y mantenimiento de los EPP que sean susceptibles de éste.	Definición, importancia, señalización, normatividad, principales tipos de EPP de acuerdo a la parte del cuerpo protegida.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
9	GESTION AMBIENTAL	Manejo de Residuos Solidos	Clasificación adecuada de residuos	conceptos basicos, Conformación, funciones, responsabilidades	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												

10	**RIESGO MECANICO**	Capacitacion Uso y manipulación adecuada de equipos y herramientas - Disposición final	Presentar la importancia del uso adecuado de la herramienta y equipos como estrategia de reducción de riesgos y peligros para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Herramientas manuales, clases de herramientas, recomendaciones generales, recomendaciones específicas, tipos de máquinas, riesgos y causas de accidentes con herramientas manuales.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**											P		
									EJEC													
11	**RIESGO QUIMICO**	Manejo seguro de productos quimicos (hojas de seguridad, rotulado, almacenamiento, SGA)	Promocionar las prácticas adecuadas de uso, manejo y almacenamiento de la sustancias químicas empleadas, para minimizar los riesgos que afecten la salud de los colaboradores.	Recomendaciones generales para el manejo de productos químicos, Hojas de seguridad, EPPs para el manejo adecuado de sustancias químicas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**											P		
									EJEC													
12	**SEGURIDAD VIAL**	Capacitacion en Prevención y habitos seguros de conducción	Promocionar practicas seguras en seguridad vial a todos los actores viales	Actores viales Generalidades de normas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**												P	
									EJEC													
13	**RIESGO OSTEOMUSCULAR**	Charla Riesgo biomecanico -Higiene postural	Conocer los factores que afectan la ergonomía en el puesto de trabajo, brindar herramientas para mejorar confort en las áreas de trabajo	Trastornos musculo-esqueléticos, ergonomía, riesgo ergonómico, factores que afectan la ergonomía, consecuencias, clasificaciones y características del riesgo ergonómico.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**												P	
									EJEC													
14	**RIESGO PUBLICO**	Charla riesgo publico	Conocer e identificar los diferentes factores de riesgo a los cuales estan expuestos los funcionarios y saber como mitigarlos	Generalidades, conceptos, factores de riesgos, prevencion.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**												P	
									EJEC													
15	**TRABAJO EN ALTURAS**	Capacitacion trabajo en alturas	Fortalecer conocimientos de trabajo seguro en alturas	Resolucion 4272 de 2021: definiciones, medidas de prevención, programa de proteccion contra caidas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**								P					
									EJEC													
16	**BRIGADAS**	Brigadas de emergencias	Dar a conocer los planes de emergencia que existen para la operación. .	Brigadas de Emergencia Integrales (control de incendios , control de derrames, primeros auxilios varadas en carretera- planes de emergencia) PDC / Sistema comando de Incidentes /	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**											P		
									EJEC													
17	Verificar	Seguimiento del programa y cierre de indicadores de gestión	NA	NA	N.A.	Presencial	NA	Profesional HSEQ	**PROG**						P			P			P
									EJEC						E							
18	Actuar	Formulación plan de acción (si aplica)	NA	NA	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	**PROG**						P			P			P
									EJEC						E							
										3			2			6			9			
										3			2			0			0			
										100%			100%			0%			0%			

FICHA DE SEGURIDAD CEMENTO



FEBRERO 2023

HOLCIM

Ficha de datos de seguridad

Producto: CEMENTOS GRISES Y BLANCOS

Fecha de edición: 19/07/2018. Versión 4- 02/02/2023 Sustituye a todas las versiones anteriores.

De acuerdo al Reglamento REACH (CE) nº 1907/2006 y al Reglamento (UE) nº 878/2020 que lo modifica.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 15-12-2014 aprobado por el WG C de CEMBUREAU del 24-11-2014.
Basada en el modelo de Ficha de Datos de Seguridad realizada por Oficemen para el sector cementero español según la guía europea armonizada de Cembureau.

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Cementos grises y blancos, según se acompaña en la tabla siguiente:

CEMENTO	Nº UFI	CEMENTO	Nº UFI
BL I 52,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/A-M (V-L) 42,5 R	HR20-H0S6-N00S-7EE4
BL II/A-L 52,5 R	E920-00A7-4009-XQGG	II/A-S 42,5 N/SRC	VD20-H00M-E00T-K22M
BL II/A-L 42,5 R	E920-00A7-4009-XQGG	CEM II/A-M (P-L) 42,5 R	QT20-10FK-Y008-WS08
CEM I 52,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/A-M (S-L) 42,5 R	VD20-H00M-E00T-K22M
CEM I 52,5 R (a.i.)	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM III/A 42,5 N	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM I 52,5 R (b.a.)	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM III/B 42,5 N-LH/SR	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM I 52,5 R-SR5	5S10-Y05U-900A-XNYN	III/A 42,5 N/SRC	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM I 52,5 R-SR3	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM IV/A (V) 42,5 R-SR	V420-Y0XE-H00A-K1A5
CEM I 42,5 R-SR5	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/B-M (S-L) 42,5 R	VD20-H00M-E00T-K22M
CEM I 42,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/B-M (P-L) 32,5 N	QT20-10FK-Y008-WS08
CEM II/A-S 42,5 N	VD20-H00M-E00T-K22M	CEM II/B-L 32,5 N	E920-00A7-4009-XQGG
CEM II/A-V 42,5 R	V420-Y0XE-H00A-K1A5	CEM II/B-L 32,5 R	E920-00A7-4009-XQGG
CEM II/A-L 42,5 R	E920-00A7-4009-XQGG	CEM IV/A(P) 42,5 R-SR	J120-G081-600T-XPR1

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Los cementos se utilizan en instalaciones industriales para fabricar/formular conglomerantes hidráulicos para construcción y trabajos de obra, como hormigón listo para usar, morteros, enlucido, lechadas, pastas, así como elementos prefabricados de hormigón.

Los cementos y las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) se utilizan a escala industrial, por profesionales, así como por consumidores en trabajos de obra y construcción, en interior y en exterior. Los usos identificados para los cementos y las mezclas que lo contienen cubren a los productos en forma seca y en forma húmeda (pastas). Para más información sobre categorías y descriptores de uso ver sección 16.2.

Cualquier uso no mencionado en el párrafo anterior está desaconsejado.

Categoría de proceso (PROC)	Usos identificados – Descripción del Uso	Fabricación/ Formulación de	Uso industrial/profesional de
		materiales de edificación y construcción	
2	Uso en proceso continuo y cerrado con esporádicas exposiciones controladas.	X	X
3	Uso en proceso cerrado por lotes/ dosificación	X	X
5	Mezcla mediante procesos de dosificación para formular preparados o artículos	X	X
7	Pulverización industrial		X
8a	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones no dedicadas/no específicas		X
8b	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones dedicadas/específicas	X	X
9	Transferencia de sustancias o preparados a contenedores más pequeños	X	X
10	Aplicación a rodillo o cepillado		X
11	Pulverización no industrial		X
13	Tratamiento de artículos por inmersión y vertido		X
14	Producción de preparados o artículos mediante “tabletting”, extrusión-compresión, peletización	X	X
19	Mezcla manual con ¿contacto estrecho? siempre y cuando se disponga de EPI		X
22	Operaciones de procesado de minerales/metales, potencialmente cerradas, a elevadas temperaturas. Contexto industrial		X
26	Manejo de sustancias inorgánicas sólidas a temperatura ambiente.	X	X

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

HOLCIM ESPAÑA, S.A.U.
Avenida Manoteras, 20, Edif. Tokyo, 1ª planta 28050 - Madrid
www.holcim.es
e-mail: marketing.spain@holcim.com

1.4. Teléfono de emergencia

En caso de emergencias tenga esta ficha a mano y llame al número de emergencias europeo: 112 o al teléfono del Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: 915.620.420. El servicio está disponible en los siguientes idiomas: español.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1. De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Clase de Peligro	Categoría de Peligro	Indicaciones de Peligro
Irritación cutánea	2	H315: provoca irritación cutánea
Daño ocular grave/ Irritación ocular	1	H318: provoca lesiones oculares
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única)	3	H335: puede irritar las vías respiratorias

2.2. Elementos de la etiqueta

2.2.1. De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Indicaciones de Peligro

- ***H318*** Provoca lesiones oculares graves.
- ***H315*** Provoca irritación cutánea.
- ***H335*** Puede irritar las vías respiratorias.

Peligro:



Consejos de Prudencia

- ***P102*** Mantener fuera del alcance de los niños
- ***P280*** Llevar guantes/prendas/ gafas/ máscara de protección.
- ***P305+P351+P338+P310*** **EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:** aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.
- ***P302+P352+P333+P313*** **EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:** lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.
- ***P261+P304+P340+P312*** evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.**EN CASO DE INHALACIÓN:** transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
- ***P501*** Eliminar el contenido/contenedor en el punto de recogida de residuos adecuado de conformidad con la normativa local, regional o internacional.

Información suplementaria

El contacto del cemento húmedo, el hormigón o el mortero fresco con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.

Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.

El cemento contiene, cuando es necesario, reductor de Cr (VI), lo que determina un contenido de Cr (VI) soluble en agua inferior a 0,0002 %, verificado según la norma UNE EN 196-10:2008 para garantizar el cumplimiento de la Directiva Europea 2003/53/CE transpuesta en la OM PRE/1954/2004 y el REGLAMENTO (CE) N o 552/2009 DE LA COMISIÓN de 22 de junio de 2009 por el que se modifica el Reglamento (CE)n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII

Su período de eficacia declarado es de:

- Sacos: Dos meses a partir de la fecha que figura en el envase, (condiciones de conservación: sacos cerrados en un ambiente fresco, sin corrientes de aire y aislado del suelo

- Granel: Un mes a partir de la emisión del albarán. En todo caso, queda limitada a la primera manipulación del cemento por parte del usuario, (el cemento se almacenará en silo cerrado).

2.3. Otros peligros

El cemento no reúne los criterios para ser clasificado como PBT (persistente, bioacumulativo, tóxico) o mPmB,(muy persistente y muy bioacumulativo) de conformidad con el anexo XIII del REACH (Reglamento (CE) nº 1907/2006).

El cemento o bien es naturalmente bajo en cromo VI soluble o se le añaden agentes reductores para controlar los niveles de sensibilización de cromo (VI) soluble por debajo de 2mg/kg (0,0002%) del peso seco total del cemento de acuerdo con la legislación especificada en la Sección 15. Si las condiciones de almacenamiento no son adecuadas o si se sobrepasa el periodo de efectividad declarado en la información suplementaria de la sección 2.2. la efectividad del agente reductor puede disminuir, y el cemento podría resultar sensibilizante para la piel (H317).

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No aplicable ya que el producto es una mezcla, no una sustancia.

3.2. Mezclas

Los cementos están compuestos por clínker, yeso y adiciones en distintas proporciones en masa en función del tipo de cemento, según la siguiente tabla. Tabla de las Normas UNE-EN 197-1:2011/UNE 80303-1:2013 /UNE80303-2:2011/UNE 80305:2011/UNE 80307:2001/UNE-EN 14.216:2005/ UNE-EN 413-1:2011 ; UNE-EN 197-5 :2021

Principales tipos	Designación de los 27 productos (tipos de cementos comunes)		Composición (proporción en masa[a])										
			Componentes principales										
			Clínker	Escoria de horno alto	Humo de sílice	Puzolana		Cenizas volantes		Esquistos calcinados	Caliza		Constit. Minorit.
						Natural	Natural calcinada	Silíceas	Cálcicas				
			K	S	D[b]	P	Q	V	W	T	L	LL	
CEM I	Cemento Portland	CEM I	95-100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM II	Cemento Portland con escoria	CEM II/A-S	80-94	6-20	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-S	65-79	21-35	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con humo de sílice	CEM II/A-D	90-94	-	6-10	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con puzolana	CEM II/A-P	80-94	-	-	6-20	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-P	65-79	-	-	21-35	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-Q	80-94	-	-	-	6-20	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-Q	65-79	-	-	-	21-35	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con ceniza volante	CEMII/A-V	80-94	-	-	-	-	6-20	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-V	65-79	-	-	-	-	21-35	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-W	80-94	-	-	-	-	-	6-20	-	-	-	0-5
		CEM II/B-W	65-79	-	-	-	-	-	21-35	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con esquistos calcinados	CEM II/A-T	80-94	-	-	-	-	-	-	6-20	-	-	0-5
		CEM II/B-T	65-79	-	-	-	-	-	-	21-35	-	-	0-5
	Cemento Portland con caliza	CEM II/A-L	80-94	-	-	-	-	-	-	-	6-20	-	0-5
		CEM II/B-L	65-79	-	-	-	-	-	-	-	21-35	-	0-5
		CEM II/A-LL	80-94	-	-	-	-	-	-	-	-	6-20	0-5
		CEM II/B-LL	65-79	-	-	-	-	-	-	-	-	21-35	0-5
	Cemento Portland compuesto[c]	CEM II/A-M	80-88	<---------- 12 - 20 ---------->									0-5
		CEM II/B-M	65-79					21 - 35					0-5
CEM III	Cemento con escorias de horno alto	CEM III/A	35-64	36-65	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/B	20-34	66-80	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/C	5-19	81-95	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico[c]	CEM IV/A	65-89	-	<---------- 11-35 ---------->					-	-	-	0-5
		CEM IV/B	45-64	-	<---------- 36-55 ---------->					-	-	-	0-5
CEM V	Cemento Compuesto	CEMV/A	40-64	18-30	-	<---------- 18-30 ---------->			-	-	-	-	0-5
		CEMV/B	20-38	31-49	-	<---------- 31-49 ---------->			-	-	-	-	0-5
		CEM VI (S-LL)	35-49	31-59	-	-	-	-	-	-	-	6-20	0-5

a. Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales.
b. La proporción de humo de sílice está limitada al 10%
c. En los cementos Portland compuestos CEM II/A-M y CEM II/B-M, en los cementos puzolánicos CEM IV/A y CEM IV/B y en los cementos compuestos CEM V/A y CEM V/B, los componentes principales diferentes del clínker se deben declarar en la designación del cemento.

Principales tipos	Designación de los productos		Composición (proporción en masa[a]) Componentes principales: Clínker K	Escoria de horno alto S	Humo de sílice D	Puzolana Natural P	Puzolana Natural calcinada Q	Cenizas volantes Silíceas V	Cenizas volantes Cálcicas W	Esquistos calcinados T	Caliza L	Caliza LL	Constit. Minorit.
ESP VI-1	Cemento para usos especiales	ESP VI-1	25-55	45-75									0-5
VHL	Cemento de muy bajo calor de hidratación	VLH III/B	20-34	66-80	-	-	-	-			0-5		
		VLH III/C	5-19	81-95	-	-	-	-			0-5		
		VLH IV/A	65-89	<---------- 11-35 ---------->									0-5
		VLH IV/B	45-64	<---------- 36 - 55 ---------->									0-5
		VLH V/A	40-64	18-30	-	<---------- 18-30 ---------->							0-5
		VLH V/B	20-38	31-50	-	<---------- 31-50 ---------->							0-5
MC	Cemento albañilería (2)	MC	>25 >40	<---------- 26-70 ----------> <---------- 41 -60 ---------->									

Tipos principales	Designación de los siete productos (tipos de cementos comunes resistentes a los sulfatos)		Composición (proporción en masa) Componentes principales: Clínker K	Escoria de horno alto S	Puzolana natural P	Ceniza volante silícea V	Componentes minoritarios adicionales
CEM I	Cemento Portland resistente a los sulfatos	CEM I-SR 0 CEM I-SR 3 CEM I-SR 5	95-100	-	-	-	0-5
CEM III	Cemento de horno alto resistente a los sulfatos	CEM III/B-SR	20-34	66-80	-	-	0-5
		CEM III/C-SR	5-19	81-95	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico resistente a los sulfatos	CEM IV/A-SR	65-79	-	<----------21-35---------->		0-5
		CEM IV/B-SR	45-64	-	<----------36-55---------->		0-5

a. Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales.
b. En los cementos puzolánicos resistentes a sulfatos CEM IV/A -SR y CEM IV/B-SR los componentes principales diferentes del clínker se deben declarar en la designación del cemento.

	Designación de los productos		Composición (proporción en masa[a])											
			Componentes principales											Co ns
			Clínker	Escoria de horno alto	Humo de sílice	Puzolana		Cenizas volantes		Esquistos calcinados	Caliza			
						Natural	Natural calcinada	Silíceas	Cálcicas					
			K	S	D	P	Q	V	W	T	L	LL		
CEM II/C	Cemento Portland compuesto	CEM II/C-M	50-64 ←					36-50				→		0-5
CEM VI	Cemento Compuesto	CEM VI (S-P)	35-49	31-59	-	6-20	-	-	-	-	-	-		0-5
		CEM VI (S-V)	35-49	31-59	-	-	-	6-20	-	-	-	-		0-5
		CEM VI (S-L)	35-49	31-59	-	-	-	-	-	-	6-20	-		0-5
		CEM VI (S-LL)	35-49	31-59	-	-	-	-	-	-	-	6-20		0-5

Las adiciones pueden ser: cenizas volantes (N°C.A.S. 68131-74-8), caliza, escoria (N°C.A.S. 65996-69-2) puzolana o humo de sílice.

Además lleva sulfato de calcio: generalmente en forma de yeso (N°C.A.S. 10101-41-4) o anhidrita (N°C.A.S. 7778-18-9)

También puede llevar: sulfato ferroso (N°C.A.S 7720-78-7 (Anhydrous), N°C.A.S 7782-63-0 (heptahydrate) y/o sulfato estannoso (N°C.A.S 7488-55-3).

3.2.1. Componentes que suponen un riesgo para la salud o el medio ambiente

Sustancia	Rango de concentración (p/p en cemento)	Nº de registro	EINECS	CAS	Reglamento de Clasificación 1272/2008	
					Clase de peligro, categoría	Indicación de peligro
Clínker de cemento portland	5-100%	Exento de registro	266-043-4	65997-15-1	STOT SE, Irritación tracto respiratorio cat 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea. cat 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular cat 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo cat 1	*H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel*
Polvo procedente de la producción de clínker de cemento	0,1-5%	01-2119486767-17-0020	270-659-9	68475-76-3	STOT SE, Irritación tracto respiratorio cat 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea. cat 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular cat 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo cat 1	H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel
Otros					Sustancias con límites de exposición comunitarios	

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales.

No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento húmedo o mezclas húmedas que lo contengan.

Tras contacto con los ojos.

No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico.

Quitar las lentes de contacto, si se llevan. Inclinar la cabeza sobre el lado del ojo afectado, abrir ampliamente el párpado y enjuagar inmediatamente con abundante agua (si es posible usar suero fisiológico 0,9% NaCl), durante al menos 20 minutos para eliminar todas las partículas.

Evitar que las partículas arrastradas por el líquido caigan en el otro ojo. Consultar a un oftalmólogo o a un especialista en medicina del trabajo.

Tras contacto con la piel.

Si el polvo de cemento está seco eliminar el máximo posible y después lavar abundantemente con agua.
Si el polvo de cemento está húmedo, lavar abundantemente con agua.
Quitar y limpiar a fondo las prendas, calzado, relojes, etc. manchados antes de volver a utilizarlos.
Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura química.

Tras inhalación.

Trasladar a la persona a un sitio donde pueda respirar aire fresco. El polvo en la garganta y en las fosas nasales se debería despejar de forma espontánea. Buscar asistencia médica si la irritación persiste o aparece más tarde o si el malestar, la tos u otros síntomas persisten.

Tras ingestión accidental.

No provocar el vómito. Si la persona está consciente enjuagar la boca para eliminar el material o polvo. Darle de beber abundante agua y consultar inmediatamente a un médico o a un Centro de Información Toxicológica.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Contacto con los ojos: el contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles.

Contacto con la piel: El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado o puede causar dermatitis de contacto tras el contacto repetido sin protección adecuada.

El contacto prolongado, sin la protección adecuada, con cemento u hormigón húmedo puede provocar graves quemaduras ya que se desarrollan sin sentir dolor (por ejemplo, al arrodillarse en hormigón fresco, incluso llevando pantalones). Para más información ver Referencia [1].

Inhalación: la inhalación repetida de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.

Medio ambiente: haciendo un uso normal, el cemento no presenta ningún riesgo particular para el medio ambiente.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Cuando se ponga en contacto con un médico lleve consigo esta ficha de seguridad.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Los cementos no son inflamables.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Los cementos no son inflamables, no son explosivos y ni facilitan ni alimentan la combustión de otros materiales.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

El cemento no supone ningún peligro relacionado con los incendios. No es necesario el uso de equipos de protección especial por parte del personal de lucha contra incendios

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar los equipos de protección descritos en la sección 8 y seguir los consejos para una manipulación segura dados en la sección 7.

6.1.2. Para el personal de emergencia

No se requieren procedimientos de emergencia.
No obstante, en situaciones con elevados niveles de concentración de polvo es necesario llevar equiposde protección respiratoria.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillado ni en aguas superficiales (por ejemplo, arroyos)

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger el material vertido y reutilizarlo.

Cemento seco:

Utilizar medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción (aspiradores industriales portátiles equipados con filtros de partículas de alta eficiencia - (filtros EPA y HEPA, UNE-EN 1822-1:2010 o técnica equivalente). No usar nunca aire a presión.

Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla.

Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo)

Cuando no se pueda emplear la limpieza en húmedo o por aspiración y sólo sea aplicable el cepillado, es necesario asegurar que todos los trabajadores lleven los equipos de protección apropiados y prevenir la dispersión del polvo mediante el uso de utensilios adecuados, evitando barrer con cepillo.

Evitar la inhalación del cemento y su contacto con ojos y piel. Depositar el material recogido en un contenedor. Dejar endurecer antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13.

Cemento húmedo:

Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información consultar las secciones 8 Controles de exposición, protección individual y 13 Consideraciones relativas a la eliminación.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

7.1.1. Medidas de protección

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 8.
Para limpiar cemento seco consultar el epígrafe 6.3

Medidas de prevención de incendios:
No aplicable

Medidas para impedir la formación de partículas en suspensión y polvo:
No barrer. Emplear medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción.

Para más información consultar la “guía de buenas prácticas” adoptada mediante el Acuerdo de Dialogo Social Europeo “Acuerdo sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen” por Organizaciones sindicales y asociaciones empresariales europeas, entre las que se encuentra Cembureau.

Estas recomendaciones sobre manejo seguro pueden encontrarse en http://www.nepsi.eu/good-practice-guide.aspx.

La industria cementera española adoptó voluntariamente los términos del Acuerdo y ha elaborado un protocolo de aplicación de este documento específico del sector cementero español. (http://www.oficemen.com/reportajePag.asp?id_rep=139)

Medidas para proteger al medio ambiente:

No se requieren medidas especiales.

7.1.2. Medidas generales de higiene en el trabajo

No manipular ni almacenar cerca de alimentos, bebidas o tabaco.
En ambientes pulvígenos llevar mascarilla y gafas protectoras.
Utilizar guantes para evitar el contacto con la piel.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación.

Peligro de sepultamiento: El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.

El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, sin tocar el suelo, en un lugar fresco y seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento.

Los sacos deben apilarse de manera estable.

No utilizar contenedores de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

7.3. Usos específicos finales

No hay recomendaciones adicionales para los usos identificados en el epígrafe 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

7.4. Control del Cr (VI) soluble en agua

En los cementos tratados con agente reductor de Cr(VI) de acuerdo a la normativa dada en el apartado 15, la efectividad del agente reductor disminuye con el tiempo.

Por eso, los sacos y albaranes deben incluir información sobre el periodo de eficacia (fecha de caducidad) que el fabricante garantiza que el agente reductor continuará manteniendo el nivel de Cr(VI) por debajo del límite normativos de 0,0002% de Cr(VI) soluble en agua del peso seco total del cemento listo para usar, de acuerdo a la Norma UNE-EN 196-10.

Además, se deben indicar las condiciones de almacenamiento apropiadas para mantener la efectividad del agente reductor. Se puede consultar esta información en el apartado 2.2. (Información suplementaria) y 7.2.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Nombre – valor límite	Tipo de valor límite	Valor (a 8 h TWA)	Unidades	Referencia legal
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción inhalable	10	mg/m³	"Lista de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSHT
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción respirable	3	mg/m³	ORDEN ITC/2585/2007 "Lista de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSHT
Cemento Portland	VLA-ED Fracción respirable	4	mg/m³	"Lista de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSHT
Sílice cristalina	VLA-ED Fracción respirable	0,1	mg/m³	Límite máximo de Exposición a nivel de la Unión Europea de acuerdo a la "Directiva (UE) 2017/2398" El límite aplicable en España será el que figure en el Real Decreto 665/1997

Otros parámetros de control

DNEL inhalación (8h): 3 mg/m³
DNEL dérmico: no aplicable
DNEL oral: no procede
Los DNEL (Derived No-Effect Level) hacen referencia a polvo respirable. En contraposición, la herramienta utilizada para elaborar evaluaciones de riesgo (MEASE) trabaja con la fracción.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Medidas para reducir la formación de partículas en suspensión y la propagación del polvo tales como: desempolvado, sistemas de aspiración y métodos de limpieza en seco que no levanten polvo.

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		Aspiración localizada	78 %
	5, 8b, 9		A) Ventilación general B) Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		Aspiración localizada	78 %
	5, 8b, 9		A) Ventilación general B) Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		B) Aspiración localizada	78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13,14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	9, 26		Aspiración localizada	72 %
	5, 8a, 8b, 14		B) Aspiración localizada	87 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se pude lleva a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		Aspiración localizada	72 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

*** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.**

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

General:

Durante el trabajo, siempre que sea posible, evitar arrodillarse en hormigón o mortero fresco. Si para realizar el trabajo es absolutamente necesario ponerse de rodillas, entonces es obligatorio el uso de equipos de protección individual impermeables (rodilleras impermeables).

No comer, beber o fumar durante la realización de trabajos con cemento para evitar que entre en contacto con la piel o la boca.

Una vez finalizados los trabajos con cemento o materiales que lo contengan, los trabajadores deben lavarse o ducharse o aplicarse cremas hidratantes inmediatamente.
Quitarse cualquier prenda manchada (ropa, calzado, relojes, etc.) y limpiarla antes de volver a utilizarla.

Protección de los ojos/la cara: 

Cuando se maneje cemento, húmedo o seco, de cemento Portland, utilizar gafas aprobadas o gafas de protección certificadas (por ejemplo, UNE- EN 166).

Protección cutánea: 

Utilizar guantes impermeables resistentes a abrasiones y álcalis (por ejemplo, guantes con revestimiento exterior especial de nitrilo y el interior de algodón), calzado de seguridad, prendas protectoras de manga larga, así como productos para el cuidado de la piel (incluidas cremas protectoras) para proteger la piel de contactos prolongados con cemento húmedo. Se debe tener especial cuidado para evitar que el polvo de cemento entre en el calzado de seguridad.

Para los guantes, respetar el tiempo máximo de uso para evitar problemas en la piel.

Los estudios disponibles muestran que los guantes de algodón impregnado de nitrilo (de grosor aproximado de 0,15 mm) proveen suficiente protección durante un tiempo de 480 minutos, en condiciones normales de uso y desgaste (el cual puede variar en función de la tarea).

Se recomienda mantener disponibles guantes de repuesto por si se dañan los que están en uso.

En algunas circunstancias, como cuando se aplican capas de hormigón o mortero o se enrasa, es necesaria la utilización de pantalones o rodilleras impermeables.

Protección respiratoria: 

Cuando una persona esté potencialmente expuesta a concentraciones de polvo por encima de los límites permitidos, se debe utilizar una protección respiratoria apropiada.

El tipo de protección respiratoria se debe adecuar a la concentración de partículas presente y conforme a los estándares fijados en la Normativa UNE armonizada (por ejemplo, UNE EN149, u otros estándares nacionales).

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR - Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		Protección respiratoria P1	FPA = 4
			A)Protección respiratoria P2	FPA = 10
	5, 8b, 9		B) Protección respiratoria P1	FPA = 4
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		Protección respiratoria P1	FPA = 4
			A)Protección respiratoria P2	FPA = 10
	5, 8b, 9		B) Protección respiratoria P1	FPA = 4
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P1	FPA = 4
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		Protección respiratoria P1	FPA = 4
	9, 26		A) Protección respiratoria P2	FPA = 10
			B) Protección respiratoria P1	FPA = 4
	5, 8a, 8b, 14		A) Protección respiratoria P3	FPA = 20
			B) Protección respiratoria P1	FPA = 4
	19		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) Protección respiratoria P2	FPA = 10
			B) Protección respiratoria P1	FPA = 4
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	

Peligros térmicos:

No aplica

Se puede consultar un resumen sobre los FPA de los diferentes EPR (de acuerdo a la norma UNE EN 529:2005) en el glosario de MEASE (16).

Cualquiera de los EPR arriba mencionados sólo se podrán llevar si de forma paralela se implantan las siguientes medidas: la duración del trabajo (comparada con la "duración de la exposición" arriba mencionada) debe reflejar el estrés psicológico adicional que supone para el trabajador la resistencia a la respiración y el peso del propio EPR, el aumento del estrés térmico por cubrir la cabeza. Además, se debe tener en cuenta que la capacidad del trabajador para manejar las herramientas y para comunicarse se reduce mientras lleva el EPR.

Por las razones anteriormente mencionadas el trabajador debe por tanto estar (I) sano (especialmente en relación a problemas médicos que puedan afectar el uso del EPR), (II) tener características faciales adecuadas que reduzcan las fugas entre la cara y la máscara (teniendo en cuenta cicatrices y barba). Los dispositivos recomendados en la tabla se basan en un ajuste hermético a la cara no proporcionaran la protección requerida a menos que se adapten al contorno de la cara de una manera segura y adecuada.

El empresario y los trabajadores autónomos tienen la obligación legal de proporcionar y mantener los equipos de protección respiratoria, así como de velar para su correcto uso, en el lugar de trabajo. Por tanto, deben definir y documentar una política adecuada y un programa de protección respiratoria, incluida la formación de los trabajadores.

8.2.3. Controles de exposición ambiental

Aire: El control para evitar la dispersión de las partículas de cemento por el medio ambiente debe ser acorde a la tecnología disponible y a la normativa sobre emisiones de partículas de polvo.

Agua: No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillados ni en aguas superficiales para evitar elevar el pH. Un pH superior a 9 puede provocar impactos ecotoxicológicos negativos.

Suelo y medio terrestre: No se requieren medidas de control de emisión especiales para la exposición al medio terrestre.

Para más información, véase la sección 6 "Medidas en caso de vertido accidental".

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Esta información aplica a toda/ la totalidad de la mezcla.

a) Estado físico: el cemento seco es un material sólido inorgánico finamente molido (polvo fino de color gris o blanco). Granulometría general: 5-30 µm
b) Color gris o blanco
c) Olor: inodoro
d) Punto de fusión: > 1250 ºC
e) Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: no aplicable ya que en condiciones atmosféricas normales el punto de ebullición >1250 ºC
f) Inflamabilidad (sólido, gas, líquido): no aplicable ya que es un sólido no inflamable y ni puede provocar fuego ni contribuye a provocar fuego por fricción.

g) Límite superior e inferior de explosividad. No aplicable por no ser un gas inflamable
h) Punto de inflamación: no aplicable al no ser un líquido
i) Temperatura de auto-inflamación: no aplicable (no pirofórico – no enlaces organometálicos, organofosfatados u órgano-metaloides ni sus derivados. En su composición no hay ningún otro constituyente pirofórico)
j) Temperatura de descomposición: no aplicable al no haber presencia de peróxidos orgánicos
k) pH: (Tª = 20 °C; en agua, proporción agua - sólido 1:2): básico entre 11 y 13,5.
l) Viscosidad cinemática: no aplicable al no ser un líquido
m) Solubilidad(es) en agua: (T 20 ºC): leve (0.1-1.5 g/l)
n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: no aplicable por tratarse de una sustancia inorgánica.
o) Presión de vapor: no aplicable ya que su punto de fusión es >1250 ºC
p) Densidad y/o densidad relativa: 2,75 - 3,20 g/cm3 a 20 °C; Densidad aparente 0,9-1,5 g/cm3 a 20 °C
q) Densidad de vapor relativa: no aplicable por ser una sustancia sólida
r) Características de las partículas. Tamaño típico de las partículas: 5-30 µm

9.2. Información adicional

9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico

Explosivos: No Aplica. No es explosivo.
Aerosoles: No Aplica. No contiene
Gases a presión: No Aplica. Mezcla sólida
Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo: No Aplica
Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua: No Aplica
Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente: No Aplica
Líquidos pirofóricos: No Aplica. Mezcla sólida.
Sólidos pirofóricos: No Aplica
Líquidos inflamables: No Aplica. Mezcla sólida.
Gases inflamables: No Aplica. Mezcla sólida.
Sólidos inflamables: No Aplica. No es inflamable.
Líquidos comburentes: No Aplica. Mezcla sólida.
Gases comburentes: No Aplica. Mezcla sólida.
Sólidos comburentes: No Aplica. No contiene productos comburentes.
Peróxidos orgánicos: No Aplica. No contiene peróxidos.
Corrosivos para los metales: No Aplica dentro del conocimiento actual.
Explosivos desensibilizados: No Aplica. Mezcla no explosiva.

9.2.2. Otras características de seguridad
No Aplica.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad.

10.1. Reactividad

Al mezclarlo con agua, los cementos fraguan formando una masa pétrea estable y resistente a las condiciones ambientales normales.

10.2. Estabilidad química

Los cementos secos son estables, en tanto en cuanto estén almacenado correctamente (ver sección 7) y compatibles con la mayoría del resto de materiales de construcción. Deben mantenerse secos.

Se debe evitar que entre contacto con materiales incompatibles

El cemento húmedo es alcalino e incompatible con ácidos, sales de amonio, aluminio u otros metales no nobles. El cemento se disuelve en ácido fluorhídrico produciendo gas corrosivo de tetrafluoruro de silicio. El cemento reacciona con agua formando silicatos e hidróxido de calcio. Los silicatos en el cemento reaccionan con potentes agentes oxidantes como el flúor; trifluoruro de boro; trifluoruro de cloro; trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los cementos no provocan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

La humedad durante su almacenamiento puede provocar el fraguado del cemento y una pérdida de calidad del producto

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos, sales de amonio, aluminio u otros metales no nobles. Se debe evitar el uso incontrolado de polvo de aluminio con el cemento húmedo ya que al reaccionar libera hidrógeno.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

El cemento no se descompone en productos peligrosos

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Clase de peligro	Cat	Efecto	Referencia
Toxicidad cutánea aguda	-	Parámetros del ensayo: conejo, 24 horas de contacto, 2000 mg/kg peso corporal - no letal. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(2)
Toxicidad aguda por inhalación.	-	No se ha observado toxicidad aguda por inhalación De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(9)
Toxicidad oral aguda	-	De acuerdo a los estudios realizados con el polvo del horno de clínker no hay indicio de toxicidad oral. El polvo del horno de clínker contiene clínker de cemento Portland en cantidades que pueden variar. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	Estudio bibliográfico
Corrosión o Irritación cutánea	2	El cemento en contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada, puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel. El contacto prolongado en combinación con abrasión puede producir quemaduras graves. Algunos individuos expuestos a polvo de cemento húmedo pueden desarrollar eczema, causado por el elevado pH, que induce una dermatitis irritante de contacto después de un contacto prolongado.	(2) Experiencia en humanos
Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	El clínker de cemento Portland provocó diferentes efectos en la córnea y el índice de irritación calculado fue de 128. Los cementos contienen cantidades variables de clínker de cemento Portland, cenizas volantes, escorias de alto horno, yeso. Puzolanas naturales, esquistos calcinados, humos de sílice y caliza. El contacto directo con polvo de cemento puede provocar daños en la córnea por estrés mecánico, irritación e inflamación inmediata o retardada. El contacto directo con grandes cantidades de polco cemento seco o salpicaduras de cemento húmedo puede producir queratopatías de diferente consideración que pueden ir desde irritaciones moderadas (por ejemplo, conjuntivitis o blefaritis) a quemaduras químicas y ceguera.	(10), (11)
Sensibilización cutánea	1B	Algunos individuos expuestos a polvo de Clinker húmedo de cemento Portland pueden desarrollar eczema, causado bien porque el elevado pH induzca una dermatitis de contacto o bien por una reacción inmunológica frente al Cr (VI) soluble que provoque una dermatitis alérgica de contacto. La respuesta puede aparecer de varias formas que van desde una leve erupción a una dermatitis severa y es una combinación de los dos mecanismos arriba mencionados. Si el cemento contiene agente reductor de Cr(VI) soluble, en tanto en cuanto el periodo de eficacia de reducción de los cromatos no se exceda, no se espera que se produzca efecto sensibilizante [Referencia 3]. Por ello, y de acuerdo con la consulta publicada por ECHA, no se considera procedente su clasificación.	(3), (4) (17)
Sensibilización respiratoria	-	No existen indicios de que provoque sensibilización del aparato respiratorio. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1)
Mutagenicidad en células germinales	-	No existen indicios. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(12), (13)
Carcinogenicidad	-	No se ha establecido ninguna relación causal entre la exposición al cemento Portland y el desarrollo de cáncer Los datos epidemiológicos presentes en la bibliografía no apoyan la consideración del cemento como sospechoso de ser carcinogénico en humanos. El cemento Portland es clasificable como carcinogénico en humanos (de acuerdo con la ACIGH A4 Agentes de los que preocupa que puedan ser carcinogénicos en humanos pero que no se puede concluir que lo sean por ausencia de datos que lo corroboren. Los ensayos in vitro y en animales no aportan indicios suficientes para clasificar el agente en relación con carcinogenicidad en algunas de las otras categorías) De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1) (14)
Toxicidad para la reproducción	-	De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación	No hay evidencia por experiencia en humanos
Toxicidad específica en determinados órganos (stot) — exposición única	3	El polvo de cemento puede provocar irritación de la garganta y el tracto respiratorio. Exposiciones a concentraciones superiores a los valores límite de exposición pueden producir tos, estornudos y sensación de ahogo. En general, el histórico de datos indica que la exposición en el lugar de trabajo a polvo de cemento produce un déficit en la función respiratoria. No obstante, actualmente se carece de suficientes datos para establecer una relación dosis-respuesta para estos efectos.	(1)
Toxicidad específica en determinados órganos (stot) — exposiciones repetidas	-	La exposición a largo plazo a polvo respirable de cemento por encima de los valores límite de exposición puede producir tos, sensación de ahogo y cambios crónicos obstructivos en el tracto respiratorio. No se han observado efectos crónicos a bajas concentraciones. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(15)
Peligro por aspiración	-	No aplicable debido a que los cementos no se usan en aerosol.	

A parte de la sensibilización cutánea, el clínker de cemento y los cementos tienen las mismas propiedades toxicológicas y ecotoxicológicas.

Agravamiento de enfermedades previas por exposición.

Respirar polvo de cemento puede agravar los síntomas de enfermedades previamente diagnosticadas tales como patologías respiratorias, enfisema, asma, patologías oculares y patologías cutáneas.

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Este producto no tiene propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento con Daphnia magna [Referencia (5)] y Selenastrum coli [Referencia (6)] han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 [Referencia (7)]. No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria [Referencia (8)].

En caso de derrame accidental de grandes cantidades de clínker de cemento en el agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.3. Potencial de bioacumulación

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.4. Movilidad en el suelo

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Este producto no tiene propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos

No relevante.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No verter cemento ni en desagües ni en aguas superficiales.

Producto - cemento cuyo reductor de cromo ha superado periodo de eficacia
Código LER: 10 13 99 (residuos no especificados en otra categoría).
(y cuando se demuestre que contenga más de un 0,0002% de Cr (VI) soluble): no debe ser utilizado o vendido excepto para su uso en proceso cerrados y totalmente automatizados, o debe reciclarse oeliminarse de acuerdo a la legislación local o volver a ser tratado con agente reductor.

Producto – restos no utilizados o derrames de material seco
Código LER: 10 13 06 (partículas y polvo).
Recoger el polvo. Etiquetar los contenedores. Su reutilización es posible en función del periodo de eficacia del reductor de cromo (plazos indicados en el saco o albarán) y los requerimientos para evitar la exposición al polvo. En caso de querer eliminarlo, mezclar con agua, dejar fraguar y eliminar de acuerdo a las indicaciones del apartado “Producto - cemento fraguado tras adición de agua”

Producto – material húmedo
Dejar fraguar, evitar su vertido en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo, arroyos) y eliminar como se indica en el apartado “Producto - cemento fraguado tras adición de agua”.

Producto - cemento fraguado tras adición de agua
Eliminar de acuerdo a la legislación local. Evitar su vertido en redes de alcantarillado. Eliminar el producto fraguado como residuo de hormigón. El cemento fraguado es un residuo inerte y no peligroso.
Código LER: 10 13 14 (Residuos de la fabricación de cemento - residuos de hormigón y lodos de hormigón) o 17 01 01 (Residuos de la construcción y demolición - hormigón).

Residuos de envase
Gestionar los residuos de envase completamente vacíos y de acuerdo a la legislación local. Código LER: 15 01 01 (residuos de envases de papel y cartón).

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte.

No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8 Controles de exposición/Protección Individual.

14.1. Número ONU

No relevante.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No relevante.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No relevante.

14.4. Grupo de embalaje

No relevante.

14.5. Peligros para el medio ambiente

No relevante.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No relevante.

14.7. Transporte a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No relevante.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

De acuerdo al REACH el cemento es un preparado, por lo que no está sujeto a registro. El clínker de cemento está exento de registro (Art. 2.7 (b) y Anexo V.10 del REACH).

La comercialización del cemento está sujeta a restricciones sobre el contenido de Cr (VI) (Anexo XVII[1]. apartado 47 Compuestos de cromo (VI) y la Orden PRE/1954/2004[2]).

1. *"El cemento y las mezclas que contienen cemento no se podrán usar o comercializar si, una vez hidratados, su contenido de cromo (VI) soluble es superior a 2 mg/kg (0,0002) del peso seco total del cemento."*

2. *"Cuando se usen agentes reductores, y sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores garantizarán, antes de la comercialización, que el envase del cemento o de las mezclas que contengan cemento va marcado de forma visible, legible e indeleble con información sobre la fecha de envasado, así como sobre las condiciones de almacenamiento y el tiempo de almacenamiento adecuados para mantener la actividad del agente reductor y el contenido de cromo (VI) soluble por debajo del límite indicado en el punto 1."*

3. *"A título de excepción, los puntos 1 y 2 no se aplicarán a la comercialización y el uso en procesos controlados, cerrados y totalmente automatizados en los que el cemento y las mezclas que contienen cemento solo sean manejados por máquinas y en los que no exista ninguna posibilidad de contacto con la piel."*

4. *La norma adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) para realizar ensayos sobre el contenido de cromo (VI) hidrosoluble en el cemento o en la mezcla que lo contenga se utilizará como el método de ensayo para acreditar la conformidad con el punto 1.*

Información reglamentaria estatal

La comercialización del cemento está sujeta a restricciones sobre el contenido de Cr (VI) recogidas en laOrden PRE/1954/2004, equivalentes a las especificadas en el Reglamento REACH mencionado en el apartado anterior.

Información conforme al artículo 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, “Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores”, se informa que el producto puede contener trazas o impurezas de sílice cristalina (fracción fina), así como trazas (impurezas) de cromo hexavalente y níquel.

Los posibles contenidos de estas sustancias son inferiores a los requisitos para la clasificación de este producto, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 y para la información necesaria de la sección 3 de esta Ficha de Datos de Seguridad, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo,así como las sustancias cromo hexavalente y níquel, están recogidos en distintos apartados de la Directiva 2004/37/CE, modificada por la Directiva (UE) 2017/2398, y consecuentemente, quedarán recogidos en el RealDecreto 665/1997. Por tal motivo, en su caso, deberán adoptarse las oportunas medidas preventivas.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: Otra información

Versión 4: Actualización conforme al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.

16.1. Usos identificados y descriptores y categorías de uso

La siguiente tabla ofrece un resumen de todos los usos pertinentes identificados para el cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) Todos los usos se han agrupado en estos usos identificados debido a las condiciones específicas de exposición para la salud humana y el medio ambiente.

Para cada uno de los usos se han planteado una serie de medidas de gestión de riesgos o controles localizados (ver sección 8) que necesitan ser puestos en práctica por el usuario de cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) para alcanzar un nivel de exposición aceptable.

Categoría de proceso (PROC)	Usos identificados – Descripción del Uso	Fabricación/Formulación de materiales de edificación y construcción	Uso industrial/profesional de materiales de edificación y construcción
2	Uso en proceso continuo y cerrado con esporádicas exposiciones controladas.	X	X
3	Uso en proceso cerrado por lotes/ dosificación	X	X
5	Mezcla mediante procesos de dosificación para formular preparados o artículos	X	X
7	Pulverización industrial		X
8a	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones no dedicadas/no específicas		X
8b	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones dedicadas/específicas	X	X
9	Transferencia de sustancias o preparados a contenedores más pequeños	X	X
10	Aplicación a rodillo o cepillado		X
11	Pulverización no industrial		X
13	Tratamiento de artículos por inmersión y vertido		X
14	Producción de preparados o artículos mediante "tabletting", extrusión-compresión, peletización	X	X
19	Mezcla manual con ¿contacto estrecho? siempre y cuando se disponga de EPI		X
22	Operaciones de procesado de minerales/metales, potencialmente cerradas, a elevadas temperaturas. Contexto industrial		X
26	Manejo de sustancias inorgánicas sólidas a temperatura ambiente.	X	X

16.2. Abreviaturas y acrónimos

ACGIH American Conference of Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales)
ADR/RID Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera / Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
CAS Chemical Abstracts Service, es una división de la Sociedad Americana de Química,
CLP Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas (Reglamento Europeo, nº 1272/2008)
DNEL Nivel sin efecto derivado.
ECHA Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos
EINECS Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
EPA Filtro de aire eficiente para partículas.
EPOC Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
FDS Ficha de datos de seguridad
FPA Factor de Protección Asignado (FPA)
FF P Mascarilla autofiltrante para partículas (desechable)
HEPA Filtro de aire de alta eficiencia para partículas
IATA Asociación internacional de transporte aéreo.
IMDG Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
LC50 Concentración letal de un compuesto en aire o agua que mata al 50% de los organismos estudiados en condiciones específicas.
LER Lista europea de residuos
EC50 Concentración, calculada estadísticamente, que se espera produzca un efecto no-letal definido en el 50% de una población de organismos en unas condiciones determinadas.
EM Estado Miembro
MEASE Herramienta para la estimación de exposiciones a metales y compuestos inorgánicos EBRC Consulting

GmbH for Eurometaux, http://www.ebrc.de/ebrc/ebrc-mease.php

PBT Persistente, bioacumulable y tóxica.

PNEC Concentración Prevista sin Efectos

PROC Categoría de proceso

R20 Nocivo por inhalación.

R37/38 Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.

R41 Riesgos de lesiones oculares muy graves.

R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

R48 Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.

REACH Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Reglamento (CE) nº1907/2006)

SCOEL Comité Científico para los Límites de Exposición profesional a Agentes Químicos

STOT Toxicidad específica en determinados órganos

UVCB Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos

vPvB Muy persistente y muy bioacumulable.

VLA/ED Valor límite ambiental de exposición profesional diaria.

16.3. Referencias

(1) Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006. Available from: http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf

(2) Observations on the effects of skin irritation caused by cement, Kietzman et al, Dermatosen, 47, 5, 184-189 (1999).

(3) European Commission's Scientific Committee on Toxicology, Ecotoxicology and the Environment (SCTEE) opinion of the risks to health from Cr (VI) in cement (European Commission, 2002). http://ec.europa.eu/health/archive/ph_risk/committees/sct/documents/out158_en.pdf

(4) Epidemiological assessment of the occurrence of allergic dermatitis in workers in the construction industry related to the content of Cr (VI) in cement, NIOH, Page 11, 2003.

(5) U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002)..

(6) U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993). and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).

(7) Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology, Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.

(8) Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with Corophium volutator for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.

(9) TNO report V8801/02, An acute (4-hour) inhalation toxicity study with Portland Cement Clinker CLP/GHS 03-2010-fine in rats, July 2010 – unaudited draftapproved

(10) TNO report V8815/09, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker G in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010

(11) TNO report V8815/10, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker W in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010

(12) Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, Chem. Res. Toxicol., 2009 Sept; 22(9): 1548-58

(13) Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz, 2008

(14) Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change the threshold limit value for Portland cement, Patrick A. Hessel and John F. Gamble, EpiLung Consulting, June 2008
(15) Prospective monitoring of exposure and lung function among cement workers, Interim report of the study after the data collection of Phase I-II 2006-2010, Hilde Notø, Helge Kjuus, Marit Skogstad and Karl-Christian Nordby, National Institute of Occupational Health, Oslo, Norway, March 2010.
(16) MEASE, Metals estimation and assessment of substance exposure, EBRC Consulting GmbH for Eurometaux, http://www.ebrc.de/ebrc/ebrc-mease.php.
(17) Occurrence of allergic contact dermatitis caused by chromium in cement. A review of epidemiological investigations, Kåre Lenvik, Helge Kjuus, NIOH, Oslo, December 2011.

16.4. Formación

Como complemento a los programas de formación para los trabajadores en materia de medio ambiente y seguridad y salud, las empresas se deben asegurar de que los trabajadores leen, entienden y aplican los requisitos de esta ficha de datos de seguridad (FDS).

16.5. Otra información

No aplica.

16.7. Clasificación y procedimiento utilizado para deducir la clasificación para las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE)Nº 1272/2008 [CLP].

Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE)nº 1272/2008	Indicaciones de peligro
Irritación cutánea2 H315	Resultados de ensayos
Daño ocular grave/ Irritación ocular 1 H318	Resultados de ensayos
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única) 3, H335	Experiencia en humanos

16.8. Aviso legal/Nota aclaratoria/ descargo de responsabilidad

La información suministrada en esta ficha refleja los conocimientos disponibles en la actualidad y confiando que el producto se usa bajo las condiciones establecidas y de acuerdo a las indicaciones que aparecen en el envase o en guías técnicas. Cualquier otro uso no especificado del producto, incluida su utilización junto con otros productos o en otros procesos, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Es responsabilidad del usuario tomar las medidas de protección adecuadas, utilizar el cemento dentro de su plazo recomendado y cumplir con todos los requisitos legales que sean aplicables a su actividad.

Anexo: Tablas adicionales con controles técnicos apropiados y medidas de protección individual de la sección 8.2

1. DNEL inhalación de 1 mg/m3

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos /semana)	No se requiere	-
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78 %
	14, 26		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 78 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78 %
	14, 22, 26		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 78 %
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13,14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 72 %
	9, 26		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 72 %
	5, 8a, 8b, 14		Aspiración localizada	72 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 72 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR - Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
	14, 26		A) Protección respiratoria P2 B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
	14, 22, 26		A) Protección respiratoria P2 B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P3 B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
	2		A) Protección respiratoria P2 B) Mascarilla Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	9, 26		A) Protección respiratoria P3 B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	5, 8a, 8b, 14		Protección respiratoria P3	FPA = 20
	19		Protección respiratoria P3	FPA = 20
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) Protección respiratoria P3 B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

2 DNEL inhalación de 5 mg/m³

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos semana)	No se requiere	-
	5, 8b, 9		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 82 %
	14, 26		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 78 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	5, 8b, 9		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 82 %
	14, 22, 26		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 78 %
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13,14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 29 %
	9, 26		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 77 %
	5, 8a, 8b, 14		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 72 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) No se requiere B) Aspiración localizada	- 77 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR - Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 B) No se requiere	FPA = 10 -
	14, 26		A) Protección respiratoria P1 B) No se requiere	FPA = 4 -
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 B) No se requiere	FPA = 10 -
	14, 22, 26		A) Protección respiratoria P1 B) No se requiere	FPA = 4 -
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P2 B) No se requiere	FPA = 10 -
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A)Protección respiratoria P1 B) No se requiere	FPA = 4 -
	9, 26		A) Protección respiratoria P2 B) No se requiere	FPA = 10 -
	5, 8a, 8b, 14		A) Protección respiratoria P3 B) Protección respiratoria P1	FPA = 20 FPA = 4
	19		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) Protección respiratoria P2 B) No se requiere	FPA = 10 -
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.

HOJA DE SEGURIDAD CINTA AUTOADHESIVA TAPA GOTERAS TEXSA TAPE

Fecha revisión: 06/2023

1. Identificación del producto y del fabricante

1.1 Nombre Comercial: Cinta Autoadhesiva Tapa Goteras Texsa Tape. Aplica para las siguientes referencias:

Aluminio
10 cm de ancho x 5 m de largo
10 cm de ancho x 10 m de largo
15 cm de ancho x 5 m de largo
20 cm de ancho x 5 m de largo
25 cm de ancho x 10 m de largo
25 cm de ancho x 5 m de largo
33 cm de ancho x 5 m de largo
50 cm de ancho x 5 m de largo

1.2 Tipo de Producto: Cinta asfáltica autoadhesiva para impermeabilización y reparación de todo tipo de superficies incluyendo las expuestas a la intemperie.
Foil extra grueso para mayor seguridad y durabilidad, actuando como protección contra los rayos UV. Lámina inferior siliconada fácilmente extraíble.

1.3 Presentaciones: Rollos por 10 cm x 5 m, 10cm x 10 m, 15 cm x 5 m, 20 cm x 5 m, 25 cm x 5 m, 25 cm x 10 m, 33 cm x 5 m y 50 cm x 5 m

1.4 Fabricante: **Texsa de Colombia S.A.**

Calle 87 # 10-93 Oficina 501 Bogotá – Colombia

PBX: (57) 1 2363044

1.4.1 Teléfono de Emergencia del fabricante: 3014876183 – Gerente de Planta Edwin Ramirez

2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia: **Clasificación SGA**-Este producto no está clasificado como peligroso

2.2 Elementos de la etiqueta: No aplica símbolos de peligro.

2.3 Otros peligros: Ninguno conocido

3. Información de los componentes

Sustancia: Lamina autoadhesiva con Asfalto y modificantes, provista en su cara superior de una lámina de aluminio.

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente.

4. Primeros Auxilios

Instrucciones generales: Facilitar siempre al médico la hoja de datos de seguridad

Contacto con la piel: Lavar con agua jabonosa, Buscar atención médica si presenta irritación

Contacto con los ojos: Irritación temporal o enrojecimiento puede ocurrir. Enjuagar durante al menos 10 minutos con agua corriente manteniendo los párpados abiertos. Consultar al oculista.

En caso de ingestión: No inducir al vomito a menos que lo indique expresamente el personal médico, Buscar atención medica si se presentan síntomas y ingerir suficiente agua.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción apropiados: Medios de extinción Usar agua, espuma, polvo químico o dióxido de carbono.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: No existe un peligro específico de incendio o explosión, pero puede haber un riesgo si se presenta un incendio.

Productos de descomposición térmica: Genera descomposición térmica óxidos de carbono y pueden liberarse vapores tóxicos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar el contacto con la piel y los ojos, el producto a temperatura ambiente puede ser manipulado sin precauciones especiales.

Para el personal de emergencia: si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también en la Sección 8 la información mencionada en “Para personal de no emergencia

6.2 Medidas de protección del medio ambiente: Evitar contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire).

6.3 Métodos de limpieza: Recoger con materiales absorbentes adecuados, no absorber con aserrín u otro material combustible, evitar que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura: ver numeral 8.

Información relativa a higiene en el trabajo: Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata de este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma.

7.2 Condiciones de almacenamiento: Conservar de acuerdo con las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de alimentos, bebidas y comida para animales. Proteger de temperaturas elevadas, de las heladas y fuentes de ignición.

8. Controles de exposición y manipulación personal

La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

8.1 Protección de las vías respiratorias: No se requieren medidas especiales, es aconsejable procurar buena ventilación durante su aplicación,

8.2 Protección de los ojos: Es aconsejable el uso de gafas protectoras herméticamente cerradas

8.3 Protección de las manos y de la piel: Es aconsejable utilizar guantes de nitrilo y ropa adecuada.

8.4 Medidas de higiene: Lavar las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo.

Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verificar que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

8.5 Medidas de exposición medioambiental: No aplica

9. Propiedades físico – químicas

- Aspecto: Solido laminar
- Color: Cara inferior negra, cara superior metálica
- Olor: asfalto
- Umbral olfativo: No disponible.

Datos significativos para la seguridad:

- Punto de inflamación: 240°C
- Densidad a 20°C:± 1.1 gr/cm3
- Viscocidad: No aplica
- Ph a 20 °C: No disponible.
- Tiempo de combustión: No aplica
- Velocidad de combustión: No aplica
- Solubilidad: El producto no es soluble en agua

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

10.2 Estabilidad: Estable a temperatura ambiente.

10.3 Condiciones que deben ser evitadas: Altas temperaturas, Exposición a agentes altamente oxidantes y ácidos.

10.4 Descomposición térmica y productos de descomposición peligrosos: Utilizando el producto adecuadamente, no se descompone

11. Información Toxicológica

En condiciones normales el producto no es tóxico – no se conocen efectos a largo plazo

Experiencia sobre seres humanos:

- Contacto con la piel:
  Puede causar irritación

- Contacto con los ojos:
  Irritación

- Inhalación:
  Irritante para los ojos y tracto respiratorio

- Ingestión:
  Una cantidad mínima puede causar perturbaciones considerables en la salud.

12. Información ecológica

12.1 Persistencia y degradabilidad: Los componentes del producto no se degradan significativamente.

12.2 Efecto sobre el medio ambiente / eco toxicidad: El producto es tóxico para el medio ambiente, es contaminante del agua

- No permitir el paso a alcantarillado, cursos de agua o terrenos

13. Eliminación de residuos

13.1 Métodos de eliminación: Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.

Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación**.**

13.2 Empaquetado: Envases totalmente vacíos pueden destinarse a reciclaje. Envases que no pueden ser limpiados deben ser eliminados de la misma forma que la sustancia contenida.

14. Información relativa al transporte.

Se comercializa en rollos de 10 cm x 5 m, 10cm x 10 m, 15 cm x 5 m, 20 cm x 5 m, 25 cm x 5 m, 25 cm x 10 m, 33 cm x 5 m y 50 cm x 5 m, cada uno y se transportan sueltos, siendo estables a temperatura ambiente y durante el transporte.

15. Disponibilidad de carácter legal.

El producto se encuentra etiquetado siguiendo las normas básicas establecidas y con la información requerida para su buen manejo y uso.

16. Información adicional

El contenido de este documento no debe interpretarse como garantía de propiedades específicas, correspondiendo la responsabilidad de su correcto uso enteramente al usuario, ya que las condiciones de empleo quedan fuera de nuestro control.

Esta ficha de seguridad no genera ninguna relación jurídica contractual.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS)

Sika Imper Mur

SECCION 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: Sika Imper Mur
Código: 000000606870

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso del producto:

- ✓ Aditivo impermeabilizante para muros.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/ Distribuidor: Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia
col.sika.com
Número de Teléfono: (+571) 878 – 6333
Número de Fax: (+571) 878 – 6666
Dirección de email de la persona responsable de esta FDS: controlcalidad.lab@co.sika.com

1.4 En caso de emergencia: CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

SECCION 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Clasificación SGA
No es una sustancia o mezcla peligrosa.

2.2Elementos de etiquetado GHS
No es una sustancia o mezcla peligrosa.

2.3 Otros peligros que no dan lugar a la clasificación
Ninguno conocido.

SECCION 3: Composición /información sobre los componentes

Sustancia/preparado: Mezcla
Familia química/: Dispersión acuosa de un polímero acrílico.

Nombre del producto o ingrediente Identificadores	%
Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona CAS: 26172-55-4	< 0,1%

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, como PBT o mPmB o tenga asignado un límite de exposición laboral y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

SECCION 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales: Sin peligros que requieran medidas especiales de primeros auxilios.

Contacto con los ojos: Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continuar enjuagando por lo menos durante 10 minutos.
Procurar atención médica.

Inhalación: Buscar atención medica si se presentan síntomas.

Contacto con la piel: Lavar con agua abundante la piel contaminada.
Quitarse la ropa y calzado contaminados.
Si persisten los síntomas de irritación, acudir al médico.

Ingestión: No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.
Buscar inmediatamente ayuda médica.

4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Ver la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos: No hay un tratamiento específico.

SECCION 5: Medidas de lucha contra incendios

Características inflamables

Punto de inflamación: No aplicable

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción Apropiados: Utilizar polvos químicos secos, CO_2, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.

Medios de extinción no Apropiados: No se conoce ninguno.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros derivados de la sustancia o mezcla: No se conoce ninguno.

Productos de descomposición térmica peligrosos: No se conocen productos de combustión peligrosos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:	En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.
Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios:	Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

SECCION 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No permitir el ingreso a personal innecesario y sin protección. No tocar o caminar sobre el material derramado.
Para el personal de emergencia:	Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.
6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:	Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire).
6.3 Métodos y material de contención y de limpieza	Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retirar los envases del área del derrame. Evitar que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13).
6.4 Referencia a otras secciones	Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia. Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados. Consultar en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección:	Usar un equipo de protección personal adecuado (Consultar Sección 8). No introducir en ojos en la piel o en la ropa.
Información relativa a higiene en el trabajo de forma general	Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas de alimentación. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar de acuerdo con las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida.

Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

7.3 Usos específicos finales

Recomendaciones: No disponible.

Soluciones específicas del sector industrial: No disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Se desconoce el valor límite de exposición.

Procedimientos recomendados de control: Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria.
Se debe hacer referencia al Estándar Europeo EN 689 para los métodos de evaluación de la exposición por inhalación a agentes químicos y a las recomendaciones nacionales sobre los métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Valores DNEL/DMEL

No hay valores DEL disponibles.

Valor PNEC

No hay valores PEC disponibles.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos Apropiados: Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas: Lavar las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo.
Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada.
Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas.

Protección de los ojos/la Cara: Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos.

Protección de la piel

Protección de las manos: Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Número de referencia EN 374.
Recomendado: Guantes de goma de butilo/nitrilo.

Protección corporal: Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Recomendado: Protección preventiva de la piel con pomada protectora.

Otro tipo de protección Cutánea: Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados.
Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria: No se requieren medidas especiales.

Controles de exposición Medioambiental: No se requieren medidas especiales.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	
Estado físico:	Líquido
Color:	Blanco lechoso
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible
pH:	7 - 9
Punto de fusión/punto de Congelación:	No disponible
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible
Punto de inflamación:	No aplicable
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):	No disponible
Tiempo de Combustión:	No aplicable
Velocidad de Combustión:	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No aplicable
Presión de vapor:	No disponible
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad:	0.90 g/cm³ ± 0.03 g/cm³ (20°C)
Densidad relativa:	No disponible
Solubilidad(es):	El producto es soluble en agua (20 °C)
Coeficiente de reparto noctanol/agua:	No disponible
Temperatura de autoinflamación:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad:	No disponible
Propiedades explosivas:	No disponible
Propiedades comburentes:	No disponible

9.2 Información adicional
Ninguna información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.2 Estabilidad química: El producto es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse: Ningún dato específico.

10.5 Materiales incompatibles: Ningún dato específico

10.6 Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:
Conclusión/resumen: No disponible.

SECCIÓN 12: Información Ecológica

12.1 Toxicidad
Conclusión/resumen: No disponible.

12.2 Persistencia y degradabilidad
Conclusión/resumen: No disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación
Conclusión/resumen: No disponible**.**

12.4 Movilidad en el suelo
Coeficiente de partición: No disponible.
tierra/agua (KOC)
MOVILIDAD: No disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
PBT: No aplicable
mPmB: No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos
Producto
Métodos de eliminación: Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible.
La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.

Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación.
Mezclar con productos cementicios de desecho y disponer como escombro.

Empaquetado: Envases/embalajes totalmente vacíos pueden destinarse a reciclaje. Envases/ embalajes que no pueden ser limpiados deben ser eliminados de la misma forma que la sustancia contenida.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

	ADR/RID-ADN	IMDG	IATA
14.1 Número ONU	No regulado.	No regulado.	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-
14.4 Grupo de embalaje	-	-	-
14.5 Peligros para el medio ambiente	**No**	**No**	**No**
14.6 Información adicional	-	-	-

14.7 Transporte a granel: No disponible
con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla
Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH)
Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización
Anexo XIV
Ninguno de los componentes está listado.
Sustancias altamente preocupantes
Ninguno de los componentes está listado.

Contenido de COV(EU): VOC (w/w): 0%

Peligros OSHA
No Aplica

Legislación nacional
NTC 1692:1998, Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado.
Norma técnica NTC-ISO 5500 gestión del transporte de carga terrestre
Ley 55 del 2 de julio de 1993, Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.

Clase de almacenamiento:
NTC 3972:1996, Transporte de mercancías peligrosas clase 9. Sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera. Requisitos generales para el transporte. Segregación.

15.2 Evaluación de la seguridad química
No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra Información

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Abreviaturas y acrónimos:
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
DNEL = Nivel sin efecto derivado
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
RRN = Número de Registro REACH

Aviso al lector

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

51130001 - ESTUCO PLASTICO

Emisión: 24/03/2022 Revisión: 5/10/2022 Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: 51130001 - ESTUCO PLASTICO

Otros medios de identificación:

No relevante



1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Producto auxiliar para la construcción

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

QUIMICA COSMOS S.A.
Autopista Bogota - Medellin, Km 2, Costado norte
250010 Cota - Cundinamarca - Colombia
Tfno.: 8643322
laboratorio@pintuland.com.co / produccion@pintuland.com.co
www.pintuland.com.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: 864 33 22, EXT 104 - 127

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402
Sens. Cut. 1A: Sensibilización cutánea, Categoría 1A, H317

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Atención



Indicaciones de peligro:

Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos.
Sens. Cut. 1A: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/ nieblas/vapores/aerosoles.
P273: No dispersar en el medio ambiente.
P280: Usar guantes de protección/ropa de protección/protección respiratoria/equipo de protección para los ojos/calzado de protección.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P333+P313: En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2 H-isotiazol-3-ona (3:1)

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Descripción química: Mezcla acuosa a base de aditivos, cargas, coalescentes y resinas

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 107-21-1	**Etanodiol** STOT repe. 2: H373; Tox. Agud. 4: H302 - Atención	**0,2 - <2,5 %**
CAS: 8032-32-4	**Nafta de petróleo, solvente refinado.** Irrit. Cut. 2: H315; Liq. Infl. 3: H226; Repr. 2: H361; STOT repe. 2: H373; STOT única 3: H335; Tox. Asp. 1: H304 - Peligro	**0,2 - <2,5 %**
CAS: 52-51-7	**Bronopol (DCI)** Acuático agudo. 1: H400; Irrit. Cut. 2: H315; Les. Oc. 1: H318; STOT única 3: H335; Tox. Agud. 4: H302+H312 - Peligro	**<0,2 %**
CAS: 55965-84-9	**Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2 H-isotiazol-3-ona (3:1)** Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410; Corr. Cut. 1C: H314; Les. Oc. 1: H318; Sens. Cut. 1A: H317; Tox. Agud. 2: H310+H330; Tox. Agud. 3: H301 - Peligro	**<0,2 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso, conteniendo sustancias inflamables. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6 de la FDS).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

ACGIH (2022):

Identificación	Valores límite ambientales		
Etanodiol	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 107-21-1	TLV-STEL		20 mg/m³

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección química (Material: Nitrilo, Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,4 mm)	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 2,43 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 74,52 kg/m³ (74,52 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Viscoso
Color:	☐ Blanco
Olor:	Leve
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	105 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2370 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	12261,27 Pa (12,26 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1784,7 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,785
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	>20,5 mm²/s
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	370 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Características de las partículas:	
Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Precaución	Precaución	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3 de la FDS.
  IARC: Formaldehído (1); Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1); Nafta de petróleo, solvente refinado. (3); Acetato de vinilo (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en EPPsodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Etanodiol CAS: 107-21-1	DL50 oral	500 mg/kg (ATEi)	
	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	
Bronopol (DCI) CAS: 52-51-7	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	1600 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2 H-isotiazol-3-ona (3:1) CAS: 55965-84-9	DL50 oral	64 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	87,12 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	0,33 mg/L (4 h)	Rata

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Etanodiol CAS: 107-21-1	CL50	53000 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	51000 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	24000 mg/L (168 h)	Selenastrum capricornutum	Alga
Bronopol (DCI) CAS: 52-51-7	CL50	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
	CE50	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
	CE50	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga
Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2 H-isotiazol-3-ona (3:1) CAS: 55965-84-9	CL50	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
	CE50	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
	CE50	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Bronopol (DCI)	NOEC	21,5 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 52-51-7	NOEC	0,27 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Etanodiol CAS: 107-21-1	DBO5	0,47 g O2/g	Concentración	100 mg/L
	DQO	1,29 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0,36	% Biodegradado	90 %
Bronopol (DCI) CAS: 52-51-7	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Etanodiol CAS: 107-21-1	BCF	10
	Log POW	-1,36
	Potencial	Bajo
Bronopol (DCI) CAS: 52-51-7	BCF	0,6
	Log POW	-0,64
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Etanodiol CAS: 107-21-1	Koc	0	Henry	1,327E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	4,989E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): *Nafta de petróleo, solvente refinado. (8032-32-4)*

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H402: Nocivo para los organismos acuáticos.
H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Corr. Cut. 1C: H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.
Repr. 2: H361 - Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Sens. Cut. 1A: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
Tox. Agud. 2: H310+H330 - Mortal en contacto con la piel o si se inhala.
Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión.
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.
Tox. Agud. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel.
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Procedimiento de clasificación:

Skin Sens. 1A: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

Pintuland®

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : Pega Enchape Sika®

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono : (57-1) 8786333

Teléfono de emergencia : CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

Dirección de correo electrónico : controlcalidad.lab@co.sika.com

Fax : (57-1) 8786660

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Corrosión/irritación cutáneas : Categoría 2

Lesiones oculares graves/irritación ocular : Categoría 1

Sensibilización cutánea : Categoría 1

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia : **Prevención:**
P261 Evitar respirar el polvo.

P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación.
P272 La ropa de trabajo contaminada no debe salir del lugar de trabajo.
P280 Usar guantes de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305 + P351 + P338 + P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P333 + P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
Silica, Cristalina >5 µm	14808-60-7	>= 70 -< 90
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	>= 10 -< 20
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	>= 0,1 -< 1

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Si persisten los síntomas, llame a un médico.

En caso de contacto con los ojos : Incluso pequeñas salpicaduras en los ojos pueden causar daños irreversibles en los tejidos y ceguera.

		En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediata y abundantemente con agua y acuda a un médico. Continúe lavando los ojos en el trayecto al hospital. Quítese los lentes de contacto. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
En caso de ingestión	:	Lávese la boca con agua y después beba agua abundante. No dé leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Consulte al médico.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	efectos irritantes Lacrimación excesiva Dermatitis Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas. Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción cutánea alérgica. Provoca lesiones oculares graves.
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	Intentar evitar que el material penetre en los desagües o en las tuberías. No se requieren precauciones especiales medioambientales.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Recójalo y prepare su eliminación sin originar polvo. Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones : Medidas normales preventivas para la protección contra incendios.

Consejos para una manipulación segura : Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8).
Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Ver sección 8 para el equipo de protección personal.
Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación.
Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Conserve el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
Almacenar en conformidad con la reglamentación local.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Silica, Cristalina >5 µm	14808-60-7	TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	TWA (fracción respirable)	1 mg/m3	ACGIH
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	TWA (fracción respirable)	1 mg/m3	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos	:	Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de los ojos	:	Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de la piel y del cuerpo	:	Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Medidas de higiene	:	Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad. No coma ni beba durante su utilización. No fume durante su utilización. Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	sólido
Color	:	gris, blanco
Olor	:	inodoro
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	No aplicable
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	No aplicable
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	1 g/cm3 (20 °C (20 °C))

Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	insoluble
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	Sin datos disponibles
Temperatura de ignición espontánea	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	No aplicable
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Sin riesgos a mencionar especialmente.
Condiciones que deben evitarse	:	Sin datos disponibles
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles
Productos de descomposición peligrosos	:	No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

No se clasifica debido a la falta de datos.

Corrosión o irritación cutáneas

Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

Sensibilización respiratoria
No se clasifica debido a la falta de datos.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasifica debido a la falta de datos.

Carcinogenicidad
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad para la reproducción
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad por aspiración
No se clasifica debido a la falta de datos.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad
Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación
Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo
Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria	:	No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos. No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG
No regulado como mercancía peligrosa

IATA-DGR
No regulado como mercancía peligrosa

Código-IMDG
No regulado como mercancía peligrosa

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO
No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios
No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

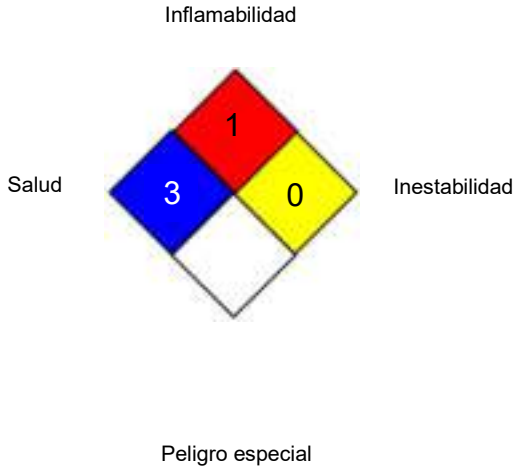
Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Sustancias y productos químicos controlados por el Ministerio de Justicia	:	No aplicable
Listado de Sustancias incluídas como Sustancias de Control Especial y Sometidas a Fiscalización por el Ministerio de Salud y Protección Social	:	No aplicable
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen.	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión	:	2024/03/27
formato de fecha	:	aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration
REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

VINILO TIPO 1 CONSTRUCTOR PINTUCO1699
10359134

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: VINILO TIPO 1 CONSTRUCTOR PINTUCO1699
10359134

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: 57 4 561 22 23

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuatico agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402
Acuatico cronico. 3: Peligrosidad cronica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Indicaciones de peligro:

Acuatico cronico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia:

P273: No dispersar en el medio ambiente
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 13463-67-7	**Dioxido de titanio**	**2.5 - <10 %**
CAS: 6846-50-0	**Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno**	**1 - <2.5 %**
CAS: 14808-60-7	**Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)**	**<1 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuandola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente cerrados. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima:	5 ºC
Tª máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	TLV-TWA		0,025 mg/m³
CAS: 14808-60-7	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección quimica

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas de seguridad contra salpicaduras y/o proyecciones	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	104 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2334 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	92,21 (12,29 kPa)

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	1572 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,424 - 1,45
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	8,5 - 9,5
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	220 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  IARC: Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1); Dioxido de titanio (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Dioxido de titanio	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	DL50 oral	3200 mg/kg	Rata
CAS: 6846-50-0	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	CL50	10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 6846-50-0	CE50	10 - 100 mg/L		Crustáceo
	CE50	10 - 100 mg/L		Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 6846-50-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	39 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	BCF	1
CAS: 6846-50-0	Log POW	4,1
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS (continúa)

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 - por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H402: Nocivo para los organismos acuáticos

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:
Acuatico agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Acuatico cronico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Principales fuentes bibliográficas:
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Quimica de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

Información adicional
CAS 14808-60-7 Cuarzo: IARC lista esta sustancia como cancerígeno humano (grupo 1) por Inhalación. La monografía de IARC para esta sustancia indica que la exposición se presenta durante la producción y uso en estado sólido, no en los productos en los que está unida permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref.: Monografía IARC, vol. 68, 1997).

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

corona

Concolor Junta Estrecha

Emisión: 6/01/2022 Versión: 1

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: Concolor Junta Estrecha

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Producto para juntas de baldosas y adoquines. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

SUMICOL S.A.S.
CARRERA 48 72SUR-01
055450 SABANETA - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Tfno.: 3058200
materialesypinturascorona@corona.com.co
www.corona.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA -ARL SURA 018000511414 -0314055911

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Este producto contiene menos del 1% de sílice cristalina fracción respirable, por lo que no requiere clasificación

NFPA:

Salud: 1
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 0
Especiales: No relevante

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
Sens. Cut. 1B: Sensibilización cutánea, Categoría 1B, H317
STOT única 3: Toxicidad para la vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

NFPA:



SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Sens. Cut. 1B: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS (continúa)

P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P280: Usar guantes de protección/ropa de protección/protección respiratoria/equipo de protección para los ojos/calzado de protección.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Cemento, portland, productos químicos

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla de aditivos, áridos y cementos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 1317-65-3	**Piedra caliza**	**60 - <90 %**
CAS: 65997-15-1	**Cemento, portland, productos químicos** Irrit. Cut. 2: H315; Les. Oc. 1: H318; Sens. Cut. 1B: H317; STOT única 3: H335 - Peligro	**10 - <40 %**
CAS: 13463-67-7	**Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)** Carc. 2: H351 - Atención	**<1 %**
CAS: 108-78-1	**Melamina** Repr. 2: H361; Tox. Agud. 5: H303 - Atención	**<1 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

El producto no es inflamable, no es explosivo y ni facilita ni alimenta la combustión de otros materiales

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Utilizar en áreas ventiladas. Evitar la formación y acumulación de polvo

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3 de la FDS para mayor información)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y de la humedad.

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	8-hour TWA PEL		15 mg/m³
CAS: 13463-67-7	Ceiling Values - TWA PEL		

ACGIH:

Identificación	Valores límite ambientales		
Piedra caliza	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 1317-65-3	TLV-STEL		20 mg/m³
Cemento, portland, productos químicos	TLV-TWA		1 mg/m³
CAS: 65997-15-1	TLV-STEL		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m3 // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m3

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851, NTC 3763 y NTC 1728. Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Compuestos orgánicos volátiles:	0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 ºC:	0,05 kg/m³ (0,05 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Sólido
Aspecto:	Pulverulento
Color:	Varios
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No relevante *
Presión de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Presión de vapor a 50 ºC:	No relevante *
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	2698,8 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	2,699
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No aplicable
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	600 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Explosividad (Sólido):

Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No relevante *

9.2 Información adicional:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Incompatible	Formación silicatos e hidróxido cálcico	No aplicable	No aplicable	Sales de metales no nobles (Al, NH4,...)

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos cancerígenos. Para más información ver sección 3 de la FDS.
  IARC: Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1); Melamina (2B); Formaldehído (1); Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm) (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en EPPsodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

En contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Piedra caliza	DL50 oral	5100 mg/kg	Rata
CAS: 1317-65-3	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Melamina	DL50 oral	3161 mg/kg	Rata
CAS: 108-78-1	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Melamina	CL50	4400 mg/L (96 h)	Poecilia reticulata	Pez
CAS: 108-78-1	CE50	No relevante		
	CE50	940 mg/L (96 h)	Scenedesmus pannonicus	Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Melamina	NOEC	5,1 mg/L	Pimephales promelas	Pez
CAS: 108-78-1	NOEC	11 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Melamina	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-78-1	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Melamina	BCF	3
CAS: 108-78-1	Log POW	-1,37
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Repr. 2: H361 - Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Sens. Cut. 1B: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS AMBIENTALES

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	PROGRAMA DE CAPACITACION E INDUCCIÓN

CRONOGRAMA	MEDICION INDICADORES
	

OBJETIVO

Establecer y desarrollar un programa que defina la necesidad de capacitación de acuerdo a la competencia y necesidades de entrenamiento del personal de PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Este programa aplica a los trabajadores operativos, adminsitrativos y demás grupos de interés de PROINGENIARQ SAS al área operacional de la empresa

DEFINICIONES

CRONOGRAMA: es una representación gráfica y ordenada con tal detalle para que un conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo.

CAPACITACION: Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa.

ACTIVIDAD:conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas

COBERTURA: Todo lo que va por encima de algo, a primera instancia.

EFICACIA: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera

EFECTIVIDAD: capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

CUMPLIMIENTO: Actuación que se lleva a cabo como consecuencia de una obligación, una promesa o una orden: Fin de un plazo o un periodo predeterminado.

RESPONSABLE

Profesional SST: Planeación del plan y seguimiento al cumplimiento
Personal: Participar en la ejecución del plan según las necesidades del cargo

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papelería) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se califica con valores de 0 a 100	>= 95	Excelente
	80 y 94	Bueno
	60 y 79	Regular
	<=59	Deficiente



ITEM	ACTIVIDAD/ GESTION	CAPACITACIÓN TEMA	OBJETIVO	SINTESIS DE CONTENIDO	PERFIL DEL CAPACITADOR	MODALIDAD	REQUIERE EVALAUCION	RESPONSABLE	SEG	2025												
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
										E	E	E	E	E	E	E					
1	Planear	Definir necesidades de capacitación y entrenamiento	Realizar la actualización del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a la naturaleza y riesgos de la organización, los aspectos ambientales significativos y a las características del servicio contratado.	Diseño del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los riesgos, aspectos e impactos ambientales, índices de accidentalidad.	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P										
									EJEC			E									
2	Planear	Definir responsables para la realizacion de las actividades de formacion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
3	Planear	Diseño del programa de capacitaciones e induccion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
4	Inducción	Inducción SG-SST	Dar a conocer a los trabajadores generalidades del modo de trabajo, horarios, puesto de trabajo, jefe inmediato, su posicion dentro del organigrama, SIG,	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Políticas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN INGRESO DE PERSONAL												
									EJEC												
5	Reinduccion	ReInducción SG-SST	Recordar los aspectos generales del Sig y los posibles cambios generados	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Políticas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN VENCIMIENTO DE INDUCCIONES DEL PERSONAL												
									EJEC												
6	GENERALIDADES DEL SIG	Identificación de peligros y riesgos	Garantzar que el personal sea capaz de identificar los riesgos a los cuales estan expuesto en sus actividade	Clases de peligros Tipos de controles	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
7		Capacitacion Seguridad basada en el comportamiento	Promover comportamientos seguros y consolidar una cultura corporativa de seguridad basada en el comportamiento, por medio de estrategias de auto reporte de las tarjetas	Definciones de actos y condiciones inseguras Medidas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
8		Capacitacion Uso y mantenimiento de EPP	Presentar la forma adecuada del uso y mantenimiento de los EPP que sean susceptibles de éste.	Definición, importancia, señalización, normatividad, principales tipos de EPP de acuerdo a la parte del cuerpo protegida.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
9	GESTION AMBIENTAL	Manejo de Residuos Solidos	Clasificación adecuada de residuos	conceptos basicos, Conformación, funciones, responsabilidades	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												

10	**RIESGO MECANICO**	Capacitacion Uso y manipulación adecuada de equipos y herramientas - Disposición final	Presentar la importancia del uso adecuado de la herramienta y equipos como estrategia de reducción de riesgos y peligros para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Herramientas manuales, clases de herramientas, recomendaciones generales, recomendaciones específicas, tipos de máquinas, riesgos y causas de accidentes con herramientas manuales.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**											P		
									EJEC													
11	**RIESGO QUIMICO**	Manejo seguro de productos quimicos (hojas de seguridad, rotulado, almacenamiento, SGA)	Promocionar las prácticas adecuadas de uso, manejo y almacenamiento de la sustancias químicas empleadas, para minimizar los riesgos que afecten la salud de los colaboradores.	Recomendaciones generales para el manejo de productos químicos, Hojas de seguridad, EPPs para el manejo adecuado de sustancias químicas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**											P		
									EJEC													
12	**SEGURIDAD VIAL**	Capacitacion en Prevención y habitos seguros de conducción	Promocionar practicas seguras en seguridad vial a todos los actores viales	Actores viales Generalidades de normas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**												P	
									EJEC													
13	**RIESGO OSTEOMUSCULAR**	Charla Riesgo biomecanico -Higiene postural	Conocer los factores que afectan la ergonomía en el puesto de trabajo, brindar herramientas para mejorar confort en las áreas de trabajo	Trastornos musculo-esqueléticos, ergonomía, riesgo ergonómico, factores que afectan la ergonomía, consecuencias, clasificaciones y características del riesgo ergonómico.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**												P	
									EJEC													
14	**RIESGO PUBLICO**	Charla riesgo publico	Conocer e identificar los diferentes factores de riesgo a los cuales estan expuestos los funcionarios y saber como mitigarlos	Generalidades, conceptos, factores de riesgos, prevencion.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**												P	
									EJEC													
15	**TRABAJO EN ALTURAS**	Capacitacion trabajo en alturas	Fortalecer conocimientos de trabajo seguro en alturas	Resolucion 4272 de 2021: definiciones, medidas de prevención, programa de proteccion contra caidas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**								P					
									EJEC													
16	**BRIGADAS**	Brigadas de emergencias	Dar a conocer los planes de emergencia que existen para la operación. .	Brigadas de Emergencia Integrales (control de incendios , control de derrames, primeros auxilios varadas en carretera- planes de emergencia) PDC / Sistema comando de Incidentes /	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	**PROG**											P		
									EJEC													
17	Verificar	Seguimiento del programa y cierre de indicadores de gestión	NA	NA	N.A.	Presencial	NA	Profesional HSEQ	**PROG**						P			P			P
									EJEC						E							
18	Actuar	Formulación plan de acción (si aplica)	NA	NA	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	**PROG**						P			P			P
									EJEC						E							
										3			2			6			9			
										3			2			0			0			
										100%			100%			0%			0%			

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

CRONOGRAMA	MEDICION INDICADORES	SEGUIMIENTO GENERACION DE RESIDUOS
		

OBJETIVO

Implementar acciones para asegurar el tratamiento y disposicion adecuada de los residuos generados en las actividades desarrolladas por la empresa PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Aplica para todos los centros de trabajo, actividades y procesos de PROINGENIARQ SAS

DEFINICIONES

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y re uso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social, y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos (decreto 2676/00).Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, los productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en su mayoría los no aprovechables definitivamente, en los lugares más adecuados y determinados con el fin de causar el mínimo perjuicio a la salud humana y al medio ambiente.

Generador: Es la persona natural o jurídica que produce residuos en desarrollo de sus actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Gestión: Es el conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrolladas por el generador de los residuos, sea este, persona natural o jurídica, así como los prestadores del servicio público de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, el tratamiento y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

RESPONSABLE

PLANEACION: Coordinador HSEQ
EJECUCION: Todo el personal
VERIFICACION: Coordinador HSEQ

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papelería) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

CARACTERIZACION DE RESIDUOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES	RESIDUOS ORGANICOS
Plástico Vidrio, Metales Papel cartón Estos se deben almacenar limpios y secos	Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.	Restos de comida, residuos de corte de césped

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
Reesiduos de excavación: Estos son los materiales extraídos durante la preparación del terreno, como arena, tierra, limos, y materiales pétreos Demolición como hormigón, ladrillos, cristal, madera, metales y plásticos Residuos de cimentaciones y pilotajes:Incluyen arcillas, bentonitas y otros materiales utilizados en cimentaciones



ACTIVIDADES															
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	SEG	2025												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Elaboración y/ o actualizacion del programa de gestión de residuos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG	P												
				EJEC	E												
2	Divulgación del programa de gestión de residuos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG	P												
				EJEC	E												
3	Revisión y seguimiento a la generación de residuos	Coordinador HSEQ	Mensual	PROG							P	P	P	P	P	P	
				EJEC													
4	Charla importancia del reciclaje	Coordinador HSEQ	Anual	PROG								P					
				EJEC													
5	Charla en manejo de residuos sólidos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG									P				
				EJEC													
6	Charla cuidado recursos naturales	Coordinador HSEQ	Anual	PROG										P			
				EJEC													
7	Charla proteccion medio ambiente	Coordinador HSEQ	Anual	PROG											P		
				EJEC													
8	Formulación plan de acción (si aplica)	Coordinador HSEQ	Trimestral	PROG			P			P			P			P	
				EJEC													

ACT. PROGRAMADAS	2	0	8	4
ACT. EJECUTADAS	2	0	8	0
CUMPLIMIENTO	100%	#¡DIV/0!	100%	0%

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que, durante la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025, "***CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE***", **NO** se utilizarán ni adquirirán materiales o elementos que contengan asbesto o alguna variedad de este elemento.

.

La anterior constancia se expide a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2025.



Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

DECLARACION JURAMENTADA

DECLARACION JURAMENTADA

EXONERACION DE RESPONSABILIDAD AL SENA de actividades ejecutadas por vehículos al servicio de la empresa contratista de obra PROINGRENIARQ S.A.S.

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del *contrato* ***No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.*** cuyo objeto es *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE,* y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa **PROINGENIARQ S.A.S**. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, ASUMO TODA LA RESPONSABILIDAD que se cause por posibles DAÑOS por la utilización de vehículos de uso de la empresa contratista, en marco de la ejecución de actividades propias del contrato de obra, y así mismo se EXONERA al SENA de asumir cualquier responsabilidad inherente a la operación de este parque automotor.

De acuerdo a lo anterior y como contratistas si llegase a ocurrir algún daño provocado por la utilización de esta maquinaria a las instalaciones de la sede SENA - TUA, asumimos el costo de las reparaciones dejando las áreas o elementos en igualdad de condiciones a las encontradas inicialmente.

Así mismo se aclara que el *contrato* ***No: CO1.PCCNTR. 7809067 DE 2025,*** está amparado con la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11.40.101078911 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO en donde se amparan los perjuicios patrimoniales.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 8 de agosto de 2025

Firma 
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

COPIA POLIZA DEL CONTRATO

Aprobado por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA 10-06-2025 14:53

Id de la garantía CO1.WRT.17259044

Referencia de la garantía POLIZA CUMPLIMIENTO 101257050 Y RCE 101078911 ANEXO 0

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza POLIZA CUMPLIMIENTO 101257050 Y RCE 101078911 ANEXO 0

Tomador INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS

Beneficiario SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	34.468.530,80 COP	5/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	17.234.265,40 COP	5/09/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	68.937.061,60 COP	5/09/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	34.468.530,80 COP	5/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	34.468.530,80 COP	5/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	5/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	1. POLIZAS INICIALES ANEXO 0.pdf	1. POLIZAS INICIALES ANEXO 0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS* 9/06/2025 4:22 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101078911**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**06**	**2025**	**06**	**06**	**2025**	**00:00**	**05**	**09**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	**NIT: 844.002.898-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 8 N 26 63	YOPAL, CASANARE	6354137

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CASANARE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 19 NRO. 36 - 68	YOPAL, CASANARE	6356017

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CASANARE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7949059, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO; MANTENIMIENTO Y ADECUACION INTERNA Y EXTERNA DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL.

ASEGURADOS: INTECVIAS S.A.S NIT. 844.002.898-8 Y SENA REGIONAL CASANARE 899.999.034-1
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SENA REGIONAL CASANARE NIT. 899.999.034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/06/2025**	**05/09/2025**	**$284,700,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/06/2025**	**05/09/2025**	**$284,700,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/06/2025**	**05/09/2025**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****177,450.00	$ *******3,000.00	$ ******34,285.00	$ **********214,735.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101078911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101078911	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	06	2025	06	06	2025	00:00	05	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S		**NIT: 844.002.898-8**
DIRECCIÓN: CRA 8 N 26 63	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6354137

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CASANARE		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KR 19 NRO. 36 - 68	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6356017

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CASANARE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/06/2025**	**05/09/2025**	**$284,700,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/06/2025**	**05/09/2025**	**$284,700,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/06/2025**	**05/09/2025**	**$284,700,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/06/2025**	**05/09/2025**	**$284,700,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101078911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101257050**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**06**	**2025**	**06**	**06**	**2025**	**00:00**	**05**	**09**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	**NIT: 844.002.898-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 8 N 26 63	YOPAL, CASANARE	6354137

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CASANARE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 19 NRO. 36 - 68	YOPAL, CASANARE	6356017

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7949059, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO; MANTENIMIENTO Y ADECUACION INTERNA Y EXTERNA
DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/06/2025**	**05/09/2026**	**$34,468,530.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**06/06/2025**	**05/09/2028**	**$17,234,265.40**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**06/06/2025**	**05/03/2026**	**$34,468,530.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**05/09/2025**	**05/09/2026**	**$34,468,530.80**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**05/09/2025**	**05/09/2027**	**$68,937,061.60**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****683,416.00	$ ******20,000.00	$ *****133,649.00	$ **********837,065.00	$ ******189,576,919.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101257050

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASIENTO DE DIARIO No.
110456056

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	06/06/2025		

RECIBIMOS DE: INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S — NIT. 844.002.898

LA SUMA DE: CERO M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: CRUZA TX 110451719

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BOGOTA - CU. ENTIDAD.EST. - 101257050 - 0	94,101.99	2,753.87	18,402.61	0.00	115,258.47

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
DEVOLUCION EFECTIVA DE PRIMAS	-115,258.47

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD:
OTROS:

TRANSACCION 110456056

TOTAL: **0.00**

CAJERO: CAROLLAGUNA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASIENTO DE DIARIO No.
110456056

860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	06/06/2025		

RECIBIMOS DE: INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S — NIT. 844.002.898

LA SUMA DE: CERO M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: CRUZA TX 110451719

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BOGOTA - CU. ENTIDAD.EST. - 101257050 - 0	94,101.99	2,753.87	18,402.61	0.00	115,258.47

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
DEVOLUCION EFECTIVA DE PRIMAS	-115,258.47

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD:
OTROS:

TRANSACCION 110456056

TOTAL: **0.00**

CAJERO: CAROLLAGUNA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 55397986

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	09/06/2025	83052	ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEGUROS EN LA INDUSTRIA PETROLERA LTDA

Tomador:	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	**NIT/CC** 844002898
Suma de:	NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	DINAMIK SAS	**NIT/CC** 900475349
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #860704533	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101257050-0-1	$589.314,54	$17.246,13	$115.246,53	$0,00	$721.807,20
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101078911-0-1	$177.450,00	$3.000,00	$34.285,50	$0,00	$214.735,50

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,50
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$936.542,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,20

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$936.542,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17281584	**Total:**	**$936.542,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

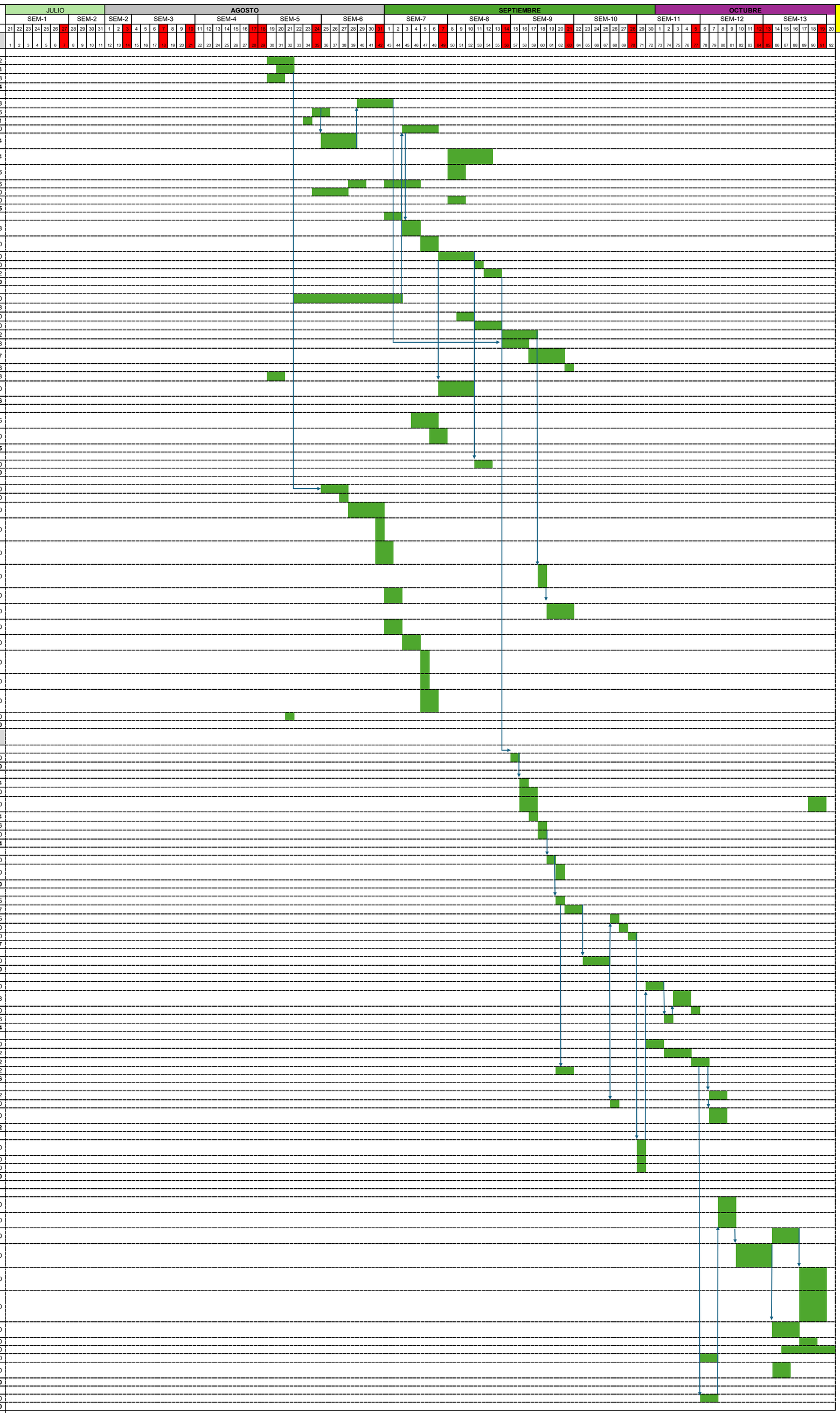
SEPARADOR PROGRAMACION DE OBRA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL -
ANEXO 4. FORMATO OFERTA ECONOMICA

Señores
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: CO1.PCCNTR.8042204 de 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS				
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m²	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64
1,03	Descapote a mano	m²	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38
Subtotal					**$ 3.200.568,54**
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m²	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m³	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m²	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00
Subtotal					**$ 26.419.721,05**
3,00	**CUBIERTA**				
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m²	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m²	23,34	$ 38.248,00	$ 892.708,32
Subtotal					**$ 19.484.182,60**
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**				
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m²	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m²	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m²	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m²	25,75	$ 31.644,00	$ 814.833,00
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m²	99,22	$ 80.676,00	$ 8.004.672,72
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m²	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m²	83,23	$ 137.059,00	$ 11.407.420,57
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88	$ 43.081,00	$ 1.502.665,28
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m²	46,71	$ 9.753,00	$ 455.562,63
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30
Subtotal					**$ 41.728.562,06**
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**				
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m²	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m²	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50
Subtotal					**$ 8.738.894,15**
6,00	**AGUAS LLUVIAS**				
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20
Subtotal					**$ 461.486,20**
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00
Subtotal					**$ 32.613.994,60**
	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF				
8.00	**PRELIMINARES**				
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60
Subtotal					**$ 113.509,60**
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**				
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m²	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34
9.02	Desmonte de ventanas	m²	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m²	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m²	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m²	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20
Subtotal					**$ 1.229.628,04**
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
10.01	Excavacion a mano en material comun	m³	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60
Subtotal					**$ 318.412,60**
11.00	**CONCRETO**				
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m³	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m³	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m³	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m³	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00
Subtotal					**$ 2.514.969,87**
12.00	**MAMPOSTERIA**				
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m²	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40
Subtotal					**$ 3.388.994,40**
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**				
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m²	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m²	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m²	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96
Subtotal					**$ 5.086.673,74**
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**				
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m²	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m²	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32
Subtotal					**$ 4.330.284,46**
15.00	**CIELO RASO**				
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m²	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00
Subtotal					**$ 6.168.425,12**
16	**CUBIERTA**				
16.01	Correa 2 ángulos 1""1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m²	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40
Subtotal					**$ 1.889.930,40**
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**				
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA				
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS. Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00
17.09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00
17.10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00
Subtotal					**$ 23.829.114,00**
18	**CARPINTERIA METALICA**				
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00
Subtotal					**$ 517.795,00**
	COSTOS DIRECTOS				**$ 182.035.146,43**
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61
	COSTO DIRECTO + AU			$	227.543.933,04
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89
	COSTO TOTAL				**$ 229.273.266,93**



FIRMA : _____
PROINGENIARQ S.AS.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

INFORME SST

INFORME HSE No. 1 DE OBRA, SEGUN CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025





OBJETO: “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.”

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ SAS
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ

SEPTIEMBRE DE 2025 - YOPAL-CASANARE

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de obra **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025** celebrado entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (seccional Yopal) e PROINGENIARQ S.AS. representada legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, y cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**".; Se presenta el siguiente informe No.1, que corresponde a las actividades y actuaciones hechas por nosotros como contratistas de obra. Desde el 21 de julio de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025, TENIENDO EN CUENTA que la obra se inició a desarrollar físicamente en el sitio destinado para ello el día 1 de septiembre de 2025, lo cual representa un atraso en dias de iniciar actividades de 42 dias, es por esta razón que el presente informe abarca todo este lapso de tiempo recalcando que el mes de agosto no se laboró en el área de trabajo, así como los últimos 11 dias del mes de agosto de 2025. Las razones de esta demora en el inicio de las actividades están relacionadas en el presente informe en los pontos 6 y 7 respectivamente.

Mediante este primer informe se confirma hasta el momento que el contrato mencionado anteriormente se está ejecutando, y las actividades contratadas se están desarrollando siguiendo los parámetros, metodologías, recurso humano y de apoyo que sirven para la ejecución de del proyecto.

Como ejecutores, la empresa PROINGENIARQ S.AS, garantiza la calidad y el cumplimiento del contrato según objeto, al que se le está haciendo estricto cumplimiento por parte de la entidad contratante y supervisión, velando por la correcta ejecución de las actividades, para así poder cumplir con las metas fijadas, siguiendo el cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista de obra.

2. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Dentro de las necesidades del Sena seccional Yopal se encuentra el área del ambiente de enseñanza de trabajo en alturas, este ambiente está funcionando en un contenedor actualmente en donde los estudiantes reciben las clases y a su vez se dirigen al ambiente de prácticas que esta contiguo al contenedor, en vista de la necesidad de generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas.
Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área

MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

Por ende, atendiendo a esta necesidad se contempló la ejecución del contrato con objeto “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE” que se está ejecutando actualmente, y cuyo ejecutor es la empresa PROINGENIARQ S.A.S

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

4. PERSONAL EN OBRA

Como contratista de obra para el normal desarrollo de las actividades y dando cumplimiento a la oferta económica disponemos de un equipo profesional y técnico capacitado en sus debidas áreas.

Se relaciona a continuación el equipo técnico profesional que hace parte del contrato

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

PERSONAL OPERATIVO

Se relaciona el personal operativo que está vinculado al proyecto, para la colaboración del desarrollo de las actividades de obra. Se resalta que todos los empleados están afiliados debidamente al sistema de seguridad social, riesgos, caja de compensación y Pensión.

EQUIPO ORNAMENTADORES				
ITEM	NOMBRE	CARGO	NUMERO IDENTIDAD	AFILIADO DESDE
1	DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN	MAESTRO OBRA CIVIL	74.825.233 exp san luis palenque	26/07/2025
2	LUIS ALFONZO ADAN RODRIGUEZ	OFICIAL OBRA CIVIL	74.858.581 exp yopal	26/07/2025
3	JORGE LEONARDO RINCON RINCON	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.118.542.551 exp yopal	18/07/2025
4	ALIRIO URBANO GOMEZ	AYUDANTE OBRA CIVIL	74.812.650	30/07/2025
5	VICTOR RODRIGO GARZON PEÑA	TECNICO ELECTRICISTA	3.169.824	5/09/2025
6	JHOJAN DANIEL PONARE	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.006.531.935	17/09/2025
7	JAVIER ALBERETO PEREZ RIVERA	APOYO LOGISTICO	1.115.913.998	30/07/2025

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Yopal, capital del departamento de Casanare, ubicada sobre el piedemonte llanero a lo largo del corredor de la Carretera Marginal del Llano, en el Departamento de Casanare entre Villanueva y Paz de Ariporo donde Yopal se pondera como el punto equidistante. Cuenta con una extensión de 2.595 Km2, distribuidos en área rural de 2.583 Km2 y con área urbana de 11,91 Km2, la cabecera municipal se encuentra a 350 msnm con una temperatura media de 26°C.

Los límites del Municipio son:
• Por el Norte: con el Municipio de Nunchia y municipio de Paya (Departamento de Boyacá)
• Por el Sur: con el Municipio de Orocué y Maní
• Por el Oriente: con el Municipio de San Luis de Palenque
• Por el occidente: con el Municipio de Aguazul y municipio de Labranza grande (Boyacá)

Localización







A Continuación, se relaciona informe HSE de las actividades desarrolladas para el contrato

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Cuenta con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019 capítulo III, y lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 capítulo VI, con un 100,00% de nivel de implementación, obteniendo una valoración ACEPTABLE. De igual manera, se cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.





1. **Entrega de EPP**

Al personal que ingreso al desarrollo del proyecto se realizó entrega de dotación de acuerdo con la matriz de necesidades de EPP.

ESPECIFICACIONES	AGENTES O FACTORES DE RIESGO	ACTIVIDAD ESPECIFICA DONDE APLICA	NORMA RELACIONADA	CARGO								REPOSICIÓN
				GERENTE - RL	OBRERO	MAESTRO DE OBRA / OFICIAL DE OBRA	COORDINADOR ALTURAS	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	INSPECTOR DE PBRA	PROFESIONAL HSE	REPOSICIÓN
Ropa de Trabajo (Camisa, Jean - Overol)	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo		X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Gafas de Seguridad lente oscuro (protección rayos solares)	Proyección de partículas, líquidos, humos, vapores, gases, radiaciones.	Actividades de campo y/o actividades al aire libre con exposición prolongada al sol.	ANSI Z87.1 NTC – 1825 – 1826	X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro meses** o antes por deterioro
Tapones auditivos desechables de espuma o decidamp (NPR 25-35, ANSI S3,19--1974)	Ruido entre 85 dB y 105 dB	Cuando se realizan trabajos en instalaciones donde es requerida la protección auditiva (>a 85 db)	NTC – 2272		X	X					X	**Diario**
Guantes de cuero (vaqueta, carnaza y/o neopreno	Materiales calientes, abrasivos, corrosivos, cortantes, chispas de soldadura, electricidad, frío.	Uso de carga y descarga, amarre, y mantenimientos menores en los equipos.	NTC- 1726		X	X					X	**Vaqueta o carnaza Quincenalmente** o antes por deterioro **Neopreno:** cada que presente deterioro
Casco de seguridad Clase B o E Tipo 1 con barbuquejo	Golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.	Trabajos en alturas con riesgo electrico	ANSI Z89.1; NTC-1523 ANSI/ISEA Z89.1 - 2014.	X	X	X	X	X	X	X	X	**Tres años** o antes por deterioramiento
Botas de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante,calzado cerrado dielectricas		Actividades Propias del Cargo	NTC – 23 96	X	X	X	X	X	X	X	X	**Anualmente** después de los primeros 3 meses de ingreso o antes por deterioro
Árnes de seguridad	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo	ANSI Z359. 11-2014		X	X						**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Capuchon	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo			X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro

CAPACITACIONES Y CHARLAS PRE OPERACIONALES

Durante los días de ejecución de actividades se desarrollaron las siguientes actividades de formación:
Identificación de peligros y riesgos
Seguridad basada en el comportamiento
Capacitación uso y cuidado de elementos de protección personal
Trabajo en alturas
Gestión ambiental

ACTIVIDADES SST

Durante el desarrollo de las actividades se realizaron:

- Charlas pre operaciones
- AST
- Revisión de herramientas
- Seguimiento a la ejecución de actividades de manera segura.
- Seguimiento al proceso de afiliaciones del personal
- Reporte de ingresos de personal al SENA
- Aseguramiento HSE a las tareas en alturas
- Gestión de permisos en alturas
- Validación de inspecciones pre operacionales.

PROINGENIARQ S.A.S

PROCESO DE GESTION HSE

REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	fernando Gonzalez	Firma del responsable o instructor:	
Ubicacion: SENA	Fecha 03/09/2025	Duracion: 30 min	Equipo de trabajo: Operativo - Administrativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ☐	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☑	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Identificacion de peligros / Calificación

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	DAGOBERTO GONZALEZ	74825233	MAESTRO	
2	LUIS A. ADAN	74851581	MAESTRO	LUIS ALFONSO
3	Alirio Urbano	74812650	Aprendiz	Alirio
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S

PROCESO DE GESTION HSE

REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor	Mag Fernanda Gonzalez	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 10/04/2025	Duracion: 45min	Equipo de trabajo:	Operativo - Administrativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ☐	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendizada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☑	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Seguridad Basada en el Comportamiento

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Diagoberto Gonzalez	79825233	Maestro	
2	Luis D. Adan	7985551	Maestro	Luis Adan
3	Alirio Urbano	74812650	Ayudante	Alirio
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROCESO DE GESTION HSE

REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary F. Garcia	Firma del responsable o instructor:			
Ubicacion: SENA	Fecha: 17/04/2025	Duracion: 4 horas	Equipo de trabajo:	Operativo - Administrativo	

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ☐	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Capacitacion uso y cuidado de elementos de protección personal

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	DAGOBERTO GONZALEZ	7149125233	MAESTRO	
2	LUIS ALFONSO MORAN	7d'858581	MAESTRO	LUIS ALFONSO
3	Alirio Urbano	7145126S0	Ayudante	Alirio
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROCESO DE GESTION HSE

REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor	Mary F. Gonzalez	Firma del responsable o instructor			
Ubicacion: SENA	Fecha: 24/09/2025	Duracion: 15min	Equipo de trabajo	Operativo - Administrativo	

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad	☐	Informacion tecnica	☐	Divulgacion	☐	Procedimiento	☐
Leccion aprendida	☐	Informacion ambiental	☐	Capacitacion	☐	Otros	☐

TEMAS ESPECIFICOS

Trabajo en altura / Caliestenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ROBERTO GONZALEZ	7695733	MAESTRO	
2	LUIS H ADAN	76458591	MAESTRO	LUIS ALFONSO
3	Alexis urbano	7A5172C5	Ayudante	Alexis
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGEMARG S.A.S	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor	Mary F. Gonzalez	Firma del responsable o instructor			
Ubicacion: SENA	Fecha: 30/09/2025	Duracion: 40 min	Equipo de trabajo	Operativo - Administrativo	

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ☐	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendida ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☑	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Gestion Ambiental / Cátedra

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	DAGOBERTO GONZALEZ	74825233	MAESTRO	
2	LUIS A ARAN	74857591	MAESTRO	LUIS ALFONSO
3	Alirio Urbano	74912650	Ayudante	Alirio
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

Las inspecciones de seguridad son un procedimiento sistemático y planificado para evaluar y analizar las condiciones y prácticas de seguridad en un lugar de trabajo, con el objetivo de identificar riesgos y peligros potenciales. Estas inspecciones son cruciales para prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Se realización inspecciones de seguridad y pre operacionales a los siguientes elementos:

- Botiquín
- Herramienta manual
- Extintor

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD

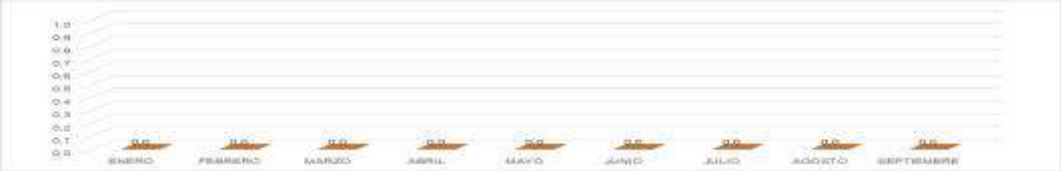
Durante la ejecución de la obra no se presentaron accidentes o enfermedades de origen laboral.

a. Indicador de frecuencia de accidentalidad:

El indicador de frecuencia de accidentalidad (también conocido como índice de frecuencia) es un indicador de seguridad y salud en el trabajo (SST) que mide la frecuencia con la que ocurren accidentes laborales en relación con el número de horas trabajadas o el número de trabajadores expuestos. Es un indicador clave para identificar tendencias en la accidentalidad y evaluar la eficacia de las medidas preventivas.

NOMBRE	Frecuencia de accidentalidad
DEFINICION	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadísticas de Accidentalidad, Reportes de accidentalidad, Certificados de accidentalidad de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Mensual

PERIODO	Nº de casos reportados por AL	N° de trabajadores en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
ENERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
FEBRERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
MARZO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
ABRIL	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
MAYO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
JUNIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
JULIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
AGOSTO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
SEPTIEMBRE	0	8	0,0	0	SI	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.

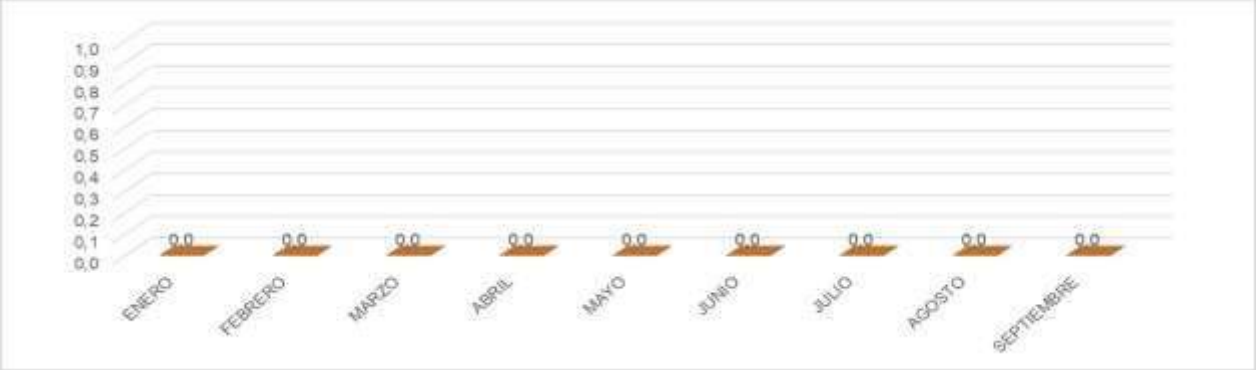


b. Indicador de severidad

En este indicador, la severidad está dada por la cantidad de días perdidos por concepto de accidentes laborales.

NOMBRE	Severidad de accidentalidad
DEFINICION	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Registros de ausentismo y reportes de incapacidad por accidentalidad laboral
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Mensual

PERIODO	Nº de días de incapacidad por AL en el período+N° de días cargados en el	N° de trabajadores en el mes	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
ENERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
FEBRERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
MARZO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
ABRIL	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
MAYO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
JUNIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
JULIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
AGOSTO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
SEPTIEMBRE	0	8	0,0	0	SI	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo



c. Proporción de accidentes mortales

El indicador de proporción de accidentes mortales, en el contexto de seguridad y salud en el trabajo, se refiere al porcentaje de accidentes laborales que resultan en la muerte del trabajador, dentro del total de accidentes ocurridos en un periodo determinado. Este indicador ayuda a evaluar la gravedad de los accidentes y la efectividad de las medidas preventivas implementadas.

NOMBRE	Proporción de accidentes de trabajo mortales
DEFINICION	Número de accidentes de trabajo mortales en el año
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadisticas de Accidentalidad, Reportes de accidentalidad, Certificados de accidentalidad de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0%
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Anual

TABLA DE SEGUIMIENTO							
AÑO	PERIODO	Nº de AL reportados mortales	Nº Total accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2025	AÑO	0	0	0%	0%	SI	No se han presentado accidentes de trabajo mortales



d. Prevalencia de enfermedad laboral

El indicador de prevalencia de enfermedad laboral se define como el número de casos de enfermedades laborales, tanto nuevos como antiguos, presentes en una población trabajadora en un período de tiempo determinado, dividido por el promedio de trabajadores en ese mismo período, multiplicado por una constante. Esta constante, generalmente 100.000, facilita la comparación internacional, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

NOMBRE	Prevalencia de la enfermedad laboral
DEFINICION	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadisticas de enfermedad laboral, Reportes de enfermedad laboral, Certificados de enfermedad laboral de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Anual

TABLA DE SEGUIMIENTO							
AÑO	PERIODO	N° casos nuevos + antiguos EL en el periodo	N° Prom trabajdores en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2025	AÑO	0	8	0,0	0	SI	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo 2025



e. incidencia de enfermedad laboral

La incidencia de enfermedad laboral se refiere a la tasa o proporción de nuevos casos de enfermedad laboral diagnosticados y reconocidos en un período específico, generalmente un año, dentro de una población laboral determinada. Se calcula dividiendo el número de nuevos casos por el número total de trabajadores expuestos al riesgo y multiplicando por 100.000, lo que permite una comparación estandarizada entre diferentes poblaciones.

NOMBRE	Incidencia de la enfermedad laboral
DEFINICION	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadisticas de enfermedad laboral, Reportes de enfermedad laboral, Certificados de enfermedad laboral de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Anual

TABLA DE SEGUIMIENTO							
AÑO	PERIODO	N° casos nuevos EL en el periodo	N° Prom trabajadores en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2025	AÑO	0	8	0,0	0	SI	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2025

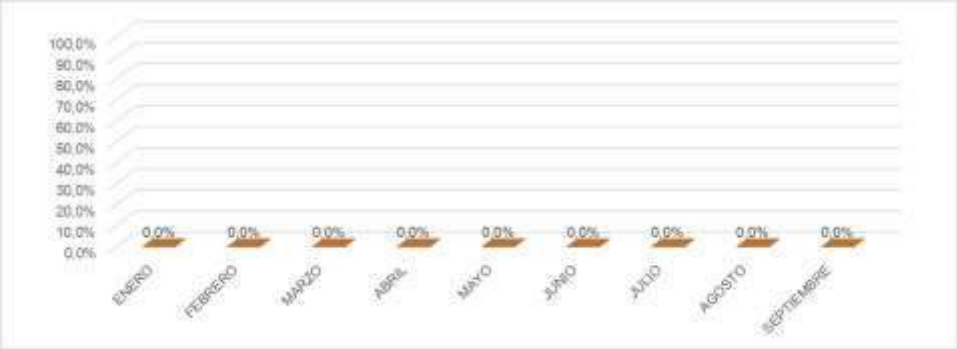


f. Ausentismo laboral

El indicador de ausentismo laboral, también conocido como índice o tasa de ausentismo, mide la frecuencia de las ausencias de los empleados en un período determinado. Se calcula dividiendo el número de días o horas de ausencia por el número total de días o horas de trabajo y multiplicando el resultado por 100 para obtener un porcentaje.

NOMBRE	Ausentismo por causa médica
DEFINICION	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Reportes de incapacidad por causa médica
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	10%
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Mensual

PERIODO	N° dias de ausentismo por incapacidad medica laboral o comun	N° TRAB	N° dias de Trabajo programados	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
ENERO	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
FEBRERO	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
MARZO	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
ABRIL	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
MAYO	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
JUNIO	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
JULIO	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
AGOSTO	0	0	0	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
SEPTIEMBRE	0	0	25	#¡DIV/0!	10%	#¡DIV/0!	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica



Mary Fernanda Gonzalez
Profesional SST

ANEXOS
INSPECCIONES PRE OPERACIONALES
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROINGENIARIS S.A.S

INSPECCION DE BOTIQUIN

PROYECTO:	Construcción Alt Alturas
UBICACIÓN:	Zona
FECHA:	08/09/2025

ITEM	ELEMENTOS	CANT SUG	INSPECCION		FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
			CANT	ESTADO		
1	Gasas Limpias	5 Pqte	5	B	11/2027	
2	Esparadrapo de tela en rollo	1	1	B	10/2026	
3	Bajalenguas	20	20	B	05/2026	
4	Guantes de latex para examen	5 Pares	5	B	10/2026	
5	Venda elastica 2 X 5 Yardas	1	1	B	11/2026	
6	Venda elastica 3 X 5 Yardas	1	1	B	11/2026	
7	Venda elastica 5 X 5 Yardas	1	1	B	11/2026	
8	Vendas de algodón 3 X 5 Yardas	2	2	B	11/2026	
9	Jabon Antibacterial	1	1	B	—	
10	Solucion Salina de 250 cc ó 500 cc	1	1	B	04/2026	
11	Termómetro de mercurio ó digital	1	1	B	—	
12	Alcohol Antiseptico en frasco	1	1	B	09/2026	
13	Aplicadores de madera	20	20	B	11/2027	
14	Venda triangular	2	2	B	—	
15	Curas	10	10	B	—	
16	Apósito Ocular	1	1	B	—	
17	Compresas	2	2	B	09/2027	
18	Yodopovidona	1	1	B	10/2026	
19	Micropore	1	1	B		
20	Pito	1	1	B	—	
21	Inmovilizador cervical + ferulas	1	1	B	—	
22	Tapabocas	1	1	B	10/2027	
23	Suero Oral	1	1	B	—	
24	Tijeras	1	1	B	—	
25	Linterna con Pilas	1	1	B	—	
26	Bolsa plastica roja	1	1	B	—	
27	Manual de primeros auxilios	1	1	B	—	
Firma Responsable Inspección:						
Nombre de quien inspecciona:			Mary Fernanda Gonzales			
Fecha de inspeccion:			08/09/2025			

CONVENCIONES: C: Cumple NC: No cumple V: Vencido PV: Proximo a vencer

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

PROINGENIARQ S.A.S. Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Nº	TIPO DE EXTINTOR	AREA/ UBICACIÓN	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA	FECHA PROXIMA DE RECARGA	ESTADO DEL EXTINTOR											NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE INSPECCION	FECHA DE INSPECCION	OBSERVACIONES
						MANOMETRO	PASADOR DE SEGURIDAD	BOQUILLA	MANIJA	CLILINDRO	TARJETA	CORROSIÓN	PINTURA	SEÑALIZACIÓN	ACCESO	VISIBILIDAD			
1	Multipro-sito	Obra Sanitario	25 Kgs	07-2025	07-2026	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B		04/07/25	

CONVENCIONES: **C** cumple **NC** no cumple **N/A** no aplica

Tenga en cuenta al momento de realizar la Inspección lo siguiente

Revisar en el manometro: La lectura debe marcar zona optima 100 psi - El cristal debe estar en buen estado

Revisar en el cilindro: Estado de pintura, estado de corrosión en el cilindro u oxido, observar golpes o abolladuras, presencia de soldaduras y latoneria, etiqueta que indique tipo de extintor, textos y numeros legibles, forma de uso

El extintor debe estar señalizado, libre de obstaculos, soporte roto o en mal estado y ubicado minimo a 10cm del piso. recargado y revisado hace menos de 1 año y contar con la prueba hidrostatica ultima o contar con la fecha de fabricación

Powered by CamScanner

PROMOTHARD S.A.S.

PROCESO DE GESTION HSE

LISTA PARA CHEQUEO DE TALADRO ELECTRICO

DILIGENCIADA POR: Roybert Gonzalez **PROYECTO:** Alturas - Sora

UBICACIÒN: Sora **SEMANA DEL** 01 **AL** 06 **MES** Sept **AÑO** 25

REFERENCIA Y SERIE: DWE505 **FABRICANTE:** Black and Decker

ITEM	LISTADO	REGISTRO SEMANAL																				
		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
1	Se ha tramitado / diligenciado el permiso de trabajo para realizar la actividad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2	Se ha realizado charla de seguridad antes de iniciar el trabajo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3	Existe un AST o Análisis de Riesgo vigente para la tarea y los controles recomendados han sido dispuestos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	Se ha señalizado / aislado el área de trabajo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5	El taladro está limpio? (sin grasa, aceite u óxido)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6	la broca se posiciona recta al mandril y es ajustada correctamente por el mismo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
8	El cable de alimentación eléctrica esta en buen estado? (sin bultos, empalmes, cortaduras, y su temperatura en funcionamiento es normal)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
9	La tarea que se va a realizar permite operar el taladro de manera tal que forme ángulo de 90° con la superficie.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
10	Tiene la broca apropiada para el material que se va a perforar	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
11	El interruptor del taladro es sensible a la presión (se apaga el taladro al soltar el gatillo)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
12	Descarto la presencia de conductores eléctricos o fluidos en el área que se pretende perforar.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
13	Los EPP se encuentran en buen estado? (Gafas, guantes, protectores audivos, proteccion respiratoria)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	V°B°																					

RECOMENDACIONES

- Cuando taladre debe usar el EPP básico (guantes, lentes, tapa oídos).
- Recuerde descartar la presencia de conductores eléctricos o fluidos en el área que se pretende perforar.
- -Si se taladra materiales que generen virutas volátiles se debe usar protección respiratoria y ubicarse de tal forma que no respire las particulas (Dando la espalda al viento).
- Prevenir lesiones, si usa taladro demoledor recuerde realizar calentamiento muscular y planear pausas activas mientras realiza la labor.

OBSERVACIONES:

SUSPENDER LA ACTIVIDAD EN CASO DE TORMENTAS ELECTRICAS

Yo, como Autoridad ejecutante he revisado que los controles han sido seguidos y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones de seguridad en el trabajo.

Nombre Ejecutante: Roybert Gonzalez Firma: _____ Fecha: 06 Sept 25

Nombre HSE: Mary Fernanda Gonzalez Firma: _____ Fecha: 06-sept-25

Powered by CamScanner

PROINGENIARO S.A.S

PROCESO DE GESTION HSE

LISTA PARA CHEQUEO DE TALADRO ELECTRICO

DILIGENCIADA POR: Rogberto Gonzalez **PROYECTO:** Silos Attuno

UBICACIÓN: Sonsi **SEMANA DEL** 08 **AL** 13 **MES** Sep **AÑO** 25

REFERENCIA Y SERIE: DWT5010 **FABRICANTE:** Dewalt

ITEM	LISTADO	REGISTRO SEMANAL																								
		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO						
		SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA				
1	Se ha tramitado / diligenciado el permiso de trabajo para realizar la actividad	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
2	Se ha realizado charla de seguridad antes de iniciar el trabajo	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
3	Existe un AST o Análisis de Riesgo vigente para la tarea y los controles recomendados han sido dispuestos	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
4	Se ha señalizado / aislado el área de trabajo	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
5	El taladro está limpio? (sin grasa, aceite u óxido)	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
6	la broca se posiciona recta al mandril y es ajustada correctamente por el mismo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
8	El cable de alimentación eléctrica esta en buen estado? (sin bultos, empalmes, cortaduras, y su temperatura en funcionamiento es normal)	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
9	La tarea que se va a realizar permite operar el taladro de manera tal que forme ángulo de 90° con la superficie.	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
10	Tiene la broca apropiada para el material que se va a perforar	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
11	El interruptor del taladro es sensible a la presión (se apaga el taladro al soltar el gatillo)	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
12	Descarto la presencia de conductores eléctricos o fluidos en el área que se pretende perforar.	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
13	Los EPP se encuentran en buen estado? (Gafas, guantes, protectores audivos, proteccion respiratoria)	✓			✓			✓			✓			✓			✓									
	V°B°																									

RECOMENDACIONES

- Cuando taladre debe usar el EPP básico (guantes, lentes, tapa oídos).
- Recuerde descartar la presencia de conductores eléctricos o fluidos en el área que se pretende perforar.
- -Si se taladra materiales que generen virutas volátiles se debe usar protección respiratoria y ubicarse de tal forma que no respire las partículas (Dando la espalda al viento).
- Prevenir lesiones, si usa taladro demoledor recuerde realizar calentamiento muscular y planear pausas activas mientras realiza la labor.

OBSERVACIONES:

SUSPENDER LA ACTIVIDAD EN CASO DE TORMENTAS ELECTRICAS

Yo, como Autoridad ejecutante he revisado que los controles han sido seguidos y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones de seguridad en el trabajo.

Nombre Ejecutante: Rogberto Gonzalez Firma: [signature] Fecha: 13/9/25

Nombre HSE: Mary Fernanda Gonzalez Firma: [signature] Fecha: 13/9/25

Powered by CamScanner

PROINGENIARO S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

PROCESO DE GESTION HSE

LISTA PARA CHEQUEO DE TALADRO ELECTRICO

DILIGENCIADA POR: Reynaldo Gonzalez PROYECTO: Silos Athenas

UBICACIÓN: Sena SEMANA DEL 22 AL 26 MES Sept AÑO 25

REFERENCIA Y SERIE: DHE 5010 FABRICANTE: Dewalt

ITEM	LISTADO	REGISTRO SEMANAL																				
		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
1	Se ha tramitado / diligenciado el permiso de trabajo para realizar la actividad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2	Se ha realizado charla de seguridad antes de iniciar el trabajo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3	Existe un AST o Análisis de Riesgo vigente para la tarea y los controles recomendados han sido dispuestos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	Se ha señalizado / aislado el área de trabajo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5	El taladro está limpio? (sin grasa, aceite u óxido)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6	la broca se posiciona recta al mandril y es ajustada correctamente por el mismo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
8	El cable de alimentación eléctrica esta en buen estado? (sin bultos, empalmes, cortaduras, y su temperatura en funcionamiento es normal)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
9	La tarea que se va a realizar permite operar el taladro de manera tal que forme ángulo de 90° con la superficie.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
10	Tiene la broca apropiada para el material que se va a perforar	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
11	El interruptor del taladro es sensible a la presión (se apaga el taladro al soltar el gatillo)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
12	Descarto la presencia de conductores eléctricos o fluidos en el área que se pretende perforar.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
13	Los EPP se encuentran en buen estado? (Gafas, guantes, protectores audivos, proteccion respiratoria)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	V°B°																					

RECOMENDACIONES

- Cuando taladre debe usar el EPP básico (guantes, lentes, tapa oídos).
- Recuerde descartar la presencia de conductores eléctricos o fluidos en el área que se pretende perforar.
- -Si se taladra materiales que generen virutas volátiles se debe usar protección respiratoria y ubicarse de tal forma que no respire las partículas (Dando la espalda al viento).
- Prevenir lesiones, si usa taladro demoledor recuerde realizar calentamiento muscular y planear pausas activas mientras realiza la labor.

OBSERVACIONES:

SUSPENDER LA ACTIVIDAD EN CASO DE TORMENTAS ELECTRICAS

Yo, como Autoridad ejecutante he revisado que los controles han sido seguidos y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones de seguridad en el trabajo.

Nombre Ejecutante: Reynaldo Gonzalez Firma: _____ Fecha: 26/09/25

Nombre HSE: Mey Fernando Gonzalez Firma: _____ Fecha: 26/09/25

Powered by CamScanner

PROCESO DE GESTION HSE	
INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES	

MES:	Septiembre	INSPECCIONADO POR:	Departo
ACTIVIDAD:	Construccion salon de Aforo Sm		

DESCRIPCIÓN			FECHAS DE DIAS TRABAJADOS													
			DIA 08		DIA 09		DIA 10		DIA 11		DIA 12		DIA 13		DIA	
HERRAMIENTA	REVISION	CANT	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Palas	Mango, filos y seguros	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango, filos y punta.															
Barras	Punta, filo y estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Lima	Cabo, tornillos y filos															
Mazeta	Mango y desgaste	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Almádena	Mango y desgaste															
Martillos de uña	Cabo, uña y cabeza															
Serruchos	Cacha, hojilla y dientas															
Palustre	Estado general, mango y pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Espatula	Estado general, mango y pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Llana endientada	Mango, desgaste en dientes y estado general															
Llana metálica	Estado general (desgaste)															
Llana Plástica	Estado general (desgaste)															
Sisalla	Tijera y tornillos															
Cinta - metro	Estado (caja y cinta)	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Baldes	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Carretilla	Estado de llantas, rines, bugge, ejes.	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Macheta	Estado de cacha y filo															
Puntero	Estado general (desgaste y filos)															
Chapulin de caucho	Estado mango y descaste.															
Paladragraga	Filos, mangos y seguros															
Extensiones	cableado	1														
Destornilladores	estado general (mango desgaste)															
Alicates	Estado general (mango)															
Hombresolos	Estado general (desgaste)															
Tijera	Filos seguros (estado general)															
cuchillas	filos															
Hachas	filos, mangos y seguro															

FIRMA DEL TRABAJADOR

HSE

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

Powered by CamScanner

PROINGENIARQ S.A.S

PROCESO DE GESTION HSE

INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES

MES:	Septiembre	**INSPECCIONADO POR:**	Duglas Berto
ACTIVIDAD:	Construcción Sitio Altos - Sara		

DESCRIPCIÓN			FECHAS DE DIAS TRABAJADOS													
			DIA 22		DIA 23		DIA 24		DIA 25		DIA 26		DIA 27		DIA	
HERRAMIENTA	REVISION	CANT	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Palas	Mango, filos y seguros	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango, filos y punta.															
Barras	Punta, filo y estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Lima	Cabo, tornillos y filos															
Mazeta	Mango y desgaste	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Almádena	Mango y desgaste															
Martillos de uña	Cabo, uña y cabeza															
Serruchos	Cacha, hojilla y dientas															
Palustre	Estado general, mango y pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Espatula	Estado general, mango y pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Llana endientada	Mango, desgaste en dientes y estado general															
Llana metálica	Estado general (desgaste)															
Llana Plástica	Estado general (desgaste)															
Sisalla	Tijera y tornillos															
Cinta - metro	Estado (caja y cinta)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Baldes	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carretilla	Estado de llantas, rines, bugge, ejes.	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Macheta	Estado de cacha y filo															
Puntero	Estado general (desgaste y filos)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Chapulin de caucho	Estado mango y descaste.															
Paladragraga	Filos, mangos y seguros															
Extensiones	cableado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	estado general (mango desgaste)															
Alicates	Estado general (mango)															
Hombresolos	Estado general (desgaste)															
Tijera	Filos seguros (estado general)															
cuchillas	filos															
Hachas	filos, mangos y seguro															

FIRMA DEL TRABAJADOR

HSE

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

Powered by CamScanner

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	William Enrique Cortes Diaz		
CEDULA:	17.348.699	CARGO	Director de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Mascarilla	1	08/08/2025	
5	Gafas de protección Solar	1	08/08/2025	
6	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
7	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
8	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARO S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Cristhian Javier Guerra Díaz		
CEDULA:	86.075.316	CARGO	Residente de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Guantes de Vaqueta	1	08/08/2025	
5	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
6	Mascarilla	1	08/08/2025	
7	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
8	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
9	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
10	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARO S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 86 075 316.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Mary Fernanda Gonzales Aranguren		
CEDULA:	1.118.543.940	CARGO	Profesional H.S

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	2	08/08/2025	
4	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
5	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
6	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
7	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzale2 Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.543.940

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Pedro Antonio Cora Benavides		
CEDULA:	74.080.289	CARGO	Tecnico Electrico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Baso	1	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74080289

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Victor Rodrigo Garzon Peña		
CEDULA:	3.169.829	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1118.873.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Jose Alberto Mesa Fernandez		
CEDULA:	1.118.550.945	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	Jose A. Mesa F.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jose A Mesa F

CEDULA No: 1.118.550.945

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	4/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Javier Alberto Perez Rivera		
CEDULA:	1.115.913.998	CARGO	Apoyo Logistico, Conductor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	2	4/08/2025	
3	Buso	3	4/08/2025	
4	Capuchon	1	4/08/2025	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	4/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	4/08/2025	
7	Mascarilla	1	4/08/2025	
8	Gafas	1	4/08/2025	
9	Protectores Auditivos	1	4/08/2025	
10	Botas de Seguridad	1	4/08/2025	
11	Botas de caucho	1	4/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.115.913.998

PROINGENIARO S.A.S

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	22 de Septiembre de 2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jhojan Daniel Panare Inocencio		
CEDULA:	1006.531.935	CARGO	Ayudante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	22/09/2025	Jhojan Panare
2	Casco	1	22/09/2025	Jhojan Panare
3	Buzo	1	22/09/2025	Jhojan Panare
4	Capuchon	1	22/09/2025	Jhojan Panare
5	Guantes de Precisión	1	22/09/2025	Jhojan Panare
6	Tapa oidos	1	22/09/2025	Jhojan Panare

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARO S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jhojan Panare

CEDULA No: 1006531.935

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dagoberto Gonzalez Millán		
CEDULA:	79.825.233	CARGO	Maestro de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 79 825 233

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Luis Alfonso Adan Rodriguez		
CEDULA:	79.858.581	CARGO	Oficial de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Busa	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	LUIS ALFONSO ADAN RO
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979. Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994. Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

LUIS ALFONSO ADANRO

CEDULA No: 79 858 581

PROINGENIARQ S.A.S. Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CEDULA:	1.118.542.551	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional HS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1118.542.551.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Alirio Urbano Gomez		
CEDULA:	74.812.650	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	8/8/25	
2	Pantalones (Jeans)	1	8/8/25	
3	Buso	3	8/8/25	
4	Capuchon	1	8/8/25	
5	Guantes de Vaqueta	1	8/8/25	
6	Guantes de Nitrilo	1	8/8/25	
7	Mascarilla	3	8/8/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	8/8/25	
9	Protectores Auditivos	4	8/8/25	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	8/8/25	
11	Botas de Caucho	1	8/8/25	

ALIRIO URBANO GO

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MARY FERNANDA	CEDULA No.	1.118.547.940
CARGO	PROFESIONAL HS COORDINADOR ALTURAS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

ALIRIO URBANO GO

CEDULA No: 74.812.650

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	John Jairo Gamboa Castro		
CEDULA:	1.115.910.926	CARGO	Oficial Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Busa	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1115 910 926.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dimerson Elian Romero		
CEDULA:	1006.496.945	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	Dimerson Elian
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Dimerson Elian

CEDULA No: 1006496945

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CEDULA:	1006.558.586	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	Jairo Andres Salguero
5	Guantes de Boqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.940
CARGO	Profesional H.S.	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Jairo Andres Salguero.

CEDULA No: 1006 558 586.